Boletín Oficial de la REGIÓN de MURCIA

Franqueo concertado número 29/5 | Número 69 | Sábado, 24 de marzo de 2007 | 2007

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Cultura

9635 3531 Orden de 5 de marzo de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan licencias por estudios para funcionarios de carrera de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las Universitarias, del Cuerpo de Inspectores de Educación y del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa para el curso 2007-2008.

Consejería de Educación y Cultura
Universidad Politécnica de Cartagena

9683 3425 Resolución R-120/07, de 6 de febrero, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Superior (Grupo I) del Servicio de Relaciones Internacionales de esta Universidad, mediante el sistema de Concurso-Oposición.

3. Otras Disposiciones

Consejo de Gobierno

9693 4092 Decreto n.º 26/2007, de 16 de marzo, por el que se autoriza la implantación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado de las universidades de la Región de Murcia para el curso 2007/2008.

Consejería de Economía y Hacienda

9696 3582 Orden de 2 de marzo de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se crea el fichero con datos de carácter personal “Divulgación y Formación sobre la Unión Europea” gestionado por la Secretaría Autonómica de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea.

Consejería de Trabajo y Política Social

9697 3541 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social, y la Fundación “Residencia San Agustín” de Fuente Álamo, para la atención de personas mayores.

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua
Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

9702 3949 Anuncio de adjudicación de contrato.
9703 3950 Anuncio de adjudicación de contrato.
9703 3951 Anuncio de adjudicación de contrato.
9703 3952 Anuncio de adjudicación de contrato.
9704 3953 Anuncio de adjudicación de contrato.

Consejería de Sanidad
Servicio Murciano de Salud

9704 3584 Rectificación de anuncio de adjudicación.

Imprime: Organismo Autónomo Imprenta Regional
Depósito Legal: MU-395/1985

Pág.

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

9705 3966 Notificación (deudores).
9731 3922 Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

9740 3325 Procedimiento ejecución 168/2006.

De lo Social número Tres de Murcia

9740 3627 Demanda 700/2006.

IV. Administración Local

Bullas

9741 3906 Anuncio de licitación.

Caravaca de la Cruz

9741 3930 Cesión gratuita a título de dominio de un bien inmueble de titularidad municipal sito en Calle Plaza y Calle de Nueva Apertura (Manzana 59).

Cartagena

9741 3869 Anuncio de licitación.
9742 3870 Anuncio de concurso.
9742 3919 Estudio de Detalle en solar situado entre las calles Badajoz y Pedro Díaz de la Barriada Cuatro Santos. Aprobación inicial.

Cehegín

9743 3954 Anuncio de licitación.

Ceutí

9744 3808 Corrección de error en proyecto de urbanización.

Fuente Álamo de Murcia

9744 3967 Anuncio de licitación.

Lorca

9744 3881 Resolución dejando sin efecto anuncio de licitación. Exp. 32/2007.
9745 3882 Anuncio de adjudicación.
9746 3884 Anuncio de adjudicación.
9746 3886 Anuncio de licitación.

Pág.

Los Alcázares

9747 3915 Relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar de Clínica.
9748 3917 Relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Socorrista-Mantenimiento.

Murcia

9748 3933 Gerencia de Urbanismo. Decreto de imposibilidad de legalización de expedientes disciplinarios urbanísticos. 2591/06 y otros-DU.
9748 3934 Gerencia de Urbanismo. Ampliación de plazo de expedientes sancionadores urbanísticos. 2799/2005 y otros - DU.
9749 3935 Gerencia de Urbanismo. Decreto de inicio de expediente sancionador urbanístico. 2079/05 y otros-DU.

Puerto Lumbreras

9749 3893 Exposición pública de aprobación de Convenios Urbanísticos.
9750 3905 Anuncio de licitación de obras: ”adecuación de local municipal para centro de servicios sociales”.

Ricote

9750 3931 Exposición pública de solicitud de licencia de obras.
9750 3932 Exposición pública de solicitud de licencia de obras.

Totana

9750 3908 Área de Urbanismo. Planeamiento Urbanístico. Aprobación inicial modificación n.º 4 del P.P. Industrial “El Salar 3.ª Fase” (Modificación U.A. n.º 6).

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes “El Boquerón”

9751 3375 Convocatoria a junta general constitutiva.

Consorcio para Construcción de Pabellón Deportivo y Piscina Cubierta Climatizada en Ceutí.

9751 3349 Aprobado definitivamente el Presupuesto para 2006.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

9751 3555 Convocatoria específica para la provisión en propiedad, mediante sistema de oposición libre, de 20 plazas de Bombero-Conductor del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, más las que queden vacantes como consecuencia del proceso selectivo actualmente convocado por este Consorcio para la promoción interna de Bombero-Conductor a Cabo.

Extravío de Título

9752 3389 Anuncio de extravío de Título.

Universidad de Murcia

9752 3888 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para contratación de suministro. (Expte. 2007/21/SU-A).

TARIFAS 2007 (SOPORTE PAPEL)

Suscripciones	Euros	4% IVA	Total
Anual	169,90	6,80	176,70
Ayuntamientos y Juzgados	69,21	2,77	71,98
Semestral	98,41	3,94	102,35

Números sueltos	Euros	4% IVA	Total
Corrientes	0,75	0,03	0,78
Atrasados año	0,95	0,04	0,99
Años Anteriores	1,20	0,05	1,25

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Cultura

3531 Orden de 5 de marzo de 2007, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se convocan licencias por estudios para funcionarios de carrera de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas establecidas en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, exceptuando las Universitarias, del Cuerpo de Inspectores de Educación y del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa para el curso 2007-2008.

La mejora permanente del sistema educativo en nuestra Región es un objetivo irrenunciable por esta Administración educativa, por lo que la necesidad constante de hacer frente a nuevos retos educativos ha propiciado que esta Administración suscriba con 21 organizaciones, en julio de 2005, el Pacto Social por la Educación en la Región de Murcia.

Los progresos de nuestra Región demandan una mejora, que en educación, se contempla a través de dicho Pacto, en el que se marcan ocho ámbitos de actuación y se concretan a través de unos objetivos, entre los que destacan: mejorar la calidad y la eficacia del sistema educativo en la Región de Murcia orientado a los resultados y a la cohesión del sistema las actuaciones y medidas propuestas; respaldar la función docente, potenciar el reconocimiento profesional y social de los profesores, estimular y facilitar la actualización y formación continua, así como mejorar las condiciones laborables de los profesores.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación reconoce, en su artículo 102, la formación permanente como un derecho y una obligación para todo el profesorado, constituyendo dicha formación una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios Centros educativos.

El artículo 105.2.d) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, dispone el favorecimiento y el desarrollo de licencias retribuidas, de acuerdo con las condiciones y requisitos que establezcan, con el fin de estimular la realización de actividades de formación y de investigación e innovación educativas, que reviertan en beneficio directo del propio sistema educativo.

En este sentido, la Consejería de Educación y Cultura, al amparo de la legislación vigente, con referencia especial al artículo 76.1 a) del Decreto Legislativo 1/2001, de 26 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, considera de interés para la Administración educativa la concesión de licencias que permitan a los funcionarios docentes y a los de los cuerpos que tienen atribuida la función inspectora, que reúnan las condiciones que se señalan, dedicarse, durante un período de tiempo determinado, a la investigación de aspectos educativos, completar o profundizar sobre los que ya se poseen o, completar estudios de carácter académico que mejoren su formación inicial, con objeto de que el servicio docente público que se presta esté adaptado a las necesidades de calidad que cada momento exige.

Esta Consejería de Educación y Cultura entiende la formación como un objetivo prioritario de su política educativa, a la vez que un elemento indispensable para el desarrollo personal y profesional del Profesorado. A tal efecto, el Plan Regional de Formación Permanente 2006-2007 de esta Consejería de Educación y Cultura establece prioridades formativas teniendo en cuenta el papel que tiene el profesorado en el proceso educativo y sabiendo que es transmisor de conocimientos, por lo que tiene que contribuir a la mejora de la calidad de la enseñanza a través de su permanente actualización de forma individual o colectiva haciendo una nueva configuración de la vida para conseguir una enseñanza de calidad adaptada a los avances científicos y tecnológicos.

Estas prioridades tienen por objetivo contribuir a desarrollar los cuatro grandes ejes o apuestas estratégicas de la Consejería en materia de formación del profesorado, como son: preparar para el siglo XXI en el marco de la sociedad de la información y del conocimiento, formar para la construcción europea potenciando aquellos factores que puedan incidir en la mejora de la calidad de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas extranjeras, educar en valores de convivencia y conseguir la calidad de la enseñanza y de la profesión docente.

Asimismo, se consideran prioritarios, en materia de formación permanente del profesorado, los aspectos siguientes:

- Educación y cohesión social desde la multiculturalidad y la diversidad educativa.

- Capacitación del profesor para el ejercicio de la actividad docente como mediador entre la sociedad y el aula.

- Formación para el desarrollo de actividades que promocionen la educación para la salud y la actividad física y el deporte, como medio para conseguir valores de desarrollo personal y social, prevenir la drogodependencia y la violencia y eliminar las barreras de integración social.

En este contexto, el III Plan para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres que desarrolla el Instituto de la Mujer de la Región de Murcia, tiene como uno de sus objetivos generales el formar y sensibilizar al profesorado y padres de alumnos en la perspectiva de la coeducación e incorporación de ésta al desarrollo curricular de las enseñanzas. Para ello, ha formulado como uno de sus objetivos específicos fomentar el acceso del profesorado a las licencias por estudios retribuidas para desarrollar proyectos de trabajo vinculados a la coeducación.

Acorde con los profundos cambios sociales que estamos observando y que afectan de manera directa a la edu-

cación como ente global, esta Consejería de Educación y Cultura quiere priorizar el desarrollo de sus licencias por estudios, potenciando los trabajos de investigación educativa para ofrecer posibles soluciones a los dos grandes problemas a los que la educación de hoy se enfrenta: la convivencia en los Centros escolares y el bajo rendimiento escolar conducente al fracaso escolar.

Al estructurar la oferta de licencias regulada en la presente convocatoria, se ha tenido en cuenta lo anterior, además de criterios de diversidad de estudios, retribución y periodicidad, que permitan fomentar y potenciar la investigación y cualificación mediante la actualización científica y didáctica de los funcionarios docentes. Para ello, se proponen dos tipos de licencias por estudios, retribuidas y no retribuidas, y en ambos casos el fin último es la mejora de la práctica docente, así como la calidad del servicio educativo.

Oídas las organizaciones sindicales, considerando las diferentes propuestas de los órganos directivos en que se estructura esta Consejería de Educación y Cultura y en virtud de las autorizaciones que tiene conferidas por el Decreto 53/1999, de 2 de julio (Boletín Oficial de la Región de Murcia 2),

Dispongo

Primero: Objeto y destinatarios

Es objeto de la presente Orden la convocatoria de un máximo de 43 licencias por estudios con retribución (tipo I) y un número indeterminado sin retribución (tipo II), para el curso 2007/2008, dirigidas a funcionarios de carrera que dependan, actualmente y durante el próximo curso 2007/2008, funcional y orgánicamente de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La asignación de licencias por estudios retribuidas por cada uno de los Cuerpos de funcionarios destinatarios de las mismas se distribuirá en los siguientes grupos:

- Para el Cuerpo de Maestros: Hasta un máximo de 30 licencias por estudios.

- Para los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpos docentes declarados a extinguir: Hasta un máximo de 7 licencias por estudios.

- Para los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa:

Hasta un máximo de 22 licencias por estudios.

En el caso de que, dentro de alguno de los grupos quedaran licencias sin adjudicar en una modalidad, se procederá por la comisión de selección a asignarlas a otra modalidad dentro del mismo grupo. Si, dentro de un grupo no fuese posible reasignar esas licencias, se asignarán al grupo que proporcionalmente hubiese presentado mayor número de solicitudes. A estos efectos se consideran equivalentes a una licencia anual, dos licencias cuatrimestrales, o cuatro licencias trimestrales.

Si tras los procesos anteriores quedasen licencias sin adjudicar, el Director General de Personal arbitrará las medidas oportunas para distribuir efectivamente las licencias convocadas.

Segundo: Modalidades de licencias

Las finalidades formativas de las licencias objeto de esta convocatoria estarán relacionadas con las siguientes líneas prioritarias:

1. Formación para la convivencia, igualdad de género, mediación y resolución pacífica de conflictos.

2. Sistemas de Gestión de Calidad de los Centros educativos. Planificación y organización de las actividades escolares.

3. El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. La compensación de desigualdades en educación.

4. La función tutorial y los Departamentos de Orientación. Mejora del rendimiento escolar y fomento de la escolaridad no obligatoria.

5. Educación para la salud, prevención de riesgos escolares, tanto laborales como los derivados de las adicciones en Centros escolares, y fomento de la educación medioambiental.

6. Aplicación didáctica de las TIC en la áreas curriculares

7. Actualización de los currículos escolares. Adquisición y desarrollo de las competencias básicas.

8. Formación para el desarrollo de competencias relacionadas con el espíritu emprendedor. Autonomía e iniciativa personal.

9. La evaluación como elemento de mejora del sistema y de los procesos educativos.

10. Formación para la mejora de la competencia comunicativa en lenguas extranjeras, preferentemente en edades tempranas.

11. Actualización científico técnica del profesorado de Formación Profesional.

Teniendo en cuenta estas líneas prioritarias, tanto para el tipo I como para el tipo II, se podrán conceder licencias para desarrollar, durante el período de duración de las mismas, actividades de perfeccionamiento profesional en las modalidades siguientes:

A) Estudios de carácter académico.

Las líneas prioritarias de actuación, que respetan la filosofía de esta Consejería de Educación y Cultura contemplan los siguientes tipos de estudios:

- Estudios de carácter académico, complementarios a su formación inicial, para completar o profundizar sobre los que ya se poseen o conducentes a la adquisición de una nueva habilitación o especialidad, incluidos estudios de doctorado, masteres presenciales y estudios universita-

rios de postgrado, a realizar durante un curso escolar, un cuatrimestre o a tiempo compartido (anual o cuatrimestral), tesis doctorales y cursos de especialización.

La valoración del número de créditos cursados se realizará de acuerdo con lo indicado en el anexo VI-A de esta Orden.

- Estudios de aprendizaje y reciclaje de Idiomas, organizados por universidades a realizar durante un trimestre.

A efectos de distribución de Licencias por estudios las submodalidades de la modalidad A son las siguientes:

A.1 Titulaciones Universitarias

A.2 Másteres, Estudios de postgrado y Cursos de especialización.

A.3 Tesis Doctorales.

A.4 Aprendizaje y Reciclaje de idiomas

B) Proyectos de investigación educativa.

Los Proyectos de Investigación Educativa deberán enmarcarse en las líneas que a continuación propone la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, siempre resultantes de su filosofía de relacionar la formación del profesorado con la innovación educativa de carácter realista y aplicable en el entorno escolar y académico; así, dichas líneas temáticas para los proyectos de investigación son:

Modalidad B.1.

Los trabajos versarán sobre los siguientes temas:

- Investigaciones y estudios sobre la mejora de la convivencia en los Centros docentes.

- Tratamiento de atención a la diversidad, a la multiculturalidad; apoyo educativo y compensación de desigualdades en educación.

- Potenciación y fomento del idioma y cultura española con el fin de que el alumnado de origen extranjero reduzca su tiempo de adaptación al sistema educativo vigente.

- Investigaciones en la adquisición de hábitos saludables en el alumnado así como prevención de riesgos en Centros escolares.

- Estrategias metodológicas para la prevención y mejora del rendimiento escolar.

Modalidad B.2

Los trabajos versarán sobre los siguientes temas:

- Implantación y desarrollo de planes de calidad y/o de mejora.

- Investigación en aspectos didácticos y organizativos orientados a la identificación, análisis y tratamiento, con su correspondiente evaluación, de problemas y adaptaciones de los alumnos superdotados intelectualmente.

- Elaboración de materiales y recursos para el aula a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

- Investigación en la mejora del rendimiento escolar y en el fomento de la escolaridad no obligatoria.

- Investigaciones para el desarrollo de nuevas vías curriculares.

Los Proyectos de Investigación Educativa serán realizables durante un curso escolar, un cuatrimestre o a tiempo compartido (anual o cuatrimestral), avalados por universidades o por autoridades o instituciones de reconocido prestigio científico, técnico o académico, y que deberán estar, necesariamente, en relación con el puesto de trabajo. Quedan excluidos de esta modalidad los proyectos correspondientes a la realización de tesis doctorales. En ningún caso se utilizará la licencia para finalizar un proyecto de investigación ya en marcha antes de la solicitud de licencia, o que sea financiado o reconocido previamente por otras instituciones o entidades, a no ser que esté debidamente delimitada la nueva parte del proyecto a desarrollar por el solicitante durante la licencia, y que no interfiera con la desarrollada para la otra entidad o institución, significando una ampliación del proyecto inicial.

En ambas modalidades, los períodos por los que podrán solicitarse serán:

a) Anual: del 1 de septiembre de 2007 hasta el 31 de agosto de 2008, ambos inclusive

b) Trimestral: de 10 a 15 semanas a partir del 1 de septiembre de 2007.

c) Cuatrimestral: 1 de septiembre de 2007 hasta 31 de enero de 2008 o desde el 1 de febrero de 2008 hasta el 30 de junio de 2008. En el caso de estudios para obtención de titulaciones universitarias el periodo a elegir podrá ser desde el 1 de octubre de 2007 hasta el 28 de febrero de 2008.

d) Compartida: Dedicación compartida, durante todo el curso o durante un cuatrimestre, al 50% entre el puesto de trabajo y los estudios académicos o proyectos de tesis o investigación objeto de la licencia.

En el caso de licencias por estudios de dedicación compartida, la Consejería de Educación y Cultura, a través de la Dirección General de Personal, previo informe de la Inspección de Educación, adoptará las medidas necesarias para solucionar los problemas de funcionamiento y organización del centro que la concesión de estas licencias pueda generar, procurándose conceder al funcionario la parte de la jornada apropiada a la realización de los estudios o proyectos para los que se le concede la licencia, siempre y cuando la organización del centro o el puesto que desempeña lo permita.

Los candidatos que obtengan licencia para alguno de los períodos establecidos, deberán permanecer en sus centros hasta que concluyan las actividades previstas para la finalización del curso 2006-2007

En el anexo I se detalla el número de licencias para los diferentes Cuerpos, modalidades y períodos.

Tercero: Tipos de licencias

Se establecen dos tipos de licencias:

Tipo I: Licencias por estudios retribuidas, (recogidas en el anexo I) dan respuesta a las necesidades de forma-

ción individualizada del profesorado, mediante una retribución total para aquellos estudios coincidentes con las líneas educativas prioritarias establecidas por esta Consejería de Educación y Cultura.

Tipo II: Licencias por estudios no retribuidas, tienen en cuenta también otras necesidades personales de cualificación o formación facilitando la disponibilidad de tiempo y sin perjuicio o pérdida de su situación laboral.

Para ambos tipos de licencias se mantendrán, a todos los efectos, los demás derechos administrativos (reserva de puesto de trabajo, en su caso, y cómputo a efectos de trienios, sexenios y derechos pasivos). Igualmente se podrán solicitar las ayudas del Plan de Acción Social de la Consejería de Educación y Cultura.

La concesión de licencias por estudios retribuidas implicará la incompatibilidad con cualquier otra actividad remunerada pública o privada, excepto en los casos determinados en los artículos 4.1 y 19 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, así como con la percepción de una ayuda o beca de Administraciones o Entidades Públicas o privadas (excepto Beca Erasmus, Ayudas del Plan de Acción Social de la Consejería de Educación y Cultura, ayudas de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa para matrícula y gastos de desplazamiento, y ayudas de MUFACE). La concesión de una licencia no retribuida será compatible con la solicitud de otras ayudas económicas.

Cuarto: Requisitos

Los candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener, como mínimo, seis años de antigüedad como funcionario de carrera, computados hasta el 31 de agosto de 2007, en los cuerpos que se detallan como destinatarios en el apartado primero de la presente Orden.

2. Depender, funcional y orgánicamente, los cursos 2006-2007 y 2007-2008 de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. Estar en situación de servicio activo, ininterrumpidamente, desde comienzos del curso 2003/2004 hasta la finalización del curso. 2007/2008.

4. No estar destinado en adscripción temporal en el exterior durante el curso 2006/2007, ni durante el período para el que se solicita la licencia. A estos efectos, se estará a lo dispuesto en el punto 5 del apartado decimosexto, de la presente convocatoria.

5. No se podrá participar en la presente convocatoria si se ha disfrutado licencia anual, en los últimos ocho años, o cuatrimestral o compartida, en los últimos cuatro, otorgada por cualquier Administración educativa, salvo en el caso de licencias no retribuidas, en cuyo caso se podrá solicitar en dos cursos sucesivos, siempre que exista informe de la Inspección de Educación y haya una valoración positiva de la memoria final referida en el apartado vigésimo primero de la presente Orden.

6. No estar en situación de suspensión de funciones, provisional o definitiva.

7. Para estudios universitarios de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o equivalentes, de carácter presencial, se requerirá cursar un mínimo de 50 créditos, si se solicita por un período anual o 20 créditos si se solicita licencia anual compartida, cuatrimestral o cuatrimestral compartida. En el caso de la modalidad de estudios a distancia el número de créditos a cursar será de un mínimo de 60 en el caso de licencias anuales completas y un mínimo de 30 en los demás casos. En el caso de estudios presenciales que no computen sus enseñanzas en créditos se requerirá un mínimo de 5 asignaturas para el período anual y 2 asignaturas en los restantes casos; igualmente, para estudios a distancia se requerirá un mínimo de 6 asignaturas para licencias anuales completas y 3 asignaturas en los restantes casos. Para los estudios de aprendizaje y reciclaje de idiomas se requerirá un mínimo de 18 créditos o su equivalente en horas de formación.

En cursos de especialización, masteres y el resto de actividades de formación incluidas en el apartado SEGUNDO A), se requerirá un mínimo de 50 créditos presenciales para licencia anual y 25 créditos presenciales para el resto de períodos. En caso de que no se establezcan créditos, el número de horas mínimo para licencias anuales será de 500 horas presenciales y de 250 horas para el resto de los períodos.

8. La fecha de realización de las actividades objeto de la licencia debe coincidir con el período solicitado. En el caso de que el tiempo necesario sea inferior al período para el que solicita la licencia, y el proyecto fuera seleccionado, la licencia se concederá por el tiempo efectivamente necesario para llevar a cabo dichas actividades.

9. No podrá solicitarse licencia para cursar estudios en los centros de Enseñanza de Régimen Especial, salvo para la obtención de un Título Superior de Enseñanzas Artísticas.

10. Para los Estudios de Aprendizaje y Reciclaje de Idiomas sólo se concederán Licencias para la realización de cursos organizados por Universidades y por un periodo de entre 10 a 15 semanas para funcionarios que tengan destino en centros que desarrollen experiencias de enseñanza bilingüe, o estén incluidos en el Convenio British Council. En el caso de que no hubiera suficientes peticiones de profesores que desarrollen su labor docente dentro de enseñanzas bilingüe o en convenio British Council, podrán ser solicitadas por cualquier funcionario que cumpla los requisitos anteriores.

Quinto: Lugar y plazo de presentación de solicitudes y documentación.

A.- Lugar de presentación.

1.- Las instancias, cumplimentadas conforme al modelo anexo II, se dirigirán al Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura; Avenida de la Fama, 15, 30006-Murcia. Podrán presentarse en el Registro General de la Conse-

jería de Educación y Cultura, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en las oficinas de registro relacionadas en la Orden de 28 de junio de 2004 de la Consejería de Hacienda, por la que se hace pública la relación de oficinas de registro de la Administración Regional de Murcia y se establecen los días y horarios (BORM de 20 de julio), o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14).

En caso de presentar las solicitudes ante una Oficina de Correos, se hará en sobre abierto, para que las instancias sean fechadas y selladas por el personal de la entidad antes de ser certificadas.

2. No se admitirán a trámite más de una instancia de participación en esta convocatoria. Los candidatos que reúnan las condiciones exigidas en esta convocatoria, solo podrán solicitar licencia por estudios para una actividad y en una de las modalidades, A o B. No obstante, podrán optar, por orden de preferencia, por el tipo de licencia, retribuida o no retribuida, y por el período, anual, cuatrimestral, anual compartida o cuatrimestral compartida.

3. En el caso de Licencias trimestrales podrá optar por orden de preferencia, por el tipo de licencia, retribuida o no retribuida.

B. -Plazo de presentación.

El plazo de presentación de las solicitudes y de la documentación adjunta será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

C. -A la solicitud se acompañará la siguiente documentación:

1. Proyecto de estudios o de investigación de carácter académico que se va a realizar durante el período de licencia, desarrollando cada uno de los apartados que figuran en el anexo V, y adjuntando la documentación indicada al efecto. Este proyecto deberá ir firmado por el solicitante.

2. Hoja de alegación y autobaremación de los méritos académicos y profesionales alegados, según modelo anexo IV, justificados mediante la documentación mencionada en el baremo anexo VI-B de esta Orden.

Para aquellos funcionarios que lo soliciten y, desde la fecha de su ingreso en sus respectivos cuerpos docentes, hayan prestado servicios ininterrumpidamente en plazas situadas dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Dirección General de Personal incorporará de oficio los méritos correspondientes a los apartados B.1,y B.2 del baremo que figura como anexo VI-B.

Para el apartado B.3 del baremo que figura como anexo VI-B, los aspirantes deberán adjuntar original o fotocopia de toda la documentación justificativa de los méritos a los que hace referencia dicho apartado, salvo que dicha documentación se encuentre en su expediente administrativo en esta Consejería de Educación y Cultura, en cuyo caso, quien lo desee podrá acogerse a lo establecido en el párrafo f) del artículo 35 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debiendo hacer constar la fecha en que fue presentada y el órgano o dependencia de esta Consejería al que se dirigió o, en su caso, emitió.

En el caso de los méritos correspondientes a los coordinadores de ciclo en Educación Infantil y Primaria, habrán de ser presentados por el solicitante.

La Administración podrá requerir a los interesados, en cualquier momento, para que justifiquen aquellos méritos sobre los que se planteen dudas o reclamaciones.

3. Solicitud de valoración de su labor profesional, acompañando un breve informe escrito sobre su actividad profesional ajustado a las dimensiones para la evaluación de la labor profesional contempladas en los anexos VII, VIII, IX, X , XI y XII. Están exentos de este requisito los aspirantes que soliciten mantener la puntuación obtenida por haber sido valorados con anterioridad en alguno de los procedimientos referidos en el apartado decimosexto de esta Orden.

4. En la modalidad de estudios académicos, los aspirantes deberán aportar, además, los siguientes documentos:

a. Certificación académica, expedida con posterioridad al 1 de octubre de 2006, donde se especifiquen los créditos cursados y los que quedan para obtener la correspondiente titulación, excepto en el caso de que se vayan a iniciar estudios.

En caso de masteres, programa o certificación del curso con las horas y créditos de los que consta.

En el caso de tesis doctorales, certificación del reconocimiento de la suficiencia investigadora, o Certificado-Diploma de Estudios Avanzados (DEA), con indicación de la inscripción del proyecto de tesis en el correspondiente programa de doctorado.

b. Plan de estudios actualizado que especifique el total de créditos de los estudios, con indicación de si son presenciales o a distancia.

c. En caso de Licencias para aprendizaje y reciclaje de idiomas, programa de las actividades en el que se especifique al menos fecha de inicio y finalización, lugar y horario de la actividad, total de horas a realizar y contenidos del programa. Justificación en su caso, de estar habilitado o de impartir programas de sección bilingüe y/o su participación en programas europeos.

No serán tenidos en cuenta ni, por consiguiente, valorados, los méritos alegados y no acreditados en los términos establecidos en la presente convocatoria o presentados con posterioridad al plazo de presentación de documentación establecido en el apartado quinto de la presente Orden.

Los aspirantes se responsabilizan expresamente de la documentación aportada. En caso de falsedad o mani-

pulación en algún documento decaerán en el derecho a la participación en la presente convocatoria, con independencia de la responsabilidad a que hubiere lugar.

Sexto: Comisión de selección

1. La selección de los candidatos se realizará por una comisión de selección integrada por los siguientes miembros:

Presidente:

- El Director General de Personal, o persona en quien delegue.

Vocales:

- El Inspector Jefe, o persona en quien delegue.

- Un funcionario designado por la Dirección General de Enseñanzas Escolares.

- Un funcionario designado por la Dirección General de Ordenación Académica

- Un funcionario designado por la Dirección General de Personal.

- Dos funcionarios designados por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa.

Actuará como secretario el funcionario designado por la Dirección General de Personal.

2. La comisión podrá disponer la constitución de subcomisiones técnicas especializadas, sólo al efecto de colaborar en la valoración de los informes, proyectos de estudios o trabajos de los candidatos.

3. La comisión garantizará la presencia de los representantes sindicales, de los sindicatos con representación en la Mesa Sectorial de Educación, en sus reuniones de trabajo, con voz pero sin voto.

Séptimo: Listas de admitidos y excluidos y puntuaciones

1. Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Director General de Personal dictará Resolución declarando aprobadas la lista de admitidos y excluidos, ordenada por Cuerpos. La citada Resolución se expondrá en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura así como en la página Web http://www.carm.es/educacion. En dicha lista deberá constar, en todo caso, los apellidos, nombre, número del documento nacional de identidad y, en su caso, causa de exclusión de los aspirantes.

2. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión, así como los errores en la consignación de sus datos personales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dicha petición de subsanación, dirigida al Director General de Personal, se presentará en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, en el Registro General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en las oficinas de registro relacionadas en la Orden de 28 de junio de 2004 de la Consejería de Hacienda, por la que se hace pública la relación de oficinas de registro de la Administración Regional de Murcia y se establecen los días y horarios (BORM de 20 de julio), o en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En caso de la no subsanación de la solicitud y documentos exigidos, se le tendrá por desistido de su petición.

3. El hecho de figurar en la relación de admitidos no presupone que se reconozca a los interesados la posesión de los requisitos exigidos en la presente convocatoria.

4. Una vez publicadas la lista definitiva de admitidos y excluidos, el Director General de Personal, a propuesta de la comisión de selección, aprobará y publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura y en la página Web antes citada, Resolución con las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en los diferentes apartados del baremo (anexos VI-A y VI-B). Las personas preseleccionadas serán aquellas que obtengan, al menos 25 puntos, sumadas las dos fases, A y B y 10 puntos, como mínimo, en la valoración de cada una de dichas fases.

En el caso de funcionarios pertenecientes a cuerpos docentes distintos del de Maestro y para licencias por estudios correspondientes a Titulaciones universitarias, Masteres, Estudios de Postgrado y Cursos de Especialización, las personas preseleccionadas serán aquellas que obtengan, al menos 23,5 puntos, sumadas las dos fases, A y B y 8,5 puntos, como mínimo, en la valoración de la fase A.

5. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para efectuar reclamaciones contra la puntuación asignada. Dichas reclamaciones, dirigidas al Director General de Personal, se presentarán preferentemente en el Registro General de la Consejería de Educación y Cultura, pudiendo presentarse, asimismo, en cualquiera de las dependencias a que alude el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

6. Durante el período de reclamaciones establecido en el punto anterior, se podrán presentar renuncias a la participación en esta convocatoria, ante el Director General de Personal, en cualquiera de los lugares previstos en el apartado quinto de la presente Orden, y por cualquier medio que permita su constancia.

Octavo: Selección

La presente convocatoria se resolverá atendiendo a la puntuación obtenida por los candidatos en las fases A, B y C indicadas en el baremo que figura en el anexo VI, siendo necesario alcanzar en cada una de las fases las siguientes puntuaciones mínimas:

- Fase A: 10 puntos.

- Fase B: 10 puntos.

- Fase C: 15 puntos.

Para Cuerpos distintos al de Maestros para licencias por estudios correspondientes a Titulaciones univer-

sitarias, Masteres, Estudios de Postgrado y Cursos de Especialización:

- Fase A: 8,5 puntos.
- Fase B: 10 puntos.
- Fase C: 15 puntos.

Noveno: Valoración de las fases a y b: proyectos de estudios o trabajo de investigación y méritos

1. En la Fase A, se valorará el proyecto de estudios de carácter académico (modalidad A) o de investigación (modalidad B) que se propone realizar, atendiendo al punto 2 del presente apartado y al anexo VI-A, con una puntuación máxima de 20 puntos.

2. a) Para realizar la valoración del proyecto de estudios de carácter académico (modalidad A) o de investigación (modalidad B), se analizará la calidad del proyecto presentado por el aspirante, de acuerdo con el esquema del anexo VI, su relación con las prioridades formativas de la Consejería de Educación y Cultura, así como su relación con el puesto de trabajo y el interés que ofrece para mejorar la calidad de la enseñanza de la especialidad o materia que imparte o para su carrera profesional.

b) En el caso de los proyectos de investigación, modalidad B, se valorará, además de lo establecido en el párrafo anterior, el carácter innovador del proyecto, su justificación, adecuación y consistencia, la metodología, así como la adecuada temporalización, la idoneidad del organismo o autoridad que avala el proyecto y la repercusión del proyecto dentro del ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. En la Fase B, en la que se podrá alcanzar una puntuación máxima de 20 puntos, se valorarán los méritos referidos a servicios docentes, actividades de formación, méritos académicos, publicaciones e investigaciones, de acuerdo con el anexo VI-B.

4. Con objeto de asegurar la máxima objetividad y transparencia del proceso, en el anexo VI de esta Orden se desglosan los indicadores de evaluación de la fase A y, en su caso, la valoración correspondiente.

Décimo: Valoración de la fase C

La valoración de la labor profesional de los aspirantes, de acuerdo con el baremo del anexo VI-C, se realizará según la labor que desempeñe el aspirante y con las dimensiones e indicadores que se indican a continuación, debiendo obtener los aspirantes una puntuación mínima de 15 puntos:

1. La valoración de la labor docente se realizará tomando como referencia las dimensiones e indicadores recogidos en el anexo VII.

2. La valoración de la labor de asesoramiento y apoyo psicopedagógico de los candidatos que presten servicios en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica, se realizará tomando como referencia las dimensiones e indicadores recogidos en el anexo VIII.

3. En el caso de los candidatos que estén desempeñando el cargo de director, jefe de estudios, jefe de estudios adjunto o secretario de un centro docente, la valoración correspondiente a la fase C se referirá a las dimensiones e indicadores recogidos en el anexo IX. Aquellos profesores que lleven desempeñando, en el plazo de presentación de solicitudes, uno de estos cargos directivos durante un tiempo menor a un curso académico, podrán optar entre ser valorados por el ejercicio de la función directiva o por su práctica docente, debiendo señalarlo en la instancia.

4. La valoración de la función inspectora de los candidatos que presten sus servicios en cualquiera de los puestos de dicha función se realizará de acuerdo con las dimensiones e indicadores recogidos en el anexo X.

5. La valoración de la labor profesional de los funcionarios que presten servicios como asesores de formación en centros de profesores y recursos, se realizará tomando como referencia las dimensiones e indicadores recogidos en el anexo XI.

6. La valoración de la labor profesional de los funcionarios que presten servicios como asesores técnicos docentes, se realizará tomando como referencia las dimensiones e indicadores recogidos en el anexo XII.

Undécimo

1. La valoración de la fase C será responsabilidad de la Inspección de Educación, que la realizará de acuerdo con el procedimiento que se señala en este apartado y sirviéndose de los instrumentos de recogida de información que elabore la propia Inspección.

2. El Inspector Jefe designará como responsable y coordinador del proceso al Inspector con la experiencia y formación más adecuada para la valoración del candidato. En el caso de que deba ser evaluado un Inspector de Educación, su valoración será responsabilidad del Inspector Jefe.

3. En todos los casos, el Inspector de Educación responsable del proceso mantendrá una entrevista estructurada con el candidato, con el fin de conocer su valoración sobre los ámbitos de la actividad profesional que desarrolla.

4. Asimismo, el Inspector de Educación llevará a cabo un análisis de los documentos e instrumentos propios del ejercicio de la labor profesional del candidato.

5. Además, para la valoración de cada una de las funciones que puedan desempeñar los candidatos, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

5.1. Para realizar la valoración de la labor docente:

5.1.1. Se recabará información del equipo directivo y del jefe del departamento o coordinador de ciclo mediante los instrumentos correspondientes.

5.1.2. El proceso incluirá la visita del Inspector al aula o aulas en que preste servicios el solicitante, previa comunicación al interesado. Para ello podrá contarse, si se estima conveniente, con el apoyo de un Inspector o Profesor de la especialidad del candidato.

5.1.3. Cuando se considere necesario, excepto si el candidato imparte docencia en Educación Infantil y/o Edu-

cación Primaria, el Inspector de Educación responsable celebrará una reunión con el alumnado al que el solicitante imparte docencia o con los delegados de los grupos correspondientes.

5.2. En el caso de candidatos que presten servicios en los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica:

5.2.1. Se recabará información del director del equipo y de una muestra de, al menos, uno de los directores de centros docentes en los que el candidato desarrolla su labor mediante los instrumentos correspondientes.

5.2.2. El Inspector de Educación responsable de la valoración se reunirá con la comisión de coordinación pedagógica de, al menos, uno de los centros docentes en los que el candidato desarrolla su labor.

5.3. Para llevar a cabo la valoración de los candidatos que estén desempeñando un cargo directivo en un centro docente:

5.3.1. Se recabará información de los otros miembros del equipo directivo del centro docente, de los representantes de los profesores, de los padres de alumnos y del personal de administración y servicios en el Consejo Escolar del centro; de la junta directiva de las asociaciones de padres y madres existentes y del jefe del departamento de orientación o coordinadores de ciclo mediante los cuestionarios correspondientes.

5.4. Para llevar a cabo la valoración de la función inspectora de los candidatos que presten sus servicios en dichos puestos:

5.4.1. El Inspector Jefe se entrevistará con el Inspector Jefe de Distrito.

5.4.2. Además, podrá recabar cuanta información estime oportuna de otros centros directivos de la Administración, así como de una muestra de los centros educativos que estén relacionados con el desempeño de sus funciones.

5.5. Si se trata de candidatos que presten servicios como asesores de formación en centros de profesores y recursos o como asesores técnicos docentes, el Inspector responsable recabará informe de la Dirección General correspondiente, del director del centro de profesores y recursos, en el caso de asesores de formación en centros de profesores y recursos, y del propio candidato.

5.6. Otras situaciones no contempladas en los apartados anteriores. Si en el momento de la valoración de la práctica docente el funcionario se encuentra en situación de incapacidad laboral, permiso por maternidad u otras situaciones, la Dirección General de Ordenación Académica elaborará las oportunas instrucciones al respecto, adecuando las dimensiones e indicadores de los anexos contemplados en el apartado duodécimo y la metodología prevista en el apartado decimotercero, pudiendo realizar la evaluación a partir del momento en el que el funcionario se incorpore a su centro.

Duodécimo

Los Inspectores de Educación responsables de la valoración o el Inspector Jefe, en su caso, realizarán el análisis de los datos recogidos y elaborarán un informe de cada uno de los candidatos evaluados, en el que deberá constar la puntuación final, así como las obtenidas en cada una de las dimensiones de la evaluación.

Decimotercero

1. El informe elaborado será remitido por el Inspector de Educación al interesado por alguna de las formas previstas en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En caso de desacuerdo con la calificación obtenida, el interesado podrá presentar reclamación ante el Director General de Personal, que resolverá previo informe de la Inspección Educativa, comunicando el resultado a los interesados en la forma prevista en el párrafo anterior.

3. Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Cultura.

Decimocuarto

Los profesores que soliciten licencia por estudios en la presente convocatoria y hubiera sido valorada su labor profesional con ocasión de las convocatorias de licencias por estudios, procedimiento para acceso a la condición de catedrático o procedimientos de acreditación para el ejercicio de la dirección, realizadas por esta Administración Educativa en las fechas que se relacionan en el anexo III podrán solicitar, si así lo desean, que la puntuación obtenida en dicha valoración sea aplicada a la presente convocatoria. En ese caso deberán expresarlo en el apartado correspondiente de la instancia. De acuerdo con el modelo establecido en el anexo XIII, la Inspección de Educación adjuntará el certificado de la valoración antes mencionado.

Decimoquinto

La valoración de la labor profesional de los candidatos se hará constar en el certificado de valoración de acuerdo con el modelo del anexo XIII. Una vez efectuada la referida valoración de la fase C por la Inspección de Educación, se enviará relación de aspirantes con la puntuación obtenida, a la Comisión de Selección.

Decimosexto: Resolución de la convocatoria

1. La comisión de selección remitirá a la Dirección General de Personal la propuesta de resolución de la presente convocatoria, con expresión de las valoraciones otorgadas a cada uno de los candidatos, así como la relación final de los seleccionados que, en ningún caso, podrá superar la asignación presupuestaria correspondiente al número de licencias convocadas,.

2. El orden de prioridad para la concesión de las licencias por estudios vendrá dado por la suma de la puntuación obtenida por los aspirantes en las fases A, B y C. En caso de empate en dicha puntuación total se acudirá para dirimirlo a la otorgada en la fase A. De persistir el empate se atendrá a los siguientes criterios:

Primero: Mayor puntuación en el apartado B.1 o B.2 del baremo, anexo VI-B, según corresponda.

Segundo: Mayor puntuación en el apartado B.3 del baremo.

Tercero: Mayor antigüedad como funcionario de carrera docente.

3. La Dirección General de Personal, una vez comprobado que los candidatos seleccionados reúnen los requisitos establecidos en la presente convocatoria, dictará la Resolución definitiva de concesión de licencias por estudios.

4. Concedida la licencia por estudios, no podrá ser modificada por otra, salvo casos excepcionales apreciados y autorizados por la Dirección General de Personal. Su incumplimiento dará lugar a la rescisión de la licencia.

5. Cuando los beneficiarios de licencia por estudios hubieran sido seleccionados simultáneamente para una plaza en régimen de comisión de servicios o de adscripción temporal en el exterior, la Dirección General de Personal resolverá según proceda, atendiendo a las necesidades del servicio y previa audiencia del interesado.

Decimoséptimo: Renuncias

Una vez resuelta la presente convocatoria, si se produjera alguna renuncia, la licencia que quede vacante podrá ser concedida a la persona no seleccionada que tenga mayor puntuación en la correspondiente modalidad. Si tras los procesos anteriores quedasen licencias sin adjudicar, el Director General de Personal arbitrará las medidas oportunas para distribuir efectivamente las licencias convocadas.

Si una vez concedida la licencia e iniciada la actividad, algún aspirante presentara renuncia debidamente justificada, el Director General de Personal decidirá sobre su aceptación.

En caso de que se aceptara la renuncia el candidato deberá justificar documentalmente las actividades previstas hasta ese período.

Decimoctavo: Informes de comienzo, progreso y memoria final

1.- Confirmación del efectivo comienzo de las actividades objeto de la licencia.

En el primer mes de disfrute de la licencia, el beneficiario deberá justificar ante la Inspección de Educación, el efectivo comienzo de las actividades objeto de la licencia.

Para ello, al menos aportará:

- En caso de licencias de modalidad A, para realizar estudios de carácter académico: certificado de estar matriculado en las asignaturas o créditos para los que se concedió la licencia.

- Para actividades de Aprendizaje y Reciclaje de Idiomas, certificación de estar matriculado en la actividad a desarrollar.

- En caso de licencias de modalidad A, para la realización de Tesis doctorales, y de modalidad B (proyectos de investigación): una programación detallada de las actividades, lugar, calendario y horario de la jornada de dedicación, realizada por el director del proyecto, así como declaración del comienzo de las actividades.

Si por algún motivo, no se pudieran comenzar las actividades objeto de la licencia, el beneficiario deberá solicitar la incorporación a su centro de destino.

2.- Informes de progreso. Los profesores beneficiarios, durante el curso 2007-2008, de licencias por estudios de un año de duración deberán elaborar y presentar, ante la Inspección de Educación, antes del 28 de febrero de 2008, un informe de progreso que describa el trabajo desarrollado hasta esa fecha y su relación con el proyecto presentado con la solicitud.

Además, de acuerdo con el carácter de la licencia, acompañarán el informe con los documentos siguientes:

1. Licencias por estudios de carácter académico (Modalidad A):

a. Informe del director del departamento universitario, profesor/es u otro responsable, en el que se indique si el profesor ha participado en las actividades correspondientes a la asignatura o créditos de que se trate: asistencia a clase, prácticas, pruebas de evaluación, etc., así como de los resultados obtenidos hasta la fecha.

b. En el caso de licencias por estudios para elaboración de tesis doctorales, deberá aportarse un informe conjunto del director de la tesis y del tutor del programa de doctorado, con el “Visto bueno” del jefe del departamento universitario coordinador del programa de doctorado, en el que se indique:

* Horario de asistencia y dedicación al proyecto de investigación.

* Denominación y objetivos del proyecto (informar, en su caso, del motivo excepcional del cambio de denominación).

* Resultados obtenidos hasta la fecha, o bien, fase en la que se encuentra el trabajo.

2. Licencias para la realización de proyectos de investigación (Modalidad B):

Informe del investigador principal/director/responsable del proyecto acerca de:

* Horario de asistencia y dedicación al proyecto de investigación.

* Denominación y objetivos del proyecto (informar, en su caso, del motivo excepcional del cambio de denominación).

* Resultados obtenidos hasta la fecha, o bien, fase en la que se encuentra el trabajo

Decimonoveno: Memoria final.

Al finalizar el período de licencia por estudios, antes del 1 de abril de 2008, para las licencias por estudios disfrutadas en el primer cuatrimestre del curso 2007-2008 y antes del 1 de octubre de 2008 para el resto, los profesores beneficiarios redactarán una Memoria Final que describa el trabajo desarrollado hasta esa fecha y su relación

con el proyecto presentado con la solicitud. La memoria se presentará ante la Inspección de Educación acompañada de los documentos que se relacionan a continuación:

1. En licencias para estudios de carácter académico (Modalidad A):

a. Certificado oficial del centro donde se realizan los estudios, en el que se indiquen los resultados obtenidos en cada una de las asignaturas o créditos.

b. Informe del director del departamento universitario, profesor/es u otro responsable, en el que se indique si el profesor ha participado en las actividades correspondientes a la asignatura o créditos de que se trate: asistencia a clase, prácticas, pruebas de evaluación, etc., así como de los resultados obtenidos.

c. En caso de licencias por estudios para elaboración de tesis doctorales, deberá aportarse el documento final junto con todo el material elaborado, y un informe conjunto del director de la tesis y del tutor del programa de doctorado, con el "Visto bueno" del jefe del departamento universitario coordinador del programa de doctorado, en el que se indique:

* Horario de asistencia y dedicación al proyecto de investigación.

* Denominación y objetivos del proyecto

* Fecha prevista para la lectura de la tesis.

d. Propuesta de aplicación práctica al aula o centro a través de unidades didácticas, programación de aula, proyecto de centro o implicaciones o propuestas prácticas en el desarrollo de su puesto de trabajo, según proceda

e. En caso de Licencias para el Aprendizaje y Reciclaje de Idiomas, deberá aportarse certificado o Diploma emitido por la institución organizadora, junto con una memoria en la que se especifique su aplicación práctica dentro del aula. Se presentará en el plazo de un mes a contar una vez finalizada la actividad.

2. En licencias, para la realización de proyectos de investigación (Modalidad B) la memoria habrá de presentarse en soporte papel e informático, acompañada de los documentos siguientes:

a. Documento final, junto con todo el material elaborado.

b. Informe del investigador principal/director/responsable del proyecto acerca de:

* Horario de asistencia y dedicación al proyecto de investigación del profesor beneficiario de la licencia.

* Denominación y objetivos del proyecto (informar, en su caso, del motivo del cambio de denominación).

* Resultados obtenidos.

c. Propuesta de aplicación práctica al aula o centro a través de unidades didácticas, programación de aula, proyecto de centro o implicaciones o propuestas prácticas en el desarrollo de su puesto de trabajo, según proceda.

Vigésimo: Situación administrativa y compromisos de los seleccionados

1.- Para el supuesto de concesión de licencia tipo I, de conformidad con lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley 42/1994, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, durante el período de la licencia por estudios los funcionarios seleccionados recibirán los emolumentos correspondientes al total de sus retribuciones, tanto básicas como complementarias, a excepción del importe del componente singular del complemento específico por el desempeño de órganos unipersonales de gobierno o de puestos de trabajo docentes singulares.

2. Los adjudicatarios de licencias por estudios retribuidas no podrán, mientras se encuentren disfrutando de ellas, realizar ninguna actividad laboral ni de formación distinta a la que ha sido objeto de la concesión de la licencia por estudios, salvo causa debidamente justificada y previa autorización de la Dirección General de Personal.

Vigésimo primero

El incumplimiento de lo dispuesto en esta convocatoria, así como la no ejecución del proyecto de estudios o de investigación o la valoración negativa de las actividades realizadas, de los informes de progreso presentados o de la memoria final, tras la evaluación prevista en el apartado vigésimo cuarto de esta Orden, podrá dar lugar a la anulación de la licencia por estudios, al reintegro en su caso, de la cantidad indebidamente percibida, y a la posible incursión en responsabilidades disciplinarias.

Vigésimo segundo

1. La Consejería de Educación y Cultura podrá disponer de las Memorias de los trabajos realizados, reservándose el derecho de publicar los trabajos presentados dentro de los límites establecidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

2. Los beneficiarios de licencias por estudios de la modalidad B quedarán a disposición de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, para el supuesto que desde esta Consejería de Educación y Cultura se decidiera la organización de cursos o jornadas formativas en los que se pueda requerir su presencia o colaboración.

3. Los funcionarios beneficiarios, para poder publicar por su cuenta los resultados de los trabajos realizados durante el período de licencia por estudios, deberán solicitar y contar con la autorización previa de la Consejería de Educación y Cultura, haciendo mención expresa de la licencia por estudios concedida por la Consejería de Educación y Cultura para su realización. Esta mención deberá figurar en cualquier otra publicación total o parcial del trabajo objeto de la licencia.

Vigésimo tercero

Durante el mes de noviembre de 2007 los interesados que manifiesten no haber interpuesto recurso, o sus representantes legales, podrán solicitar a la Dirección Ge-

neral de Personal la devolución de la documentación aportada, excepto la instancia y el proyecto presentado en los casos de concesión de licencia.

Vigésimo cuarto: Seguimiento, control y evaluación

1. La Consejería de Educación y Cultura, a través de la Inspección de Educación, efectuará el adecuado seguimiento, control y evaluación de los estudios y trabajos que se realicen durante el período de licencia, pudiendo requerir directamente informes y datos de los interesados, con objeto de asegurar que la licencia por estudios se destina a la realización de aquellas actividades para las que fue concedida, así como:

a) Comprobar la concordancia de la actividad realizada con el diseño previo descrito en la solicitud de la licencia.

b) Verificar el efectivo ejercicio de las actividades objeto de la licencia.

c) Supervisar el grado de superación de los objetivos propuestos en la solicitud de licencia.

d) Valorar si, en su caso, los resultados del trabajo realizado justifican la concesión de la licencia.

2. Informe de la Inspección de Educación acerca del progreso y ejecución de los estudios y trabajos. A partir de la documentación presentada por los profesores que disfrutan la licencia por estudios, la Inspección de Educación remitirá a la Dirección General de Personal:

a. En caso de licencia anuales:

- Antes del 1 de abril de 2008, un informe acerca del progreso y ejecución de los estudios de los candidatos hasta el mes de febrero, según el modelo establecido en el anexo XIV, así como la documentación aportada por estos.

- Antes del 1 de noviembre de 2008, un informe final sobre la actividad desarrollada, según el modelo del anexo XIV, y toda la documentación aportada.

b. En caso de licencias trimestrales en el plazo de un mes una vez recibida la documentación.

c. En caso de licencias cuatrimestrales, antes del 1 de abril de 2008 en licencias del primer cuatrimestre y antes del 1 de noviembre de 2008 en licencias del segundo cuatrimestre, la documentación aportada junto con un informe final sobre la actividad desarrollada, según el anexo XIV.

Con objeto de poder redactar adecuadamente dichos informes, la Inspección de Educación podrá mantener entrevistas o solicitar ampliaciones de información de los beneficiarios, en cualquier momento en que lo estime necesario.

3. El Director General de Personal podrá dictar las instrucciones oportunas para efectuar el adecuado seguimiento y control de los estudios y trabajos que se realicen durante el período de la licencia por estudios.

Vigésimo quinto

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8 y 46 de Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el Consejero de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso**.

ANEXO I

DISTRIBUCIÓN DE LAS LICENCIAS POR ESTUDIOS QUE SE CONVOCAN PARA EL CURSO 2007-2008, SEGÚN MODALIDADES Y PERÍODOS

				GRUPOS DE DISTRIBUCIÓN DE LAS LICENCIAS							
				Maestros			Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpos declarados a extinguir		Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa		
				Período de duración			Período de duración		Período de duración		
Modalidades				**Anual**	**Cuatrimestral**	**Trimestral**	**Anual**	**Cuatrimestral**	**Anual**	**Cuatrimestral**	**Trimestral**
Modalidad A	***Submodalidades***	*A.1 Titulaciones Universitarias*		2	4		1	1	1	3	
		A.2 Masteres, Estudios de postgrado y Cursos de Especialización									
		A.3 Tesis doctorales		1	2		1	1	1	2	
		A.4 Aprendizaje y Reciclaje de idiomas				6					6
Modalidad B	*Proyectos de Investigación Educativa*	***Submodalidades***	*Modalidad B.1*	2	6		1	1	1	5	
			Modalidad B.2	1	6			1	1	2	
TOTALES:				**6**	**18**	**6**	**3**	**4**	**4**	**12**	**6**

Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO II

Solicitud de licencia por estudios para el curso 2007-2008

DATOS PERSONALES

Apellidos:	**D.N.I.:**
Nombre:	**Tfno.:**
Domicilio particular:	**C. Postal:**
Localidad:	**Provincia:**
Dirección de correo electrónico: .....@.....	

DATOS PROFESIONALES

Titulaciones que posee:	
Cuerpo:	**Especialidad por la que ingresó en el Cuerpo.....**
Especialidad que imparte:.....Centro de destino:	

SOLICITA que le sea concedida **licencia por estudios** en la modalidad, tipo y período que se detallan a continuación:

A	☐ ***Estudios de carácter académico***	**B**	☐ *Modalidad B.1*
	☐ *Master*		☐ ***Modalidad B.2***
	☐ *Tesis doctorales*		
☐	*Aprendizaje y reciclaje de idiomas- trimestral*	***Del --------de----------del 2006 al -------de----------del 200__***	***CR:*** ***SR:***

Orden de Preferencia	**TIPO** *CR: Si opta por "**licencia retribuida**"* *SR: Si opta por "**licencia sin retribución**"*	**PERÍODO:** *(utilice las claves que se indican)*
1º		
2º		
3º		
4º		
5º		
6º		

*ANU: Si opta por **"licencia anual".***
*ANC: Si opta por **"licencia anual compartida"***
*01C : Si opta por el **"1º cuatrimestre".***
*02C : Si opta por el **"2º cuatrimestre".***
*1CC : Si opta por el **"1º cuatrimestre compartido".***
*2CC : Si opta por el **"2º cuatrimestre compartido".***

Ejemplo de solicitud de licencia por estudios que opta en 1ª opción por una licencia retribuida, de período anual compartido:

1º		**C**	**R**			**A**	**N**	**C**

VALORACIÓN DE LA ☐ **LABOR PROFESIONAL** *(marcar con una X una sola opción)*:

☐ **SOLICITA** mantener la puntuación obtenida por haber sido valorado positivamente con anterioridad en el procedimiento:
(Indique el procedimiento y, en su caso, el año según anexo III)

- Licencia por estudios: Indicar curso y fecha de la Orden ver anexo III-- ☐ Curso ----------(Orden de----de---200--)
- Acreditación función directiva: Indicar fecha de la Orden ver anexo-III- ☐ Orden de -- de ------ de 200---.
- Acceso a la condición de catedrático: Indicar fecha de la Orden ver anexo-III- ☐ Orden de -- de ------ de 200---.

☐ **SOLICITA** ser valorado con ocasión de esta convocatoria
(Sólo se puede optar por esta valoración, si no se ha optado por mantener la puntuación de convocatorias anteriores).

Indique el tipo de valoración que solicita:

- ☐ Por labor docente.
- ☐ Por la función inspectora.
- ☐ Por la función directiva.
- ☐ Por la labor en EOEP.
- ☐ Por la labor en CPR.
- ☐ Por la labor como Asesor Técnico Docente.
- ☐ Otras circunstancias (.....)

....., a ..... de 2007
(Firma del interesado)

Región de Murcia
Consejería de Educación y
Cultura

ANEXO III

Procedimientos de valoración de la labor docente

TIPO DE PROCEDIMIENTO	CURSO	ORDEN	BORM
Licencias por estudios	2002-2003	1 de abril de 2002	15 de abril
	2003-2004	11 de febrero de 2003	4 de febrero
	2004-2005	2 de marzo de 2004	16 de marzo
	2005-2006	10 de marzo de 2005	28 de marzo
	2006-2007	20 de enero de 2006	7 de febrero
Procedimiento para acceso a la condición de catedrático	2000-2001	20 de febrero de 2001	13 de marzo
Procedimientos de acreditación para el ejercicio de la dirección	2000-2001	20 de noviembre de 2000	29 de diciembre
	2001-2002	5 de diciembre de 2001	10 de enero
	2002-2003	14 de octubre de 2002	23 de octubre

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO IV

HOJA DE ALEGACIÓN Y AUTOBAREMACIÓN DE MÉRITOS

LICENCIAS POR ESTUDIOS. CURSO 2007/2008

CUERPO _____

TIPO DE PLAZA _____
(especialidad)

Apellidos	**Nombre**

D.N.I.

Centro de destino curso 2006/2007	**Localidad**

Forma de obtención destino curso 2005/2006 (definitivo, provisional, en comisión de servicios, etc.)

Baremo Fase A

(máximo 20 puntos)

Méritos	**Puntuación** Marque con una "x" la casilla correspondiente o consigne, en su caso, la puntuación que cree que le corresponde
Modalidad A. Estudios de carácter académico: Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, Diplomaturas, Ingenierías Técnicas o Arquitecturas Técnicas, Tesis doctorales, másteres estudios de postgrado y cursos de especialización. Formación y reciclaje de idiomas	
Modalidad B. Proyectos de Investigación educativa.	

Baremo Fase B

(máximo 20 puntos)

Méritos	Puntuación
B.1 Servicios docentes como funcionario de carrera (puntuación aplicable a todos los candidatos excepto Inspectores de Educación) (12 puntos máximo):	
B.1.1. Por cada año de servicios: 1 punto por año completo, a partir del sexto exigido como requisito (4 puntos máximo).	.....
B.1.2 Cargos directivos. Puntuación por año completo (4 puntos máximo):	
- Servicios prestados en la Administración Educativa con cargo igual o superior a Jefe de Servicio: 1 punto.	.....
- Director en centros públicos docentes o en centros de profesores y/o recursos o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas: 1 punto.	.....
- Vicedirector, Subdirector, Secretario o Jefe de Estudios en centros públicos docentes: 0,75 puntos.	.....
- Vicesecretario, Jefe de Estudios Adjunto o Director de Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica: 0,5 puntos.	.....
B.1.3 Servicios prestados desde la Administración educativa, incluidos los de Asesor Técnico Docente, Asesor de Formación y función inspectora: 0,50 puntos (2 puntos máximo).	.....
B.1.4 Por cada año impartiendo docencia directa a alumnos o prestando servicios en Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica: 0,50 puntos (2 puntos máximo).	.....
B.1.5 Por pertenecer al cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria: 2 puntos.	.....
B.1.6 Órganos de coordinación docente: 0,25 puntos por año (2 puntos máximo):	.....
B.2 Servicios en función inspectora (puntuación aplicable a candidatos que desempeñen dicha función) (12 puntos máximo):	
B.2.1 Por cada año de servicio como funcionario de carrera docente, anterior al ejercicio de la función inspectora: 1 punto por año completo, a partir del sexto exigido como requisito (5 puntos máximo).	.....
B.2.2 Por cada año en el ejercicio de la Función Inspectora: 1 punto por año completo (5 puntos máximo).	.....
B.2.3 Por cada año de servicios en puesto de Inspector-Jefe Provincial de Educación Básica o Inspector-Jefe de Distrito de Bachillerato o Enseñanza Media del Estado o Coordinador Jefe Provincial de Formación Profesional o Jefe de Servicio Provincial de Inspección Técnica de Educación o Jefe de División: 0,5 puntos por año completo (3 puntos máximo).	.....
B.2.4 Experiencia en otros puestos de la Administración Educativa: 0,5 puntos por año completo (3 puntos máximo).	.....

B.3 Actividades de formación permanente, méritos académicos y publicaciones o investigaciones sobre la materia o especialidad de enseñanza o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía, la participación en programas de deporte escolar, la sociología de la educación y temas transversales. (8 puntos máximo):	
B.3.1 Docencia o asistencia a actividades de formación permanente del profesorado relacionadas con la especialidad o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía, la sociología de la educación, deporte escolar y temas transversales y homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas (4 puntos máximo):	
- 0.5 puntos por cada 10 horas acreditadas como tutor de actividades de formación realizadas en la submodalidad a distancia.	.....
- 0,1 puntos por ponencia impartida.	.....
- 0,1 puntos por cada diez horas acreditadas como asistente o ponente.	.....
- 0,15 puntos por cada período de prácticas tutorizadas en centros docentes y Servicios educativos, de alumnado en período de formación inicial o de alumnos en cursos de especialización.	.....
- 0,1 puntos por cada curso como tutor de cursos a distancia.	
- 0,2 puntos por año de participación en el programa "Deporte Escolar"	
B.3.2. Titulaciones universitarias de carácter oficial distintas a las acreditadas para el ingreso en el Cuerpo al que pertenezca (4 puntos máximo):	....
Maestros:	
- Título de Doctor: 2 puntos. - 1ª Licenciatura posterior al ingreso: 2 puntos. - 2ª Licenciatura: 1 punto - 2ª Diplomatura o 2ª especialidad: 1 punto. - Por tener superado el Programa de doctorado: 1 punto.	.....
Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Cuerpos docentes declarados a extinguir:	....
- Título de Doctor: 2 puntos. - 1ª Diplomatura o Ingeniería Técnica posterior al ingreso en el cuerpo: 2 puntos. - 1ª Licenciatura posterior al ingreso: 2 puntos. - 2ª Licenciatura: 1 punto - 2ª Diplomatura o 2ª especialidad: 1 punto. - Por tener superado el Programa de doctorado: 1 punto.	.....
Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa:	....

- Título de Doctor: 2 puntos. - 2ª Licenciatura o Licenciatura no exigida para el ingreso en el cuerpo: 2 puntos. - 3ª Licenciatura no exigida para ingreso en el cuerpo: 1 punto - Diplomaturas no exigidas para el ingreso: 1 punto. - Por tener superado el Programa de doctorado (en el caso de no tener el título de Doctor): 1 punto. Titulaciones universitarias propias de cada Universidad: máximo 1 punto. *Para la correcta acreditación de otra u otras titulaciones universitarias distintas a la alegada para ingreso en el Cuerpo, se deberán aportar, necesariamente, las certificaciones académicas de dichas titulaciones (tanto de la alegada como requisito, como de la presentada como mérito) o en su caso, certificación académica personal en la que se haga constar que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de los que consta una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación del curso de adaptación.* *Se valorará como Diplomatura Universitaria los estudios correspondientes al Primer Ciclo de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, cuyo Segundo Ciclo no se haya finalizado.*	.....
B.3.3 Publicaciones o investigaciones de carácter científico o didáctico directamente relacionadas con aspectos del currículo o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía, la sociología de la educación, deporte escolar y temas transversales. (4 puntos máximo).	

ANEXO V

Esquema del contenido del proyecto de estudios de carácter académico o proyecto de investigación, según modalidades

El desarrollo del esquema de la modalidad solicitada deberá responder a cada uno de los apartados señalados en la misma, debiendo adjuntar la documentación indicada al efecto.

Modalidad A:

Licenciaturas, Arquitecturas, Ingenierías, Diplomaturas, Arquitecturas Técnicas o Ingenierías Técnicas: *(desarrollar en el mismo orden que se indica).*

1. Centro en el que proyecta realizar los estudios (nombre, domicilio, localidad, provincia, país y teléfono).
2. Línea prioritaria en la que se enmarcan las actividades a realizar (ver apartado segundo de la Orden de convocatoria).
3. Asignaturas, créditos y, en su caso, curso que proyecta realizar, indicando si los estudios son presenciales o a distancia.
4. Asignaturas, créditos y cursos realizados.
5. Justificación de la necesidad de dedicación por medio de licencia, analizando el **calendario** y **horario** de los estudios.
6. Declaración en la que se especifique:
   - No haber obtenido anteriormente, en el periodo de tiempo indicado en el punto 5 del apartado cuarto de esta orden, licencia por estudios.
   - En caso de funcionarios del Cuerpo de Maestros, especialidades para las que tenga habilitación.
7. Justificación de la importancia de los estudios que pretende realizar para la carrera profesional del aspirante, indicando, en su caso, si permitirán adquirir el grado de titulación correspondiente al cuerpo al que pertenece.
8. Análisis de la relación de los estudios con el puesto de trabajo, así como interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza de la especialidad o materia que imparta.

Másteres, estudios de postgrado y cursos de especialización. *(desarrollar en el mismo orden que se indica)*

1. Centro en el que proyecta realizar los estudios (nombre, domicilio, localidad, provincia, país y teléfono).
2. Línea prioritaria en la que se enmarcan las actividades a realizar (ver apartado segundo de la Orden de convocatoria).
3. Créditos que proyecta realizar.
4. Justificación de la necesidad de dedicación por medio de licencia, analizando el **calendario** y **horario** de los estudios.
5. Declaración en la que se especifique:
   - No haber obtenido anteriormente, en el periodo de tiempo indicado en el punto 5 del apartado cuarto de esta orden, licencia por estudios.
   - En caso de funcionarios del Cuerpo de Maestros, especialidades para las que tenga habilitación

6. Justificación de la importancia de los estudios que pretende realizar para la carrera profesional del aspirante.
7. Análisis de la relación de los estudios con el puesto de trabajo, así como interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza de la especialidad o materia que imparta.

Tesis doctorales. *(desarrollar en el mismo orden que se indica)*

1. Centro en el que se van a realizar las actividades correspondientes a la tesis doctoral.
2. Línea prioritaria en la que se enmarcan las actividades a realizar (ver apartado segundo de la Orden de convocatoria).
3. Proyecto de tesis, certificado por el director de la tesis y el tutor del correspondiente programa de doctorado, con el *"Visto bueno"* del jefe del departamento universitario coordinador del programa de doctorado, en el que se desarrollen, al menos, los siguientes apartados:
   A. Introducción:
      - Antecedentes y estado actual de la cuestión objeto de estudio (deberá incluir una revisión documental adecuada y actualizada).
      - Justificación de la adecuación, consistencia y carácter innovador del proyecto.
      - Estado en que se encuentra la tesis doctoral (estudio documental, diseño, desarrollo, recogida de datos, redacción, lectura, etc.) y lo que se pretende terminar en el período de la licencia.
   B. Objetivos del Proyecto.
   C. Metodología del Proyecto.
      - Diseño experimental. Plan de trabajo, con la descripción de las fases del proyecto a realizar, indicando en cada una de ellos el calendario y la jornada de dedicación.
      - Material y métodos. Descripción de los recursos humanos y materiales que está previsto emplear.
   D. Resultados esperados.
   E. Bibliografía.

4. Justificación de la necesidad de dedicación por medio de licencia, analizando el **calendario** y **horario** de las actividades objeto de la tesis y su incompatibilidad con la jornada laboral.
5. Análisis de la relación del proyecto con el puesto de trabajo, así como interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza de la especialidad o materia que imparta.
6. Declaración en la que se especifique no haber obtenido anteriormente, en el periodo de tiempo indicado en el punto 5 del apartado cuarto de esta orden, licencia por estudios.

Estudios de aprendizaje y reciclaje de idiomas

1. Centro en el que proyecta realizar las actividades de formación (nombre, domicilio, localidad, provincia, país y teléfono).

2. Descripción de las actividades a desarrollar.

3. Línea prioritaria en la que se enmarcan las actividades a realizar.

4. Justificación de la necesidad de dedicación por medio de licencia, analizando el **calendario** y **horario** de las actividades de formación.

5. Declaración en la que se especifique:
   - No haber obtenido anteriormente, en el periodo de tiempo indicado en el punto 5 del apartado cuarto de esta orden, licencia por estudios.

6. Justificación de la importancia de los estudios que pretende realizar para la carrera profesional del aspirante.

7. Análisis de la relación de los estudios con el puesto de trabajo, así como interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza de la especialidad o materia que imparta.

Modalidad B:

Estructura del proyecto de trabajo:

El proyecto ha de tener una extensión máxima de 30 páginas (aproximadamente 600 palabras por página), en caso de optar por un período de duración anual, o de 15 páginas, en caso de optar por un período cuatrimestral o compartido, estructurado de la siguiente forma:

A) Portada.
   a. Título del Proyecto.
   b. Nombre y apellidos del autor.
   c. Período para el que se solicita la licencia.
   d. Centro de trabajo y especialidad o área.
   e. Línea prioritaria en la que se enmarca el Proyecto. (Ver apartado segundo de la presenta Orden).

B) Índice con la indicación de las páginas donde comienzan los diferentes apartados del proyecto.

C) Aval del proyecto. Declaración de la autoridad que avala el proyecto, con la descripción de su experiencia profesional y científica.

D) Introducción:
   a. Antecedentes y estado actual de la cuestión objeto de estudio (deberá incluir una revisión documental adecuada y actualizada).
   b. Justificación de la adecuación, consistencia y carácter innovador del proyecto.

E) Objetivos del Proyecto.

F) Metodología del Proyecto.
   a. Diseño experimental. Plan de trabajo, con la descripción de las fases del proyecto a realizar, indicando en cada una de ellas el calendario y la jornada de dedicación.
   b. Material y métodos. Descripción de los recursos humanos y materiales que está previsto emplear.

G) Proceso de Evaluación previsto.

H) Resultados esperados.

I) Bibliografía.

J) Justificación de la necesidad de dedicación por medio de licencia, analizando el **calendario** y **horario** de las actividades del proyecto.

K) Análisis de la relación del proyecto con el puesto de trabajo, así como interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza de la especialidad o materia que imparta. En su caso, descripción de las aplicaciones que el proyecto tendrá en el sistema educativo.

ANEXO VI-A

Baremo Fase A

(Puntuación máxima 20 puntos)

	Méritos	Valoración	Documentación justificativa
A	Estudios de carácter académico o trabajos de investigación que se propone realizar relacionados con el puesto de trabajo docente del solicitante.	20 puntos máximo	Documentación incluida en los distintos apartados, según modalidades del anexo V.
A.1.	**Modalidad A.** *Estudios de carácter académico:* Licenciaturas, Ingenierías, Arquitecturas, Diplomaturas, Ingenierías Técnicas o Arquitecturas Técnicas. Másteres estudios de postgrado y cursos de especialización. Tesis Doctorales Aprendizaje y reciclaje de idiomas	20 puntos máximo	

Titulaciones universitarias

a) Calidad del proyecto presentado:

Estructura del documento	Max. 1 punto
Créditos a cursar	Max. 1 punto
Dificultad y dedicación	Max. 1 punto
Valoración de los créditos cursados:	5 puntos

Estudios de carácter académico

Por tener aprobados más del 70 % de los créditos necesarios para la obtención del título al que se aspira (5 puntos)

Por tener cursados entre el 50 % y el 70 % de los créditos que conforman el título (3 puntos)

Por tener cursados entre 10 al 50 % de los créditos que conforman el título (1 punto)

En estudios de sólo segundo ciclo *(S*e considerará que tienen cursados el 60% de los créditos que conforman el título)

b) Grado de adecuación del proyecto: máximo 12 puntos

Adecuación a las líneas prioritarias del apartado segundo de la Orden.	Max. 3 puntos
Primera licencia por estudios disfrutada	1,5 punto
En funcionarios del Cuerpo de Maestros, estudios para conseguir nueva habilitación.	1,5 punto
Importancia de los estudios que pretende realizar para la carrera profesional del aspirante	Max. 1.5 punto
Relación de los estudios con el puesto de trabajo.	Max. 1,5 punto
Interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza	3 puntos

De la misma especialidad o materia que imparta (3 puntos)

De la especialidad para la que está habilitado o posea competencia docente (2 puntos)

Másteres, Estudios de Postgrado y Cursos de Especialización

a) Calidad del proyecto presentado máximo: 8 puntos

Estructura del documento	Max. 2 puntos
Créditos a cursar	Max. 2 puntos
Dificultad y dedicación	Max. 2 puntos
justificación de la necesidad de licencia	Max. 2 puntos

b) Grado de adecuación del proyecto : máximo12 puntos

Adecuación a las líneas prioritarias del apartado segundo de la Orden.	Max. 3 puntos
Primera licencia por estudios disfrutada	1,5 punto
En funcionarios del Cuerpo de Maestros, estudios para conseguir nueva habilitación.	1,5 punto
Importancia de los estudios que pretende realizar para la carrera profesional del aspirante	Max. 1.5 punto
Relación de los estudios con el puesto de trabajo.	Max. 1.5 punto
Interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza	3 puntos

De la misma especialidad o materia que imparta (3 puntos)

De la especialidad para la que está habilitado o posea competencia docente (2 puntos)

Tesis doctorales

a) Calidad del proyecto: máximo 8 puntos

Estructura del documento	Max. 2 puntos
Fases en la que se encuentra la Tesis	Max. 4 puntos

- Fase revisión bibliográfica (1,5 puntos)
- Fase final :conclusiones y lectura (2,5 puntos)

Justificación de la necesidad de la licencia y su incompatibilidad con la jornada laboral.	Max. 2 puntos

b) Grado de adecuación del proyecto: máximo 12 puntos

Adecuación a las líneas prioritarias del apartado segundo de la Orden.	Max. 3 puntos
Primera licencia por estudios disfrutada.	1,5 punto
Grado de innovación y originalidad	1,5 punto
Importancia de los estudios que pretende realizar para la carrera profesional del aspirante	1.5 punto
Relación de los estudios con el puesto de trabajo.	Max. 1,5 punto
Interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza de la especialidad o materia que imparta	3 puntos

De la misma especialidad o materia que imparta (3 puntos)

De la especialidad para la que esta habilitado o posea competencia docente. (2 puntos)

Méritos	Valoración	Documentación justificativa

Estudios de aprendizaje y reciclaje de idiomas

a) Calidad del proyecto presentado: máximo 8 puntos

Estructura del documento	Max. 2 puntos
Horas,dificultad y dedicación	Max. 4 puntos
Justificación de la necesidad de licencia	2 puntos

b) Grado de adecuación del proyecto : máximo12 puntos

Adecuación a las líneas prioritarias del apartado segundo de la Orden.	Max.1 punto
Primera licencia por estudios disfrutada.	1 punto
Relación de los estudios con el puesto de trabajo.	Max. 1 punto
Interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza de la especialidad o materia que imparta	1 punto
De la misma especialidad o materia que imparta (1 punto)	
De la especialidad para la que esta habilitado o posea competencia docente. (0,5 puntos)	
Aprendizaje en el extranjero	1 punto
Impartir el Programa Bilingüe (Un punto por curso. Máximo 3 puntos)	3 puntos
Habilitado el Programa Bilingüe	1 puntos
Participación en programas europeos (máximo 3 puntos).	3 puntos
-Proyecto Comenius, 1.1 y 1.3 , un punto por año máximo tres.	
-Proyectos Lingüísticos Comenius, 1.2 un punto por año máximo dos.	
-Portfolio Europeo de las lenguas 1 punto por año máximo dos.	
-Movilidad de alumnos de Formación Profesional para realizar FCT en Empresas Europeas: 1 punto por año máximo dos	

	Méritos	Valoración	Documentación justificativa
A..2	Modalidad B. *Proyectos de Investigación educativa*. Se valorará el interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza en la especialidad o materia que imparte, antecedentes y estado actual de la cuestión objeto de estudio, calidad del diseño de investigación, su aplicabilidad al aula, su carácter innovador, justificación, adecuación y consistencia, metodología del proyecto, así como la temporalización adecuada y la idoneidad del organismo o autoridad que avala el proyecto.	20 puntos máximo	

Los proyectos de investigación deberán tener carácter individual. Un mismo proyecto no podrá ser presentado por más de un candidato.

a) Idoneidad del proyecto: máximo 3 puntos

Prestigio y experiencia profesional y científica de la autoridad que lo avala	1 puntos
Justificación de la necesidad de la licencia y su incompatibilidad con la jornada laboral	2 puntos

b) Calidad del proyecto presentado: máximo 8 puntos

Estructura y organización coherente del proyecto	Max. 1 punto
Estado en que se encuentra el proyecto de investigación y lo que se pretende terminar en el período de la licencia previsto	1 punto
Introducción y Objetivos	1 punto
Adecuación metodológica (marco teórico, hipótesis bien definidas, así como las variables y las muestras, las técnicas de recogida de información y la coherencia con los objetivos)	2 puntos
Resultados esperados y proceso de evaluación	1 punto
Bibliografía	1 punto
Innovación y originalidad	1 punto

c) Grado de adecuación del proyecto: máximo 9 puntos

Adecuación a las líneas prioritarias del apartado segundo de la Orden..	Max. 2 puntos
Primera licencia por estudios solicitada o en caso de funcionarios del Cuerpo de Maestros,	1 punto
Relevancia para la educación	Max. 2 puntos
Aplicación práctica del proyecto en el puesto de trabajo.	Max. 2 puntos
Interés que ofrezca para mejorar la calidad de la enseñanza :	2 puntos
De la misma especialidad o materia que imparta (2 puntos)	
De la especialidad para la que esta habilitado o posea competencia docente. (1 puntos)	

ANEXO VI-B

Baremo Fase B

(Puntuación máxima 20 puntos)

Méritos	Valoración	Documentación justificativa
B.1 Servicios docentes como funcionario de carrera (puntuación aplicable a todos los candidatos excepto Inspectores de Educación):	12 puntos máximo	*Para aquellos funcionarios que, desde la fecha de su ingreso en sus respectivos cuerpos docentes, hayan prestado servicios ininterrumpidamente en plazas situadas dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Dirección General de Personal incorporará de oficio los méritos correspondientes a este subapartado B.1, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente personal de cada participante. La Administración podrá requerir a los interesados, en cualquier momento, para que justifiquen aquellos méritos sobre los que se planteen dudas o reclamaciones.*
B.1.1 Por cada año de servicio: 1 punto por año completo a partir del sexto exigido como requisito.	4 puntos máximo	Fotocopia del Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal, u Hoja de Servicios certificada por la Dirección General de Personal u Órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativas.
B.1.2 Cargos directivos. Puntuación por año completo: - Servicios prestados en la Administración Educativa con cargo igual o superior a Jefe de Servicio: 1 punto. - Director en centros públicos docentes o en Centros de Profesores y/o Recursos o instituciones análogas establecidas por las Comunidades Autónomas: 1 punto. - Vicedirector, Subdirector, Secretario o Jefe de Estudios en centros públicos docentes: 0,75 puntos. - Vicesecretario, Jefe de Estudios Adjunto o Director de Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica: 0,5 puntos.	4 puntos máximo	Fotocopia del Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal, u Hoja de Servicios certificada por la Dirección General de Personal u Órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativas.
B.1.3 Servicios prestados desde la Administración educativa, incluidos los de Asesor Técnico Docente, Asesor de Formación y función inspectora: 0,50 puntos por año completo.	2 puntos máximo	Fotocopia del Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal, u Hoja de Servicios certificada por la Dirección General de Personal u Órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativas.
B.1.4 Por cada año impartiendo docencia directa a alumnos o prestando servicios en equipos de orientación educativa y psicopedagógica: 0,50 puntos por año completo.	2 puntos máximo	Fotocopia del Título Administrativo o credencial con diligencias de las distintas posesiones y ceses que haya tenido desde su nombramiento como funcionario de carrera o, en su caso, de los correspondientes documentos de inscripción en los Registros de Personal, u Hoja de Servicios certificada por la Dirección General de Personal u Órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativas.
B.1.5 Por pertenecer al cuerpo de Catedráticos de Enseñanza Secundaria.	2 puntos	Fotocopia del Título Administrativo o credencial o, en su caso, el Boletín o Diario Oficial en el que aparezca su nombramiento.

Méritos	Valoración	Documentación justificativa
B.1.6 Órganos de coordinación docente: Jefe de Seminario, Departamento o División de centros públicos de Enseñanza Secundaria, Bachillerato, Adultos, Formación Profesional, Artísticas e Idiomas, Secciones de ESO, Secciones Delegadas de F.P., así como Coordinador de Ciclo, Responsable de Medios Informáticos en centros educativos y Coordinador del Proyecto Atenea o Mercurio en centros educativos: Puntuación por año completo: 0,25 puntos.	2 puntos máximo	Fotocopia del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo, u Hoja de Servicios certificada por la Dirección General de Personal u Órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativas o, en su caso, certificado del director del centro.
B.2 Servicios en función inspectora (puntuación aplicable a candidatos que desempeñen dicha función).	12 puntos máximo	*Para aquellos funcionarios que, desde la fecha de su ingreso en sus respectivos Cuerpos docentes, hayan prestado servicios ininterrum-pidamente en plazas situadas dentro del ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la Dirección General de Personal incorporará de oficio los méritos correspondientes a este subapartado B.2, de acuerdo con la documentación obrante en el expediente personal de cada participante. La Administración podrá requerir a los interesados, en cualquier momento, para que justifiquen aquellos méritos sobre los que se planteen dudas o reclamaciones.*
B.2.1 Por cada año de servicio como funcionario de carrera docente, anterior al ejercicio de la función inspectora: 1 punto por año completo, a partir del sexto exigido como requisito.	5 puntos máximo	Fotocopia del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo, u Hoja de Servicios certificada por la Dirección General de Personal u Órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativas.
B.2.2 Por cada año en el ejercicio de la función inspectora: 1 punto por año completo.	5 puntos máximo	Fotocopia del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo, u Hoja de Servicios certificada por la Dirección General de Personal u Órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativas.
B.2.3 Por cada año de servicios en puesto de Inspector-Jefe Provincial de Educación Básica o Inspector-Jefe de Distrito de Bachillerato o Enseñanza Media del Estado o Coordinador Jefe Provincial de Formación Profesional o Jefe de Servicio Provincial de Inspección Técnica de Educación o Jefe de División: 0,5 puntos por año completo.	3 puntos máximo	Fotocopia del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo, u Hoja de Servicios certificada por la Dirección General de Personal u Órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativas.
B.2.4 Experiencia en otros puestos de la Administración educativa: 0,5 puntos por año completo.	3 puntos máximo	Fotocopia del nombramiento con diligencia de posesión y cese o, en su caso, certificación en la que conste que este curso se continúa en el cargo, u Hoja de Servicios certificada por la Dirección General de Personal u Órgano competente de otras Administraciones con competencias en materia educativas.
B.3 Actividades de formación permanente, méritos académicos y publicaciones o investigaciones sobre la materia o especialidad de enseñanza o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía, la sociología de la educación y temas transversales:	8 puntos máximo	
B.3.1 Docencia o asistencia a actividades de formación permanente del profesorado relacionadas con la especialidad o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía, la sociología de la educación y temas transversales y homologadas o reconocidas por las Administraciones educativas: - 0.1 puntos por ponencia impartida. - 0,1 puntos por cada diez horas acreditadas como asistente o ponente - 0,15 puntos por cada período de prácticas tutorizadas en Centros docentes y Servicios educativos, de alumnado en período de formación inicial o de alumnos en cursos de especialización. Coordinador de curso y tutor de los cursos a distancia 0.1 punto por curso	4 puntos máximo	Certificación en la que conste el número de horas de duración de la actividad de formación. En el caso de actividades organizadas por instituciones sin ánimo de lucro deberá acreditarse el reconocimiento de homologación. (Si se participa en dos o más actividades a distancia sólo se tendrá en cuenta una de ellas).

	Méritos	Valoración	Documentación justificativa
B.3.2	Titulaciones universitarias de carácter oficial distintas a las acreditadas para el ingreso en el Cuerpo al que pertenezca: **Maestros:** - Título de Doctor: 2 puntos. - 1ª Licenciatura posterior al ingreso: 2 puntos. - 2ª Licenciatura: 1 punto - 2ª Diplomatura o 2ª especialidad: 1 punto. - Por tener superado el Programa de doctorado: 1 punto. **Profesores Técnicos de Formación Profesional, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, y Cuerpos docentes declarados a extinguir:** - Título de Doctor: 2 puntos. - 1ª Diplomatura o Ingeniería Técnica posterior al ingreso en el cuerpo: 2 puntos. - 1ª Licenciatura posterior al ingreso: 2 puntos. - 2ª Licenciatura: 1 punto - 2ª Diplomatura o 2ª especialidad: 1 punto. - Por tener superado el Programa de doctorado y no ser puntuado por el título de Doctor: 1 punto. **Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Inspectores de Educación e Inspectores al Servicio de la Administración Educativa** - Título de Doctor: 2 puntos. - 2ª Licenciatura o Licenciatura no exigida para el ingreso en el cuerpo: 2 puntos. - 3ª Licenciatura no exigida para el ingreso en el cuerpo: 1 punto. - Diplomaturas no exigidas para el ingreso: 1 punto. - Por tener superado el Programa de doctorado y no ser puntuado por el título de Doctor: 1 punto. Títulos propios de cada Universidad: máximo 1 punto (0.1 puntos por cada 10 horas acreditadas como asistente). En este apartado se valorará como Diplomatura universitaria los estudios correspondientes al primer ciclo de una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura cuyo segundo ciclo no se haya finalizado.	4 puntos máximo	Fotocopias del título alegado para ingreso en el Cuerpo y del título que presenta como mérito o, en su caso, certificación del abono de los derechos. Cuando se trate de estudios de primer ciclo y programas de doctorado, deberá presentarse certificación académica de haber finalizado dichos estudios. Para la correcta acreditación de otra u otras titulaciones universitarias, distintas a la alegada para ingreso en el Cuerpo, se deberán aportar, necesariamente, las certificaciones académicas de dichas titulaciones (tanto de la alegada como requisito, como de la presentada como mérito) o en su caso, certificación académica personal en la que se haga constar que se han cursado y superado todas las asignaturas correspondientes a los tres primeros cursos de los que consta una Licenciatura, Ingeniería o Arquitectura, no entendiéndose como titulación de primer ciclo la superación del curso de adaptación.
B.3.3	Publicaciones o investigaciones de carácter científico o didáctico directamente relacionadas con aspectos del currículo o con la organización escolar, las nuevas tecnologías aplicadas a la educación, la didáctica, la psicopedagogía, la sociología de la educación, deporte escolar y temas transversales: Máximo 1 punto por publicación.	4 puntos máximo	Se presentará ejemplar de la publicación o de los resultados de la Investigación o fotocopia de la misma.

- Se consideran publicaciones, a los efectos de considerarlos como experiencia profesional, en el apartado B.3.3, libros, revistas, mapas, planos, partituras musicales, carteles, grabados, discos, cintas magnetofónicas, discos compactos, etc, siempre que cumplan con los requisitos que se describen a continuación:

  1. Para valorar una publicación, debe constar el requisito de incluir el **depósito legal** y el correspondiente ISBN, si se trata de un libro o equivalente. En cualquier caso deben constar las páginas en las que se identifica la editorial, y el índice en el que se identifica el tamaño de la publicación y la participación del autor.
  2. Las publicaciones seriadas (revistas, etc.) disponen de un número de identificación (ISSN) para todos los ejemplares de la publicación. Para valorar una publicación de estas características deben constar las páginas de la misma en la que aparecen los datos de identificación de la publicación, así como el índice en el que se identifica el tamaño de la publicación y la participación del autor. Se exceptúan de aportar este requisito las **separatas originales** de revistas de investigación de difusión internacional.

- Sólo se valorarán ejemplares que hayan sido publicados por una empresa editorial, excluidas las autoediciones, asociaciones, centros, agrupaciones, etc., que no aseguren un filtro de calidad suficiente del documento publicado. Debe constar, asimismo, la impresión.
- Se excluyen de valoración las publicaciones, u otros documentos, que correspondan a revistas de los institutos, apuntes de clase, documentos curriculares, unidades didácticas, etc., aunque estén publicados (conste ISBN/ISSN, DL, etc).
- En relación con los méritos artísticos, no se valoran exposiciones o conciertos realizados en los centros educativos no universitarios. En el caso de Universidades, se excluyen de valoración los trabajos o equivalentes realizados durante el desarrollo curricular de las asignaturas.
- Los méritos artísticos han de justificarse por medio del programa de mano y certificación de la institución o galería de que efectivamente se ha realizado. Para justificar la efectiva realización también se admiten críticas o equivalente publicadas por ejemplo en la prensa. En los concursos, debe constar un certificado en el que se especifique la concesión del mismo y la institución que lo otorga.
- Se valoran las patentes, siempre que estén debidamente acreditadas

Méritos	Valoración	Documentación justificativa
➢ **Publicaciones y estudios relacionados con la especialidad :máximo 3 puntos** a) Colaboraciones en revistas, libros, etc., que no lleguen a constituir un artículo o capítulo completo, así como la impresión de folletos, programas, etc. Traducción de artículos. Comunicaciones y póster en congresos debidamente justificadas. (0,03/ nº autores) b) Capítulos de libros, vídeos con nº registro, ilustraciones de un libro, artículos de revistas, guías de campo, monografías y manuales. (0,150/ nº autores) c) Traducción de un libro (0,3/ nº traductores) d) Artículos en revistas especializadas o de investigación (0,450/ nº autores) e) Autor de un libro (1,0/ nº autores) ➢ **Publicaciones y estudios no relacionados con la especialidad: máximo 3 puntos** a) Colaboraciones en revistas, libros, etc., que no lleguen a constituir un artículo o capítulo completo, así como la impresión de folletos, programas,. etc. Traducción de artículos. Comunicaciones y póster en congresos debidamente justificadas. (0,01/ nº autores) **b)** Capítulos de libros, videos con nº registro, ilustraciones de un libro, artículos de revistas, guías de campo, monografías y manuales. (0,050/ nº autores) **c)** Traducción de un libro (0,1/ nº traductores) **d)** Artículos en revistas especializadas o de investigación (0,150/ nº autores) e) Autor de un libro (0,3/ nº autores ➢ **Méritos artísticos: máximo 3 puntos** a) Premios en exposiciones o en concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional siempre que sea debidamente acreditado (0,150/nº de autores) b) Por composiciones estrenadas como autor, publicaciones, o grabaciones con depósito legal.(0,3 puntos por composición) c) Por premios en certámenes o en concursos de ámbito autonómico, nacional o internacional. (0,150/nº de autores) d) Por conciertos como director, Solista, Solista en la orquesta o en agrupaciones camarísticas (dúos, tríos, cuartetos...) realizados en lo últimos cinco años (0,3 puntos por concierto) ▪ Los méritos presentados sólo se tendrán en cuenta para ser valorados en un apartado		

ANEXO VI-C

Baremo Fase C

(Puntuación máxima 30 puntos)

Méritos	Valoración	Documentación justificativa
Valoración: - De la función docente. - De la labor profesional y de asesoramiento y apoyo psicopedagógico en equipos de orientación educativa y psicopedagógica. - De la función directiva. - De la función inspectora. - De la labor profesional y de asesoramiento de los asesores de formación en centros de profesores y recursos. - De la labor profesional de los asesores técnicos docentes. Ver anexos VII, VIII, IX, X, X I y XII.	30 puntos máximo	

ANEXO VII

Valoración de la labor docente

1. *Dedicación al centro* (máximo 15 puntos):	
DIMENSIÓN	**INDICADORES**
1.1 Participación en los órganos colegiados y de coordinación docente, así como en iniciativas para mejorar la práctica docente y el trabajo en equipo. **(máximo cinco puntos)**	1.1.1 Asume responsabilidades como miembro de los órganos colegiados de gobierno y realiza propuestas sobre temas de interés general. 1.1.2 Participa en la elaboración de los documentos que programan, adaptan y evalúan el área, materia o módulos en todos sus aspectos. 1.1.3 Participa y asume las responsabilidades en el departamento/equipo de ciclo y aporta propuestas de interés cooperando, en su caso, en la detección de necesidades educativas y seguimiento del proceso. 1.1.4 Promueve la contribución de su departamento/equipo de ciclo a la actividad dinamizadora de los órganos de coordinación docente.
1.2 Colaboración y puesta en marcha de actividades extraescolares y de cualesquiera otras que dinamicen la vida del centro y contribuyan al aprovechamiento de los recursos del entorno. **(máximo cinco puntos)**	1.2.1 Propone y organiza actividades orientadas a la consecución de los objetivos educativos del centro, colaborando en su ejecución. 1.2.2 Se interesa y difunde entre sus alumnos las actividades convocadas por instituciones y organismos que contribuyan a la apertura y proyección del centro. 1.2.3 Programa y realiza actividades extraescolares y complementarias como recurso didáctico que propicia la relación significativa del aprendizaje.
1.3 Atención a padres y alumnos y, en su caso, ejercicio de la tutoría. **(máximo cinco puntos)**	1.3.1 Muestra una disponibilidad amplia para atender, informar y hacer partícipes del proceso de enseñanza-aprendizaje tanto a los alumnos como a sus familias. 1.3.2 Colabora y coordina, en su caso, las actuaciones de la Junta de Profesores o Equipos Docentes. 1.3.3 Elabora y vela por el cumplimiento del Plan de Acción Tutorial y, en su caso, el de Orientación Académica y Profesional, planificando las actuaciones, reuniones y contactos necesarios para garantizar el desarrollo de medidas educativas especiales.

2. *Actividad docente dentro del aula* (máximo 15 puntos).	
DIMENSIÓN	**INDICADORES**
2.1 Preparación de la clase y de los materiales didácticos en el marco de las decisiones adoptadas en la programación. **(máximo tres puntos)**	2.1.1 En el desarrollo de las clases se observa coherencia con la programación del departamento/equipo de ciclo, una distribución temporal equilibrada y una adecuación a las características del grupo. 2.1.2 Ha previsto y planificado recursos para el desarrollo de sus unidades didácticas. 2.1.3 Establece alguna vía para valorar la adecuación de los recursos y de las actividades, así como su aceptación por parte del alumnado.
2.2 Utilización de una metodología de enseñanza adecuada para promover el aprendizaje significativo de los contenidos escolares. **(máximo dos puntos)**	2.2.1 Realiza una evaluación inicial para ajustar la programación a los conocimientos previos del alumnado. 2.2.2 Presenta al alumnado un plan de trabajo sistemático. 2.2.3 Los principios metodológicos se estructuran desde una perspectiva globalizadora, interdisciplinar y significativa. 2.2.4 Las estrategias metodológicas fomentan la motivación intrínseca del alumnado y el desarrollo de las capacidades de etapa.
2.3 Procedimiento de evaluación de los aprendizajes e información sobre los mismos que se da a los alumnos o a sus familiares. **(máximo tres puntos)**	2.3.1 Los criterios de evaluación establecidos se encuentran estrechamente vinculados a los objetivos y contenidos y presentan una secuenciación acorde con el proceso de aprendizaje. 2.3.2 Favorece la autoevaluación y coevaluación del alumnado como estrategia habitual para la mejora del proceso de aprendizaje 2.3.3 Utiliza instrumentos de evaluación variados que no limiten la recogida de datos sino que permitan registrar múltiples variables del aprendizaje. 2.3.4 Ha establecido procedimientos y dispone de los medios adecuados para que la información sobre la evaluación continua del alumnado revierta sobre la mejora del aprendizaje.
2.4 Utilización de medidas ordinarias y extraordinarias para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos, especialmente de aquellos con mayores dificultades de aprendizaje. **(máximo dos puntos)**	2.4.1 Planifica y adopta las medidas para conocer con antelación las dificultades de aprendizaje del alumnado. 2.4.2 Ofrece respuesta a las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje y utiliza estrategias para facilitar la comprensión de los contenidos de mayor dificultad. 2.4.3 Aplica las medidas extraordinarias que, de acuerdo con los informes psicopedagógicos, hayan sido aprobados por el equipo docente.

DIMENSIÓN	INDICADORES
2.5 Organización del trabajo en el aula para favorecer la adecuada marcha de la clase y la participación e implicación del alumnado en su proceso de aprendizaje. **(máximo tres puntos)**	2.5.1 La organización del espacio propicia la realización de actividades variadas y diferentes agrupamientos. 2.5.2 Es capaz de crear en el aula un ambiente de trabajo estimulante, fomentando el respeto y la colaboración. 2.5.3 Planifica tareas que conviertan al alumnado en protagonista de su propio proceso de aprendizaje.
2.6 Incorporación de actividades de innovación educativa, tratamiento de ejes transversales y aplicación de Nuevas Tecnologías aplicadas a la educación. **(máximo dos puntos)**	2.6.1 Difunde entre sus alumnos las convocatorias institucionales y privadas, fomenta su participación y la posterior aplicación en el aula de esas experiencias. 2.6.2 Se preocupa de actualizar su formación participando en actividades de innovación o en programas educativos. 2.6.3 Promueve y divulga las experiencias y las actividades de innovación que realiza con el alumnado, con objeto de que puedan ser útiles en el propio centro o en otros ámbitos mediante su difusión pública. 2.6.4 Hace un uso racional de las nuevas tecnologías con habilidad para seleccionar los medios más útiles a fin de que el alumnado desarrolle su capacidad de autoaprendizaje. 2.6.5 Integra los temas transversales en el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera que los contenidos curriculares se impregnen de ellos.

ANEXO VIII

Valoración de la labor profesional y de asesoramiento y apoyo psicopedagógico en equipos de orientación educativa y psicopedagógica

1. Actuaciones en el sector *(máximo quince puntos)*

DIMENSIÓN	INDICADORES
1.1 Participación en las tareas de evaluación para la escolarización y actualización de los procedimientos utilizados en este proceso. **(*Máximo cinco puntos)***	1.1.1 Atiende las demandas de evaluación psicopedagógica de los alumnos que la necesitan y propone la modalidad de escolarización más adecuada. 1.1.2 Facilita el acceso de los alumnos con necesidades educativas a la Educación Infantil, así como el paso posterior a la Educación Primaria, a la Educación Secundaria y a otras enseñanzas. 1.1.3 Contribuye a la coordinación entre los centros de Educación Infantil y Primaria y Educación Secundaria para garantizar la adecuación de los Proyectos Curriculares y la continuidad del proceso de enseñanza.
1.2 Coordinación con los restantes miembros del Equipo **(*Máximo cinco puntos)***	1.2.1 Interviene en las reuniones de coordinación interna realizando aportaciones sobre la programación, evaluación y difusión de las actividades incluidas en el Plan de Actuación Anual. 1.2.2 Asume responsabilidades como miembro del Equipo planificando adecuadamente su trabajo y colaborando con el director y los restantes componentes en el desarrollo de las tareas programadas. 1.2.3 Elabora y difunde materiales psicopedagógicos y experiencias de asesoramiento que sean de utilidad para el Equipo.
1.3 Coordinación con otros servicios de apoyo del sector y participación en iniciativas de mejora de la calidad de enseñanza. **(*Máximo cinco puntos)***	1.3.1 Colabora con la Inspección Educativa, con los Centros de Profesores y Recursos y otras instituciones formativas en el apoyo y asesoramiento al profesorado. 1.3.2 Propicia el intercambio de experiencias entre Equipos, Departamentos de Orientación y Centros Educativos y la realización de aquellas iniciativas compartidas que mejoren la calidad de la enseñanza. 1.3.3 Se coordina con servicios de la zona de carácter social, cultural y sanitario, así como con instituciones y organizaciones para proyectar actuaciones conjuntas que permitan detectar necesidades y aplicar medidas.

2. Actuaciones en el centro docente *(máximo quince puntos)*

DIMENSIÓN	INDICADORES
2.1 Colaboración con el equipo directivo y los órganos de coordinación didáctica en las decisiones generales del centro. **(*Máximo tres puntos)***	2.1.1 Participa en los procesos de elaboración, desarrollo, evaluación y revisión de los Proyectos Educativos y Curriculares, especialmente en las decisiones relativas a la prevención de dificultades de aprendizaje, atención a la diversidad y compensación de desigualdades. 2.1.2 Coopera en la organización y desarrollo del Plan de Acción Tutorial analizando conjuntamente las estrategias e instrumentos más adecuados para el correcto ejercicio de la tutoría. 2.1.3 Promueve la contribución del Equipo a la actividad dinamizadora de la Comisión de Coordinación Pedagógica detectando necesidades de formación y facilitando el desarrollo de sus funciones. 2.1.4 Proporciona orientaciones sobre la organización y gestión de los recursos humanos y materiales destinados a alumnos con necesidades educativas.
2.2 Colaboración con el profesorado en el diseño y puesta en práctica de su trabajo en el aula **(*Máximo tres puntos)***	2.2.1 Ofrece su colaboración al profesorado para detectar con antelación las dificultades de aprendizaje y contribuir a la adopción de medidas educativas. 2.2.2 Se preocupa de orientar al profesorado sobre material específico y adaptado, promoviendo la investigación, innovación y perfeccionamiento de sus estrategias didácticas. 2.2.3 Asesora al profesorado en el diseño de procedimientos e instrumentos de evaluación, tanto de los aprendizajes realizados por los alumnos como de los procesos mismos de enseñanza.
2.3 Actualización de los procedimientos empleados para la evaluación psicopedagógica de los problemas de aprendizaje **(*Máximo tres puntos)***	2.3.1 Realiza la evaluación psicopedagógica utilizando procedimientos, técnicas e instrumentos variados y coherentes, analizando y valorando la información más relevante para identificar las necesidades educativas. 2.3.2 Colabora con los centros en las actuaciones destinadas a sistematizar la evaluación periódica de aquellos alumnos con necesidades educativas y problemas de desarrollo personal. 2.3.3 Actualiza periódicamente los procedimientos de evaluación psicopedagógica adaptándolos a las necesidades del alumnado del centro.

DIMENSIÓN	INDICADORES
2.4 Colaboración con el profesorado en la planificación, puesta en marcha y seguimiento de medidas de atención a la diversidad, especialmente en lo que concierna a la elaboración, aplicación y evaluación de adaptaciones curriculares (***Máximo tres puntos)***	2.4.1 Asesora al profesorado en el tratamiento flexible y diferenciado de la diversidad colaborando en la adopción de medidas educativas. 2.4.2 Participa en la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares y la programación y evaluación de las actividades de apoyo y refuerzo. 2.4.3 Colabora e impulsa la coordinación del tutor con los profesores de apoyo y otros profesionales para el seguimiento de los alumnos con necesidades educativas, evaluando la idoneidad de las medidas de apoyo.
2.5 Organización y participación en el trabajo con las familias (***Máximo tres puntos)***	2.5.1 Informa, apoya y colabora con las familias de alumnos con necesidades educativas o en situación de desventaja social. 2.5.2 Participa en la planificación y desarrollo de actividades que potencien la comunicación entre padres, madres y profesores implicando a las familias en los programas formativos y de conocimiento mutuo. 2.5.3 Establece un clima que permite la cooperación entre las familias y los servicios externos o instituciones que colaboran en el apoyo educativo al alumnado con necesidades específicas.

ANEXO IX

VALORACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA

DIMENSIONES E INDICADORES

DIMENSIÓN	INDICADORES
1. Dinamización de los órganos de gobierno y de coordinación docente del centro e impulso de la participación en éstos de diversos colectivos de la comunidad educativa. ***(Máximo seis puntos)***	1.1 Prepara y / o convoca, en su caso, las reuniones de los órganos colegiados y de coordinación docente que le competen. 1.2 Impulsa la participación de los sectores de la comunidad en los procesos de renovación o constitución del consejo escolar asegurando su correcto desarrollo e implicando activamente a sus miembros. 1.3 Establece mecanismos para garantizar el derecho de reunión de los distintos sectores y facilita los medios para su organización y participación. 1.4 Vela porque la información llegue a todos los sectores de la comunidad educativa en tiempo y forma adecuados. 1.5 Favorece con sus actuaciones la aplicación eficaz de medidas que mejoren el proceso de aprendizaje, la evaluación y atención de necesidades educativas y la orientación académica y profesional de los alumnos. 1.6 Coordina y dirige la elaboración de los documentos que programan las actuaciones y actividades del centro, asegurando la necesaria coherencia entre ellos y su posterior evaluación.
2. Organización y gestión de los recursos humanos y materiales para proporcionar una oferta educativa amplia y ajustada a las demandas sociales. ***(Máximo seis puntos)***	2.1 Favorece el clima de cooperación al establecer mecanismos que permiten la participación e integración de las aportaciones de los distintos colectivos en la toma de decisiones. 2.2 Tiene criterios bien definidos que completa con las propuestas de la comunidad educativa para organizar, gestionar y proporcionar recursos humanos y materiales que cubran las necesidades del centro. 2.3 Administra adecuadamente la autonomía económica del centro, de acuerdo con las normas establecidas. *(SÓLO Director y Secretario)* 2.4 Ejerce la jefatura del personal, vigilando el cumplimiento de las obligaciones profesionales y toma las decisiones derivadas de esa responsabilidad. 2.5 Ejerce el papel de coordinador de procesos pedagógicos, impulsa el trabajo en equipo de los profesores y organiza los recursos en función de las intenciones educativas. *(SÓLO Director y Jefe de Estudios)* 2.6 Facilita que se redacten normas con una clara finalidad pedagógica, consensuadas en el Claustro y Consejo Escolar, para abordar los problemas de convivencia.
3. Impulso y puesta en marcha de programas institucionales e iniciativas de innovación y formación que mejoren el funcionamiento del centro.	3.1 Conoce y difunde las convocatorias institucionales y privadas sobre proyectos, programas y actividades de formación en las que el centro puede participar. 3.2 Impulsa la participación de todos los sectores en actividades, planes y programas de innovación educativa, establece procedimientos de organización para su desarrollo y asume las

DIMENSIÓN	INDICADORES
(Máximo seis puntos)	tareas que se deriven de ello. 3.3 Promueve la difusión y el intercambio de información con otros centros sobre las experiencias y actividades de innovación que el centro realiza 3.4 Establece los mecanismos adecuados para que las necesidades de formación del profesorado obtengan una respuesta satisfactoria 3.5 Fomenta la participación del profesorado en actividades de formación y perfeccionamiento, organizando aquéllas que se realicen en el centro y facilitando la utilización de recursos y locales. 3.6 Facilita a los responsables de estos programas los medios necesarios para su puesta en marcha, seguimiento y valoración.
4. Atención al alumnado y sus familias ofreciendo información y respondiendo a las demandas. *(Máximo seis puntos)*	4.1 Fomenta el conocimiento por parte de los padres y alumnos de los aspectos fundamentales de la línea educativa del centro. 4.2 Transmite toda la información, tanto la generada en el centro como la procedente de la administración educativa, en tiempo y forma adecuados. 4.3 Se ocupa de que las familias y los alumnos dispongan de información exhaustiva sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y promueve su implicación en dicho proceso. 4.4 Establece y difunde cauces de comunicación hacia padres y alumnos, que permitan conocer sus iniciativas y propuestas. 4.5 Fomenta la realización de actividades que tengan como finalidad el conocimiento mutuo, la convivencia y la plena integración de todos los alumnos en la actividad del centro. 4.6 Propicia soluciones alternativas e innovadoras a circunstancias extraordinarias, solicitando la colaboración de personas, colectivos e instituciones que puedan aportar sus diferentes puntos de vista.
5. Organización de actividades extraescolares y establecimiento de las vías de colaboración con instituciones, organizaciones y servicios que favorezcan la apertura del centro conectando este con su entorno. *(Máximo seis puntos)*	5.1 Promueve la organización y realización de actividades que respondan a las necesidades de los alumnos, asegura su planificación sistemática y su periódica actualización. 5.2 Se preocupa de difundir adecuadamente las actividades extraescolares y complementarias. 5.3 Favorece el debate sobre la importancia de la realización de actividades en la vida del centro asegurando la coherencia de las mismas con el Proyecto Educativo o Formativo. 5.4 Establece y dinamiza las relaciones con instituciones del entorno para propiciar una colaboración mutua, ágil y eficaz. 5.5 Contacta con otros niveles educativos para asegurar la continuidad del proceso de enseñanza y posterior orientación académica y profesional.

ANEXO X

VALORACIÓN DE LA FUNCIÓN INSPECTORA

1. Función de evaluación *(máximo ocho puntos)*

DIMENSIÓN	INDICADORES
1.1 Intervención en los procesos de valoración de centros y profesores.	1.1.1 En la evaluación de centros y profesores aplica con rigor y precisión la metodología establecida para el proceso, planificando adecuadamente las actuaciones necesarias para ello. 1.1.2 Redacta informes en los que incluye propuestas de mejora y transmite a los centros y profesores los resultados de la evaluación practicada, propiciando en éstos la reflexión y el compromiso de mejora mediante la adopción de medidas adecuadas. 1.1.3 Tiene un conocimiento amplio y actualizado, tanto normativo como pedagógico, de los procesos que deben llevar a cabo centros y profesores, lo que le permite emitir juicios de valor rigurosos en su evaluación. 1.1.4 Participa y colabora en los procesos de evaluación del Sistema Educativo promovidos por el Instituto Nacional de Calidad y Evaluación.
1.2 Realización de estudios y análisis sobre el rendimiento de los alumnos.	1.2.1 Al comienzo de cada curso realiza un estudio de los resultados académicos del curso anterior en los centros que tiene asignados. 1.2.2 Durante el curso realiza un seguimiento del rendimiento académico del alumnado de los centros que tiene asignados. 1.2.3 Programa actuaciones en los centros educativos que contribuyan a detectar dificultades de aprendizaje y mejorar los resultados académicos del alumnado.
1.3 Elaboración de informes sobre el funcionamiento del sistema educativo en alguno de sus componentes.	1.3.1 Realiza informes relativos a la organización, funcionamiento y gestión de los recursos humanos y materiales de los centros que tiene asignados. 1.3.2 Elabora informes sobre el funcionamiento de los servicios escolares complementarios y otras actividades que favorezcan la apertura del centro educativo, conectando éste con su entorno. 1.3.3 Analiza e informa las medidas programadas en los distintos centros para desarrollar eficazmente el proceso de enseñanza – aprendizaje y atender la diversidad del alumnado orientándolo adecuadamente. 1.3.4 Analiza e informa la coordinación y cooperación entre distintos centros que facilitan la continuidad del proceso educativo y la puesta en marcha de experiencias innovadoras.

2. Función de asesoramiento e información *(máximo ocho puntos)*

DIMENSIÓN	INDICADORES
2.1 Actividades de asesoramiento a los equipos docentes y departamentos didácticos.	2.1.1 Posee un conocimiento actualizado de la normativa que regula las funciones y tareas de los órganos de coordinación docente. 2.1.2 Responde a los requerimientos efectuados por los órganos de coordinación docentes en tiempo y forma adecuados. 2.1.3 Se reúne, a iniciativa propia, con los órganos de coordinación docente de los centros asignados, les asesora en el ejercicio de sus funciones e impulsa el trabajo sistemático, con objetivos, actividades programadas y evaluación de resultados.
2.2 Actividades de asesoramiento a los órganos unipersonales y colegiados de gobierno.	2.2.1 Posee un conocimiento actualizado de la normativa que regula las funciones y tareas de los órganos de gobierno. 2.2.2 Responde a los requerimientos efectuados por los órganos de gobierno de los centros docentes en tiempo y forma adecuados. 2.2.3 Se reúne, a iniciativa propia, con los órganos de gobierno de los centros asignados, les asesora en el ejercicio de sus funciones e impulsa el trabajo sistemático, con objetivos, actividades programadas y evaluación de resultados.
2.3 Actividades de asesoramiento a padres, alumnos y otros miembros de la comunidad educativa.	2.3.1 Posee un conocimiento actualizado de la normativa que regula las funciones y tareas de las asociaciones de padres y de alumnos, y sus cauces de participación en los centros educativos. 2.3.2 Informa sobre el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones a todos los sectores de la comunidad educativa. 2.3.3 Responde y resuelve los requerimientos efectuados por los padres y alumnos en tiempo y forma adecuados. 2.3.4 Se reúne, a iniciativa propia, con los representantes de padres y alumnos de los centros asignados, les asesora en el ejercicio de sus funciones e impulsa el trabajo sistemático, con objetivos, actividades programadas y evaluación de resultados. 2.3.5 Posee un conocimiento actualizado de la normativa que regula las funciones y tareas del personal de administración y servicios y sus cauces de participación en los centros educativos. 2.3.6 Responde a los requerimientos efectuados por el personal de administración y servicios en tiempo y forma adecuados. 2.3.7 Se reúne, a iniciativa propia, con los representantes del personal de administración y servicios de los centros asignados y les asesora en el ejercicio de sus funciones.

DIMENSIÓN	INDICADORES
2.4 Elaboración de informes a la Administración educativa sobre deficiencias en el funcionamiento de los centros y propuestas de mejora.	2.4.1 Elabora informes sobre las deficiencias detectadas en el funcionamiento de los centros para lo cual utiliza procedimientos, técnicas e instrumentos variados y recurre a distintas fuentes que aseguren la objetividad del proceso. 2.4.2 Transmite los informes elaborados sobre las deficiencias en la organización y funcionamiento de los centros a la Administración educativa, incluyendo en ellos propuestas de mejora y recomendaciones para su seguimiento. 2.4.3 Informa a los centros de sus propuestas para subsanar las deficiencias observadas en su organización y funcionamiento y propicia, asimismo, que estos elaboran planes de mejora. 2.4.4 Se coordina adecuadamente con el equipo de inspectores del distrito y asume responsabilidades que se le asignen en el ámbito de sus competencias para la mejora del sistema educativo.
2.5 Revisión de programaciones de departamentos didácticos y equipos docentes.	2.5.1 Analiza los proyectos curriculares de los centros educativos que tiene asignados, comprobando su adecuación normativa y pedagógica. 2.5.2 Analiza las programaciones didácticas de los órganos de coordinación docente, comprobando su adecuación normativa y pedagógica. 2.5.3 Analiza los informes de seguimiento del desarrollo de las programaciones didácticas elaborados por los órganos de coordinación docente. 2.5.4 Informa a los centros y a sus órganos de coordinación docente de los análisis de los documentos institucionales, realizando propuestas que los mejoren.

3. Función de control ***(máximo ocho puntos)***

DIMENSIÓN	INDICADORES
3.1 Control del cumplimiento de la legislación por los centros públicos y privados.	3.1.1 Supervisa los documentos de evaluación de los centros. 3.1.2 Comprueba el correcto cumplimiento y tramitación de los documentos administrativos de los centros. 3.1.3 Comprueba que se garantizan los derechos de los alumnos y que se les informa de todos los aspectos preceptivamente establecidos. 3.1.4 Supervisa el cumplimiento de las obligaciones del personal de los centros y toma las decisiones derivadas de esa responsabilidad. 3.1.5 En los procesos de admisión de alumnos, renovación o constitución del Consejo Escolar y otros, comprueba la correcta aplicación de la normativa establecida.

DIMENSIÓN	INDICADORES
3.2 Control de la correcta utilización de los fondos públicos en el ajuste y confección de cupos, plantillas, adecuada escolarización de los alumnos, adecuación de instalaciones y equipamiento.	3.2.1 Para la confección de los cupos de profesorado, estudia detallada y rigurosamente las necesidades de los centros que tiene asignados y aplica la normativa al respecto. 3.2.2 En la realización de la propuesta de plantillas, analiza los datos del centro, tiene en cuenta la proyección futura de las necesidades de profesorado y aplica los criterios establecidos. 3.2.3 Participa adecuadamente en los procesos de escolarización de los alumnos. 3.2.4 Se ocupa de que las instalaciones y los equipamientos de los centros que tiene asignados sean adecuados, y eleva los correspondientes informes sobre las posibles incidencias.
3.3 Revisión de los documentos de organización de los centros docentes y servicios educativos.	3.3.1 Constata que son elaborados, analizados y aprobados por los órganos correspondientes los documentos institucionales y organizativos de los centros. 3.3.2 Supervisa el documento de organización de los centros que tiene asignados, comprobando su correcto cumplimiento y la adecuación pedagógica de los horarios de profesores y alumnos. 3.3.3 Analiza el Proyecto Educativo del Centro y, como parte de él, el Reglamento de Régimen Interno, y comprueba la adecuación de la estructura organizativa prevista en el mismo. 3.3.4 Comprueba la Programación General Anual y analiza la adecuación del horario general del centro y del programa de actividades complementarias y extraescolares.
3.4 Realización de visitas a los centros y reuniones con profesores y directivos para supervisión de su funcionamiento.	3.4.1 Las visitas realizadas a los centros educativos son planificadas adecuadamente, estableciendo las tareas a abordar y los objetivos pretendidos. 3.4.2 La frecuencia de las visitas a los centros que tiene asignados es adecuada y se adapta a las necesidades derivadas del plan de actuación.
3.5 Intervención constructiva y función de mediación y arbitraje en los casos de conflictos en los centros.	3.5.1 Realiza el seguimiento de los expedientes disciplinarios que se instruyen a los alumnos de los centros que tiene asignados. 3.5.2 En caso de conflicto entre miembros de la comunidad educativa, interviene adecuadamente y propicia la solución del mismo. 3.5.3 Establece mecanismos para conocer con antelación los posibles conflictos que puedan surgir en función de las características de la comunidad educativa.

DIMENSIÓN	INDICADORES
3.6 Resolución de reclamaciones y expedientes.	3.6.1 Resuelve las reclamaciones formuladas por los alumnos o sus padres como resultado de los procesos de evaluación y calificación. 3.6.2 Atiende, informa y /o resuelve adecuadamente las reclamaciones formuladas por los ciudadanos. 3.6.3 Instruye eficaz y adecuadamente los expedientes disciplinarios que se le asignan.

4. Colaboración en el perfeccionamiento del profesorado. ***(máximo seis puntos)***

DIMENSIÓN	INDICADORES
4.1 Detección de las deficiencias más frecuentes en la formación de los profesores y colaboración en los procesos de perfeccionamiento y renovación.	4.1.1 Establece los mecanismos adecuados para que las necesidades de formación del profesorado obtengan una respuesta satisfactoria, informando al centro directivo competente. 4.1.2 Realiza tareas de coordinación entre los responsables institucionales de formación del profesorado y los centros para dar la respuesta adecuada a las necesidades detectadas. 4.1.3 Conoce y difunde las convocatorias institucionales sobre proyectos, programas y actividades de formación en las que los centros y sus profesores puedan participar. 4.1.4 Impulsa la participación de los centros y profesores en actividades, planes y programas de innovación educativa.
4.2 Difusión de innovaciones e intercambio de experiencias.	4.2.1 Promueve la difusión y el intercambio de información con otros centros sobre las experiencias y actividades de innovación que los centros realizan. 4.2.2 Se preocupa de actualizar su formación participando en actividades de innovación, especialmente en aquellas que le permiten asesorar al profesorado en el perfeccionamiento de su labor docente.

ANEXO XI

VALORACIÓN DE LA LABOR DE ASESORAMIENTO EN CENTROS DE PROFESORES Y RECURSOS

DIMENSIONES E INDICADORES

DIMENSIÓN	INDICADORES
1. Participación en la elaboración, desarrollo, gestión y evaluación del Plan de Actuación Anual del centro. ***(Máximo 8 puntos)***	1.1 Colabora en el diseño del Plan de Actuación anual conforme a las necesidades de formación establecidas, utilizando una fundamentación enmarcada en el Proyecto del CPR. 1.2 Promueve el desarrollo, la difusión y la gestión del Plan de Actuación Anual proponiendo estrategias de intervención y organización. 1.3 Propone medidas coherentes de evaluación del Plan de Actuación Anual y participa en la elaboración de la Memoria Anual.
2. Apoyo y asesoramiento a los centros docentes de acuerdo con el plan de actuación regional y del propio centro. ***(Máximo siete puntos)***	2.1 Promueve el establecimiento de mecanismos estables de relación con los centros docentes de su ámbito para facilitar el asesoramiento y la información de los mismos. 2.2 Concreta los objetivos y prioridades de formación para cada uno de los centros escolares dentro del marco de sus competencias y del Plan Regional, impulsando su ejecución. 2.3 Participa en actividades de dinamización social y cultural en colaboración con los centros docentes y en el marco del Proyecto del CPR y del Plan Regional de formación.
3. Participación en programas establecidos por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa, especialmente en aquellos que guarden relación con su propia formación como asesor. ***(Máximo seis puntos)***	3.1 Se preocupa de actualizar su formación y participar en programas establecidos por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa. 3.2 Se preocupa de difundir y fomentar la participación del profesorado en los programas propuestos por la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa que no formen parte de su plan anual de formación. 3.3 Ofrece su asesoría y colaboración para el desarrollo de programas de formación del profesorado elaborados por instituciones u organismos diferentes del CPR.

DIMENSIÓN	INDICADORES
4. Colaboración en la gestión administrativa y la organización del centro. ***(Máximo tres puntos)***	4.1 Contribuye con el equipo pedagógico a la gestión y organización del Centro de Profesores y Recursos, asumiendo sus responsabilidades y colaborando en los órganos de gobierno. 4.2 Interviene, en el ámbito de sus competencias, en la gestión y sistematización de las tareas que mejoran el funcionamiento del CPR. 4.3 Participa en el control, optimización y difusión de los recursos del CPR.
5. Desarrollo de funciones de formación en las actividades correspondientes al plan regional de formación. ***(Máximo seis puntos)***	5.1 Propone diferentes proyectos de formación de acuerdo con las necesidades y sugerencias del profesorado, colaborando activamente en su seguimiento y desarrollo. 5.2 Difunde adecuadamente las actividades realizadas, favoreciendo el intercambio de experiencias entre los docentes y entre los centros. 5.3 Cumplimenta de forma apropiada los expedientes de las actividades elaborando documentos que mejoren el control, gestión y evaluación de las mismas.

ANEXO XII

VALORACIÓN DE LA LABOR DE ASESORAMIENTO EN LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

DIMENSIONES E INDICADORES

DIMENSIÓN	INDICADORES
1. Participación en la planificación, desarrollo y evaluación de las funciones propias del Servicio o Unidad. ***(Máximo diez puntos)***	1.1 Conoce las competencias asignadas al Servicio o Unidad, así como las funciones y tareas que de ellas se derivan. 1.2 Colabora en el diseño del Plan de Actuación, aportando sus propuestas. 1.3 Participa en el desarrollo del Plan de Actuación y en la optimización de los recursos asignados al Servicio o Unidad. 1.4 Se responsabiliza del seguimiento de las tareas asignadas, comprobando que se llevan a cabo los trámites necesarios para su finalización. 1.5 Interviene, en el ámbito de sus competencias, en la sistematización de tareas para mejorar el funcionamiento del Servicio o Unidad. 1.6 Contribuye con su estilo de trabajo y su actitud cooperativa al cumplimiento de los objetivos marcados. 1.7 Se coordina con otros colaboradores, integrándose en el equipo y cooperando para lograr objetivos comunes. 1.8 Planifica adecuadamente el trabajo programando las tareas y anticipando las dificultades o necesidades que pudieran surgir. 1.9 Colabora en la evaluación del Plan de Actuación y propone medidas de mejora. 1.10 Participa en la elaboración de la Memoria Anual y aporta la información que explicita el desarrollo de su trabajo.
2. Desempeño de funciones relativas a apoyo, asesoramiento y resolución de expedientes. ***(Máximo diez puntos)***	2.1 Agiliza, en el ámbito de sus competencias, los trámites necesarios para resolver consultas y solicitudes. 2.2 Participa activamente en los grupos o equipos de trabajo en que se integra, dinamizando la realización de las tareas propuestas. 2.3 Elabora informes sobre diversos aspectos de funcionamiento del sistema educativo, en el ámbito que, en cada caso, corresponda. 2.4 Recurre a distintas fuentes que aseguren la objetividad y rigor de sus informes e incorpora, cuando procede, sus aportaciones personales. 2.5 Pone a disposición de otros asesores la información requerida, con la finalidad de optimizar el trabajo del Servicio o la Unidad. 2.6 Coordina programas educativos o colabora en su desarrollo, asesora a los centros participantes y evalúa los resultados. 2.7 Realiza tareas de apoyo y asesoramiento, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Actuación.

DIMENSIÓN	INDICADORES
	2.8 Responde, en tiempo y forma adecuados, a los requerimientos de colaboración efectuados desde los diferentes órganos directivos en el ámbito de sus competencias. 2.9 Participa en las reuniones planificadas en el Servicio o Unidad, preparando los temas y aportando la documentación pertinente. 2.10 Interviene en aquellas reuniones organizadas por instituciones autonómicas, nacionales o internacionales, aportando su experiencia e informando del trabajo desarrollado en el Servicio o Unidad. 2.11 Transmite la información obtenida en las reuniones a las que asiste y colabora en la difusión de aquellos aspectos relevantes que puedan interesar a los diferentes sectores de la comunidad educativa. 2.12 Colabora en la percepción positiva del trabajo conjunto contribuyendo a la difusión de las actuaciones realizadas en el Servicio o Unidad
3. Preparación para el desempeño de las tareas asignadas y actualización de su formación. ***(Máximo diez puntos)***	3.1 Posee un conocimiento amplio del sistema educativo actual y, en su caso, de aquellos aspectos de otros sistemas educativos que pudieran ser necesarios para el desarrollo de sus funciones. 3.2 Se preocupa por mantenerse informado de las conclusiones de los últimos estudios sobre el sistema educativo. 3.3 Posee un conocimiento actualizado de la normativa de aplicación en los asuntos que aborda habitualmente. 3.4 Se muestra receptivo a las aportaciones de otros asesores o profesionales de diferentes ámbitos y recurre a ellos para enriquecer el trabajo incorporando nuevas perspectivas o experiencias innovadoras. 3.5 Establece mecanismos, o emplea los que ya se han establecido, para obtener información actualizada y mantener el contacto necesario con los profesionales vinculados a su trabajo o a la realidad de los centros educativos. 3.6 Reconoce la importancia de evaluar su propio trabajo como instrumento básico de mejora del rendimiento. 3.7 Participa en el intercambio de experiencias que, con el objetivo de mejorar el funcionamiento del Servicio o Unidad, se proponen desde los diferentes órganos directivos. 3.8 Propone actividades de formación y actualización profesional relacionadas con el puesto que desempeña. 3.9 Se interesa por participar en aquellos programas o actividades que guardan relación con su propia formación como asesor

Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO XIII

D./Dº. _____, Inspector Jefe de la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,

CERTIFICO:

Apellidos y Nombre

D.N.I.	**N.R.P.**

Ha sido valorado/a por la labor profesional:

- ☐ Labor docente
- ☐ Labor en EOEP.
- ☐ Función directiva
- ☐ Otras (indicar.....)
- ☐ Función Inspectora
- ☐ Asesoramiento en CPR.
- ☐ Asesoramiento en la Administración Educativa

con ocasión de la convocatoria de (1) _____ correspondiente a la Orden de fecha _____ , atendiendo a los siguientes aspectos:

DIMENSIONES	PUNTUACIÓN
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
TOTAL:	

Murcia a _____ de _____ de dos mil _____
(firma)

(1) Licencias por estudios.
Acreditación para el ejercicio de la dirección.
Acceso a la condición de catedrático.

Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

ANEXO XIV
VALORACIÓN DE LICENCIAS POR ESTUDIOS 2007-2008

INFORME [1] .....

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de.....de..... de 200.. (BORM de.....), por la que se convocan licencias por estudios a funcionarios de carrera de cuerpos docentes que impartan enseñanzas escolares, esta Inspección Educativa, una vez realizadas las entrevistas y averiguaciones oportunas y estudiados los documentos aportados por el beneficiario de la licencia por estudios D/Dª: .....
del Cuerpo: .....
y especialidad: ..... con NRP: .....
NIF.: ..... beneficiario/a de licencia por estudios de la Modalidad: .....
Tipo: ..... y Período: ..... para realizar los estudios o trabajo: .....
.....

INFORMA:

	VALORACIÓN
a) Licencias de Modalidad A, para estudios de carácter académico:	
• En el certificado de matrícula, las asignaturas/créditos y el centro donde se realizan los estudios, concuerdan con lo solicitado/autorizado. **Observaciones**: _____	A B C D E
• Se realizan, al menos, el 90% de las actividades, asignaturas o créditos correspondientes. **Observaciones**: _____	SI ☐ NO ☐
• Se superan, al menos, el 60% de las actividades para las que se concedió la licencia. **Observaciones**: _____	SI ☐ NO ☐
• En el caso de licencias por estudios tipo I, con retribución, en la memoria final se ha propuesto, satisfactoriamente, una aplicación práctica del trabajo desarrollado. **Observaciones**: _____	A B C D E
b) Licencias para la elaboración de Tesis Doctorales:	
• El horario de asistencia y dedicación al trabajo, está proporcionado a la dedicación de la licencia (total o compartida). **Observaciones**: _____	A B C D E
• Las actividades realizadas concuerdan con lo solicitado/autorizado, o bien, en su caso, se informa adecuadamente de los motivos del cambio. **Observaciones**: _____	A B C D E
• Los resultados obtenidos hasta la fecha, o bien, la fase en la que se	A B C D E

	VALORACIÓN				
encuentra el trabajo, concuerdan con el diseño previo, son satisfactorios o, en cualquier caso, están debidamente justificados. **Observaciones**: _____					
	A	B	C	D	E
• En el caso de licencias por estudios tipo I, con retribución, en la memoria final se ha propuesto, satisfactoriamente, una aplicación práctica del trabajo desarrollado. **Observaciones**: _____					
c) Licencias para aprendizaje y reciclaje de idiomas:	A	B	C	D	E
• Certificado de matrícula, donde se realizan los estudios, concuerdan con lo solicitado/autorizado. **Observaciones**: _____		SI		NO	
• Diploma o Certificado de finalización de actividades realizadas **Observaciones**: _____		SI		NO	
• En la memoria final se ha propuesto, satisfactoriamente, una aplicación práctica del trabajo desarrollado. **Observaciones**: _____		SI		NO	
d) Licencias tipo B, para la realización de Proyectos de investigación:	A	B	C	D	E
• El horario de asistencia y dedicación al proyecto, está proporcionado a la dedicación de la licencia (total o compartida) y a la temporalización prevista. **Observaciones**: _____					
	A	B	C	D	E
• Las actividades realizadas concuerdan con lo solicitado/autorizado, o bien, en su caso, se informa adecuadamente de los motivos del cambio. **Observaciones**: _____					
	A	B	C	D	E
• Los resultados obtenidos hasta la fecha, o bien, la fase en la que se encuentra el trabajo, concuerdan con los objetivos, el diseño previo, son satisfactorios o, en cualquier caso, están debidamente justificados. **Observaciones**: _____					
	A	B	C	D	E
• En el caso de licencias por estudios tipo I, con retribución, en la memoria final se ha propuesto, satisfactoriamente, una aplicación práctica del trabajo desarrollado. **Observaciones**: _____					

A: *NINGUNA* (no hay concordancia)
B: *POCA* (hay poca concordancia)
C: *SUFICIENTE* (hay suficiente concordancia)

(1) Especificar denominación del informe:

- "**Sobre el progreso y ejecución de los estudios hasta el mes de febrero**", en licencias anuales.
- "**Final de licencia cuatrimestral (primer o segundo período)**", en licencias cuatrimestrales.
- "**Final de licencia anual**".

(2) Valoración del trabajo desarrollado: **Favorablemente / Desfavorablemente.**

Región de Murcia
Consejería de Educación y Cultura

D: *MUCHA* (hay mucha concordancia)
E: *ABSOLUTA* (hay absoluta concordancia)

Como resultado de lo anterior, VALORA (2) ..... el trabajo desarrollado durante el período de concesión de la licencia.

En Murcia, a de de 200 ,

EL/LA INSPECTOR/A DE EDUCACIÓN

Vº Bº
EL INSPECTOR JEFE . Fdo.:

Fdo.:

Consejería de Educación y Cultura

Universidad Politécnica de Cartagena

3425 Resolución R-120/07, de 6 de febrero, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Superior (Grupo I) del Servicio de Relaciones Internacionales de esta Universidad, mediante el sistema de Concurso-Oposición.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, este Rectorado, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios de acuerdo con la oferta de empleo público de esta Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2006,

Resuelve:

Convocar pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Superior del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad Politécnica de Cartagena, con sujeción a las siguientes

Bases:

1. Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Superior (Grupo I) del Servicio de Relaciones Internacionales de la Universidad Politécnica de Cartagena, por el sistema de concurso-oposición.

1.2. A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores; el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, el vigente convenio colectivo y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3. El proceso selectivo constará de una fase de oposición y una fase de concurso, con las valoraciones, pruebas, y puntuaciones que se especifican en el anexo I de esta convocatoria. La fase de concurso sólo se aplicará a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

1.4. El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5. Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

2. Requisitos de los aspirantes.

2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la incorporación como personal laboral fijo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1. Nacionalidad: Ser español o nacional de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. También podrán participar, cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de alguno de los demás Estados Miembros de la Unión Europea, y cuando así lo prevea el correspondiente Tratado, el de los nacionales de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

2.1.2. Edad: Tener dieciocho años de edad y no haber alcanzado la edad de jubilación.

2.1.3. Titulación: Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.4. Capacidad: No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas.

Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán acreditar, igualmente, no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

2.1.6. Conocimiento de idiomas: Deberá acreditar el conocimiento del idioma inglés y de otro idioma, entre los tres siguientes, francés, alemán o italiano, de alguna de las siguientes formas:

2.1.6.1. Estar en posesión del título de Licenciado en Filología Inglesa, Alemana, Francesa o Italiana o certificación de la Escuela Oficial de Idiomas que acredite haber superado el ciclo superior de inglés, alemán, francés o italiano. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.

2.1.6.2. Superar una prueba en la que se comprobará que posee un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en lengua inglesa y en alguna de las otras tres lenguas.

3. Solicitudes.

3.1. Quienes deseen tomar parte en estas pruebas selectivas deberán cumplimentar el modelo de solicitud que se acompaña a las presentes bases como anexo III, que será facilitado en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena y en la dirección electrónica http://www.upct.es/convocatorias/

3.2. El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.3 Los aspirantes con minusvalía deberán hacerlo constar en la casilla correspondiente del impreso de solicitud. En tal caso, podrán solicitar las adaptaciones de tiempo y medios que estimen oportunas para la realización de los ejercicios, expresando el motivo de las mismas en la casilla del citado impreso.

3.4. A la solicitud se adjuntará la siguiente documentación:

• Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

• Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y tengan derecho a participar, deberán presentar una fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tenga dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de éste de que no está separado de derecho de su cónyuge y, en su caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo. Los documentos indicados se presentarán traducidos al castellano, que será la lengua oficial en la que se realizará el desarrollo de las pruebas selectivas.

• Los aspirantes con minusvalía que soliciten adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios, deberán acreditar el grado de minusvalía mediante documento expedido por órgano competente, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

• Los aspirantes que no posean la nacionalidad española y el conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, podrán presentar, en su caso, alguno de los títulos que acredite el conocimiento del castellano a que hace referencia la base 6 de esta convocatoria.

3.5. La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Universidad Politécnica de Cartagena o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y se dirigirán al Excelentísimo y Magnífico Sr. Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena.

3.6. Los derechos de examen serán de 30 euros y se ingresarán en la cuenta número 2043.0136.03.0100000166 de Cajamurcia, oficina Paseo Alfonso XIII, n.º 36. En el impreso de solicitud se hará constar el código de ingreso 1052-V en el espacio destinado al efecto. El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina de la citada entidad financiera o mediante transferencia a la citada cuenta desde otra entidad financiera. En la solicitud deberá figurar el sello de la entidad financiera a través de la cual se realiza el ingreso a la cuenta indicada.

En ningún caso el pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.5.

3.7. Estarán exentas del pago de esta tasa:

3.7.1. Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

3.7.2. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional. La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

3.8. La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento, dentro del plazo de presentación de solicitudes, determinará la exclusión del aspirante.

4. Admisión de aspirantes.

4.1. Terminado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena dictará Resolución en el plazo máximo de un mes que se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la que, además de declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos, se recogerá el lugar y la fecha de comienzo de

los ejercicios, así como la relación de los aspirantes excluidos con indicación de las causas de la exclusión. En la lista deberá constar en todo caso los apellidos, nombre, número del Documento Nacional de Identidad, y obligación, en su caso, de realizar las pruebas de castellano y de idiomas extranjeros, tal como se recoge en las bases 2 y 6.

4.2. Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando el derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable al interesado.

5. Tribunal calificador.

5.1. El Tribunal calificador de estas pruebas selectivas estará compuesto en la forma establecida en el artículo 130 del Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena. El Tribunal se nombrará en la Resolución prevista en la base 4.1 de esta convocatoria.

5.2. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, cuando concurran en ellos circunstancias de las previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o si hubieran realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco años anteriores a la publicación de esta convocatoria. El Presidente podrá solicitar de los miembros del Tribunal declaración expresa de no hallarse incursos en las circunstancias previstas en el artículo 28 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurran las circunstancias previstas en el párrafo anterior.

5.3. Con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, la autoridad convocante publicará en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, Resolución por la que se nombren a los nuevos miembros del Tribunal que hayan de sustituir a los que hayan perdido su condición por alguna de las causas previstas en la base 5.2.

5.4. Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la presencia del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes le sustituyan, y la de la mitad al menos, de sus miembros.

5.5. En la sesión inicial el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en el orden al correcto desarrollo de las pruebas selectivas.

5.6. Dentro de la fase de oposición, el Tribunal resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que se deba hacer en los casos no previstos. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

5.7. El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para las pruebas correspondientes de los ejercicios que estime pertinentes, limitándose dichos asesores a prestar su colaboración en sus especialidades técnicas. Su designación corresponderá al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, a propuesta del Tribunal.

5.8. El Tribunal calificador adoptará las medidas precisas en aquellos casos en que resulte necesario, de forma que los aspirantes con minusvalías gocen de similares condiciones para la realización de los ejercicios que el resto de los demás participantes. En este sentido se establecerán, para las personas con minusvalías que lo soliciten en la forma prevista en la base 3.3, las adaptaciones posibles en tiempo y medios para su realización, de acuerdo con la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad (BOE de 13 de junio de 2006).

5.9. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Rectorado de la Universidad, Unidad de Recursos Humanos, Plaza de Cronista Isidoro Valverde, Edif. “La Milagrosa”, 30202 Cartagena. El Tribunal dispondrá que en esta sede, al menos una persona, miembro o no del Tribunal, atienda cuantas cuestiones sean planteadas en relación con estas pruebas selectivas.

5.10. El Tribunal que actúe en estas pruebas selectivas tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo (BOE de 30 de mayo).

5.11. En ningún caso el Tribunal podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes que el de plazas convocadas. Cualquier propuesta de aprobados que contravenga lo establecido será nula de pleno derecho.

6. Prueba de conocimiento de lengua extranjera y de conocimiento de castellano para aspirantes extranjeros.

1. Con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición los aspirantes que no posean el título que acredite el conocimiento de dos lenguas extranjeras, establecido como requisito de acceso en la base 2.1.6, deberán realizar una prueba de conocimiento del idioma inglés y de otro idioma, a elegir entre francés, alemán e italiano, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita, que sea equivalente al exigido en la base 2.1.6.1.

2. Con carácter previo a la realización de las pruebas de la fase de oposición, los aspirantes que no posean la nacionalidad española y su conocimiento del castellano no se deduzca de su origen, deberán acreditar el conocimiento del castellano mediante la realización de una prueba, en la que se comprobará que poseen un nivel adecuado de comprensión y expresión oral y escrita en esta lengua. Estarán exentos de la realización de la prueba a que se refiere este apartado, quienes aleguen estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

• Diploma de Español como Lengua Extranjera (nivel intermedio o superior) establecido por el Real Decreto 1137/2002, de 21 de octubre, por el que se regulan los diplomas de español como lengua extranjera (BOE de 8 de noviembre).

• Certificado de Aptitud en Español para Extranjeros, expedido por las Escuelas Oficiales de Idiomas, establecido por Real Decreto 967/1988, de 2 de septiembre, sobre Ordenación de las Enseñanzas correspondientes al primer nivel de las enseñanzas especializadas de idiomas (BOE de 10 de septiembre).

• Quienes tuviera superada la prueba en convocatorias previas de procesos selectivos de esta Universidad.

Asimismo estarán exentos los aspirantes que aporten la documentación a que se refiere la base 2.1.3, cuando el título haya sido emitido por el Estado Español.

Los tribunales calificarán ambas pruebas de “apto” o “no apto”, siendo necesario obtener la valoración de “apto” en cada una de las pruebas para continuar formando parte de los procedimientos selectivos.

7. Desarrollo de los ejercicios.

7.1. El orden de actuación de los opositores en aquellos ejercicios que sea necesario, se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra «B», de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 17 de enero de 2007 (Boletín Oficial del Estado de 26 de enero), por la que se publica el resultado del sorteo celebrado el 15 de enero de 2007. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «B», el orden de actuación se iniciará por aquéllos cuyo primer apellido comience por la letra «C» y así sucesivamente.

7.2. En cualquier momento los aspirantes podrán ser requeridos por los miembros del Tribunal con la finalidad de acreditar su identidad.

7.3. Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en único llamamiento, siendo excluidos de las pruebas quienes no comparezcan, salvo en los casos de fuerza mayor, debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal.

7.4. Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

7.5. La publicación de celebración del segundo ejercicio se efectuará por el Tribunal en la dirección electrónica http:// www.upct.es/convocatorias/, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.9. y por cualesquiera otros medios si se juzga conveniente para facilitar su máxima divulgación con veinticuatro horas, al menos, de antelación a la señalada para la iniciación de los mismos. Cuando se trate del mismo ejercicio el anuncio será publicado en los locales donde se haya celebrado, en la citada sede del Tribunal y por cualquier otro medio si se juzga conveniente, con doce horas, al menos, de antelación.

7.6. Las relaciones de aprobados de las sucesivas pruebas se publicarán en el lugar de celebración de las mismas y en la dirección electrónica http://www.upct.es/convocatorias/.

7.7. En cualquier momento del proceso selectivo si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, comunicándole asimismo las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a las pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7.8. Una vez publicada la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, el Tribunal recabará de la Universidad Politécnica de Cartagena la información sobre los servicios prestados en la misma, por los aspirantes que han superado la fase de oposición. Con dicha información, el Tribunal elaborará la relación provisional de los aspirantes con la puntuación de la fase de concurso. El Tribunal publicará en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, en la sede del Tribunal y en la dirección electrónica http://www.upct.es/convocatorias/ la relación antes citada. Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación para presentar reclamaciones.

8. Lista de aprobados.

8.1. Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal hará públicas, en el lugar o lugares de celebración del último ejercicio, así como en la sede del Tribunal señalada en la base 5.9, y en aquellos otros que estime oportunos, la relación de aspirantes que superen las pruebas selectivas, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de su Documento Nacional de Identidad, una vez sumadas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso, y teniendo en cuenta lo establecido en la base 5.11.

8.2. El Tribunal elevará propuesta al Rector de los aspirantes que han superado el proceso selectivo. Igualmente, enviará copia certificada de la lista de aprobados en cada uno de los ejercicios, con indicación de la calificación obtenida.

8.3. La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará atendiendo a la petición de destino realizada por éstos de acuerdo con la puntuación total obtenida, a la vista de los puestos de trabajo vacantes que se oferten.

9. Presentación de documentos.

9.1. En el plazo de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se hizo pública la relación de aprobados en el lugar o lugares de examen, los opositores que hayan superado el proceso selectivo deberán presentar, en la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Politécnica de Cartagena, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título o certificación académica que acredite estar en posesión, del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o certificación académica que acredite haber realizado y superado todos los estudios necesarios para la obtención del mismo.

b) Certificado médico oficial, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo IV de esta convocatoria.

Los nacionales de otros Estados deberán presentar documento acreditativo de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la función pública.

e) Una fotografía tamaño carnet.

f) Fotocopia del documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

g) Código cuenta cliente.

h) Fotocopia compulsada de los títulos y/o certificaciones exigidos en la base 2.1.6.

9.2. Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2.1, no podrán formalizar el correspondiente contrato, y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

10. Formalización de contratos.

10.1. Por la autoridad convocante, y a propuesta del Tribunal calificador, se publicará, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, resolución con la relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

10.2. La formalización de contratos como personal laboral fijo de la Universidad Politécnica de Cartagena se efectuará en el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, de la resolución citada en la base 10.1.

11. Lista de espera para interinidades.

11.1. Con el fin de atender las necesidades urgentes que se produzcan hasta la celebración de nuevas pruebas selectivas, se procederá a constituir una lista de espera con los aspirantes que superen el primer ejercicio del proceso selectivo u obtengan un 30% de la puntuación máxima establecida para el mismo. La lista de espera se ordenará teniendo en cuenta la puntuación obtenida en la fase de concurso más la puntuación del primer y segundo ejercicio, en su caso, siempre que hayan obtenido al menos un 30% de la puntuación máxima establecida para cada uno de los ejercicios.

11.2. Los posibles empates se resolverán por la aplicación sucesiva de los siguientes criterios: mayor puntuación en la fase de concurso, mayor puntuación en el primer ejercicio, mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y, en caso de persistir, se resolverá por orden alfabético de apellidos comenzando por la letra señalada en la base 7.1.

12. Norma final.

12.1. La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de aquélla, que agotan la vía administrativa, podrán ser recurridas en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, puede optarse por interponer recurso de reposición ante el Rector de la Universidad Politécnica de Cartagena, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

12.2. Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cartagena a 6 de febrero de 2007.—El Rector, **Félix Faura Mateu.**

ANEXO I

EJERCICIOS Y VALORACIÓN

1 El procedimiento de selección de los aspirantes, constará de las fases de concurso y de oposición.

1.1. Con carácter previo, se organizará la realización de la prueba de conocimiento de dos lenguas extranjeras, de conformidad con la base 2 de la convocatoria y de lengua castellana de conformidad con la base 6 de la convocatoria.

Ambas pruebas se calificarán como «apto» o «no apto», siendo necesario obtener la valoración de «apto» en cada una de ellas para poder realizar los ejercicios de la fase de oposición.

La fecha y lugar de celebración de la prueba de conocimiento de dos lenguas extranjeras y de conocimiento de la lengua castellana se indicará en la Resolución por la que se publique la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

1.2. Fase de oposición. Estará formada por los ejercicios que a continuación se indican:

Primer ejercicio: Se valorará de 0 a 30 puntos. Tendrá carácter eliminatorio. Consistirá en desarrollar por escrito dos temas a elección del aspirante, de entre tres extraídos al azar del programa y en la lectura pública del ejercicio ante el Tribunal. El ejercicio se valorará de 0 a 15 en cada uno de los temas, siendo necesario obtener la calificación de 15 puntos para superarlo y no haber obtenido 0 en ninguno de los temas expuestos.

Los aspirantes dispondrán de un máximo de 240 minutos para la realización del mismo.

Segundo ejercicio: Se valorará de 0 a 30 puntos. Tendrá carácter eliminatorio. Para realizarlo será necesario haber superado el primer ejercicio. Consistirá en la realización de un supuesto práctico a elegir de dos, basado en el contenido del temario específico, desglosado o no en preguntas, cuya respuesta se formulará por escrito y será leído ante el Tribunal, siendo necesario obtener la calificación de 15 puntos para superarlo.

Los aspirantes dispondrán de un máximo de 180 minutos para la realización del mismo.

1.3. Fase de concurso. No tendrá carácter eliminatorio y sólo se aplicará a los aspirantes que superen la fase de oposición. La puntuación máxima de esta fase será de 40 puntos.

a) Los servicios prestados en la Universidad Politécnica de Cartagena en la misma Categoría y Especialidad, hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de solicitudes, se valorarán a razón de 0’584 puntos por mes completo trabajado, hasta un máximo de 35 puntos.

b) Por los servicios prestados en la Universidad Politécnica de Cartagena en la misma Categoría y Especialidad durante los doce meses inmediatamente anteriores a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, se otorgarán 5 puntos.

1.4 La calificación final del proceso vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso del proceso selectivo. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para la superación de la fase de oposición.

1.5. En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo sucesivamente a los siguientes criterios: la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el primer ejercicio de la fase de oposición, la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio y la mayor puntuación obtenida en la fase de concurso. En caso de persistir, se resolverá por orden alfabético de apellidos comenzando por la letra señalada en la base 7.1.

ANEXO II

PROGRAMA DE MATERIAS

GRUPO I. RELACIONES INTERNACIONALES

PARTE GENERAL

Tema 1.- La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Control judicial de la Administración. La organización territorial del Estado.

Tema 2.-. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia: principios generales, competencias y órganos institucionales.

Tema 3.- El procedimiento administrativo: idea general de la iniciación, ordenación instrucción y terminación. Los recursos administrativos: concepto y clases. El recurso contencioso-administrativo.

Tema 4.- La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades: Funciones y autonomía de las Universidades. Régimen económico-financiero de las universidades.

Tema 5.- Los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena: Escuelas y Facultades. Departamentos. Órganos de gobierno y representación. El personal de administración y servicios. El personal docente e investigador. Los alumnos

Tema 6.- Los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena: Financiación y presupuestación en los Estatutos. Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Tema 7.- El convenio colectivo aplicable al personal laboral de la Universidad Politécnica de Cartagena: Provisión de vacantes, contrataciones e ingresos. Clasificación profesional. Régimen disciplinario.

Tema 8.- La Dirección y planificación estratégica en las Universidades. Fases en la elaboración de un plan estratégico. Dirección por objetivos. Indicadores. Cuadros de mando.

Tema 9.- La calidad en las Universidades. La ANECA: Programas de evaluación institucional.

Tema 10.- La prevención de riesgos laborales: conceptos básicos, principios de acción preventiva. Derechos y obligaciones de los trabajadores. Órganos de prevención. Conceptos básicos sobre Seguridad, Higiene, Ergonomía y Vigilancia de Salud. Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

PARTE ESPECÍFICA

Tema 1. Las Relaciones Internacionales en la Universidad Politécnica de Cartagena: El Servicio de Relaciones Internacionales en la Universidad Politécnica de Cartagena.

Tema 2. La CRUE (Conferencia de Rectores de la Universidades Españolas) y el CEURI (Comité Español Universitario de Relaciones Internacionales).

Tema 3. Unión Europea: Origen y principios.

Tema 4. Unión Europea: Organización y Tratados.

Tema 5. Instituciones de la Unión Europea I: El Consejo.

Tema 6. Instituciones de la Unión Europea II: El Parlamento.

Tema 7. Instituciones de la Unión Europea III: La Comisión.

Tema 8. El Tribunal de Justicia de las Comunidades.

Tema 9. Dirección General XXII de la Comisión de la Unión Europea.

Tema 10. El Programa Sócrates: Objetivos y Acciones.

Tema 11. Sócrates-Erasmus: programa de la Unión Europea en el campo de la Educación Superior.

Tema 12. Aplicación del Programa Sócrates-Erasmus en España: La Agencia Nacional Erasmus.

Tema 13. El Programa Erasmus Mundo.

Tema 14. Leonardo da Vinci y otros programas Universidad – Empresa.

Tema 15. Fuentes de financiación para las actividades internacionales en las Universidades.

Tema 16. La Declaración de Bolonia y el Espacio Europeo de Enseñanza Superior (EEES).

Tema 17. Desarrollo y evolución de la Declaración de Bolonia: implicaciones en el ámbito de la cooperación académica.

Tema 18. El Sistema Europeo de Transferencia de Créditos.

Tema 19. Espacio Europeo de Investigación.

Tema 20. Los Programa Marco de Investigación de la Unión Europea.

Tema 21. Asociaciones Internacionales de Estudiantes.

Tema 22. La EUA (European University Association) y la EAIE (European Association for International Exchanges)

Tema 23. El Grupo Compostela.

Tema 24. Fundación Carolina.

Tema 25. Fundaciones, asociaciones y organizaciones relacionadas con los estudios de Posgrado en Iberoamérica.

Tema 26. Las organizaciones Internacionales. Origen y desarrollo.

Tema 27. La ONU: propósitos, principios y órganos.

Tema 28. La UNESCO: fines, estructura orgánica y funciones.

Tema 29. Programas de Postgrado y Doctorado: Internacionales, compartidos, admisión de estudiantes con titulación extranjera.

Tema 30. La Agencia Española de Cooperación Internacional: programas.

Tema 31. Proyectos de cooperación al desarrollo: papel de las universidades.

Tema 32. Legislación Autonómica en Cooperación al Desarrollo.

Tema 33. Programas Europeos de Cooperación con Latinoamérica.

Tema 34. Programas Europeos de Cooperación con Norteamérica.

Tema 35. Programas Europeos de Cooperación con países del Este.

Tema 36. Programas Europeos de Cooperación con países del Mediterráneo.

Tema 37. Programas Europeos de Cooperación con Asia.

Tema 38. Programas españoles de movilidad nacional: SICUE-SENECA.

Tema 39. La Evaluación de la Calidad en las Universidades.

Tema 40. La Acción Jean-Monnet.

ANEXO III

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

CONVOCATORIA

1. Cuerpo, Escala o Categoría	2. Especialidad	3. Forma de acceso	4. Fecha "B.O.R.M." Día / Mes / Año

5. Minusvalía %	6. Reserva para discapacitados ☐	7. En caso afirmativo, adaptación que se solicita y motivo de la misma

DATOS PERSONALES

8. NIF/DNI	9. Primer apellido	10. Segundo apellido	11. Nombre

12. Fecha de nacimiento Día / Mes / Año	13. Sexo Varón ☐ Mujer ☐	14. Provincia de nacimiento	15. Localidad de nacimiento

16. Teléfono 1	Teléfono 2	17. Dirección de correo electrónico

18. Domicilio: calle o plaza y número	19. Código Postal

20. Domicilio: Municipio	21. Domicilio: Provincia	22. Domicilio: Nación

23. TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria
Otros títulos oficiales

24. SERVICIOS PRESTADOS EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

☐ SI ☐ NO

25. CONOCIMIENTO DE IDIOMAS

A) Conocimientos de Inglés según consta en la base 2.1.6. de la convocatoria

☐ Titulación ☐ Prueba

B) Conocimientos de un segundo idioma según consta en la base 2.1.6. de la convocatoria (elegir un idioma)

☐ Francés ☐ Alemán ☐ Italiano

☐ Titulación ☐ Prueba

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y **DECLARA** que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a probar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.

En .....a .....de ..... de 2007

(Firma)

Ingreso realizado a favor de la Universidad Politécnica de Cartagena, en concepto de derechos de examen.

CÓDIGO DE INGRESO	
IMPORTE EN EUROS	

Código Cuenta Ingreso

Entidad				Oficina				DC		Número de Cuenta									
2	0	4	3	0	1	3	6	0	3	0	1	0	0	0	0	0	1	6	6

VALIDACIÓN POR LA ENTIDAD COLABORADORA (Este documento no será válido sin la validación mecánica, o en su defecto, firma autorizada)

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

ANEXO III

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA
SOLICITUD DE ADMISION A PRUEBAS SELECTIVAS

INSTRUCCIONES GENERALES:

El impreso puede cumplimentarse mediante el procesador de textos Word, a máquina o con bolígrafo, en este último caso escriba sobre superficie dura utilizando mayúsculas de tipo imprenta.

Asegúrese que los datos resultan claramente legibles en todos los ejemplares.

Evite doblar el papel y realizar correcciones, enmiendas o tachaduras.

No olvide firmar el impreso.

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD:

1. Cuerpo, Escala o Categoría. Consignar el texto que sobre la Escala, Cuerpo o Categoría figura en la base 1.1 de la convocatoria.

2. Especialidad. Consignar el texto que, en su caso , figure en la base 1.1 de la convocatoria

3. Forma de Acceso. Indique **L** para el acceso libre y, en el caso de que la convocatoria prevea reserva de plazas para personas con minusvalía, reúna los requisitos fijados en la convocatoria y desee presentarse por este cupo, indique **M**.

4. Fecha “BORM”. Señale la fecha de publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

5. Minusvalía. Consigne, en su caso, el porcentaje de minusvalía que padece.

6. Reserva para discapacitados. Marcar con una “X” el recuadro en el caso de haber señalado **M** en el punto 3.

7. Adaptación que se solicita y motivo de la misma. En el caso de haber señalado en el punto 5 de la solicitud el porcentaje de minusvalía que padece, indicar las adaptaciones de tiempos y medios para la realización de los ejercicios que, en su caso, precisen.

22. Nación. Indicar sólo en el caso de residentes en el extranjero.

24. Servicios prestados en la Universidad Politécnica de Cartagena. Marcar con una “X”: Sí o No.

25 . Conocimiento de idiomas.

Apartado A) Indicar si posee la titulación o debe realizar la prueba de idioma inglés conforme a los requisitos establecidos en la base 2.1.6.

Apartado B) Marcar con una “X” el recuadro correspondiente al segundo idioma e indicar si posee la titulación o debe realizar la prueba conforme a los requisitos establecidos en la base 2.1.6.

Consigne en el recuadro destinado a CÓDIGO DE INGRESO el que aparece en la base 3.6.

Consigne en el recuadro destinado a IMPORTE el correspondiente a los derechos de examen de acuerdo con la base 3.6, ya que se trata de un impreso autoliquidativo.

INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LA SOLICITUD:

Para el abono de los derechos de examen presente la solicitud, una vez cumplimentada, en cualquier oficina o sucursal de CajaMurcia, o en cualquier otra entidad financiera en el caso de que vaya a realizar el pago mediante transferencia.

Una vez abonados los derechos de examen presente la solicitud conforme a lo establecido en la base 3.5.

Las solicitudes presentadas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta que figura en la convocatoria.

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

ANEXO IV

Don ……., con domicilio en..…….....y Documento Nacional de Identidad número ……....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser contratado como personal laboral fijo en la categoría/especialidad de …….. de la Universidad Politécnica de Cartagena, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En ……, a……..de……

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

3. Otras Disposiciones

Consejo de Gobierno

4092 Decreto n.º 26/2007, de 16 de marzo, por el que se autoriza la implantación de los estudios universitarios oficiales de Postgrado de las universidades de la Región de Murcia para el curso 2007/2008.

El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia, aprobado por Ley Orgánica 4/1982, de 9 de junio, y reformado por Leyes Orgánicas 4/1994, de 24 de marzo, y 1/1998, de 15 de junio, en su artículo 16.1 otorga a la Comunidad Autónoma la competencia de desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles y grados, modalidades y especialidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de la Constitución y leyes orgánicas que, conforme al artículo 81 de la misma, lo desarrollen.

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, establece en su artículo 8.2 que la creación, modificación y supresión de los centros asi como la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien a propuesta del Consejo Social, o bien por propia iniciativa, con el acuerdo del referido Consejo, en todo caso, previo informe del Consejo de Gobierno de la Universidad.

La Ley 3/2005, de 25 de abril, de Universidades de la Región de Murcia, establece en su artículo 17.1 que la implantación de nuevas enseñanzas o la supresión en su caso de las ya existentes, conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, tanto en Universidades públicas como privadas corresponde acordarla al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia mediante Decreto.

Por su parte, el Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, modificado por Real Decreto 1.509/2005, de 16 de diciembre, regula los estudios universitarios oficiales de Postgrado, determinando en su artículo 5.1 que la implantación de los Programas de Postgrado será acordada por la Comunidad Autónoma correspondiente, de acuerdo con lo que establece el artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades.

El Decreto n.º 4/2006, de 3 de febrero, estableció el procedimiento de autorización para la implantación de estudios universitarios oficiales de Postgrado en las Universidades de la Región de Murcia, señalando en su artículo 3 las características de los estudios universitarios oficiales de Postgrado que se valorarán especialmente a la hora de autorizar su implantación, mientras que, en su artículo 4, determina que la solicitud de autorización será presentada por el Rector de la universidad correspondiente ante la Consejería de Educación y Cultura, para su elevación al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma

En el plazo y forma establecido se han presentado por las Universidades de la Región de Murcia las solicitudes de implantación de estudios oficiales de Postgrado, acompañados de la documentación exigida por el artículo 5 del Decreto 4/2006, siendo tramitadas de conformidad con el procedimiento establecido en el citado Decreto.

El Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia en la reunión ordinaria de la Comisión Académica de 30 de enero de 2007 y, a la vista de las solicitudes presentadas, emitió informe favorable en los términos del mismo, sobre todas las solicitudes de implantación de Programas oficiales de Postgrado presentadas por las Universidades de Murcia, Politécnica de Cartagena y Católica “San Antonio”, de Murcia.

En su virtud, vistas las solicitudes de las Universidades de la Región de Murcia para la implantación en las mismas de Programas universitarios oficiales de Postgrado para el curso 2007-2008, de conformidad con lo establecido en la normativa estatal y autonómica, habiendo informado favorablemente el Consejo Interuniversitario de la Región de Murcia; a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de marzo de 2007

Dispongo

Artículo 1. Se acuerda la implantación, en las Universidades de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de los Programas Oficiales de Postgrado que se relacionan a continuación:

UNIVERSIDAD DE MURCIA:

1. Biología Molecular y Biotecnología:

– Máster Oficial en Biología Molecular y Biotecnología

– Doctor por la Universidad de Murcia

2. Ciencias Forenses

– Máster en Ciencias Forenses

– Doctor por la Universidad de Murcia

3. Tecnología, Administración y Gestión del Agua

– Máster en Tecnología del Agua

– Máster en Gestión y Administración del Agua

– Máster en consultoría hidrológica y manejo de ecosistemas acuáticos

– Doctor por la Universidad de Murcia

4. Técnicas y Métodos actuales en Comunicación y Documentación

– Máster en Estudios Avanzados en Comunicación

– Máster en Estudios Avanzados en Documentación

– Doctor por la Universidad de Murcia**, (**Programa Técnicas y Métodos actuales en comunicación y Documentación)

5. Bioética y Bioderecho: Derecho, Ética y Ciencia.

– Máster en Bioética y Bioderecho

– Máster en Bioderecho, Ética y Ciencia

– Doctor por la Universidad de Murcia

6. Ciencia Penal y Criminología

– Máster en Derecho Penitenciario

– Doctor por la Universidad de Murcia

7. Ciencias de la Empresa:

– Máster en Ciencias de la Empresa

– Doctor por la Universidad de Murcia

8. Dirección de Empresas

– Máster en Dirección de Empresas (MBA)

9. Marketing

– Máster en Marketing

10. Desarrollo Económico y Cooperación

– Máster en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional.

11. Docencia e Innovación Educativa

– Máster en Innovación Docente en Educación Infantil y Educación Primaria.

– Máster en Investigación en Educación Infantil y Educación Primaria.

– Doctor por la Universidad de Murcia

12. Filosofía

– Máster en La Modernización de España entre Europa e Iberoamérica,

– Máster en Pensamiento Contemporáneo y

– Doctor por la Universidad de Murcia.

13. Informática y Matemáticas aplicadas en Ciencias e Ingeniería

– Máster Oficial en Informática y Matemáticas Aplicadas en Ciencias e Ingeniería

– Doctor por la Universidad de Murcia

14 . Tecnologías de la Información y Telemática Avanzadas

– Máster en Tecnologías de la Información y Telemática Avanzadas

– Doctor por la Universidad de Murcia

15. Cultura y Sociología Inglesas

– Máster en Cultura y Sociología inglesas

– Doctor por la Universidad de Murcia

16. Lengua y lingüística inglesas: aplicaciones académicas y profesionales

– Máster en Lengua y Lingüística inglesas: Aplicaciones Académicas y Profesionales.

– Doctor por la Universidad de Murcia

17. Literatura Comparada Europea

– Máster en Literatura Comparada Europea

– Doctor por la Universidad de Murcia

18. Ciencias de la Visión

– Máster en Iniciación a la Investigación en Ciencias de la Visión

– Máster en Fisica de la Visión

– Máster en Optometría Clínica

– Doctor por la Universidad de Murcia

19. Ciencias Odontológicas y Estomatológicas

– Máster en Ciencias Odontológicas/Estomatológicas

– Doctor por la Universidad de Murcia

20. Neurociencia

– Máster en Neurociencia.

– Doctor por la Universidad de Murcia.

21. Física de la Materia Condensada

– Máster en Física de la Materia Condensada y Nanotecnología

– Doctor por la Universidad de Murcia

22. Ingeniería Química

– Máster en Ingeniería Quimica. Profesional

– Máster en Ingeniería Quimica. Investigación

– Máster en Ingeniería Ambiental . Profesional

– Máster en Ingeniería Ambiental. Investigación

– Máster en Ingeniería Bioquímica. Profesional

– Máster en Ingeniería Bioquímica. Investigación

– Doctor por la Universidad de Murcia

23. Química

– Máster en Química Molecular,

– Máster en Química Avanzada,

– Máster en Tecnología Química,

– Máster en Bioquímica y Biología Molecular Aplicada

– Doctor por la Universidad de Murcia.

24. Química Teórica y Modelización Computacional

– Máster en Química Teórica y Modelización Computacional

– Doctor por la Universidad de Murcia.

25. Porcinocultura Profesional y Científica: Un Nuevo Orden Zootécnico

– Máster en Porcinocultura

– y Doctor por la Universidad de Murcia.

26. Gestión y Sanidad de la Fauna Silvestre

– Máster en Gestión y Sanidad de la Fauna Silvestre

– Doctor por la Universidad de Murcia

27. Intervención Social y Mediación

– Máster en Mediación

– Doctor por la Universidad de Murcia

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA

1. Planificación y Gestión de Recursos Hídricos

– Máster en Gestión de Cuencas Hidrográficas,

– Máster en Gestión del Agua en la Agricultura

– Doctor por la Universidad Politécnica de Cartagena.

2. Tecnología de la Información y Telecomunicaciones

– Máster en Tecnologías de la Información y Comunicaciones

– Máster en Ingeniería de Radiocomunicación y Procesado de señal,

– Máster en Ingeniería Telemática,

– Máster en Informática Industrial,

– Máster en Sistemas Electrónicos,

– Máster en Electrónica Industrial

– Doctor por la Universidad Politécnica de Cartagena.

3. Técnicas Avanzadas en Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

– Máster en Técnicas Avanzadas en Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario

– Doctor por la Universidad Politécnica de Cartagena.

4. Ingeniería del Agua y del Terreno

– Máster en Ingeniería del Agua y del Terreno

– Doctor por la Universidad Politécnica de Cartagena.

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO DE MURCIA

1. Ingeniería Civil y Medioambiental

– Máster en Ingeniería Civil y Medioambiental

2. Abogacía y Práctica Jurídica

– Máster en Abogacía y Práctica Jurídica

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

3. Ética Política y Humanidades

– Máster en Etica Política y Humanidades

4. Ciencias del Laboratorio Clínico (Clinical Laboratory)

– Máster en Ciencias del Laboratorio Clínico

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

5. Ciencias sociales y de la Salud

– Máster en Ciencias Sociales y de la Salud

– Máster en Ciencias Sociosanitarias

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

6. Bioética

– Máster en Bioética

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

7. Danza y artes del movimiento

– Máster en danza y artes del movimiento

8. Estudios sobre la Unión Europea

– Máster en Estudios sobre la Unión Europea

9. Gestión y Dirección de cooperativas

– Máster en Gestión y Dirección de Cooperativas

10. Dirección y Gestión de entidades deportivas

– Máster en Dirección y Gestión de Entidades Deportivas

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

11. Lenguas, Tecnologías y Entorno Profesional:

– Máster Professional Communication in English

– Máster Interpreting and Translation studies

– Máster en Ingeniería Lingüística

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia.

12. Psicología clínica y práctica terapéutica

– Máster en Psicología Clínica y Práctica Terapéutica

13. Reeducación física y práctica terapéutica

– Máster en Reeducación Física y Práctica Terapéutica

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

14. Neuro-Rehabilitación

– Máster en Neuro-Rehabilitación (Neuro-Rehabilitador)

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

15. Alta Dirección de Empresas

– Máster Business Administration (MBA)

16. Ciencias Religiosas

– Máster en Ciencias Religiosas

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

17. Desarrollo social

– Máster en Desarrollo Social

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

18. Nutrición y seguridad alimentaria

– Máster en Nutrición y Seguridad Alimentaria

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

19. Osteopatía y terapia manual

– Máster en Osteopatía y Terapia Manual

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

20. Traumatología del deporte

– Máster en Traumatología

– Doctor por la Universidad Católica "San Antonio" de Murcia

Artículo 2.

1. La implantación de estos Programas universitarios oficiales de Postgrado podrá experimentar, en su caso, modificaciones como consecuencia de la implantación de nuevos estudios oficiales de Grado. En tal circunstancia, las modificaciones se tramitarán conforme establece la normativa aplicable.

2. Las Universidades, en uso de su autonomía académica podrán establecer las especialidades que, en su caso, incorporen las enseñanzas conducentes al título oficial de Máster. En este caso, la información pública que ofrezcan sobre el Máster, además de la denominación de

la especialidad, deberá ir acompañada de la relación de las materias propias de la misma, con indicación del número de créditos de cada una y su posición en la secuencia temporal del desarrollo del programa.

3. De conformidad con lo establecido en el artículo 5.3 del Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, modificado por Real Decreto 1509/2005, de 16 de diciembre, por el que se regulan los estudios oficiales de Postgrado, la impartición de los estudios conducentes a títulos oficiales de Máster que, según la normativa vigente habilite para el acceso a actividades profesionales reguladas, requerirá la previa homologación por el Consejo de Coordinación Universitaria.

Artículo 3. Conforme establece el artículo 10.5 del Decreto n.º 4/2006, de 3 de febrero, por el que se establece el procedimiento de autorización para la implantación de estudios universitarios oficiales de Postgrado en las Universidades de la Región de Murcia, una vez autorizada la implantación de los programas de Postgrado, la Comunidad Autónoma, a través de la Consejería de Educación y Cultura, informará de los mismos al Consejo de Coordinación Universitaria. Los programas y sus correspondientes títulos serán publicados en el Boletín Oficial del Estado.

Artículo 4. La impartición efectiva de los programas de Postgrado autorizados en virtud de este Decreto para el curso 2007-2008, será autorizada por la Consejería de Educación y Cultura, previa comprobación material del cumplimiento de los requisitos que establece la legislación vigente.

Disposición final única

Entrada en vigor.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dado en Murcia a 16 de marzo de 2007.—El Presidente, **Ramón Luis Valcárcel Siso.—**El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso.**

Consejería de Economía y Hacienda

3582 Orden de 2 de marzo de 2007 de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se crea el fichero con datos de carácter personal "Divulgación y Formación sobre la Unión Europea" gestionado por la Secretaría Autonómica de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea.

El artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, establece que la creación, modificación o supresión de los ficheros de las Administraciones Públicas sólo podrá hacerse por medio de disposición general publicada en el Boletín Oficial del Estado o Diario Oficial correspondiente.

El Decreto 32/2006, de 21 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía y Hacienda, desarrolla en su artículo 16, las competencias relacionadas con la protección de datos personales en el ámbito de la Administración Regional.

En cumplimiento de las disposiciones citadas, en uso de las atribuciones que me están conferidas y con el fin de aplicar lo establecido en la citada normativa y asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus legítimos derechos,

Dispongo

Artículo 1.- Objeto.

Esta Orden tiene por objeto la creación del fichero de datos de carácter personal "Divulgación y Formación sobre la Unión Europea" gestionado por la Secretaría Autonómica de Acción Exterior y Relaciones con la Unión Europea, que se regula en el anexo de la misma de acuerdo con las disposiciones de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal.

Artículo 2.- Garantía y seguridad de los datos.

El titular del órgano administrativo responsable del fichero regulado en esta Orden, adoptará las medidas necesarias para asegurar que los datos de carácter personal contenidos en el fichero se usen para la finalidad para la que fueron recogidos, así como para hacer efectivas las garantías, obligaciones y derechos reconocidos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Real Decreto 994/1999, de 11 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Medidas de Seguridad y demás disposiciones reglamentarias.

Artículo 3.- Derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos.

Los interesados cuyos datos de carácter personal estén incluidos en el fichero regulado en esta Orden, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos, ante el servicio o unidad específico que se determina para este fichero concreto, o, ante el órgano responsable del mismo.

Artículo 4.- Obligaciones de los cesionarios de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero regulado en esta Orden, advertirá expresamente a los cesionarios de los datos y a los encargados de tratamiento, si los hubiere, de su obligación de dedicarlos exclusivamente a la finalidad para la que se ceden así como del resto de obligaciones derivadas de la aplicación de lo regulado en los artículos 4.2, 11.5, 12 y concordantes de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Disposiciones finales

Primera.- Inscripción del fichero en el Registro General de Protección de Datos.

El fichero de datos de carácter personal contenido en esta Orden, será notificado a la Agencia Española de Protección de Datos por la Secretaría Autonómica de Adminis-

tración Pública de la Consejería de Economía y Hacienda, para su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Segunda.- Entrada en vigor.

La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 2 de marzo de 2007.—La Consejera de Economía y Hacienda, **Inmaculada García Martínez**.

ANEXO : FICHERO DE NUEVA CREACIÓN

1. NOMBRE DEL FICHERO: DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN SOBRE LA UNIÓN EUROPEA.

a) Finalidad del fichero y usos previstos: PARTICIPACIÓN EN JORNADAS, SEMINARIOS, CURSOS A TRAVÉS DE INTERNET Y PRESENCIALES. USOS PREVISTOS: CONTROL DE ASISTENCIA, EMISIÓN DIPLOMA ACREDITATIVO, PARTICIPACIÓN EN SORTEOS Y FOROS EN INTERNET, PUBLICACIÓN DE ACTAS DE LAS JORNADAS, NOTIFICACIONES Y ENVÍO DE INFORMACIÓN SOBRE LA ACTIVIDAD.

b) Personas o colectivos de los que proceden los datos de carácter personal: CIUDADANOS EN GENERAL.

c) Procedencia y procedimiento de recogida de datos carácter personal: EL PROPIO INTERESADO O SU REPRESENTANTE LEGAL; ENCUESTAS O ENTREVISTAS; FORMULARIOS O CUPONES; TRANSMISIÓN ELECTRÓNICA DE DATOS/ INTERNET; SOPORTE PAPEL; SOPORTE INFORMÁTICO/ MAGNÉTICO; VÍA TELEMÁTICA.

d) Estructura básica del fichero y tipos de datos de carácter personal incluidos en él: DATOS DE CARÁCTER IDENTIFICATIVO; DATOS DE CARACTERÍSTICAS PERSONALES; DATOS DE CIRCUNSTANCIAS SOCIALES; DATOS ACADÉMICOS Y PROFESIONALES; DATOS DE DETALLES DEL EMPLEO.

e) Cesiones de datos: NO CONTIENE CESIONES DE DATOS.

f) Transferencia de datos a países terceros: OFICINA DE LA REGIÓN DE MURCIA – BRUSELAS; RED DE CENTROS DE INFORMACIÓN EUROPEA -EUROPE DIRECT DE LA COMISIÓN EUROPEA.

g) Medidas de seguridad: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EXIGIBLES SON DE NIVEL BÁSICO.

h) Órgano responsable del fichero o tratamiento: SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA.

i) Servicio o Unidad para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, oposición o cancelación de datos personales: SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ACCIÓN EXTERIOR Y RELACIONES CON LA UNIÓN EUROPEA. C/ GRAN VÍA ESCULTOR SALZILLO, N.º 42, PISO 2-6C. 30004-MURCIA, TLF. 968362154.

Consejería de Trabajo y Política Social

3541 Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social, y la Fundación "Residencia San Agustín" de Fuente Álamo, para la atención de personas mayores.

Visto el texto del Convenio de colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y la Fundación "Residencia San Agustín" de Fuente Álamo, para la atención de personas mayores, suscrito por la Consejera de Trabajo y Política Social en fecha 1 de enero de 2007 y teniendo en cuenta que tanto el objeto de la Prórroga como las obligaciones establecidas en la misma regulan un marco de colaboración que concierne al interés público de esta Consejería, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto Regional 56/1996, de 24 de julio, sobre tramitación de los Convenios en el ámbito de la Administración Regional,

Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" el texto del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social, y la Fundación "Residencia San Agustín" de Fuente Álamo, para la atención de personas mayores.

Murcia, 7 de marzo de 2007.—El Secretario General, **Constantino Sotoca Carrascosa.**

Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social, y la Fundación "Residencia San Agustín" de Fuente Álamo, para la atención de personas mayores

En Murcia a 1 de enero e 2007.

Intervienen

De una parte la Excma. Sra. doña Cristina Rubio Peiró, Consejera de Trabajo y Política Social, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, según Acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22 de diciembre de 2006.

De otra, doña María Antonia Conesa Legaz, Presidenta de la Fundación "Residencia San Agustín" de Fuente Álamo, y en representación de la misma, facultada para suscribir el presente Convenio mediante acuerdo de la Junta Directiva, en reunión celebrada en fecha 9 de noviembre de 2006.

Exponen

1. Que el Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia establece en su artículo 10, apartado uno, número 18, la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de bienestar y servicios sociales.

2. La Ley 1/2006, de 10 de abril, de creación del Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), establece que este Organismo se constituye con la finalidad de ejecutar las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas sociales de acuerdo con los principios establecidos en la Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, añadiendo que sus áreas de atención serán entre otras, las de Personas Mayores. El artículo 3.3 de dicha ley, dispone que el IMAS, para el desarrollo de sus funciones podrá celebrar con cualquier personas pública o privada, cuyos objetivos y actividades sean de interés en la gestión de los servicios sociales que tiene encomendados, convenios de colaboración y cooperación que resulten de utilidad al efecto de suplir las necesidades que en el ámbito de su gestión tenga dicho Organismo Autónomo.

No obstante, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Única, punto 1.º, y en la Disposición Adicional Primera de la citada Ley 1/2006, en tanto se produzcan las necesarias adaptaciones, las funciones que corresponden al IMAS, se desarrollarán por lo órganos y unidades administrativas del ISSORM y de la Consejería de Trabajo y Política Social que las tengan encomendadas.

3. Que la Fundación "Residencia San Agustín" de Fuente Álamo tiene entre sus fines, la atención al colectivo de personas mayores, estando dicha Entidad, Centro y Servicio inscritos en el Registro de Centros y Servicios Sociales de la Región de Murcia, según se acredita por la certificación expedida por el Órgano competente.

4. Que ateniéndose a lo dispuesto en el Decreto 56/1996, de 24 de julio, por el que se regula el Registro General de Convenios y se dictan normas para la tramitación de estos en el ámbito de la Administración Regional, y estando ambas partes conformes en la suscripción del mismo, lo llevan a efecto conforme a las siguientes

Cláusulas

Primera.- Objeto.

El presente Convenio tiene por objeto satisfacer las necesidades de atención integral de las personas mayores dependientes a través de la reserva y ocupación de plazas residenciales en el Centro denominado Residencia "San Agustín", sito en Ronda Poniente, calle País Vasco, s/n, C. P. 30.320 de Fuente Álamo, con C.I.F. G-30778708.

Segunda.- Plazas.

En virtud del presente Convenio, este Organismo dispondrá en dicho Centro de 16 plazas para residentes asistidos, las cuales serán ocupadas por los usuarios que expresamente destine este Instituto, en los términos previstos en el Decreto 31/1994, de 25 de febrero, sobre ingreso y traslado en Centros Residenciales de la Administración Regional para personas mayores, modificado por el Decreto 60/2002 de 22 de febrero.

- Plaza ocupada: Se considerará como "plaza ocupada" la asignada a un usuario expresamente, mediante Resolución del Órgano competente, desde el día en que se produce su ingreso en el Centro hasta el día de su baja en el mismo.

- Plaza reservada: Se considerará como "plaza reservada" aquella que, una vez se haya producido la primera ocupación, no se encuentre ocupada, o que su titular se encuentre ausente en virtud de permiso, vacaciones o internamiento en establecimiento hospitalario.

- En el caso de plaza de nueva creación, se considerará como "plaza reservada" aquella autorizada a un usuario desde la fecha de la Resolución de ingreso emitida por el Organismo competente.

Tercera.- Precio de la plaza.

El precio de la plaza ocupada para el año 2007, podrá incrementarse hasta un máximo de 44,62 € plaza/usuario/día. En Enero de dicho año se establecerá el precio/plaza definitivo.

El precio de la plaza reservada será del 75% del precio de la plaza ocupada.

El precio plaza convenido, será incrementado anualmente conforme al incremento que experimente el IPC, salvo acuerdo expreso de las partes.

El coste total del presente Convenio asciende a una cantidad máxima de 782.456.32 € (setecientos ochenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y seis euros con treinta y dos céntimos), según el siguiente detalle:

RESIDENCIA "SAN AGUSTÍN" DE FUENTE ÁLAMO

Período	N.º de Plazas	Coste Total	Aportación Residentes	Aportación IMAS
2007	16	260.580,80 €	67.200 €	193.380,80 €
2008	16	261.294,72 €	67.200 €	194.094.72 €
2009	16	260.580,80 €	67.200 €	193.380,80 €
TOTAL	16	782.456,32 €	201.600 €	580.856,32 €

La aportación económica que deba efectuar el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), irá con cargo a la aplicación presupuestaria 51.03.00.313G.260.02, código de proyecto 36720.

El coste total del presente Convenio para el año 2007 asciende a la cantidad de 260.580,80 € (doscientos sesenta mil quinientos ochenta euros con ochenta céntimos).

El coste total de años sucesivos, a partir del año 2008, será el resultado de incrementar el IPC correspondiente a cada año.

De prorrogarse el Convenio en años sucesivos, a propuesta de la Consejería de Trabajo y Política Social podrá suscribir modificaciones en el precio, número y tipo de plazas en los términos previstos en el Decreto 56/1996 de 24 de julio, estando supeditadas, en cualquier caso, a la existencia de crédito al efecto, en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en cada uno de los correspondientes ejercicios.

Cuarta.- Liquidación de estancias.

1) Aportación residentes.

Los residentes atendidos al amparo de este Convenio, contribuirán a la financiación de la plaza mediante la entrega al Centro donde residen, de la cantidad que corresponda, en los mismos términos que establece la normativa vigente sobre los precios públicos aplicables al ámbito de los centros, cuya cobertura social corresponde al Instituto Murciano de Acción Social de la Región de Murcia.

La Entidad no podrá facturar a los usuarios cantidad adicional alguna por la prestación de servicios contemplados en las cláusulas del presente convenio.

2) Liquidación de estancias por la entidad.

- Corresponderá a la Entidad concertante expedir recibo nominal mensual, en concepto de justificante de la cantidad aportada por el residente para la financiación de la plaza adjudicada.

- La Dirección del Centro, dentro de los cinco primeros días naturales del mes siguiente al devengado, remitirá, por triplicado, certificación nominal de beneficiarios y cantidades percibidas, explicitando el concepto de la liquidación (plaza ocupada / reservada) y los días que correspondan por cada uno de ellos a la unidad administrativa competente en la materia.

- Se abonará a la Entidad concertante, en concepto de liquidación de estancias, la diferencia resultante entre las cantidades abonadas por los residentes ingresados y la cantidad establecida en concepto de plaza ocupada o reservada, según proceda.

- Asimismo, la Dirección del Centro deberá comunicar las altas y bajas de los usuarios en un plazo máximo de tres días naturales.

- En caso de fallecimiento se acompañará partida de defunción.

- En caso de baja voluntaria se adjuntará documento expreso firmado por el interesado o representante legal, en su caso.

Quinta.- Servicios básicos.

La Residencia “San Agustín” de Fuente Álamo dispondrá de las condiciones necesarias que requiera la atención integral de las personas mayores en el ámbito físico, psíquico, social, lúdico y participativo, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 69/2005, de 3 de junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores, sin perjuicio de aquellas disposiciones que durante la vigencia del presente convenio pudiera establecer al respecto la Administración Regional.

1) Alojamiento.

- Ocupación por el usuario de habitación individual o doble garantizando su confort y seguridad básica, permitiendo a los residentes tener en sus habitaciones motivos de decoración propios, siempre que no sean inadecuados o peligrosos.

- Las habitaciones se limpiarán diariamente al igual que las zonas comunes y con mayor frecuencia si las circunstancias lo requieren.

- Los residentes podrán utilizar el comedor principal, las salas de convivencia y demás espacios comunes de la Residencia.

2) Manutención.

- A los residentes se les servirá la pensión alimenticia (desayuno, comida, merienda y cena), atendiendo a que los menús sean variados, cuidando su presentación y garantizando el aporte calórico y dietético adecuado.

- Junto al Menú diario, que deberá estar expuesto, se deberán preparar dietas especiales a los residentes que lo requieran, por prescripción médica.

- Se deberá prestar la ayuda personal a los residentes que no puedan comer por sí mismos, utilizando en su caso, los medios técnicos apropiados.

- Deberá contemplarse la posibilidad de que los usuarios puedan comer en compañía de sus familiares y visitantes, siendo a cargo de éstos la compensación económica correspondiente.

3) Lavandería y ropa de residentes.

- El servicio incluye para los residentes, la utilización de ropa de cama, mesa y aseo con la que esté dotada el centro.

- El cambio de ropa de cama, se efectuará semanalmente y siempre que lo requieran las circunstancias, haciéndose diariamente en aquellos residentes con incontinencia para garantizar su higiene. Se cambiarán con la misma periodicidad las toallas, servilletas, manteles y demás ropa de lencería.

- La Residencia renovará, a su cargo, este tipo de ropa con la frecuencia necesaria para que se mantenga en condiciones adecuadas.

- El residente aportará la ropa y calzado de uso personal debidamente marcada a fin de garantizar su uso exclusivo por parte del propietario y la repondrá a su cargo.

- El cambio de ropa interior de los residentes se efectuará diariamente o, si fuera preciso, con mayor frecuencia. Respecto de las restantes prendas se observará la periodicidad necesaria.

- El lavado, planchado y repasado de la ropa del residente será responsabilidad de la Residencia.

- La Residencia velará para que se renueven las prendas deterioradas de los residentes, con cargo a los mismos.

- La Residencia cuidará de que el calzado se mantenga en condiciones adecuadas de conservación y limpieza.

- Los usuarios vestirán habitualmente ropa de calle, adaptada a las condiciones de la estación en que se use.

4) Cuidado personal.

- Deberá garantizarse el aseo personal diario de los residentes, prestándoles apoyo en el grado que sea necesario en cada caso.

- Los productos de aseo de uso común (jabones, colonias, champús, etc...) los aportará el Centro. Serán a cargo de los usuarios aquellos productos de marcas o tipos específicos por ellos preferidos.

- Se prestará la ayuda necesaria a los residentes que tengan su autonomía limitada para vestirse, desnudarse, asearse y acostarse.

- El servicio de corte y arreglo del cabello se efectuará por el servicio de peluquería, con cargo al usuario.

- El material de incontinencia para los residentes, será aportado por la Residencia, bien con cargo al Sistema de Salud al que estén acogidos los usuarios o, subsidiaria o complementariamente, a expensas de la misma.

- Las prótesis, ortesis, sillas de ruedas y ayudas técnicas de uso personal serán a cargo de los usuarios, sin perjuicio de la cobertura que el Sistema de Salud correspondiente prevea en cada caso.

- La Residencia prestará el apoyo necesario para la movilización de los usuarios a fin de mantener un nivel de funcionalidad y de interacción adecuados.

5) Control y protección.

- Los usuarios gozarán de plena libertad de movimientos en las áreas de uso común de la Residencia.

- En aquellos casos en los que, por condicionamiento de índole física o psíquica, puedan preverse situaciones de riesgo para la integridad de los residentes, se establecerá las medidas de protección y control adecuados, así como las preceptivas actuaciones legales y jurídicas previstas para este tipo de casos.

- El Reglamento de Régimen Interior fijará las normas y horarios a que deberá ajustarse la utilización de las dependencias comunes de la Residencia.

6) Atención geriátrica.

- Al ingreso de los residentes, se llevará a cabo un estudio y evaluación inter-disciplinar por los técnicos titulados en base a los cuales se elaborará un Programa de Atención Personalizada, que comprenderá todas aquellas actuaciones dirigidas a alcanzar y mantener su salud, autonomía personal e integración social en el mayor grado posible.

- El Centro dispondrá de un expediente individual referido a cada residente acogido al presente Convenio en el que conste toda la información actualizada tanto de su salud (tratamientos, escalas de valoración de autonomía, etc) como social (situación económica, familiar...), o jurídica (sentencias judiciales, justificantes de gastos efectuados a residentes incapacitados judicialmente), además de cualquier otra documentación necesaria (pólizas de seguros...).

En dicho expediente se encontrará copia del Programa Individual de Cuidados que recoja las acciones y objetivos asistenciales de cada usuario.

- Se llevarán actuaciones de medicina preventiva dirigidas a mantener y mejorar la salud de los residentes así como las de medicina asistencial necesarias, sin perjuicio de la utilización de los servicios sanitarios del Sistema Público de Salud al que estén acogidos los residentes.

- En los casos de atención sanitaria urgente, el Centro efectuará el traslado y acompañamiento de los residentes a los Centros Sanitarios, sin perjuicio de utilizar los medios y recursos del Sistema Público de Salud.

- Cuando los usuarios tengan familiares el acompañamiento a los centros sanitarios para consultas programadas, revisiones, exploraciones y controles correrá a su cargo.

- El Centro dispondrá como mínimo de los Registros y Protocolos establecidos en el Anexo 1, Punto 2, apartado 2.2.13 del Decreto 69/2005, de 3 de junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores.

7) Atención social.

- El Centro prestará la asistencia al residente en la medida que sus capacidades le impidan resolver o mejorar sus necesidades y cuando se encuentre en situación de abandono de hecho por sus familiares.

- La Residencia elaborará un Programa de actividades de animación socio-cultural, que se llevará a cabo tanto dentro del Centro, como fuera del mismo.

- La Residencia propiciará la relación entre los residentes y sus familiares y allegados, a fin de implicarles en la atención a las necesidades psicofísicas y/o económicas de los residentes.

8) Atención ocupacional y de rehabilitación.

- Al ingreso de los residentes, se llevará a cabo un estudio y evaluación inter-disciplinar por los técnicos titulados en base a los cuales se elaborará un Programa de Atención Personalizada, que comprenderá todas aquellas actuaciones dirigidas a alcanzar y mantener su autonomía personal y conseguir la integración ocupacional en el mayor grado posible.

- Dentro del Programa Individual de Atención, se elaborará un Programa de Recuperación funcional y Terapia-ocupacional en la medida de las necesidades de cada residente.

9) Otros servicios:

- La Residencia pondrá a disposición de los residentes el servicio de peluquería, quienes satisfarán los precios correspondientes que fije el concesionario.

- La Residencia pondrá a disposición de los residentes el servicio de podología, quienes satisfarán los precios correspondientes que fije el concesionario, que en ningún caso serán superiores a los que establezca, como referencia, el colegio profesional correspondiente.

- En caso de fallecimiento el Centro lo comunicará a los familiares o allegados, corriendo a cargo de éstos los trámites y gastos de traslado y enterramiento. El Centro viene obligado a facilitar, en el mismo, el uso gratuito de velatorio si, entre sus instalaciones se cuenta con un espacio destinado ex profeso a este menester. En los casos de usuarios sin familia o abandonados de hecho por la misma y sin recursos propios para sufragar los gastos de enterramiento, el centro realizará los trámites correspondientes y asumirá los gastos originados.

Además de los servicios descritos en el presente pliego, se prestarán todos aquellos que se puedan establecer en la normativa vigente durante el período de ejecución del convenio.

Sexta.- Funcionamiento del Centro.

1) Régimen de funcionamiento:

- El régimen de vida de los residentes se establecerá con criterios de respeto a su dignidad personal y libertad, que sólo podrán ser condicionadas por razones de tipo sanitario, de higiene, seguridad, convivencia y del adecuado funcionamiento de los servicios. En ningún caso, podrá existir discriminación alguna entre los residentes acogidos en virtud de este Convenio y el resto de residentes.

- El Reglamento de Régimen Interior del Centro vigente será conocido por los residentes y en su caso por sus representantes legales, para lo cual se exhibirán en el tablón de anuncios, garantizando así su publicidad. Asimismo, se les hará entrega de una copia en el momento de su ingreso. El Instituto Murciano de Acción Social dispondrá de un ejemplar, así como de cualquier modificación que se produzca en el mismo.

- Existirán Hojas de Reclamaciones, así como Buzón de Quejas y Sugerencias a disposición de los residentes, de las que se enviará copia igualmente al IMAS.

- Existirá asimismo un Libro-Registro de Usuarios, ajustándose a lo dispuesto en el Decreto 69/2005, de 3 de junio, Anexo 1, punto 2, apartado 2.2.5, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores.

- El régimen de funcionamiento del centro se ajustará a la normativa reguladora, tanto estatal como regional, que durante la vigencia de este Convenio se pueda establecer.

2) Información a los residentes y/o representantes legales:

- El Centro deberá disponer de un tablón de anuncios en un espacio de especial concurrencia de usuarios, en el que deberán quedar expuestos como mínimo:

- Copia de la inscripción del establecimiento en el Registro de Centros y Servicios de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Organización horaria de los servicios generales que se prestan.

- Tarifa de precios de aquellos servicios que así lo requieran, tales como cafetería u otros.

- Servicios y productos que vienen recogidos en el precio de la plaza.

- Organigrama del establecimiento y nombre de los responsables de los diferentes Departamentos.

- Aviso de la disponibilidad de Hojas de Reclamaciones y sobre el derecho de reclamar directamente ante el responsable directo de cualquier Departamento.

- Calendario de actividades y su concreción diaria, semanal, mensual o anual.

- Horario de atención a familiares por parte de la Dirección del Centro, personal sanitario, trabajador social, etc.

3) Personal.

- Para la atención adecuada de los residentes, el Centro dispondrá de personal de atención directa y personal de los Servicios de lavandería, limpieza, cocina, mantenimiento, administración, y cualquier otro que sea necesario para el buen funcionamiento del Centro.

- Con el fin de garantizar la calidad de la atención prestada, el Centro dispondrá del personal de atención que establece el artículo 9.4 del decreto 69/2005, de 3 de junio, por el que se establecen las condiciones mínimas que han de reunir los centros residenciales para personas mayores, exceptuando el personal de atención directa , en el que deberá mantener una ratio del 0,35 para el total de plazas ocupadas, tanto para las plazas objeto de este convenio como para el resto de plazas del centro.

- Los profesionales que presten servicios en el Centro, deberán estar en posesión de la titulación adecuada para la realización de su trabajo.

4) Responsabilidades.

La Entidad Concertada, asume la responsabilidad civil derivada directa o indirectamente de los servicios concertados así como las derivadas de actuaciones de los residentes, por sí misma o mediante la suscripción de la correspondiente póliza aseguradora.

Asimismo, asumirá el compromiso de mantener a las personas mayores ingresadas en las plazas convenidas, hasta que las mismas causen baja, en las mismas condiciones de precio y asistencia que sirvieron de base para el Convenio de este Servicio.

Las responsabilidades de carácter sanitario, fiscal, laboral, de Seguridad

Social, y demás de obligado cumplimiento según las disposiciones establecidas por la legislación vigente, corresponden única y exclusivamente al titular de la Entidad.

Séptima.- Seguimiento del Convenio.

1) Control e inspección.

Los Servicios competentes de la Consejería de Trabajo y Política Social podrán, en uso de su facultad inspectora, de oficio o a instancia de parte, comprobar el cumplimiento de la normativa que le es de aplicación, la veracidad de los datos alegados por la Entidad firmante y el destino dado a los fondos obtenidos, especialmente afectados a su fin.

2) Seguimiento del IMAS:

Sin perjuicio de las competencias que correspondan a otros Organismos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, técnicos del Servicio de Personas Mayores dependiente del IMAS, podrán visitar el Centro en cualquier momento, sin previo aviso, para comprobar el cumplimiento de cada uno de los aspectos recogidos en este Pliego.

La Entidad adjudicataria deberá colaborar en el conjunto de estas actuaciones a las que se refiere el párrafo anterior, facilitando a las personas autorizadas por el IMAS la realización de las mismas.

Asimismo el Organismo a través de sus técnicos podrá proponer las variaciones en el funcionamiento de los servicios que contribuyan a mejorar la atención de los residentes.

3) Memoria anual.

Antes de finalizar los dos primeros meses posteriores a la vigencia de este convenio, el Centro remitirá una memoria al IMAS, donde se expresarán los siguientes aspectos:

- Obras de remodelación arquitectónica efectuadas para la mejora de las instalaciones.

- Equipamiento adquirido durante el año para la atención de los residentes.

- Relación de personal que presta sus servicios en el Centro por categorías profesionales y tipo de jornada.

- Número de residentes del Centro agrupados por rangos de edad, sexo y grados de autonomía personal (según la escala de Barthel).

- Programaciones de actividades rehabilitadoras, culturales, lúdicas, ocupacionales, de convivencia, etc. que han llevado a cabo durante el año.

Octava.- Cesión y protección de datos de carácter personal de los adjudicatarios de las plazas convenidas.

Para la gestión de las plazas convenidas, el IMAS cederá a la Entidad Concertada los datos de carácter personal, que obrando en sus ficheros, correspondan a las personas que sean adjudicatarias de las plazas, y que a tal efecto y con el consentimiento del usuario, hayan sido recabados, cediéndose dichos datos, con el único y exclusivo fin de dar cumplimiento al objeto de este Convenio, debiendo ser cancelados una vez finalizada dicha gestión.

Los datos cedidos por el IMAS estarán sometidos a la regulación contenida en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

La Entidad Concertada adoptará las medidas necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y salvaguardar en todo momento el derecho al honor, la intimidad personal y familiar de las personas físicas y el pleno ejercicio de los derechos de éstas, y no podrán ceder la información a terceros, incurriendo, en caso contrario, en las responsabilidades que puedan derivarse de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

Novena.- Vigencia del Convenio.

El presente Convenio tendrá efectos desde el día de su firma hasta el 31 de diciembre de 2009.

Podrá prorrogarse mediante acuerdo expreso de las partes, por años naturales sucesivos ó períodos inferiores.

La firma de este Convenio anulará el convenio suscrito con fecha 10 de Julio de 2006, entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Consejería de Trabajo y Política Social, y la “Fundación Residencia San Agustín” de Fuente Álamo, para la atención de16 personas mayores según acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha de 7 de julio de 2006.

Décima.- Resolución del Convenio.

El Convenio podrá ser rescindido por una u otra parte, a causa del incumplimiento de cualquiera de sus cláusulas u obligaciones, o bien por mutuo acuerdo de las partes.

En todos los casos, la denuncia del Convenio se comunicará, como mínimo, con un mes de antelación.

Decimoprimera- Jurisdicción competente.

La jurisdicción Contencioso-Administrativa será la competente para la resolución de los litigios que puedan suscitarse en la aplicación del presente Convenio.

Y en prueba de conformidad, suscriben el presente Convenio, en triplicado ejemplar, en el lugar y fecha que al principio se expresan.—Por la Comunidad Autónoma, la Consejera de Trabajo y Política Social, **Cristina Rubio Peiró.**—Por la Entidad, la Presidenta, **María Antonia Conesa Legaz.**

4. Anuncios

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

3949 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Jurídica.

c) Número de expediente: OC.MI.2005.1

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Obras de instalación de grupos electrógenos de emergencia en la Edar de Mar Menor Sur, Edar de Torre Pacheco, Edar de Cabezo Beaza, Ebar de Barrio Peral y Edar de La Unión

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BORM de 28 de diciembre de 2005

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 791.594,32 €

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 28 de abril de 2006

b) Contratista: ECOTEL 2, UTE

c) C.I.F: G73447351

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 566.840,72 €

Murcia, 27 de febrero de 2007.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira.**

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

3950 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Jurídica.

c) Número de expediente: OC.MI.2005.2

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Obras de Instalación de Grupos Electrógenos de Emergencia en la Ebar de Alguazas, Edar de Molina Norte, Edar de Fortuna, Edar de Santomera Sur, Edar de Altorreal, Edar de Siscar y Edar de El Fenazar.

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BORM de 28 de diciembre de 2005

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 655.502,71 €

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 28 de abril de 2006

b) Contratista: PROEMISA

c) C.I.F: B46957817

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 511.148,29 €

Murcia, 27 de febrero de 2007.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira.**

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

3951 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Jurídica.

c) Número de expediente: OC.MI.2005.3

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Obras de Instalación de Grupos Electrógenos de Emergencia en la Edar de Cieza, Ebar de Cieza, Edar de Abarán, Edar de Blanca, Ebar de La Algaida y Ebar de Blanca.

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BORM de 28 de diciembre de 2005

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 645.164,50 €

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 28 de abril de 2006

b) Contratista: SAV-DAM-VIALA UTE-GRUPOS ELECTRÓGENOS

c) C.I.F: G97742241

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 500.019,41 €

Murcia, 27 de febrero de 2007.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira**.

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

3952 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Área Jurídica.

c) Número de expediente: OC.MI.2005.4

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Obras de Instalación de Grupos Electrógenos de Emergencia en la Edar de Bullas, Edar de Calasparra, Edar de Cehegín, Ebar de Mula y Edar de Pliego

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM de 28 de diciembre de 2005

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 652.622,34 €

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 28 de abril de 2006

b) Contratista: UTE Grupos electrógenos

c) C.I.F: G73447534

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 567.001,62 €.

Murcia, 28 de febrero de 2007.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira.**

Consejería de Agricultura y Agua

Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

3953 Anuncio de adjudicación de contrato.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales (ESAMUR)

b) Dependencia que tramita el expediente: Area Jurídica.

c) Número de expediente: OC.MI.2005.5

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras

b) Descripción del objeto: Obras de Instalación de Grupos Electrógenos de Emergencia en la Edar de La Hoya, Edar de Alcantarilla, Edar de Águilas, Edar de Totana y Edar de Puerto Lumbreras.

c) Lotes: Ninguno

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

BORM de 28 de diciembre de 2005

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 743.066,49 €

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 28 de abril de 2006

b) Contratista: ECOTEL 1, UTE

c) C.I.F: G73447344

d) Nacionalidad: Española.

e) Importe de adjudicación: 502.421,49 €

Murcia, 28 de febrero de 2007.—El Gerente de ESAMUR, **Manuel Albacete Carreira.**

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

3584 Rectificación de anuncio de adjudicación.

Detectado error en el importe de adjudicación a la empresa Bio Rad Laboratories, S.A., adjudicataria de parte del PNSP 74/06 (C.M. 117/04) “Suministro de reactivos laboratorio Hormonas” para el Hospital Universitario “Virgen de la Arrixaca”, cuyo anuncio de adjudicación fue publicado en el BORM n.º 30, de 6 de febrero de 2007, se ha procedido a subsanar el referido error, quedando el anuncio de adjudicación modificado de la siguiente forma:

5.- Adjudicación.

b) Contratistas:

Bio Rad Laboratories, S.A.: 141.168,00 €

En Murcia a 28 de febrero de 2007.—El Director Gerente, **Manuel Alcaraz Quiñonero.**

II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

3966 Notificación (deudores).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, para el conocimiento del contenido de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad. En el Anexo I se detalla el domicilio y localidad de cada unidad asignada a dichos actos administrativos, así como su teléfono y número de fax.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Murcia a 13 de marzo de 2007.—El Recaudador Ejecutivo, Gabriel Carrilero Franco.

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: DIL. LEVANTAMIENTO DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 348								
07 300033446760	0521	30070400448635	FERNANDEZ SANCHEZ ISABEL	CT BALSICAS-MESON CICLO 35	30730	SAN JAVIER	3007	07003631234
10 30109460913	0111	30070400585445	DAJURSAN, S.COOP.	CL TOKIO 41	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004205453
07 300070641816	0521	30079800039635	JIMENEZ JIMENEZ JACINTO	CL 18 DE JULIO 13	30591	BALSICAS	3007	07003631739
TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: DIL.EMBARGO DE VEHÍCULOS TIPO DOCUMENTO: 333								
07 301027074603	0611	30070400337689	TOUNSI --- SAID	AV TORREPACHECO 13	30709	ROLDAN	3007	07003072674
07 301029076742	0611	30070400350928	TRAVE CRUZ ERICA	CL JUAN SOLIS, 11	30709	ROLDAN	3007	06051357376
07 301033199545	0611	30070400368207	ISSAOUI --- BRAHIM	CL SAN JOSE 15 BJ	30730	SAN JAVIER	3007	07003072775
07 101002709747	0611	30070400466520	LAKBIR --- EL MILOUD	CL LEONARDO DA VINCI 20	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07003072876
07 301044471955	0521	30070500391775	SMITH MANJON RICHARD	CL CABO VILANO, 44	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07003072977
07 041024916480	0611	30070600148700	DAYFI --- HAKIM	CL MIRAMAR 29	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07003073179
07 301020205888	0611	30070600228219	DAHMANI --- MOHAMMED	ZZ FINCA LOS TRIVIÑOS, S/N¦ 0	30591	BALSICAS	3007	06052500461
07 301030913577	0611	30070600229835	BENNOUNA --- DRISS	LG FINCA CASA NUEVA 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	07003073280
07 301034721536	0611	30070600259541	TABOU --- EL BACHIR	AV DE LAS PALMERAS 15	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06049782845
07 301009906512	0611	30070600353511	YOUSSFI --- ABDERRAHMANE	UR TORRES BLANCAS, 15 2¦ DCH	30730	SAN JAVIER	3007	07003073381
07 101007252074	0611	30070600412519	KADRI --- BRAHIM	CL SELVA 8	30591	BALSICAS	3007	07002960217
10 30108406542	0111	30070600700788	LA MANGA CLIMA, S.L.	LG URBANIZACION BELLA LUZ,LA M	30385	BELONES (LOS)	3007	06025701078
07 301009216394	0611	30070600785058	BHALIL --- MOHAMED	PB LOS CAMACHOS, S/N 0	30591	BALSICAS	3007	07002960520
07 301000990491	0521	30070600922777	GUEROUANI --- ABDERRAHMAN	LG LOS LOPEZ, 6	30739	MIRADOR (EL)	3007	06043989925
07 231034106512	0611	30070600925912	BENHALIMA --- MOHAMMED	CL RIO DE LA PLATA 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002960722
07 300073020235	0521	30070601000882	MARTINEZ MOLINA JOSE EMILIO	CL RESIDENCIAL EL REFUGIO 24	30366	ALGAR (EL)	3007	06044557373
10 30113805604	0111	30070601016040	GIL Y NUÑEZ, S.L.	CL MENENDEZ PIDAL 29	30730	SAN JAVIER	3007	06052357688
07 060030872744	0611	30070601042817	VALENTIN DAVILA FELIX	CL SANTANDER 5 BJ E	30730	SAN JAVIER	3007	06044558484
07 301037436122	0521	30070601069489	SCHLANGEN --- GERD HEINZ	LG CENTRO COMERCIAL LAS SABINA	30385	BELONES (LOS)	3007	07003073482
07 300073769155	0521	30070601103643	PEÑALVER GARCERAN VALENTIN	CL MAESTRO LOPEZ CORDOBA 16	30709	ROLDAN	3007	07002646379
07 301023679296	0521	30070601121023	BOUTAHAR --- MHAMED	CL SIERRA NEVADA 4 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06052648385
07 300082572210	0521	30070601125669	ZAPATA ALCARAZ ANGEL ANTONIO	CL ROSALES-EL MIRADOR 47	30730	SAN JAVIER	3007	07003073684
07 301032902582	0611	30070601127386	TAYEBI --- MUSTAPHA	CL BURGOS 13 1 B	30730	SAN JAVIER	3007	06052648991
07 301053341189	0611	30070601132541	YOUSFI --- ABDELKADER	CL CASAS DEL GUARDIA, 0	30730	SAN JAVIER	3007	06052649496
07 301030352492	0611	30070601179425	BOUAICHAT --- HAMZA	CL RIO TURIA 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003073886
07 301046383158	0611	30070601187711	AKRAD --- RADOUAN	PZ CONSTELACION 2 2 IZQ	30730	SAN JAVIER	3007	06052650106
10 30100245913	0111	30070601196704	LOPEZ GARCIA JOSEFA	LG URBANIZACION COSTA BONN 5	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07002760961

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301047561912	0611	30070601204582	LANCHIMBA PINZAG LUIS CESAR	CL LUGAR LO PEÑA 12 BJ	30739	MIRADOR (EL)	3007	06052501875
07 301047800368	0611	30070601204885	FELLEROVA --- IVANA	CL SANTA ISABEL, 12 B	30739	MIRADOR (EL)	3007	06052501976
07 301009375133	0611	30070601226511	LAGTATFI --- MOHAMMED	PJ SAEZ DE TARQUINALES-EL MIRA	30730	SAN JAVIER	3007	07004348327
07 301042911164	0611	30070601229137	CORDOVA ANRANGO MARTHA VIVIANA	CL MERCED 55	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002761264
07 300095231316	0521	30070601236716	GOMEZ GUILLEN DOLORES	CL JUAN DE OÑATE, LO FERRO 5	30709	ROLDAN	3007	06052503895
07 281156927929	1221	30070601246517	MUÑOZ PERUGACHI ALBA JADIRA	CL SAN MATIAS, 5 1 C	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002961732
10 30113976766	0111	30070601255207	SEA BREEZE VILLAS, S .L.	PZ DEL OCIO- PTO.DEPORT. LOC.	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002961934
07 301031347653	0611	30070601266523	OCAÑA MORALES ELIAS OSWALDO	AV DE LOS NAREJOS 51 2¦	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07002962944
07 301044236125	0611	30070601283091	GHARIB --- LHOUCINE	CL RIO AZUL 85 BJ	30710	SANTA ROSALIA	3007	07004283861
07 300055336630	0521	30070601295926	CANO SANCHEZ ALFONSO	CL PINTOR GOYA 29	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002761567
07 301026977296	0521	30070601302087	MILANES GALINDO LUIS AMAURY	CL HERACLES, URB.OASIS (NAREJO	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002646581
07 031011121884	0521	30070601308353	THOMPSON --- ANDREW PAUL	CL DR DACIANO DE LOS RIOS 14	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004197268
10 30111855496	0111	30070700002217	EL AMRI EL RAHHAQUI LAID	CL JULIO ALBALADEJO 13	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004198682
07 301038328219	0611	30070700005348	JARLAMANE --- MOHAMED	AV ROLDAN, 3 B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004198985
07 301046597669	0521	30070700031721	CABALLERO DELGADO MIRIAM	CL JAEN QUINTANA 17	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07002963247
07 301008460606	0611	30079800000431	BELAARAJ --- AHMED	CS LOS PERUCHOS 1	30709	ROLDAN	3007	06051359295
PROCEDIMIENTO: DILIGENCIA DE EMBARGO DE BIENES TIPO DOCUMENTO: 303								
10 03115758521	0111	03090600591364	GIL & NUÑEZ, S.L.	CL INSTITUTO 1 3¦ A	30570	BENIAJAN	3007	06022553179
10 30108847284	0111	30070400627174	INSTALACIONES Y M. E LECTRICOS DE CARTAG	UR MONTECANTO, 11 2¦ B	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07003862923
10 30105320124	0613	30070600992596	AGROPROGRES, E.T.T., S.L.	CL ALBALADEJO, 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07006207895
10 30105587781	0111	30070600999872	RENT A CAR ELEM, S.L .	LG URB¦ JARDIN DEL MAR 9 1¦ B	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07003872017
10 30113929983	0111	30070601119104	ESPINOSA CONESA FRANCISCO	CL ARGENTINA 5 1	30310	DOLORES (LOS)	3007	07001099736
10 30113415883	0111	30070601310676	FERRALLAS CANO GONZA LEZ, S.L.	CL GREGORIO PEREZ GARRE, 47	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000441752
10 30112501760	0613	30070700061831	ROSOMAR SERVICIOS A GRICOLAS Y GANADERO	CL RIO DE LA PLATA(APDO. CORRE	30700	TORRE-PACHECO	3007	07006441406
PROCEDIMIENTO: NOT. CONYUGE EMBARGO SALARIO PENSION TIPO DOCUMENTO: 380								
10 30006240366	0111	30028800109660	SERRANO MARTINEZ EULALIA	APPTOS GALUPE 97 LA MANGA 0	30370	CARTAGENA	3007	07004540105
10 30009419845	0111	30029300043115	LOPEZ SANCHEZ BIENVENIDA	CL SAN RAFAEL 23	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005107452
TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO DEVOLUCIONES AEAT TIPO DOCUMENTO: 366								
07 300094019927	0611	30029400064360	EN NEBBARI --- EL TAYEB	PJ LOS ROCAS VIEJOS, S/N¦ 0	30708	JIMENADO	3007	07003845947
07 301010098387	0611	30070200094630	MANZANO GUZMAN VIRGINIA	CL POETA JARA CARRILLO, 3	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07002052558
07 130037980366	0611	30070600253477	RUIZ TRENADO TEOFILO	CL RIO GUADALQUIVIR 4 2 IZ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06049809925
07 301001553903	0611	30070600317842	BENABBOU --- BRAHIM	CL ALCALDE LEOPOLDO CANDIDO 23	30708	JIMENADO	3007	07002044777
10 30009432676	0111	30070600478092	MARTINEZ CORRAL MANUEL	CL MARCOS SANZ 19 1¦ IZQ	30385	BELONES (LOS)	3007	07002051548
07 231003704587	0521	30070600496179	ESTEBAN ACACIO MARIA JOSEFA	CL ISAAC PERAL, 6 BJ	30709	ROLDAN	3007	07002050134
07 301051827484	0611	30070600902367	MAZIGH --- BAHIJA	LG FINCA BERNAL 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003846957
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR EMBARGO SALARIO PENSION PRES TIPO DOCUMENTO: 351								
07 301030341277	0611	30020400283213	BELKHIRI --- AHMED	CL EL PORVENIR, KM. 421,6 0	30708	JIMENADO	3007	07003413386
07 301023993538	0611	30020400317161	AHMIDAYI --- ABBAS	CL IGNACIO AZNAR 41	30593	PALMA (LA)	3007	06051934629
07 301026225346	0611	30020400343736	CALDERON PALAZON NICOLAS	CL TORRES BLANCAS, 15	30730	SAN JAVIER	3007	06042945860
07 300057756071	0611	30029100083978	CARRASCO LOPEZ FRANCISCO	CL CIPRES 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001889779
07 300075220317	0521	30029200325701	CAMPILLO MARTINEZ JOSE M	CL D,STOUP, S/N 0	30565	TORRES DE COTILLAS (	3007	07004558390
07 300072348511	0521	30070000022632	MARTINEZ DONATE TOMAS	CL RIO DE LA PLATA 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003415410
07 301010162752	0611	30070000167324	KHLIFI --- MOHAMMED	PZ AZOFRA 4	30330	ALBUJON	3007	07007107672
07 301013889774	0611	30070100011545	SUAREZ LOPEZ ARIANNA	CL TEUCRO 15	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3007	06053695480
07 301020424443	0611	30070100077425	RAHMOUNI --- REDOUANE	CL YECLA 1	30730	SAN JAVIER	3007	07006263065
07 301021447993	0611	30070100155227	AOUICHI --- ABDERRAHMANE	CL GABRIEL LOPEZ 38	30360	UNION (LA)	3007	07003416319
07 180069719061	0611	30070100277283	GARCIA MUÑOZ ROSA MARIA	CL ARAGON 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053768232
07 301009136471	0611	30070200045726	BOUSSOIR --- RABAH	LG FINCA LAS PALOMAS, S/N 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051941295
07 301009227815	0611	30070200093620	KADFI --- BRAHIM	CL RIO TAJO, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053768838
07 301016143309	0611	30070200097559	HEJJI --- HAKOUM	CL TOMAS CONESA, 5	30709	ROLDAN	3007	06033917281
07 300091939275	0521	30070200208303	GOMEZ LATORRE JOSE LEOPOLDO	CL GERARDO DIEGO-ED.GOLETA 0 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07001926660
10 30109318443	0111	30070200242857	PEREZ ALCARAZ RAUL	CL RIO GABRIEL 13	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002756618
07 300092878357	0611	30070300069601	MUÑOZ CAMACHO CANDIDO	CASAS NUEVAS-EL JIMENADO 0	30708	TORRE-PACHECO	3007	07006264883
07 301027991857	0611	30070300101327	BEN TAYEB --- MILOUD	ZZ FINCA LA ALMAZARICA, S/N¦ 0	30591	BALSICAS	3007	07004029843
07 301027149977	0611	30070300248544	BOUCHREK --- ABDELHAK	PL IGLESIA, S/N¦ 0	30591	BALSICAS	3007	06045114519
07 301029598926	0611	30070300256123	MERZOUGUI --- ABDESLAME	CL LAS POSTAS 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003417228
07 301027162004	0611	30070300267439	OMRI --- OMAR	CL LOS TEODOROS 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001927569
07 301032043730	0611	30070300272691	ZAHOVANI --- ABDELKRIME	ZZ LA RAMBLA, S/N¦ 0	30708	JIMENADO	3007	07006266301
07 301028821815	0611	30070300295226	EL HACHMI --- MIMOUN	CL SANCHEZ VIVANCOS 22	30840	ALHAMA DE MURCIA	3007	07006266907
07 301028220819	0611	30070300332006	HASSINI --- MAMAR	ZZ LUGAR LOS JESUALDOS 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053770050
07 301017340146	0521	30070300384344	GUILLEN LOPEZ INMACULADA	CL ORTEGA Y GASSET 1	30709	ROLDAN	3007	07003591929
07 301018304284	0521	30070300454668	MADRID TORRES PEDRO JESUS	CL CALAVERA, 9	30730	SAN JAVIER	3007	07002396910
07 301003542504	0611	30070400119542	ABOUDI --- HAFIDA	CL VELASCO 6 3 D	30006	PUENTE TOCINOS	3007	07003419652

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301020654718	0611	30070400126717	GARROUJ --- MOHAMED	CL PICASO 15 1¦ DCH	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003419955
07 301027119665	0611	30070400133383	BENHARI --- OMAR	CL PINAR DEL RIO 15	30360	UNION (LA)	3007	07006268725
07 301035543107	0611	30070400161877	VACA COBOS PABLO GONZALO	AV 13 OCTUBRE 65	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003420258
07 300095591327	0611	30070400170567	SEBAI --- ABDELAZIZ	CL SANTO TOMAS-EDIF.TOVAR, 3 1	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07001928478
07 301029003384	0611	30070400225535	ENNAMICH --- ABDESSLAM	CL HERNANDEZ ARDIETA 3	30710	SANTA ROSALIA	3007	07003420561
07 301028037226	0611	30070400237861	SLIMANI --- MOHAMED	CL LAS CARRIONAS 37	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003420864
07 301032403337	0611	30070400269486	EL YAZIDI --- EL ARBI	CL SANTA TERESA, 20	30709	ROLDAN	3007	06052132467
07 301036381852	0611	30070400272520	BOUKHRISS --- MIMOUN	CL LOS CHORROS (LOS MEROÑOS) 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003817453
07 081136681735	0611	30070400287876	AZIZ --- MUHAMMAD ARIF	ZZ LA COLONIA, 1	30708	JIMENADO	3007	07003817756
07 301029870526	0611	30070400294748	BAKHTI --- MOHAMMED	CL MONTURIOL 6	30366	ALGAR (EL)	3007	07001929387
07 301031180228	0611	30070400296465	BELKHERI --- AHMED	CL SUPERMERCADO MEYFA G11 0	30708	JIMENADO	3007	07002505630
07 101006263381	0611	30070400330013	ZEROUALI --- JALAL	AV DEL RECUERDO 21	30730	SAN JAVIER	3007	07006270846
07 261006836023	0611	30070400331225	GUETTAF --- EL MILOUD	BO LAS ROCAS(EL MIRADOR) 10	30730	SAN JAVIER	3007	07003421773
07 301024013241	0611	30070400336578	BAYAD --- BOUNOUAR	CL TORRE OCTAVIO, S7N¦ 0	30730	SAN JAVIER	3007	06052133073
07 301030020975	0611	30070400340117	BERRAHOU --- KHALID	CL BURGOS 8	30730	SAN JAVIER	3007	07000995662
07 301023217639	0611	30070400376590	JALOULI --- MIMOUNE	CL DR.SOLER HERNANDEZ 8 1¦ B	30730	SAN JAVIER	3007	06051950591
07 301031400193	0611	30070400391445	LABIAD --- ABDELKARIM	LG CASAS EL PALMERO, S/N¦ 0	30739	DOLORES	3007	07003592232
07 301032271880	0611	30070400391849	SELKHIRI --- SRHIR	CL LOS MERCADERES, 22	30739	GRAJUELA (LA)	3007	06051951706
07 301033925328	0611	30070400399428	EL MILOUD --- BENNOUA	CL CASA NUEVA, 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051952009
07 081000826666	0611	30070400460961	MOHSSINEDINE --- AICHA	CL CHICLA 19	30740	PAGAN (LO)	3007	07006272361
07 301034201877	0611	30070400471368	MSAHEL --- MOURAD	AV FUERZAS ARMADAS 21 1¦ C	30800	LORCA	3007	07003424100
07 501027386586	0611	30070400497135	AOUISSI --- MOHAMMED	CL VENTA DEL PINO, 4	30730	SAN JAVIER	3007	07006272664
07 301012850460	0611	30070400535834	BEN EL MOKHTAR --- EL KHAMISSE	CL FRAGUAS 3	30591	BALSICAS	3007	06052133679
07 301031019974	0611	30070400561601	EL BACHIR --- HARCHI	CL FRANCISCO SANCHEZ 9 4 10	30620	FORTUNA	3007	06054054582
07 301038143212	0611	30070400580492	BAZHAN --- YURIY	CL SANTA ISABEL 15	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051322014
07 131000543969	0611	30070400620205	BENSERVA --- MOHAMED	CL RAMIRO DE MAEZTU 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002644258
07 301000446079	0611	30070400621013	IGLOUANE --- ZAID	CL SANTANDER 2 2 H	30740	PAGAN (LO)	3007	06053773080
07 301038300028	0611	30070400622730	CASCALES DIAZ DEL CAMPO JUANA	CL MANILA, 34 BJ A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07003818059
07 300043374914	0611	30070400630006	TEROL CANO JOSE	TR DE LAS MERCEDES, 2 2 IZD	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07001932623
07 301034401032	0611	30070400706794	BOUABDALLAOUI --- FAYCAL	CL DELICIAS 2 3¦ C	30205	SANTA LUCIA	3007	07006273270
07 301037135220	0611	30070500020448	TIDDARH --- YAHYA	ZZ LGAR.CASA CABRERA 28	30640	ABANILLA	3007	07003425312
07 301033952004	0611	30070500023276	VILLA ESPINOZA PATRICIO RAMIRO	CL MESEGUER, 126	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002950820
07 301035178143	0611	30070500032269	ACOSTA MOSSOT RODRIGO MATIAS	CL RIO EBRO 2 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003425615
07 241009144049	0611	30070500046316	SLIMANE --- KADDOURI	CL MARIANO SANZ 2	30366	ALGAR (EL)	3007	06053773686
07 041024324578	0611	30070500082991	ERRACHDI --- AHMED	CL RIO TAJO 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06034309729
07 300058606641	0521	30070500147154	CHECA GARCIA ALFONSO	CL GRAN VIA 78	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07006274482
07 301002591395	0521	30070500165039	PARDO BALLESTER JOSE	AV CRUZ ROJA 10	30366	ALGAR (EL)	3007	07001933835
10 30111580462	0111	30070500218185	GOMEZ GONZALEZ EDUARDO	CL LAS CORTES 18	30730	SAN JAVIER	3007	06051955645
07 300058355855	0521	30070500245972	MARTINEZ MOLINA MARIA JULIA	CL CERVANTES 16	30366	ALGAR (EL)	3007	06053045479
07 070084404700	0521	30070600022495	JIMENEZ SANCHEZ JOSE MARIA	CL CEBALLOS 14 2¦ A	30870	MAZARRON	3007	07001934441
07 301029775344	0611	30070600052003	LAKHLIFI --- BRIDAA	CL LOS PEREZ 235	30739	DOLORES	3007	06051956251
07 301030052301	0611	30070600077665	BERMEO TORRES VICTOR MANUEL	CL SAN MATIAS, 5	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002951426
07 301032456180	0611	30070600077867	HABOUBI --- RACHID	CL ABENARABI LOS DOLORES 32 3¦	30310	CARTAGENA	3007	07004194844
07 301036748735	0611	30070600085547	TAMRANI --- MOHAMED	CL REPUBLICA DE GUATEMALA 64	30320	FUENTE-ALAMO	3007	07006275900
07 131009370969	0611	30070600089082	HAJJI --- BOUJEMAA	CL TOMAS 5	30709	ROLDAN	3007	07003427736
07 301013022333	0611	30070600094641	JELLOULI --- YAHYA	ZZ LOS PEREZ 142	30739	DOLORES	3007	06051957766
07 301032809020	0611	30070600095954	BALMAKHTAR --- ABDELHAMID	LG LOS ROCAS 9	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051958372
07 301038468160	0611	30070600096156	EL AMIDY --- HASSAN	LG CASAS DEL RUSO 42	30710	SANTA ROSALIA	3007	07003428342
07 301039439170	0611	30070600099388	KHALOUTA --- SAID	CL CORREOS 37	30366	ALGAR (EL)	3007	07001935653
07 100047241206	0611	30070600100095	EL GUITTI --- AHMED	CL PEDRO PACHECO 19	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003428948
07 301044414159	0611	30070600113334	MOUMNI --- ABDELMOULA	CL NUÑEZ DE BALBOA 11-LO FERRO	30709	ROLDAN	3007	07001936259
07 480085549009	0611	30070600113536	RODRIGUEZ PLAZA ROSA	CL CARIDAD, 139 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07003103188
07 301030355223	0611	30070600126670	SEBAI --- MOHAMMED	CL SANTO TOMAS, 3 1¦ D	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07001936865
07 301034423361	0611	30070600128185	CORAIZACA CAMPOVERDE					
			JUAN ALBERTO	CL MESEGUER 114	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07003429857
07 301035572510	0611	30070600128690	JABANE --- RACHID	CL MESEGUER 136 1¦	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07006277415
07 301038417842	0611	30070600130209	EL BOUAZZAOUI --- HAMID	CL PIZARRO 6	30709	ROLDAN	3007	07003430160
07 301023969993	0611	30070600133138	BEMHADI --- AHMED	CL VALENCIA 24	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07001937471
07 301044268457	0611	30070600136269	BOULERHCHA --- ABDELALI	CL CARTAGENA, 14	30739	DOLORES	3007	06051959887
07 301022610983	0611	30070600139101	PICHAZACA PICHAZACA MANUEL CRUZ	AV DE TORRE PACHECO, 22	30739	DOLORES	3007	06051355255
07 301032273500	0611	30070600139909	QUINDI SOLANO JUAN FRANCISCO	CL CORONEL LOPEZ PEÑA 73	30730	SAN JAVIER	3007	07001937774
07 301037438142	0611	30070600140515	NOURI --- RADOWAN	CL CASAS NUEVAS, S/N¦ 0	30592	SAN CAYETANO	3007	06045125330
07 301045087705	0611	30070600154255	BAKKALI --- BELKACEM	CL STA. TERESA 20	30709	ROLDAN	3007	07003430766
07 031026850133	0611	30070600158905	JABBOUR --- BOUAYAD	CL CRISTINA 14	30730	SAN JAVIER	3007	07003593444
07 231034022444	0611	30070600160521	SAHLI --- AZIZ	CL ENRIQUE EGAS 61	30700	TORRE-PACHECO	3007	07006279839
07 301021234694	0611	30070600166884	JABBOUR --- EL HASSANE	CL CRISTINA 3	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051961608
07 301030354718	0611	30070600169716	DEROUICH --- ABDELGHANI	CL VILLA CARMEN 50	30739	DOLORES	3007	06050235614
07 301042135265	0611	30070600175271	LADEL --- REDOUANE	CL CORDOBA 10	30739	DOLORES	3007	06051963123
07 101006164866	0611	30070600178709	ZANA --- ABDERRAHMANE	CL YECLA, 1	30730	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07003432584

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 031014133433	0611	30070600179921	JABBOUR --- MOHAMMED	CL CASAS DEL GUARDIA - EL MIRA	30730	SAN JAVIER	3007	06051963426
07 301009646935	0611	30070600182850	KHOUY --- NOUR EDDINE	PZ DE LA IGLESIA 11	30739	DOLORES	3007	06051355558
07 301033502366	0611	30070600187601	SACA LOZANO LUIS VICENTE	LG ALBERGUE LOS DESAMPARADOS 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053783588
07 211016924309	0611	30070600192752	MABROUK --- EL MOSTAFA	CL VICTORIA 19	30739	DOLORES	3007	06051964638
07 101000198457	0611	30070600193863	DAUGUI --- MOHAMMED	CL JUAN XXIII 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053784194
07 301029205266	0611	30070600197907	SARANGO QUIJIJE JORGE MICHEL	CL CARTAGENA 101 3 B	30002	MURCIA	3007	06053784703
07 301030493043	0611	30070600198513	EL MAZOUZI --- BOUALEM	LG CASAS DE LA BALSA 43	30592	SAN CAYETANO	3007	06051965244
07 301030683205	0611	30070600198614	BOUKHRISS --- MBAREK	CL LOS CAMACHOS 15	30591	BALSICAS	3007	07003433493
07 301034164794	0611	30070600200634	BOUKHRISS --- HASSAN	PJ LOS CHORROS, 57	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001939592
07 301039776246	0611	30070600201543	LAKHLIFI --- ABDEL WAHAD	CL LOS PEREZ 245	30739	DOLORES	3007	06051965547
07 101008586634	0611	30070600203361	BENNOUNA --- QUADDOUR	CL BURGOS 52	30730	SAN JAVIER	3007	06051965850
07 301037482905	0611	30070600218014	ELAZRAK --- DRISS	CL RAMON Y CAJAL, 4 BJ	30730	SAN JAVIER	3007	07003434002
07 301000862169	0611	30070600223569	EL GROUDI --- EL MILOUD	CL LA LOMA, 33	30366	ALGAR (EL)	3007	07001940707
07 301033086882	0611	30070600230542	MORALES MORALES LUIS ALBERTO	CL LO PEÑA (EL MIRADOR) 7	30730	SAN JAVIER	3007	06051967062
07 301030999867	0611	30070600234582	ZIANI --- BENZIANE	CL ISLA SIES 20	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07002717616
07 301000483768	0611	30070600254184	ETTAZY --- ABDELLAH	CL SIERRA DE CARRASCOY-EDF. AL	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053786824
07 301037865952	0611	30070600260955	QUIZHPI MOROCHO FANNY JANETH	CL LA UNION-EDIF.TOLEDO 0 2 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002399334
07 301041718468	0611	30070600262470	KADFI --- YAHYA	CL BLAS OTERO, 15	30709	ROLDAN	3007	06051968577
07 301045196526	0611	30070600263581	FAKIH --- ABDESSAMAD	CL REINA SOFIA 1 A	30700	TORRE-PACHECO	3007	06050240159
07 031038365043	0611	30070600264692	PAUCAY LEMA LUIS ENRIQUE	CL MATEO NIETO CEREZUELA, 4 2¦	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003436123
07 301012255831	0611	30070600265706	SADKI --- EL HADI	CL TOMAS (EL PALMERO) 0	30709	HORTICHUELA	3007	07002757527
07 301042839123	0611	30070600268332	ROUAD --- MOHAMMED	CL BURGOS 8 2¦ B	30730	SAN JAVIER	3007	07003436426
07 031040187532	0611	30070600274493	LOJA TAPIA DIEGO FERNANDO	CL MAESTRA DOÑA PILAR 6 1 DCH	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003436729
07 301028149885	0611	30070600278638	MEDDICH --- AHMED	CL MAYOR 26	30709	ROLDAN	3007	06031996378
07 300091990809	0611	30070600287833	ALMAGRO BASTIDA MARIA JOSEFA	CL RIO VOLGA 30	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053788642
07 301030219120	0611	30070600290661	MONTOYA GRANADOS MARIA CRISTINA	CL TROVERO MARIN, 1 1¦ B	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053788945
07 301037105413	0611	30070600300765	MAHI --- LAKHDER	CL RIO TURIA, 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053789551
07 301038398240	0611	30070600301068	AHMED --- SAEED	CL ESTACION 39	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053789854
07 301038970540	0611	30070600301270	DERRAZ --- EL MILOUD	CL MENENDEZ PELAYO 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003437638
07 301044765278	0611	30070600303900	ADADI --- FATNA	CL ALBALADEJOS 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003818665
07 181039027223	0611	30070600304607	ENNACIRI --- BOUAZZA	CL LOS SEGADOS 1	30709	ROLDAN	3007	06053790460
07 301037751572	0611	30070600311879	SAID --- SALMI	AV DEL NORTE, 2	30709	ROLDAN	3007	07003818968
07 461058246903	0611	30070600321579	BERRISSOUNE --- EL MILOUD	CL AGUILAS ED NANCY II 0 1	30708	JIMENADO	3007	07003594353
07 301031251461	0611	30070600327744	TORRES MARTINEZ ANA MARIA	CL NICOLAS DE VILLACIS, 2 B B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001943131
07 301034433869	0611	30070600330774	TENEZACA GUAMAN LUIS ERNESTO	CL HORTENSIA 7 1¦ B	30730	SAN JAVIER	3007	07001943737
07 041030004738	0611	30070600342090	EL KRYMY --- EL HOUCINE	CL LAS PALOMAS 28	30730	SAN JAVIER	3007	06051972722
07 301027495945	0611	30070600343508	LAKHLIFI --- BRAHIM	CL LOS PEREZ, 245	30739	DOLORES	3007	06054057212
07 041026853652	0611	30070600346639	GUAMAN MEDINA LAURO VICENTE	CL BURGOS 16 2 D	30730	SAN JAVIER	3007	06051973025
07 301032555709	0611	30070600379880	EL BADAOUI --- KASMI	LG LOS VIDALES 10	30730	SAN JAVIER	3007	06051973631
07 301035669106	0611	30070600401203	TAIO --- MOHAMED	CL SAAVEDRA FAJARDO, 37	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053794096
07 301024826425	0611	30070600404132	CHAREF --- ABDELHAMID	CL MENENDEZ PIDAL 27	30709	ROLDAN	3007	07003438850
07 301030405137	0611	30070600416559	CRUZ FLORES JAIME ENRIQUE	CL RIO ZANCARA 21	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003439153
07 251012316438	0611	30070600451117	JERROUDI --- KAMAL	CL RIO AZUL 87	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053794302
07 301010248436	0611	30070600475466	ADNANI --- MOHAMMED	CL CUENCA 15 1¦ DRH	30730	SAN JAVIER	3007	07002399940
07 301006324481	0611	30070600514165	CALERO OLIVARES JOSE ANTONIO	CL PLUTON 41	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07001945858
07 301040665919	0611	30070600516892	BENJELLOUL --- EL MILOUD	CL JACINTO BENAVENTE, 10	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002400243
07 300095247985	0611	30070600527404	RABAI --- MOHAMED	CL LOS MARTINEZ 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053794908
07 101011212809	0611	30070600541447	ABDENABI --- MAIMOUNI	CL DEL POZO 11	30710	SANTA ROSALIA	3007	07003440062
07 301013418417	0611	30070600542760	TALEMSI --- NOUREDDINE	ZZ FINCA HOYAMORENA 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003440365
07 301016967910	0521	30070600546194	RAMAL MORCILLO ROBERTO	AV SANDOVAL 27	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07003440668
07 301013925544	0611	30070600561655	HAMLI --- ABDELKADIR	CL RAMON CARRATALA, 22	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07006289741
07 301050450488	0611	30070600595203	EZ ZEHOUANI --- MOURAD	CL BURGOS, 9 B A	30730	SAN JAVIER	3007	06051978782
07 301035915747	0611	30070600608337	DEHMANI --- EL HASSANE	CL INFANTA CRISTINA, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001947070
07 301030355627	0611	30070600618946	BOUAICHAT --- YAHYA	CL RIO TURIA 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003441880
07 301029053201	0611	30070600622683	EL GOUAL --- MOHAMMED	ZZ CASAS DEL GUARDIA, S/N¦ 0	30592	SAN CAYETANO	3007	07003912736
07 301000615629	0611	30070600627636	GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	CL MERCADERES, S/N¦ 0	30730	SAN JAVIER	3007	06052136612
07 301025652743	0611	30070600630262	BOUAICHAT --- MOHAMMED	CL RIO TURIA 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003820180
07 301047569992	0611	30070600647339	ARTOS RUIZ MARIA ISOLINA	CL LUGAR LO PEÑA 12 BJ	30739	MIRADOR (EL)	3007	07001947979
07 041006298746	0611	30070600648854	ELHARCHI --- BRAHIN	CL CMNO. CEMENTERIO 49 B	30592	JERONIMOS Y AVILESES	3007	07006290650
07 301029616811	0611	30070600653100	KASMI --- LAZRAK	ZZ FINCA LOS VIDALES 0	30739	RODA	3007	06051980200
07 301050706934	0611	30070600656837	EL HAJJAM --- ABDELJALIL	CT BALSICAS 19	30739	POZO ALEDO	3007	06047892052
07 300094825835	0611	30070600675934	GAVILAN CASTRO ISABEL	AV TORRE PACHECO, 30	30739	DOLORES	3007	07003595262
07 300095264254	0611	30070600684725	BENSERYA --- BEN YOUSSEF	CL VILLA SOLEDAD 30	30739	DOLORES	3007	06051980806
07 301025658605	0611	30070600688361	BHALLIL --- AHMED	PB LOS CAMACHOS-BALSICAS 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06044535448
07 301038845147	0611	30070600690078	INTRIAGO SANTIANA JACQUELINE PAOL	CL RAMBLA 8	30739	DOLORES	3007	06051981412
07 301046529769	0611	30070600690381	LAMKADEM --- SALEM	AV BALSICAS 11	30709	ROLDAN	3007	06032013758
07 301038189991	0611	30070600734033	SABGUI --- KHALID	CL BIENVENIDO CONEJERO 26 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07001948888
07 301050769376	0611	30070600744137	VILLAMAR RAMIREZ ROLANDO	CL DEL MOLINO 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07006291559
07 301051692896	0611	30070600771520	QADDOURI --- ABDERRAHIM	CL RIO ARANGUIN 72	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07001949494

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301048773200	0611	30070600784957	ATACHI --- EL KHAMIS	LG LA LOMA 93	30709	ROLDAN	3007	06052137824
07 301029870627	0611	30070600785159	ESSAIDI --- ABDELJABAR	CL LOS SEGADOS, 1	30709	ROLDAN	3007	06050250970
07 301012524094	0611	30070600789102	AOUISSI --- MOHAMMED	CL LAS PALOMAS, S/N 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051984139
07 301033469630	0611	30070600790920	BAYAD --- MOURAD	CL TORRE BLANCA 3	30730	SAN JAVIER	3007	06051984442
07 301039067742	0611	30070600802842	LABRASS --- MOUNIR	CL CARTAGENA, 30 BJ	30366	ALGAR (EL)	3007	07001949700
07 301042551860	0611	30070600832245	MOMNI --- BOUJEMAA	CL DR FERRERO VELASCO 35 1 P	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004277090
07 301051926609	0611	30070600834063	EZZAYM --- RADOUANE	CL MAR MENOR, 6 3 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07001950306
07 301014214827	0611	30070600847504	ZEREG --- BOUCHNAFA	CL LOPE DE VEGA 32 BJ	30709	ROLDAN	3007	06050252788
10 30112661711	0111	30070600849322	KHARMACH --- MUSTAPHA	CL EXPRESS 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	07006292771
07 311015800658	0611	30070600849928	ARJI --- MOHAMADI	CL MANUEL ACEDO 177	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07003444813
07 301051643790	0611	30070600854170	CHAREF --- MOHAMMED	CL JACINTO BENAVENTE, 2	30709	ROLDAN	3007	07003445419
07 301020204676	0611	30070600857911	MAAZOUZI --- TAYED	LG CASAS LA BALSA 43	30592	SAN CAYETANO	3007	07003445722
07 301044761339	0611	30070600874883	SINGH SANDHU BOOTA	CL ORILLA DE LA PLATA 23	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001953033
07 301050536778	0611	30070600874984	EN NOUJOUMI --- MOHAMED	CL RIO NILO 42	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003446025
07 041025324789	0611	30070600876705	HABIBALLAH --- MUSTAFA	CL MURILLO 10	30709	ROLDAN	3007	07001953336
07 031042604650	0611	30070600877008	MINGA LOZANO MARIA JUANA	CL DOCTOR SOLER HERNANDEZ 14	30730	SAN JAVIER	3007	06052685872
07 301033822264	0611	30070600879735	SALAZAR COQUE JUANA REBECA	CL CASTILLA, 11 1¦	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001953639
07 301045995057	0611	30070600888223	MAZOUZI --- MOHAMMED	CL CASAS LAS BALSAS 33	30700	TORRE-PACHECO	3007	06050256024
07 301047230189	0611	30070600888324	MAZOUZI --- BOUJEMAA	AV MARQUES DE ROZALEJO 30	30739	DOLORES	3007	06050256327
07 281221785159	0611	30070600890546	ELASRI --- ABDERRAHIM	CL CANJERO 25	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07006293377
07 301010888636	0611	30070600899135	MGHAOULI --- ECH CHEIRH	ZZ FINCA BALDERAS, S/N 0	30709	ROLDAN	3007	06033958610
07 301029056736	0611	30070600899539	ADDADI --- ABDELKADER	CL TIRSO DE MOLINA 5	30709	ROLDAN	3007	06052139036
07 301029284785	0611	30070600899640	BENSAAD --- TAYEB	CL CASAS DEL JUEZ, S/N¦ 0	30708	JIMENADO	3007	07003447237
07 301033437092	0611	30070600902771	FERNANDEZ MARQUEZ MANUELA	CL ESPERANZA 4	30590	SUCINA	3007	06043017804
07 301046077812	0611	30070600906714	NOUALI --- MOHAMED	CT LO ROMERO, 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053801574
07 431018955584	0611	30070600909138	LAKHAL --- MOHAMMED	CL JUAN RAMON JIMENEZ 5	30709	ROLDAN	3007	07001954851
07 301013022434	0611	30070600910653	JELLOULI --- ABDELLAH	CL LOS PEREZ (LOS DOLORES)	30739	DOLORES	3007	06051991920
07 301050698143	0611	30070600922373	NASRI --- MOHAMED	LG LOS ROCAS 32	30730	SAN JAVIER	3007	06043021440
07 081145716677	0611	30070600923686	OUCHAYANE --- BILAL	CL JUAN SOLIS, -LO FERRO- 13	30709	ROLDAN	3007	06033970633
07 031020747015	0611	30070600925407	BENAOU --- DRISS	PL DE LAS TORRES BLANCAS 8 2¦	30730	SAN JAVIER	3007	07003595868
07 261001577411	0611	30070600926114	EL GHALID --- HAMMOU	LG LO GALINDO 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051992829
07 301033952408	0611	30070600928841	AZUERO PALADINES DIANA DEL CARME	CL LOS LUISOS 17 3¦ A	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07001955760
07 301046276458	0611	30070600930558	BOURAS --- MOHAMED	UR TORRES BLANCAS 15 01 DRC	30730	SAN JAVIER	3007	06051994041
07 301032314724	0611	30070600939349	BENCHRIF --- LAID	ZZ P JERONIMOS FINCA ANTONIO S	30592	JERONIMOS Y AVILESES	3007	06054059333
07 301046289996	0611	30070600943995	MENDEZ GUEDES CLARA ISABEL	AV ESTACION 27 2A	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003449055
07 301049332463	0611	30070600944201	TAOUFIK --- BOUDLAL	CL INFANTA CRISTINA 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003449358
07 301009548824	0611	30070600945615	CHAHLAL --- MOHAMMED	CL LA VELA, S/N 0	30708	TORRE-PACHECO	3007	07003596474
07 301045257958	0611	30070600946928	SNOUSSI --- MOULAY DRISS	CL SIERRA NEVADA, 4 1¦	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001956972
07 301051714623	0611	30070600949655	QADDOURI --- AZZEDINE	CL RIO ARANGUI, 72	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07001957275
07 281193985363	0611	30070600950564	CORONEL ANGULO RENSO FERNANDO	CL RIO NALON 154	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07003449964
07 301034702338	0611	30070600952483	GAIBOR GUANULEMA ANITA MARIA	CL DE LA ARBOLEDA 45 BJ 2	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07003450267
07 301051407657	0611	30070600953392	ALLALI --- ALI	CL MONSEÑOR CARRION VALVERDE,	30730	SAN JAVIER	3007	06051995859
07 301012956150	0611	30070600961476	JEBBARI --- MOHAMMED	CL DR.SOLER HERNANDEZ 13 2¦ IZ	30730	SAN JAVIER	3007	06044646693
07 301004131372	0521	30070600966833	FABREGA VAZQUEZ ARTURO	CL LOS PLAZAS 14	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07006296916
07 301031571965	0611	30070600970065	EL KASMI --- DRISS	CL LOS BANES, 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053805113
07 301032736773	0611	30070600977644	MGHAOULI --- ARABI	CL LA PAZ 6	30709	ROLDAN	3007	06051997677
07 301048864136	0611	30070600977947	FELLAH --- YOUSSEF	CL FRAY MARCO DE MIJA - LO FER	30709	ROLDAN	3007	07001958487
07 301047274144	0611	30070600979967	LAJAAD --- SAID	CL JUAN XXIII, 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003451176
07 301029288324	0611	30070600980472	SOLANO AGUAIZA MANUEL JESUS	CL MIGUEL ZAPATA 16	30730	SAN JAVIER	3007	06051753561
07 281002504838	0611	30070600982694	DRISSI --- LALLA RACHIDA	CL YECLA 86	30730	SAN JAVIER	3007	06034394605
07 301009302785	0611	30070600983405	KOUTIT --- MOHAMED	ZZ FINCA LA MAQUINA, S/N 0	30730	SAN JAVIER	3007	06050264108
07 301030597925	0611	30070600984920	HAMMOURI --- MOHAMMED	CL PENELOPE 1095 BJ	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07006297825
07 301035756406	0521	30070600987041	SOBOLEWSKI --- MARIUSZ	CL MARTINEZ 18 2 A	30730	SAN JAVIER	3007	07006298128
07 300087571952	0611	30070600998155	FERNANDEZ FERNANDEZ MARIA SOL	CL GOYA 7	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07003451782
07 301039862637	1221	30070600999165	ANDRADE CONTRERAS ANGELA DELIA	CL VICTORIA, 10 2 C	30730	SAN JAVIER	3007	07003452085
07 091009696086	0611	30070601005229	MACAIRA MACHADO JOAO MIGUEL	AV JUSTO QUESADA 6088	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07003452388
07 301042723733	0611	30070601017151	MONTALVO QUINCHIGUANGO NARCISA	AV LOS NAREJOS 67 1¦ B	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053807234
07 301049996814	0611	30070601024124	ZEROUALKI --- BRAHIM	CL LOS TRIVIÑOS, S/N 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06050266835
07 301052486377	0611	30070601024528	ESSMAITI --- ABDELKEBRIR	CL LA CRUZ 15	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07003453503
07 301014467229	0611	30070601026447	FAKIHI --- ABDERRAHMANE	CL BUENAVISTA-CRTA.SAN JAVIER	30730	SAN JAVIER	3007	07001959602
07 301045117310	0611	30070601028164	HAMMOUDI --- FATIHA	CL CUATRO SANTOS 31 2¦ D	30202	CARTAGENA	3007	07006300552
07 301053035439	0611	30070601029275	FDISS --- AHMED	AV ADOLFO SUAREZ 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	07006300855
07 301046002131	0611	30070601035137	HORMI --- MOHAMMED	CL LAS ESCUELAS LOS MEROÑOS S/	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004195147
07 301052238019	0611	30070601041096	HOUSNI --- EL HABRI	CL RIO DE LA PLATA, 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053808143
07 301052392815	0611	30070601049584	LAMKADMI --- SAID	CL DOS DE MAYO, 6	30739	MIRADOR (EL)	3007	07003454412
07 101008709195	0611	30070601054739	EL JABBOURI --- ABDENNABI	CL LOS SANCHEZ - PBJ 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	07006301461
07 301036868367	0611	30070601060500	TALBI --- SLIMANE	CL JUAN ANTONIO, 1	30739	DOLORES	3007	06052006973
07 301037664373	0611	30070601060601	EL OILI --- AHMED	CL RUBEN DARIO, 25	30709	ROLDAN	3007	06052007276
07 301045930995	0611	30070601061611	RAHMOUN --- MOHAMMED	CL TAIBILLA 1 BJ	30709	ROLDAN	3007	06053809052

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301048818363	0611	30070601062015	SERGHINI --- SMAIL	CL ISAAC PERAL, 1	30709	ROLDAN	3007	06050270168
07 301051079776	0611	30070601062318	BACHIRI --- HICHAM	AV AVIACION ESPAÑOLA 38 BJ I	30730	SAN JAVIER	3007	06052007579
07 301052725443	0611	30070601063328	DOUHAL --- RACHID	CL CARTAGENA, 15	30739	DOLORES	3007	06045513532
10 30112973525	0613	30070601063934	GARCIA FUENTES FRANCISCO	CL HINOJO 0	30366	ALGAR (EL)	3007	06052007882
07 261006678193	0611	30070601070806	BOULERHCHA --- AMAR	CL LOS GARCIAS (LOS MEROÑOS) 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003455624
07 301046291414	0611	30070601073230	EL MAHI --- ABDERRAHIM	CL ALBALADEJO 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001961420
10 30113789638	0111	30070601078583	DIEZ DUEÑAS FRANCISCO JAVIE	AV SANDOVAL 19 2 A	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07003456533
07 301050580430	0611	30070601080102	EL ALAMI --- MOHAMED	CL SANTA FLORENTINA 7 BJ	30366	ALGAR (EL)	3007	06052140854
07 300085255975	0721	30070601082223	GARCIA PEREZ ANTONIO	CL BRETON DE LOS HERREROS, 5	30592	SAN CAYETANO	3007	07001962329
07 301050182326	0611	30070601083031	EL YEKHLAFI --- ABDELLATIF	CL SANTA TERESA 19	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07003456836
07 301040863656	1221	30070601090913	QUIZHPE LOZANO CARMEN EUGENIA	CL LOS ROCAS 1	30739	MIRADOR (EL)	3007	07001962935
07 301047858669	0611	30070601099603	DENNOUN --- AHMED	CL TUCUMAN 48	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053810264
07 231001820464	0611	30070601108087	AMATE RUIZ DOLORES	CL BOQUERA, 1 2¦ G	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003457442
07 301046978595	0611	30070601112030	MAAZOUZ --- FATNA	CL SNIPE, 7	30382	NIETOS (LOS)	3007	07003457745
07 301012433865	0611	30070601112939	ASSOUIHEL --- ABDERRAHMAN	CS LOS INFIERNOS, S/N 0	30591	BALSICAS	3007	06045172113
07 301020379680	0611	30070601113343	BOUGATAYA --- MOHAMMED	ZZ FINCA LOS VIDALES, S/N¦ 0	30739	RODA	3007	06052012633
07 301022923609	0611	30070601113444	JALLOULI --- MBAREK	CL LA MARAÑA,S/N 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001965359
07 301033264415	0611	30070601113949	EDDERRAZ --- MERZAK	CL CARTAGENA, -ESTANCO- 2	30591	BALSICAS	3007	07003458048
07 301028128364	0611	30070601118090	ZEROUAL --- YAHYA	CL PAULINO SEGUI 1	30709	ROLDAN	3007	06050276434
07 041024664684	0611	30070601121427	ROMAN ROMAN ADOLFO ROBERTO	CL MAESTRO FELIX S/N 0 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003458351
07 041024741779	0611	30070601121528	BOUCHTETA --- MIMOUNE	CL FRANCO DE SENA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004277393
07 301036759849	0611	30070601122134	ARCE DELGADO MARTHA CECILIA	AV GENERALISIMO 173	30740	PAGAN (LO)	3007	07006305606
07 231031946947	0611	30070601124356	HAFSI --- BERRABAH	CL LUGAR NUEVO 101	30739	DOLORES	3007	06052014451
07 301009187294	0611	30070601125770	EL GOUMRI --- SAYAH	CL BURGOS 10	30730	SAN JAVIER	3007	07006305909
07 301050829903	0611	30070601131228	MOROCHO ANGAMARCA WALTER IVAN	CL FINCA LOS SANCHEZ, 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	07003459260
07 301051692088	0611	30070601131531	SBAA --- HAMID	CL LOS MUÑOCES 9	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07003459563
07 301053521550	0611	30070601132743	JEBBARI --- HOURYA	CL BURGOS 8 1 A	30730	SAN JAVIER	3007	06052015966
07 331026504574	0611	30070601132844	ANDRADE ZHUNAULA ROSENDA	AV LA LIBERTAD 187 2 C	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07001966874
07 431018521512	0611	30070601132945	RAMDANE --- LAKHAL	CL JUAN RAMON JIMENEZ 5	30709	ROLDAN	3007	07001967177
07 301036866145	0611	30070601138706	FATHI --- TAHAR	CL ISAAC PERAL 1	30709	ROLDAN	3007	06050279161
07 301051198301	0611	30070601144463	RUS --- DUMITRU ADRIAN	CL BERLINA 3 3	30740	PAGAN (LO)	3007	06053814106
07 301052435251	0611	30070601145574	EL BATOULI --- BOUAZZA	CL RIO VINALOPO, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053814712
07 281169613812	0611	30070601147291	QUINCHUQUI CONTERON JUAN SEGUNDO	LG CASA DEL ESCUDO ALBERGUE 18	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001968389
07 301027038328	0611	30070601148608	AGUIRRE PATIÑO CLARA CECILIA	CL SAN BONIFACIO 14	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001968692
07 301033861468	0611	30070601149416	TAYBI --- FATIMA	CL PAULINO SEGUI, 1	30709	ROLDAN	3007	06052017481
07 301041477281	0611	30070601150123	BOUKHRISS --- BELKHIR	CL MAYOR, 27	30709	ROLDAN	3007	07001968995
07 301047902220	0611	30070601151335	SINGH --- SANDEEP	CL ANTONIO AYALA GARRE 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001969201
07 301009550945	0611	30070601155779	DRISS --- KASMI	CL JUAN SOLIS(LO FERRO) 17	30709	ROLDAN	3007	06052020111
07 281162265858	0611	30070601158914	AGUIRRE AVENDAÑO RODOLFO	CL VIRGEN DE LORETO(EDF.AMARA)	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07001971625
07 301048817656	1221	30070601160126	EL GUETTI --- ZAHRA	CL ISAAC PERAL 31	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053816530
07 301035178648	0611	30070601160732	SACA MOROCHO LUIS ALFREDO	CL SAAVEDRA FAJARDO 40 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003461987
07 281130156535	0611	30070601163964	GUAYANAY JIMENEZ ESTELA	CL DR. DACIANO DE LOS RIOS 4 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07006312272
07 301030400487	0611	30070601165479	MESBAHI --- HOUMMADA	CL LOS GALINDOS NUEVOS 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002401455
07 301048998118	0611	30070601166489	MBAREK --- BRAHIM	CL CASANOVA 17	30592	SAN CAYETANO	3007	06045209394
07 301053159923	0611	30070601167200	EL MORABITY --- HICHAM	CL MAR MENOR 6 2 A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07001973443
07 301053070805	0611	30070601168311	EL MADHOUN --- WADIE	CL PADRE JOIN 6	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053817439
07 301053193972	0611	30070601180334	ZERIOUH --- AHMED	CL RIO EBRO, 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053818348
07 501021532537	0611	30070601183364	BAHADI --- ADERRAHIME	CL LA LOMA 4	30730	SAN JAVIER	3007	06052024353
07 301009601667	0611	30070601184374	JABBOUR --- EL HASSANE	CL PALOMA, S/N 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06052024959
07 301037193420	0611	30070601186701	LAOUAR --- HABIBA	AV LA CONSTITUCION 13	30592	SAN CAYETANO	3007	06053820166
07 301049432695	0611	30070601188216	ZROUDI --- AHMED	CL CASA BARBARA 1 B	30709	ROLDAN	3007	07001974655
07 301050154236	0611	30070601188418	EL MANYARI --- ALLAL	CL BUENA VISTA 11	30591	BALSICAS	3007	07003464011
07 301051477779	0611	30070601196094	EL AISSAOUI --- BENYOUNES	CL ARGENTINA 1 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053821681
07 291038342076	0611	30070601200542	BELHADRI --- EL AID	CL LA PEÑA 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001974958
07 301039836769	0611	30070601203471	JAPON ESPINOSA EDGAR HUMBERTO	CL SATURNO, 1 2¦ C	30730	SAN JAVIER	3007	06053821984
07 301043881366	0611	30070601203875	FATEH --- RACHID	LG LOS SANCHEZ, S/N¦ 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	07006316114
07 301047209476	0611	30070601204380	OUMHANI - - - ACHOURA	CL NUÑEZ DE BALBOA 4	30709	ROLDAN	3007	07003465829
07 301047561407	0611	30070601204481	MORALES MORALES FRANKLIN ORLAND	LG LO PEÑA 7	30739	MIRADOR (EL)	3007	06052028595
07 301049329938	0611	30070601205289	EL BACHIR --- TAIBI	CL CORDOBA, 1 2¦ D	30730	SAN JAVIER	3007	07001975564
07 301049584461	0611	30070601205491	EL GATRAOUI --- HAMID	CL CARRETERA DE LOS ROCAS 2	30708	JIMENADO	3007	06053822287
07 301035958183	0611	30070601209737	LEMA AMAGUAÑA JOSE ANTONIO	CL LAS MERCEDES, 55 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053822590
07 301002663036	0611	30070601209939	CARRACEDO CERVANTES JUAN CARLOS	CL MUÑOZ 18	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07003466435
07 301049738348	1221	30070601213575	MENDOZA VALENCIA PAOLA ANDREA	CL ALCANTARA 6 2 H	30730	SAN JAVIER	3007	06052029710
07 171021080926	0611	30070601214585	BAHADI --- NAOUAL	CL EL PARDO 36 9	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07001976776
07 301038537676	0611	30070601219134	BERMEO BERMEO JUAN CARLOS	CL RIO SEGURA, 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001977685
07 301048747635	0611	30070601221356	BENSERYA --- ABDELMAJID	CL CASA PLATERA, 13	30700	TORRE-PACHECO	3007	07006317932
07 301049274768	0611	30070601221962	CABRERA FRANCO GUILLERMO	CL CORONEL LOPEZ PEÑA 20 BJ B	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053824008
07 301049630234	0611	30070601222265	AIT OUARMOUCH --- ABDELLAH	AV DE LOS NAREJOS 16	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07006318235
07 301053409800	0611	30070601224386	SIMOUR --- EL MAHJOUB	CL FINCA PAJARES 0	30395	PUEBLA (LA)	3007	07001980012

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 351036881926	0611	30070601224689	KTABOU --- ABDERRAHMAN	CL DE LOS MOLINOS 75	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07001980315
07 211024255687	0611	30070601235706	DRISSI --- BADAOUI	CL SOLEDAD 19	30520	JUMILLA	3007	07003469162
07 301008908018	0521	30070601249143	SOTO RIQUELME MARIA GEMA	CL ALEDO 9	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002952032
07 300080753761	0521	30070601249648	VARGAS LORENZO ENCARNACION	CL ATAMARIA LOS BELONES 39	30385	BELONES (LOS)	3007	07001983042
07 301028754925	0611	30070601249951	LARHOUATI --- BRAHIM	CL TORRES QUEVEDO 4	30739	DOLORES	3007	06052037891
07 301022913505	0611	30070601260156	MEZIANI --- TAYEB	CL ALCALDE DAMIAN LORENTE ZARA	30820	ALCANTARILLA	3007	07003470071
07 251009254470	0611	30070601265513	ALLOU --- IBDENNOUR	CL MELILLA 9	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07006321265
07 301030061088	0611	30070601266321	BEKHAKH --- MOHAMED	CL LOS SAEZ 17 B 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07003470374
07 301052237312	0611	30070601268038	AARABE --- HASSAN	CL TAIBILLA 15 A 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07001985163
07 301027248088	0611	30070601280465	NAHRAOUI --- ABDELKADER	CL RIO EBRO, 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053838152
07 301037995991	0611	30070601282081	SALINAS PACHECO JARMAN ALCIBAR	CL FRANCISCO LEON 2 2¦ B	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053842903
07 301039923665	0611	30070601282384	AZZOUZI --- BENYOUNES	CL RIO EBRO 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001986678
07 301042474866	0611	30070601282586	BOUTAHAR --- KHALID	LG FINCA EL PINO - BALSICAS 0	30591	BALSICAS	3007	07003473307
07 301046736907	0611	30070601283596	BAZAGA VILLAMEDIANA VANESSA	CL POSEIDON - URB.OASIS 6165	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07001986981
07 301048645985	0611	30070601284004	MEZIANI --- SAID	CL RIO DUERO 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053846236
07 301049547580	0611	30070601284509	TALBI --- BEN ALI	AV REGION DE MURCIA 1	30591	BALSICAS	3007	06054065696
07 301049712884	0611	30070601284610	BAKARRI --- SAID	CL RIO ZANCARA 21 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053847448
07 301049776744	0611	30070601284711	EL MALKI --- KARIMA	CL RIO EBRO 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053847751
07 461063769435	0611	30070601286428	MAÃAIRA MACHADO RODRIGO ALEXAND	CL SAUCE 87	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07003474519
07 331032259102	0611	30070601286529	BENHALLON --- AHMED	CL ALBALADEJO 26	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053851690
07 301052226093	0611	30070601287034	HALLAOUI --- RACHID	CL RIO TAJO 5 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053852296
07 301050215971	0611	30070601288953	ZAHID --- MUSTAPHA	CL RODRIGUEZ DE LA FUENTE 19	30640	ABANILLA	3007	07006324295
07 301030694420	0611	30070601289458	TAHRI --- OMAR	LG LOS FRANCESES, 0	30366	ALGAR (EL)	3007	06053854320
07 281130361144	0611	30070601293094	CARDENAS ROJAS VICTORIA VERONI	CL PLAZA DE ESPAÑA 3 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053855835
07 301035553817	0611	30070601293401	BOUBEKER --- OUMAR	CL ARGENTINA 1 1¦ DCH	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053856441
07 301038361763	0611	30070601293502	RAM --- SURJEET	CL PEDRO CEREZUELA 1 BJ DCH	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001988496
07 301048322451	0611	30070601293704	EL ACHI --- FATIMA	CL MENDEZ PELAYO 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053857350
07 301049605780	0611	30070601293906	MALIK --- MAQBOOL HUSSAIN	CL SAVEDRA FAJARDO 42 2¦ A	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053857956
07 301051724020	0611	30070601294108	JBARIA --- HICHAM	AV LA ESTACION 83	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053858562
07 301052180324	0611	30070601294411	OULDHNINI --- SAID	AV ESTACION, 83	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053859774
07 301053017756	0611	30070601294613	MUHAMMAD --- ASLAM	AV ESTACION 39	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053860380
07 451012942360	0611	30070601294714	AHMED --- SHAHBAZ	CL ARGENTINA 1 1¦ IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053860683
07 281204611917	0611	30070601294815	OULD HNINI --- MOUNIR	AV DE LA ESTACION, 83	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053860986
07 301030640664	0611	30070601295825	ITAZ HERRERA XIMENA DEL ROCI	CL RIO DE LA PLATA 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053861289
07 301001193888	0521	30070601297138	MORENO SANCHEZ ANTONIA	CL RIO DUERO 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053863313
07 301013943227	0611	30070601297643	VELA ORO CRISTINA	AV FRANCISCO FRANCO 295 C	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053864828
07 301023710521	0611	30070601297845	SUEIRO LARA ROSA MARIA	CL RIO NALON, 21	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053865131
07 301038854342	0611	30070601299259	BOULAAQIDATE --- HICHAM	CL AGUILAS- EDIF. NANCY 2 1	30708	JIMENADO	3007	06053867858
07 301045718407	0611	30070601299764	VIERA RAMOS NANCY ELIZABET	CL DURANGO 9 1 E	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07003476640
07 301047652747	0611	30070601299966	MAADADI --- MOUNIR	CL RIO AZUL 83	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053869373
07 301035349612	1221	30070601304111	YOUSSEF --- BOUCHRA MAMA	ZZ URB. LA GOLA - BLOQUE 4-LA	30370	CARTAGENA	3007	07003477852
07 301002308681	0611	30070601304212	OUENNANE --- ABDESSITADOU	ZZ FINCA LOS PORTALONES, S/N 0	30366	ALGAR (EL)	3007	06053874124
07 301029529107	0611	30070601304414	FIALLOS GUEVARA MARIA OLIVIA	CL TORRE MINGUEZ 4 2 A	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053874730
07 301052546803	0611	30070601304616	QASSI --- AZIZ	CL CICLOPE 14	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07003478155
07 301042653409	0611	30070601306838	ALLAOUI --- MIMOUNE	CL RIO MIÑO 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053877154
07 281187817375	0611	30070601310171	PAREDES GUEVARA SARA PRADELINA	CL PEDRO GARRE 3 2 IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053880790
07 301038849490	0611	30070601310474	AGUILAR ESPINOZA CESAR PATRICIO	CL PEDRO PACHECO 32 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053881396
07 301031036344	0611	30070601310979	LIVISACA --- NESTOR EDILSON	CL FRANCISCO LEON 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053881905
07 301049841008	0611	30070601311282	GODOY RAMON WILMAN EDUARDO	PZ HERMINIO ALCARAZ 1 1 I	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053882511
07 061014349108	0611	30070601311484	NADEEM --- MOHAMMAD	CL MUSEO (DEL) 15 3 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003479367
07 251013875007	0611	30070601311585	BENJALLA --- YOUSSEF	CL ANTONIO PALAU MARCOS 2 3¦ D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053882814
07 281123037341	0611	30070601311787	LLERENA ZUÑIGA LUIS ANTONIO	CL LA UNION ED.TOLEDO 1 3¦ B	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053883420
07 281182972126	0611	30070601311888	ORTEGA RODRIGUEZ JOSE FRABRICIO	CL CARTAGENA 8 2 F	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053883723
07 300081441249	0611	30070601312090	MARTINEZ GUILLEN MARIA ROSARI	CL VICTOR PEREZ 26 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053884026
07 301025543316	0611	30070601313003	BEMBATI --- MUSTAPHA	CL LAS POSTAS, S/N¦ 0	30708	JIMENADO	3007	07001993853
07 301025668507	0611	30070601313104	ORMAZA PONCE LUIS ALBERTO	CL GREGORI PETER 56 2¦ F	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053885844
07 301042008761	0611	30070601314215	TOCACHI DOTAN SEGUNDO LEONARD	CL CARTAGENA 14 3 H	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053887965
07 301044715061	0611	30070601314316	SINGH --- SUKHDIP	CL EMILIO ZURANO 31 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053888268
07 301046908978	0611	30070601314619	EL MOUTAWKEL --- ABDELAZIZ	AV ESTACION 83	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003479670
07 301049826658	0611	30070601314821	SOKKAH --- HAMID	CL LOS BASTIDAS 14	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053888874
07 301050408557	0611	30070601315124	EL GOUAL --- FATNA	AV ESTACION 76	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053889480
07 301029830817	0611	30070601319871	QUEZADA GAONA LILIA MARIA	CL SATURNO 0 4 2¦ C	30730	SAN JAVIER	3007	06053893322
07 301050504951	0611	30070601327854	RAHMOUNI --- MOHAMMED	CL PINTOR JOAQUIN 1	30591	BALSICAS	3007	07006328137
07 301052165671	0611	30070601328157	ECH CHIHAB --- ABDERRAZZAK	CL SAN FRANCISCO, 0	30710	SANTA ROSALIA	3007	07002403879
07 301021369080	0611	30070601330379	HAIDA --- NOUREDDINE	CL DELICIAS 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002004058
07 121015390847	0611	30070601330884	LARABI --- EL AID	CL SANTA TERESA 24	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002004361
07 301009682705	0611	30070601331591	TOVAR PALAZON OLIVERIO	CL LOS LEANDROS, 42	30708	JIMENADO	3007	07002004967
07 030063969413	0611	30070700001611	DOMINGUEZ MARTINEZ EULOGIO	CL SALVADOR SAURA, 8 1¬ 2¦ B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002006179
07 040028761321	0611	30070700001914	MARTINEZ MARTINEZ SANTIAGO	CL LA PAZ,S/N (ROLDAN) 0	30709	TORRE-PACHECO	3007	07002006785

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 281199269742	0611	30070700003429	MONTOYA MOROCHO SOLEDAD CONSUEL	CL CATORCE DE DICIEMBRE 4 1 DC	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002007900
07 301036517753	0611	30070700005247	TORRES CUMBICUS ANGEL EDIXON	CL LAS MARISMAS 30	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002011233
07 301039594471	0611	30070700005651	TUQUERRES GUALAPURO M.ª CRISTINA	CL LA TIERRA,. LOS CUARTEROS 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07003482300
07 301041501432	0611	30070700005752	KERZAZI --- MIMOUN	CL DOS DE MAYO, 4 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002012445
07 301045022532	0611	30070700006257	EL GHANMI --- HASNA	CL MAR MENOR 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003482603
07 301048910717	0611	30070700006964	MANSORI --- BOUABID	CL MAR MENOR 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002014566
07 301049835752	0611	30070700007065	SEFFAR --- MOHAMMED	CL LA VELA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002014869
07 311014302010	0611	30070700008378	DAHNANI --- HAMZA	LG LOS ROCAS, 2	30700	HORTICHUELA	3007	07002016990
07 301017742492	0611	30070700008782	AOUISSI --- ABDELKADER	LG TORRE OCTUAVIO 0	30739	POZO ALEDO	3007	07002017802
07 031058281567	0611	30070700008883	VLADIMIROV --- ILIYAN IVANOV	CL DOCTOR DACIANO DE LOS RIOS	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002018105
07 301036134100	0611	30070700009287	TKACHUK --- VIKTORIYA	CL CARDENAL CISNEROS 14 2 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002019014
07 301031872665	0611	30070700009489	SAMHI --- ABDERRAHMANE	CS LOS ALMAGROS, 31	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002019620
07 301050726839	0611	30070700024041	SAKHI --- KHALID	CL SAN QUINTIN 4	30591	BALSICAS	3007	07006330258
07 301050947111	0611	30070700024142	GUAMAN MAYANCELA NICOLAS	CL BUENAVISTA, 1 2 C	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003488966
07 300089181142	0611	30070700024748	LORENTE MORALES MARIA	CL SOL 40	30739	MIRADOR (EL)	3007	07003490784
07 030112606021	0611	30070700026364	MOHAMED --- KADRI	CL SILVA MOLOT 8	30591	BALSICAS	3007	07003491693
07 101007669679	0611	30070700026869	GUETTAF --- LARBI	CL FINCA CASA NUEVA 0	30730	SAN JAVIER	3007	07003599407
07 191001662302	0611	30070700026970	MARDOUD --- ABDELKARIM	LG FINCA CASA NUEVA__S/N 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	07002506842
07 301043652206	0611	30070700037983	GONGU --- NITA DORU	ZZ URB. LA GOLA TRES,_APARTAME	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07003506952
07 301046485010	0611	30070700069410	OVANDO REAL FERNANDA	CL MANUEL ACEDO 161	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07006351274
10 30009434700	0111	30079500019039	ORTIZ CERVANTES JOSE ANTONIO	MONSEÒOR CARRION, 14	30730	SAN JAVIER	3007	07005343282
07 300094877870	0611	30079500068347	BEN AMAR --- MOHAMMED	CL DIPUTACION, 6	30591	BALSICAS	3007	07006260641
07 301000939567	0611	30079500071276	ROMERO URREA ELENA	CL URGEL 10	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07003413992
07 301002231485	0611	30079600081007	MEDDICH --- KADDOUR	AV DE MURCIA, 96	30591	BALSICAS	3007	07004276484
07 300095267486	0611	30079600082825	MGHAOULI --- MOHAMED	CL LAPAZ 6	30709	ROLDAN	3007	06050208938
07 230058519189	0611	30079600110713	PALOMARES GARCIA PEDRO	CL AVDA. DE BALSICAS 0	30709	ROLDAN	3007	07005481510
07 301001169741	0611	30079600142641	AZZAOUI --- MUSTAPHA	CL RIO JUCAR, 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053765202
07 301002122967	0611	30079600144964	OLIVA ROMERO JUAN CARLOS	LG RESIDENCIAL LAS TORRES 6	30730	SAN JAVIER	3007	07007007440
10 30010760465	0613	30079600282582	LOPEZ GRACIA JOAQUIN	PB VENTA SAN JOSE 0	30591	BALSICAS	3007	07006216686
07 301007519403	0611	30079700025662	TLAGUI --- ABDELLAH	CL DIPUTACION 2	30592	TORRE-PACHECO	3007	07003414295
07 301010248234	0611	30079800010232	OUASSAL --- MOHAMMED	LG SAEZ DE TARQUINALES, S/N 0	30730	SAN JAVIER	3007	07003414501
07 301008504052	0611	30079800010838	FERNANDEZ MORENO JOSE ANTONIO	CL LOS ARANDAS, S/N 0	30730	SAN JAVIER	3007	06051936447
07 301008694113	0611	30079800034985	FERNANDEZ RODRIGUEZ RAMON	CL LEVANTE 1	30709	ROLDAN	3007	06051936750
07 301000440625	0611	30079800047113	LAMHAMDI --- MILOUD	CL LOS MONTESINOS-LA GRAJUELA	30739	MIRADOR (EL)	3007	06052131558
07 301012981513	0611	30079900010764	GUETTAF --- MOHAMED	ZZ LOS SAEZ DE TARQUINA 2	30730	SAN JAVIER	3007	06051937962
07 301013639089	0611	30079900013188	MIRI --- MOHAMMED	CL ORTEGA Y GASSET 11	30709	ROLDAN	3007	07002396001
07 041004471611	0611	30079900022787	LAMRINI --- MOHAMED	CL CANARIAS 20 1 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07003414804
07 301008210931	0611	30079900078563	TAIBI --- BOUJEMA	CL FRAY MARCOS - LO FERRO 15	30709	ROLDAN	3007	06050211362
07 301010411619	0611	30079900081900	MASSOUDI --- ABDELMALEK	CL VILLAR ALTO 1	30730	SAN JAVIER	3007	06051938568
07 301012391530	0611	30079900083819	BELAID --- SAID	PB LA ALMAZARICA, S/N 0	30591	BALSICAS	3007	07003591626
07 301012392944	0611	30079900084021	MEJDOUBI --- BELKACEM	CL FUSTER, 14	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07003415107
07 031008550980	0611	30079900095943	MOKHTARI --- BERRABAH	PB LOS IBAÑEZ, 208	30739	TORRE-PACHECO	3007	06051938871
PROCEDIMIENTO: NOT. DEUDOR LEV. PARCIAL EMBARGO CUENTAS TIPO DOCUMENTO: 350								
07 301008488288	0611	30070600687654	RAMDANI --- MBAREK	PZ IGLESIA, 11	30739	DOLORES	3007	07007489814
07 301049903248	0611	30070600865587	MBARKI --- MOHAMMED	CL CARTAGENA 30	30366	ALGAR (EL)	3007	06049392724
07 301033263809	0611	30070601143554	BENHARI --- DRISS	CL PRINCIPE DE ASTURIAS, 31 1¦	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053896857
07 020029555147	0521	30070601163156	RIVERA SEGURA TOMAS	CL RIO MIÑO, DUPLEX 3 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06049843267
07 280447311450	0611	30070601200340	CORDERO VARELA ISABEL	CL PLUTON-PARCELA H 25	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000962522
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313								
07 071012102631	0611	30010600132026	RAMI --- MOHAMMED	CL RIO EBRO 6 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053628994
07 041023160881	0611	30020600504448	QUINDI GUAMAN PASCUAL	CL MAYOR 7	30592	SAN CAYETANO	3007	07000369711
07 301004483000	2300	30020600834248	CATALINA SANCHEZ MAR IN	C/CATALUÑA, 7 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053344058
PROCEDIMIENTO: NOT. EMBARGO CUENTAS CORRIENTES Y AHORRO TIPO DOCUMENTO: 313								
07 301047726307	0611	30020600932965	KHOUAR --- ZAIMA	CL ALC.MAS GILABERT 3 3¦ D	30203	CARTAGENA	3007	07004685201
10 30100331694	0111	30029300076154	ZAPATA ALCARAZ MARIA JOSEFA	CL STA ISABEL 24	30739	MIRADOR (EL)	3007	07004502214
07 300095379947	0611	30029400076282	EL FARH --- EL HASSANE	CL TORRE SAAVEDRA 0	30730	SAN JAVIER	3007	07004502315
07 301039674495	0611	30030600185039	IVANTCHEV KOUNTCHEV GALIN	CL VELAZQUEZ 10 3 F	30564	LORQUI	3007	07004502416
07 300095255968	0611	30070000194000	LOPEZ MADRID DOLORES CARMEN	CL LOS MARTINEZ_LA ALJORRA 0	30390	CARTAGENA	3007	07005280941
07 301021228836	0611	30070100079546	EL ANZOUKI --- ABDELKADER	CT EL MOJON, 9	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005004792
07 031027284512	0611	30070100104303	MEJJAIT --- MUSTAPHA	CL ANA MORENO-ED.SAN ANTONIO 1	30870	MAZARRON	3007	07005281042
07 301009248225	0611	30070100125521	MOUMNI --- BENABDELLAH	ZZ LOS CACHIMANES, 18	30709	ROLDAN	3007	06054015277
07 301018402702	0611	30070100138655	ZNATI --- KADDOUR	LG FINCA LOS PAREDES, 1	30730	SAN JAVIER	3007	07004503022
07 300077183656	0521	30070100224844	GARCIA GIL JOSE	CL IGLESIA 3	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053629907
07 301019821528	0611	30070200099276	ENNAJI --- CHERKAOUI	CL LOS TRIVIÑOS 0	30591	BALSICAS	3007	07005005200
07 301009589543	0611	30070200160914	DAHMANI --- AHMED	CL LORENZO MORALES PARRA 7	30730	SAN JAVIER	3007	07004503123

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30109460408	0111	30070200251345	CARETTE --- RENE AUGUSTIN	AV DE LAS SALINAS, PUNTO AMARR	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005281143
07 301019326525	0611	30070300311794	HAMMOU --- ABDELLAH	PB LOS ANICETOS, 54	30708	JIMENADO	3007	06053630210
07 301023696070	0611	30070300350800	MEDINA CHALAN LUIS EFRAIN	LG LAS CASICAS, 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	07004503325
07 301026974468	0611	30070300353426	SNOUBRI --- EL MAKKI	ZZ PARAJE JARRO DEL ORO 18	30840	ALHAMA DE MURCIA	3007	07005281547
07 301028494843	0611	30070300367469	MEDDICH --- FATAH	CL JUAN SEBASTIAN 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	07006174452
07 041021378812	0611	30070300367873	AMAZGAR --- FATIMA	CL CARIBE, 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053630513
07 301021208426	0611	30070300375048	REYHANI --- CHANGIZ	PJ L.SANCHEZ-CT LOS ALCAZARES	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005005705
07 301036336786	0521	30070300395256	BARGUEÑO SANCHEZ JUAN JOSE	AV GENERALISIMO 21	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053630715
07 301019305913	0521	30070300425164	CAPARROS RUBIO FERNANDO	CL ESMERALDA, 35 1¦ D	30310	CARTAGENA	3007	06053198053
07 300037681721	0521	30070300428602	PARDO MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL MAR DE PLATA, 19	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053630816
07 301031830027	0611	30070400032141	SANTIAGO RODRIGUEZ ANTON	CL MAYOR(LOS SAEZ) 16	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004503527
07 301003933534	0611	30070400042851	MOLINA GIMENEZ YOLANDA	CL SANTA FLORENTINA, 12 BJ	30708	JIMENADO	3007	07005636912
07 300077901759	0611	30070400056288	ROS ALMAGRO JOSE	CL ALMANSA 7	30591	BALSICAS	3007	07004503931
07 101008685452	0611	30070400080035	BOUAMICH --- ABDEL ALI	AV ESTACION 41	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053631523
07 301032038373	0611	30070400084479	FAZI --- HAMID	AV DE LA ESTACION, 62	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000370620
07 301008286309	0611	30070400092967	BOUKHANFRA --- EL FADAL	CL VILLA CONESA, 88	30320	FUENTE ALAMO	3007	06030088714
07 301022732740	0611	30070400104788	EL BOUZIDI --- MOHAMMED	CL INFANTA ELENA, 1	30591	BALSICAS	3007	07000370721
07 300083412874	0611	30070400117219	RUBIO MARTINEZ FRANCISCO JAVIE	AV DEL MEDITERRANEO, 31 LL	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07005007018
07 301000586226	0611	30070400118532	MARTINEZ GOMEZ CARMELO	PL SAN ANTONIO 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000370923
07 301025692957	0611	30070400130454	ABIDI --- MOUAFIA	CL SAN PEDRO 2	30591	BALSICAS	3007	07004504133
07 301030048358	0611	30070400140356	BEL HADDAD --- ZAHZOUH	LG LOS MEROÑOS, S/N¦ 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005007220
07 301037839983	0611	30070400182691	HASSANI --- ABDERRAHMANE	CL VELAZQUEZ 21	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053632331
07 300043225471	0611	30070400197748	GARCIA GARCIA SANTIAGO	AV MAR DEL NORTE- URB. NUEVA M	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004504436
07 301010411720	0611	30070400211387	NEMMASSI --- MOHAMMED	CL BIENVENIDO CONEJERO, 27	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053632432
07 301027445829	0611	30070400217855	TOUBAGHI --- EL HADJ	CL ALFEREZ MORENO 18	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07005282355
07 081116558376	0611	30070400219269	KAMRUZZAMAN --- MOHAMED	CL BOQUERA 1 2 F	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005007523
07 301034996469	0611	30070400225737	MOROCHO PILLCO LUIS MIGUEL	AV TRECE DE OCTUBRE, 65	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005007624
07 301033816204	0611	30070400241093	EL HAIYAJ --- MOHAMED	AV TORRE PACHECO, 53	30709	ROLDAN	3007	06053632836
07 301010264705	0611	30070400264234	ATTAS --- BOUABID	CL GOYA, 8 1¦ D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053633240
07 301030723318	0611	30070400266961	SGHIR --- EL HOUSSINE	CL CASA DEL JUEZ, S/N- 0	30708	JIMENADO	3007	07000371226
07 301031202254	0611	30070400268173	ESSAREG --- ALI	CL PIÑERO, 8	30366	ALGAR (EL)	3007	06053633341
07 301034990611	0611	30070400272318	BARTAL --- MIMOUN	CL NARCISO YEPES, 14	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000371327
07 280292508847	0521	30070400277469	MARTINEZ LOPEZ JOSE	CL SICILIA, 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005282557
07 301019141922	0611	30070400281917	EL OUALI --- MOHAMMED	CL MAYOR 7	30709	JIMENADO	3007	07004504739
07 301027445122	0611	30070400282725	HAJJI --- MOHAMMED	CL LOS URREAS -CASA ANGEL- 3	30709	ROLDAN	3007	07004504840
07 301035571702	0611	30070400284442	MBAREK --- MOHAMED	CL EL MOLINO, 5	30708	JIMENADO	3007	06053633442
07 301033896329	0611	30070400286361	AOUDAYI --- KHALID	ZZ LAS POSTAS, S/N¦ 0	30708	JIMENADO	3007	06054101668
07 301030205376	0611	30070400295253	BENSAAD --- MUSTAPHA	CL LA RAMBLETA-EL TRIBUNAL 30	30708	JIMENADO	3007	07005008331
07 301031901462	0611	30070400297172	LABRASSE --- YAHYA	CL AMOR 1 BJ	30366	ALGAR (EL)	3007	06053633644
07 081041094804	0611	30070400314956	CAMPOS CARMELO ANA MARIA	CL CERVANTES, 5	30730	SAN JAVIER	3007	07004504941
07 300092906952	0521	30070400315259	MARTINEZ MATEO JOSEFA	CL RIO GUADALQUIVIR 45	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000371529
07 301000872273	0611	30070400323242	LAKHLIFI --- SAYD	LG LOS PEREZ 245	30739	DOLORES	3007	07000371630
07 301021041203	0611	30070400323747	VALENTIN ARCOS BELEN	AV JOSE ANTONIO 10 3	30730	SAN JAVIER	3007	07004505042
07 301034656868	0611	30070400325969	AYOUB --- KHALID	CL RIO TAJO 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054016287
07 101000180067	0611	30070400329710	EL GUETTI --- MOHAMMED	CL TORRE SAAVEDRA,S/N 20	30730	SAN JAVIER	3007	07000371731
07 301028150592	0611	30070400338295	BOUKHRISS --- BOUJEMA	CL LA LOMA.LOS PERUCHOS 0	30709	ROLDAN	3007	06053633947
07 301033035958	0611	30070400344561	JIMENEZ COLLANTES EDGAR EDMUNDO	CL RIO LLOBREGAT 11 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000371832
07 301033977262	0611	30070400345369	SBAI --- AHMED	CL FRAY MARCOS DE NIZA, 151 A	30709	ROLDAN	3007	06034559101
07 301034423058	0611	30070400345773	SINGH --- HARBANS	CL PEDRO CELDRAN SAEZ 1 1¦ B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005009139
10 30110881254	0111	30070400368409	COPAS EN EL AGUA, S. L.	CL VARADERO 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07000371933
07 280238717495	0611	30070400467025	UTRERA SANTIAGO JUAN	ZZ LOS SAEZ, 14	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004505446
07 301019428777	0611	30070400513909	ENNAJI --- AHMED	ZZ FINCA LOS TRIVIÑOS, S/N¦ 0	30591	BALSICAS	3007	07004505547
07 301022879149	0611	30070400530073	DIARRA --- SAMAKE	CL SANTA MARIA DE GRACIA 4 01	30009	MURCIA	3007	07005009644
07 301008290955	0611	30070400530275	LAKHILIFI --- BENSAID	CL PARRA 7 1 D	30730	SAN JAVIER	3007	07005009745
07 470033492463	0611	30070400533208	ALVAREZ MISIEGO MIGUEL ANGEL	CL SAN VALENTIN 6	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005283264
07 301010649469	0521	30070400559981	MARTINEZ SANCHEZ MARIA LUISA	CL LOS LORCAS 19	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053634755
07 070058876926	0611	30070400592014	SILVA MANTANS CARMEN SUSAN	CL FCO. PIZARRO 20	30594	POZO ESTRECHO	3007	07005010048
07 081130569018	0611	30070400599488	MICHILENA TORRES FERNANDA	CL CAYETANO BUENDIA 40	30320	FUENTE ALAMO	3007	06046823335
07 301030081195	0611	30070400665570	HAMID --- ABDELMAJID	CL GENERAL CRUCHASTE 131 B 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005010250
07 301029670765	0611	30070500029946	BENOMARAT --- LASHAB	CL DEL POZO-STA.ROSALIA 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054016994
07 240053223372	0611	30070500034592	SALAS RODRIGUEZ LUIS ANTONIO	CL LOS SANCHEZ, 112	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005283769
07 101000185121	0611	30070500035101	HASSANI --- ABDELOUHAB	LG LOS SANCHEZ 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005010452
07 301034989803	0611	30070500056622	CARRASCO FIGUEROA VANESSA	CL RIO GUADIANA, 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000372741
07 301037741064	0611	30070500058844	ENNACIRI --- MOHAMED	CL ALBERGUE JUROSA -CASA AMARI	30708	JIMENADO	3007	07005010654
07 301002543404	0611	30070500072180	ETAGUMI --- EL MILOUDE	PB LOS BASTIDAS, S/N¦ 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053635462
07 301033895016	0611	30070500102189	CONTENTO JAPON ANGEL BACILIO	CL VICENTE ALEXANDRE 36 2¦ E	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053635563
07 300072604347	0521	30070500143013	SAURA MARTINEZ ANTONIO	CL PICASSO 19	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000373044
10 30104119344	0111	30070500147760	ANTONIO ZAMORA CONST RUC.					
			REFORMAS Y MAN	LG URBANIZACION LAS SIRENAS II	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07005011462

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301003422969	0521	30070500150588	RODRIGUEZ POGLIAGHI					
			NORBERTO OSVALD	CL URBANIZACION HAWAI 6 5 3 B	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07005283971
07 301013412454	0521	30070500157864	GAZQUEZ FERNANDEZ					
			FRANCISCO JAVIER	CL ALMANSA 9	30591	BALSICAS	3007	07000088209
10 30007802470	0111	30070500162413	AGRO-SUMINISTRO, S.A .L.	AV DE LA CONSTITUCION 40 1 IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005011563
07 461064849266	0611	30070500166453	SOUSA DA SILVA SONIA CRISTINA	LG FINCA VILLAMONTERO 0	30709	ROLDAN	3007	06054101870
07 301003626164	0521	30070500177769	GUILLEN SANTIAGO JOSE	CL GRECIA 3 3	30203	CARTAGENA	3007	07005011664
07 301027163216	0611	30070500179284	MESSAOUDI --- BELKASSEM	CL MAYOR 26	30709	ROLDAN	3007	07000373347
07 300056431821	0521	30070500194745	CARRASCO SAEZ ANGEL	AV SAN FRANCISCO JAVIER,1-1A 0	30730	SAN JAVIER	3007	07000373448
10 30109587619	0111	30070500198280	CRISTALERIA LA HITA, S.L.	AV ADOLFO SUAREZ 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053635765
10 30105036703	0111	30070500206263	SOLANO NAVARRO PEDRO JUAN	AV ESTACION 30 3 1¦ I	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054017200
10 30111486795	0111	30070500228592	ARTERO MORENO ANGUSTIAS	AV TRECE DE OCTUBRE-POL.I.ALCA	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000088411
07 301009249639	0521	30070500242235	SANCHEZ PEREZ JORGE ENRIQUE	CL FRANCISCO TOLEDO 5	30709	ROLDAN	3007	06054017503
07 300066073419	0521	30070500244255	MARTINEZ PEREZ EUSEBIO	CL RIO SEGURA, 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000373549
07 300075695415	0521	30070500244760	ARACIL MARTINEZ JUAN	CL RAMON Y CAJAL 34	30730	SAN JAVIER	3007	07005012068
07 300037431844	0521	30070500254864	MARIN GARRE PEDRO	CL VELAZQUEZ 7 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053635967
07 300074939623	0521	30070500294876	SZMAK --- FRANC	ZZ ED.ATALAYA I ESCALERA 1-PIS	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07000088613
07 301006401576	0521	30070500306600	GARCIA MORATA GABRIEL	AV MAR DEL NORTE 12	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005012169
10 30108551335	0111	30070500308216	DERRIBOS Y CONSTRUCCIONES					
			DEL SURESTE,	CL PINTOR BALACA 34 6¦	30204	CARTAGENA	3007	07005284173
07 461036062494	0521	30070500322966	BAUTISTA LOPEZ JUAN FRANCISCO	CL EMBAJADORES 24	30385	BELONES (LOS)	3007	07004506456
07 360069582261	0521	30070500334686	GESTEIRA GONZALEZ LEONARDO	CL LEON XXX 45	30366	ALGAR (EL)	3007	07005012371
07 301025685984	0611	30070500346410	HAMID --- BOUALAM	CL MONSEÑOR CARRION VALVERDE,	30730	SAN JAVIER	3007	07005012573
07 301036700134	0611	30070600014415	UREY MONTAÑO HERMINIA	CL ESTRELLA, 12 2	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000089017
10 30110738380	0111	30070600017243	GARCIA CEBRIAN MARTIN	CL MAR AUSTRAL, 93	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004506658
07 301037853828	0611	30070600021283	BENAMAR --- BOUJEMAA	ZZ FINCA ALMAZARICA ,S/N 0	30591	BALSICAS	3007	07000373953
07 301004389838	0611	30070600045939	MEDINA MUELA DAVID	CL REGION VALENCIANA 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054018109
07 301009380991	0611	30070600052104	LAKBIR --- MOHAMMED	ZZ LOS MATEOS, 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053637482
07 031012454525	0611	30070600053013	MERIMI --- MOSTAFA	CL MIGUEL SERVET 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000089118
07 301021791840	0611	30070600053720	SAADA --- MUSTAPHA	CL SAN JOSE 5	30592	SAN CAYETANO	3007	07000374054
07 301017063290	0521	30070600055740	LOPEZ VELEZ PEDRO	CL NORTE, 9 2¦ A	30730	SAN JAVIER	3007	07004506860
10 30106456943	0111	30070600061396	ORTUÑO BALLESTA CARMEN	AV SANDOVAL 34	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053637785
07 301024901702	0611	30070600065541	BAYAD --- JAMA	CL VIRGEN DE LA CARIDAD 81	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07005284375
07 030102939464	0611	30070600071100	MUÑOZ MUÑOZ ANGELA	CL SANTA RITA, 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053637886
07 301024718109	0611	30070600077362	SARANGO RIOFRIO VIVIANA FERNAND	CL FRANCISCO FRANCO 26	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06054018715
07 301037968511	0611	30070600079079	HAFSAOUI --- BOUCHRA	CL CANALEJAS 46	30360	UNION (LA)	3007	07004507062
07 081121007040	0611	30070600079483	SINGH --- HARWINDER PAL	CL RIO LEREZ 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000374357
07 301024656269	0611	30070600081911	VILLALVA RUIZ CONSUELO JANNET	CL RIO PILOÑEZ, 35	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005013886
07 251009712693	0611	30070600082618	REZABALA MACIAS HECTOR	CL VALCARCEL 17 1 IZQ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06054019018
07 301038989132	0611	30070600096257	MEDDICH --- EL ARBI	CL MAYOR 26	30709	ROLDAN	3007	07000374559
07 301022202674	0611	30070600096863	LADEL --- DAHMANE	CL CORDOBA, 10	30739	DOLORES	3007	07004507365
07 301029511929	0611	30070600098378	RODRIGUEZ PUCUNA FRANKLIN MARCEL	CL SAN DIEGO 8 BJ A	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005284678
07 301026477849	0611	30070600112526	SADKI --- MOHAMED	CL FRANCISCO DE VITORIA 28	30709	ROLDAN	3007	06054019523
07 301039062991	0611	30070600113132	RAHMANI --- ABDELKADER	CL GINES PEREZ DE HITA 13	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004507567
07 301028047128	0611	30070600113738	BOUKHRISS --- ABDELKHALEK	AV TORRE PACHECO 2	30709	ROLDAN	3007	06053638189
07 041025897796	0611	30070600114849	NAJAH --- RABHA	CL EL ALBARDINAL 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005014694
07 031034348637	0611	30070600116364	RODRIGUEZ LOPEZ AVELINA	CL JUAN MARTINEZ 6	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005014795
07 301040631563	0611	30070600118990	BENHADDOU --- MOHAMMED	CL LGAR FINCA LA ALMAZARICA 0	30591	BALSICAS	3007	07004507668
07 301034871177	0611	30070600128488	GARRIDO ALARCON MIGUEL ANGEL	CL LOS GALLOS 30	30730	SAN JAVIER	3007	06053638290
07 301045935039	0611	30070600141323	KOUCH --- ABDENBI	CL PEDRO LOPEZ, 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005015001
07 301032443248	0611	30070600142838	BOUKHANFRA --- MOHAMED	CL VILLA CONESA, 88	30320	FUENTE-ALAMO	3007	06030107104
07 301041929242	0611	30070600147989	KHIRI --- RAMDANE	CL SAN CAYETANO 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005015506
07 301032552574	0611	30070600148696	ZHINGRE ZHINGRE FERNANDO RODOLF	CL SAAVEDRA FAJARDO 40 2¦ IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054019826
07 301010412225	0611	30070600152134	BACHIRI --- ABDELKADER	CL BURGOS 9 BJ B	30730	SAN JAVIER	3007	07005015607
07 301043697975	0611	30070600156275	BOUDA --- ABDERRAHIM	CL LA UNION EL ALGAR 9	30366	CARTAGENA	3007	07000375165
07 301043445472	0611	30070600157790	BOUDA --- HAYAT	CL LA UNION 9	30366	ALGAR (EL)	3007	06053201891
07 300057634419	0611	30070600161127	FERNANDEZ NAVARRO SALVADOR	ZZ ESTACION FC. 0	30591	BALSICAS	3007	07004508072
07 300094051249	0611	30070600161632	LAHSAYNI --- EL MELYANI	PB LOS INFIERNOS, S/N 0	30592	SAN CAYETANO	3007	07005015809
07 301006714404	0611	30070600162541	MARTINEZ MARTINEZ JOSE	CL LA MANCHA, BLOQ.1 0 2 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005015910
07 301012222081	0611	30070600164258	KARROUCHI --- TAHAR	ZZ FINCA LOS FONTES, S/N 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004508173
07 301020028965	0611	30070600165773	OUZRICH --- DRISS	CT EL JIMENADO S/N¦ 0	30708	JIMENADO	3007	07005016011
07 301020716251	0611	30070600166379	BAHARI --- ALI	ZZ APARTADO DE CORREOS, 109	30730	SAN JAVIER	3007	07005016112
07 301021265818	0611	30070600166985	AYADI --- SAID	LG EL ALBARDINAL, 63	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005016213
07 301024368808	0611	30070600167793	AHMIDAYI --- HAMMOU	CL EL BARRANQUILLO SN 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005016314
07 301033924621	0611	30070600172039	GUESSAS --- BENAOUDA	CM FUENSANTA 62	30012	SANTIAGO EL MAYOR	3007	06053639405
07 301037360138	0611	30070600173453	AICHI --- MOHAMMED	ZZ CASAS LOS SANCHEZ,S/N-KM.2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005284981
07 301038321448	0611	30070600173958	ZELMAT --- BOUJEMAA	CL RIO NERVION 42	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005285082
07 301044725165	0611	30070600176786	FRIKEL --- LAHCEN	CL LA MANCHA, 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005016819
07 031042763082	0611	30070600177695	BRAHMI --- ABDELKADER	CL YECLA 1	30730	SAN JAVIER	3007	07004508274

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 041025026820	0611	30070600180224	OU RAHOU NACEUR HAMMOU	CL JUAN MARTINEZ, LA VIDRIERA	30708	JIMENADO	3007	07005285284
07 041025851320	0611	30070600180325	EL MOUDEN --- ABDELALI	CL LOS BASTIDAS 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053639910
07 301000218333	0611	30070600181537	BOUGTIB --- MOHAMMED	PJ TORRE SAAVEDRA 0	30730	SAN JAVIER	3007	06053640011
07 301018611856	0611	30070600183961	BOUKRINAT FATIMA	CL VALENCIA 2 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004508375
07 301025736609	0611	30070600185072	SANTIN JIMENEZ NESTOR ELICEO	CL MELILLA, 15	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005017122
07 301027707022	0611	30070600185476	BELAARAJ --- BOUALAM	ZZ FINCA LA ALMAZARICA, S/N¦ 0	30591	BALSICAS	3007	07004508476
07 301035039010	0611	30070600188106	SLIMANI --- MUSTAPHA	CL MONTISA, 4	30591	BALSICAS	3007	07005017223
07 301037640226	0611	30070600189116	DINANI --- SLIMANE	CL VENTA SECA S/N 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005017324
07 301045769028	0611	30070600192045	HERNANDEZ PINTADO JOSEFA	ZZ CASERIO LOS GILAS 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005017526
07 451009140061	0611	30070600192550	MERIMI --- JOUAD	CL LOS ZAPATAS, 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054021139
07 281108969109	0611	30070600194166	JIMENEZ POMA MARIA DIGNA	CL PILAR, 6	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005285486
07 301010238736	0611	30070600195378	BEN LYAMANI --- TAHAR	LG LOS TRIVIÑOS 0	30592	SAN CAYETANO	3007	07006176169
07 301027038530	0611	30070600196994	GUAMAN GONZALEZ MANUEL BENJAMIN	CL BUENAVISTA 0 2A B	30739	DOLORES	3007	07000089825
07 301033890972	0611	30070600200230	AGUILAR JADAN WILSON MIGUEL	ZZ LA VELA, S/N¦ 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005018233
07 301035269382	0611	30070600200836	GARRE BASTIDA MARIA DEL MAR	CL LA MANCHA, 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005018435
07 301039800494	0611	30070600201644	BARTAL --- MIMOUNA	CL NARCISO YEPES 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053640415
07 431019352274	0611	30070600202755	HAMMOUDI --- MOHAMMED	CL RIO TAJO 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000375872
07 301023952718	0611	30070600205078	GHOUZILI --- DRISS	CL CASE LA MNIGUA 81	30708	JIMENADO	3007	07004508779
07 301030873262	0611	30070600206492	KHLIFI --- BOUFALJA	PB LOS PEREZ, 245	30739	DOLORES	3007	06053202400
07 301017541927	0611	30070600220943	EL MAHJOUB --- EL JAOUANI	CL GRAN CAPITAN 1 BJ	30840	ALHAMA DE MURCIA	3007	07000375973
07 301008893567	0611	30070600227613	ESPINOSA PEREZ GINES ROQUE	CL GRAL. FERNANDEZ TUDELA, 44	30730	SAN JAVIER	3007	06053640516
07 301034398002	0611	30070600240747	CEREZO VERA YAMIL ROLANDO	CL DR. PARDO LOPEZ 29 1¦ A	30730	SAN JAVIER	3007	07004509183
07 301016247985	0611	30070600243575	RODRIGUEZ PARDO EVA	CL LOS FACONOS 11	30730	SAN JAVIER	3007	07004509284
07 300095394192	0611	30070600252366	MARTINEZ MORENO BEATRIZ	CL MIGUEL SERVET 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053202501
07 301023425076	0611	30070600255501	NOTARIO AREVALO SEBASTIAN	CL PICASSO 14	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005019950
07 301028245774	0611	30070600256309	CHAHLAL --- EL HASSANE	LG CASERIO MOLINO, S/N¦ 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07006176472
07 301033574209	0611	30070600258834	LOJA POMAQUIZA JUAN MANUEL	CL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005020051
07 301041685328	0611	30070600262369	MANN --- JATINDER	CL JUAN CARLOS 92	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005020253
07 081137684572	0611	30070600264995	SAFIULLAH --- MUHAMMAD	CL LA BOQUERA 1 2 IZ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005020455
07 301025710034	0611	30070600266312	ANNOUH --- MOHAMMED	CL AVD. TORRE PACHECO 13	30709	ROLDAN	3007	07005020556
07 301034114274	0611	30070600267524	LEMA SUMBA RAFAEL MARIA	AV LOS NAREJOS 51	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000376579
07 131010491119	0611	30070600268938	PATIÑO PANDO RUBEN LOENIDAS	CL RIO GUADALQUIVIR 4 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000376680
07 301002924835	0611	30070600269847	LOPEZ PEREZ MARIA CARMEN	CL RIO NOGUERA 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000089926
07 301031203365	0611	30070600278840	MUYULEMA VALDIVIEZO LUIS ALBERTO	CL RIO ZANCARA 19 1¦ DCH	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053641324
07 301037546357	0611	30070600279244	SAKHI --- MOHAMMED	CL MARTIN DELGADO, 37	30202	CARTAGENA	3007	07005021162
07 301037746724	0611	30070600282072	BENSAFY --- OMAR	CL EULOGIO PERIAGO 31 5 C	30800	LORCA	3007	07005021263
07 301019157379	0611	30070600283183	MARTINEZ GALINDO ANTONIA	CL SILVA MUÑOZ, 14	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000376781
07 301012415980	0611	30070600288843	MESBAHI --- EL BACHIR	CL TIRSO DE MOLINA 11	30709	ROLDAN	3007	06054022149
07 301013417306	0611	30070600288944	HASSANE --- MESBAHI	CL TIRSO DE MOLINA 11	30709	ROLDAN	3007	07000376882
07 301025053060	0611	30070600289449	JEFFAL --- MOHAMMED	CL RIO TAJO, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054022250
07 301028468571	0611	30070600289853	ZHANGALLIMBAY NAULA CARLOS SANTIAGO	CL ANDALUCIA 11 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053202804
07 301030874777	0611	30070600291065	NEGAOUI --- MAHMOUD	CL ALJIBE, 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005021667
07 301037437940	0611	30070600293489	HJAJI --- ABDELLATIF	CL RIO TURIA, 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000377084
07 301037498564	0611	30070600293691	MAMOUNI --- ABDELHAK	CL RIO EBRO, 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054022351
07 301038827161	0611	30070600294196	JIMENEZ COLLANTES OSCAR HIPOLITO	CL CATALUÑA 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053641526
07 301037750259	0611	30070600300866	BOUALAM --- BOUANAN	CL REPUBLICA DEL SALVADOR, 18	30320	FUENTE ALAMO	3007	07005022071
07 301010763849	0611	30070600313701	MARIN VALERO VICTOR MANUEL	CL JOSE JIMENEZ, 13 1¦ D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000377185
07 301047822495	0611	30070600316125	ZHOR --- BOUSAID	CL LEPANTO 5	30366	ALGAR (EL)	3007	06053641930
07 301031829421	0611	30070600319357	MAGHALFI --- MBAREK	CL MONSERRAT 8	30708	JIMENADO	3007	06053642031
07 301033420221	0611	30070600320064	VILLACIS --- VICTOR OSWALDO	AV ESCUELAS, CALLE PELEGRIN, 1	30708	JIMENADO	3007	07000377286
07 301033536318	0611	30070600320165	CASCALES DIAZ DEL CAMPO M.ª ISABEL	AV ORIHUELA,PJ DE LAS ESPERANZ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004509486
07 301033576532	0611	30070600320266	SADEK --- MOHAMMED	PJ LAS POSTAS, 8	30708	JIMENADO	3007	06054022452
07 301034204002	0611	30070600324007	GUAMAN GUAMAN SEGUNDO RAFAEL	CL MATEO SOTO 7	30393	MOLINOS MARFAGONES	3007	06053203006
07 301043180239	0611	30070600324108	BENTO DA COSTA MANUEL BAPTISTA	CL LOS FUENTES 64	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053642132
07 301021876312	0611	30070600325522	BADDENE --- BOUALLALA	CL REINA SOFIA 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000377387
07 301041775254	0611	30070600326633	PILLA MALDONADO IVAN PATRICIO	ZZ EL PASICO 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053642233
07 301024248263	0611	30070600327441	MORHLI --- EL MILOUD	CL MAYOR 7	30708	JIMENADO	3007	06054022553
07 301020233372	0611	30070600328956	DAIBY --- MAMADOU	LG FINCA CASA GRANDE, S/N¦ 0	30708	JIMENADO	3007	06054022654
07 301038409354	0611	30070600329461	DAHMANI --- MOHAMED	CL LAS TEJERAS, 2	30708	JIMENADO	3007	07005023384
07 300094882520	0611	30070600330269	LAKRID --- LARBI	PB FINCA BERNAL 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053642334
07 300095267587	0611	30070600330370	BENSERYA --- BENABDELLAH	PB LAS PLATERAS, 13	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005023485
07 301046627173	0611	30070600331380	DAHMANI --- FATNA	CL SANTA CRUZ, 46	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005023586
07 301047288187	0611	30070600331683	EL FILALI --- NOURDDIN	CL MAYOR-ED. NANCY II 7	30708	JIMENADO	3007	07004509688
07 301045204105	0611	30070600338656	AZIZI --- AHMED	CL SAN CAYETANO 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005023687
07 301034614533	0611	30070600340777	SLIMANI --- SALAH	CL ISAAC PERAL, 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000377589
07 301009894182	0611	30070600341181	EL MESBAHI --- BOUKHARI	CL ISAAC PERAL, 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053642536
07 301046155513	0611	30070600345124	PUNIN PUNIN MARIA NARCISA	PZ TORRES BLANCAS 5 2¦ DCH	30730	SAN JAVIER	3007	07004509890
07 301000244807	0611	30070600346942	KASMI --- BENABDELLAH	CL CASAS DEL ALTO 0	30739	DOLORES	3007	06034565868

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301033136800	0611	30070600348558	ETAGUMI --- MOHAMMED	PJ LOS BASTIDAS, S/N 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054022755
07 301020028056	0611	30070600351285	BOUKRISS --- MASAOUD	CL LOS CACHIMANES 3	30709	ROLDAN	3007	07000377791
07 301006804835	0611	30070600355531	AGEA PEREZ LORENZA	CL PLUTON, 21	30709	ROLDAN	3007	06053203309
07 300091896435	0521	30070600363110	GONZALEZ MUIÑOS FRANCISCO ALFON	AV DR.ARTERO GUIRAO 77	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053642637
07 301007637924	0611	30070600363211	MESKINI --- MILOUD	CL LOS VIDALES, S/N 0	30730	SAN JAVIER	3007	07004510092
07 301036151375	0611	30070600369372	SINGH --- NISHAN	CL CASA BLANCA, 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005024293
07 301035571904	0611	30070600371901	MOUTAWAKIL --- ABDENACEUR	CL PICASSO 17	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053642738
07 301035916252	0611	30070600372002	TROYA CHUQUIMARCA					
			MELQUE HUMBERTO	CL MELILLA 15	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000378094
07 301000034942	0611	30070600373315	CHAHLAL --- LAID	CL CASAS DEL MOLINO, 82	30700	HORTICHUELA	3007	07000378195
07 301037951030	0611	30070600376345	ADDADI --- EL MILOUD	LG EL PALMERO -LA HORTICHUELA-	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053642839
07 301032272486	0611	30070600379678	MECHERI --- FATMA	CL SAN CRISTOBAL LA LARGA, 16	30202	CARTAGENA	3007	06053642940
07 231037648931	0611	30070600396856	ILLAH SAIDI ABDOU	CL LOS SEGADOS 1	30709	ROLDAN	3007	07000378300
07 301032766176	0611	30070600402718	BENAOUDA --- LAHESSANE	CL LA VELA, 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005024802
07 301030694117	0611	30070600413832	SLIMANI --- HAMID	CL MONTESA, 4	30591	BALSICAS	3007	07005025004
07 301033436789	0611	30070600450713	FERNANDEZ MARQUEZ YOLANDA	CL LOPE DE VEGA 17 1¦ L	30564	LORQUI	3007	07000378502
10 30112573300	0111	30070600490220	ROCA CARRILLO JUAN LUIS	CL SANTA TERESA 15	30709	ROLDAN	3007	06053203713
07 300072934753	0521	30070600500425	PASCUAL DELGADO JUAN	AV LIBERTAD 12 B DCH	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005025711
07 301008141213	0611	30070600502748	BOUGTIB --- ABDELKADER	CL GENERAL TRUCHARTE 6 1 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053643849
07 301027391770	0611	30070600510529	KHLIFI --- MOHAMMED	CL MAYOR 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005026115
07 301039205966	0611	30070600516791	RAHIM --- MOHAMED	CL LOS ROCAS 0	30588	ZENETA	3007	07005026216
07 041015050873	0611	30070600518108	ZEKRI --- EL MOSTAFA	CL LOMA DE ARRIBA 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004510395
07 130035588611	0611	30070600518209	FERNANDEZ MERCADO BERNARDO	CL MARQUES DE ORDOÑO 2	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004510496
07 030086420566	0521	30070600518613	CASTILLO ANIORTE ANTONIO MANU	CL CARDENAL BELLUGA, 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005287308
07 300048086989	0521	30070600519017	QUEREDA ILLAN ANTONIO	CL OSLO - UR. EUROVOSA 5 10	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07005026317
07 301050782312	0521	30070600521441	HICKEY --- MARGARET CECILI	CL DIANA URB. OASIS 313	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005026418
07 301033573906	0611	30070600534777	MOURCHID --- ABDENNABI	CL LOS MARTINEZ, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005026620
07 231022369613	0611	30070600538215	RANEA RODRIGUEZ AURORA	CL RIO DEVA 41 1¦ 16	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005287409
07 301035100139	0611	30070600539831	MOUMEN --- ABDELAZIZ	PO ACACIAS 5 2¦ B	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3007	07005026721
10 30113276346	0111	30070600541245	PARDO GARCIA JUAN ANTONIO	CL FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENT	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005026822
07 300075001863	0521	30070600542053	JEREZ SANTIAGO SOCORRO	AV DE PUENTE TOCINOS(CASILLAS)	30007	CASILLAS (LUGAR DE)	3007	07000379007
07 300076172937	0521	30070600542154	ALVAREZ MARTINEZ RAMON	CL AVIACION 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07006176876
07 301001004639	0521	30070600542861	GOMEZ BAZAR MIGUEL ANGEL	CL ARßNDANO, 8	30370	CABO DE PALOS	3007	07004510500
07 301020417167	0611	30070600543063	PALMA BERMUDEZ VERONICA	CL GENERAL TRUCHARTE 6 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005027125
07 300093430247	0521	30070600545689	SAURA MARTINEZ JUSTO	AV TORRE PACHECO 11	30709	ROLDAN	3007	06034567686
07 301021292187	0611	30070600546905	TAZI --- SAID	CL ROMERO 30	30740	PAGAN (LO)	3007	07005027327
10 30111696256	0111	30070600572163	SANCHEZ GARNES VERONICA	CL MUÑOZ 18	30720	SAN JAVIER	3007	07000379209
07 300084666400	0521	30070600572567	GONZALEZ LOPEZ EULOGIO	CL JUAN VALERA , 5 BJ	30366	ALGAR (EL)	3007	07000379411
07 300087009554	0521	30070600572971	RUIZ ALGUACIL ANGELA	CL ALONSO SANCHEZ DE GEA 0 2¬	30730	SAN JAVIER	3007	06053644859
07 301046881902	0611	30070600575193	HARRAT --- LAID	AV LIBERTAD 155	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005027529
07 300087890739	0521	30070600575702	ESPINOSA MIRA MARIA TRINIDAD	CL MAR DE LA CHINA, 29	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005027630
07 301001960693	0521	30070600576510	WROBBEL --- THORSTEN	CL MONTES CLAROS 14	30368	PUNTA BRAVA	3007	06053204521
07 301010176900	0521	30070600576813	CAPEL RIOS HECTOR	AV TRECE DE OCTUBRE 46 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005027731
07 301035134188	0521	30070600577520	ROBINSON --- MICHAEL	AV SANTIAGO CLARA 423	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005027832
07 301039917403	0611	30070600582065	ABBASSI --- ALI	ZZ LOS VIDALES 0	30730	SAN JAVIER	3007	07004510803
07 130046017222	0611	30070600604596	MERINO DIAZ CUSTODIA	CL LA LUZ 29 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053645162
07 300090627149	0611	30070600611771	FERNANDEZ ESCORIZA M.ª DEL CARMEN	CL INFANTA ELENA, S/N 0	30591	BALSICAS	3007	06046846977
07 301009597627	0611	30070600612074	GALVEZ CERVERA ANTONIO JESUS	CL CASTILLA 1 2 H	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053204622
07 301026015279	0611	30070600630464	GONZALEZ DORADO SANDRA LAURA	CL ONCE DE JULIO 43 3¦ 2	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07005029044
07 301035385378	0611	30070600633494	FRANCO CARRILLO MARCO ANTONIO	AV ANTOÑETE GALVEZ 12 8¦ C	30006	MURCIA	3007	07005637316
07 301017890622	0611	30070600641578	DHAMNA --- TAYEB	CL ARGENTINA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000379714
07 301022862880	0611	30070600642184	GUAMAN MAYANCELA ANTONIO	CL ORIHUELA 13 BJ	30730	SAN JAVIER	3007	07005029145
07 301027894554	0611	30070600642790	GOUAL --- ABDELKADER	LG SOTO VIEJO 75	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005029246
07 301037454714	0521	30070600643194	SAURA OLMOS FRANCISCO	CL SANTA ISABEL 0 4 F	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005287813
07 301030884073	0611	30070600643804	AMRANI --- YAHYA	ZZ CASAS DEL JUEZ, S/N 0	30708	JIMENADO	3007	07005029347
07 040026497177	0521	30070600644208	CANTON MORA JOSE FRANCISCO	PZ SANTA CECILIA 41	30730	SAN JAVIER	3007	07004511005
07 301036046796	0611	30070600645319	SANCHEZ MARTINEZ NANCY GABRIELA	CL BASTARRECHE 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054024674
07 300043107859	0521	30070600645521	CARRASCO RODENAS FRANCISCO	CL RIO TAJO 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000379916
07 301037409244	0611	30070600645622	MAMER --- TARIQ	CL PEDRO GARRE 3 2¦ D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005288015
07 301030011477	0611	30070600653403	MORHLI --- YAHYA	CL MAYOR. EL JIMENADO 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005029852
07 301042579647	0611	30070600655120	HAOUCH --- LAILA	PL TORRES BLANCAS 15 1¦ D	30730	SAN JAVIER	3007	06053645364
07 301027918200	0521	30070600663406	VALDEZ CAMPOVERDE LALO OVIDIO	CL IBIZA 50 D D1	30850	TOTANA	3007	06040863592
07 300085158066	0521	30070600663911	VERDU OJEDA MARIA ANTONIA	ZZ EDIF.LA LAGUNA -CALA PINO-	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07005637417
07 301051467877	0611	30070600664921	KARMAOUI --- NADIA	CL VIA LACTEA_(URB. NUEVA MARB	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005029953
07 301031812748	0611	30070600673308	EZAOUGUI --- MOHAMMED	CL TRIUNFO 7	30739	DOLORES	3007	07000380118
07 301036550287	0611	30070600678762	SANTACRUZ CUEVA LUIS ESTUARDO	CL ARTERO GUIRAO 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005030054
07 301043467401	0611	30070600682200	ZRAYGUE --- HAMID	CL BUENAVISTA, 11 4¦ C	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004511207
07 301036068624	0611	30070600685735	BENTAHAR --- SAADIA	CL SEVILLA, 6 1 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004511308
07 301000614922	0611	30070600687351	EL FARH --- EL MILOUD	ZZ CASAS DEL ALJIBE 0	30333	CUEVAS DE REYLLO	3007	07000380320

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301049139574	0611	30070600690684	KHALIL --- JAOUAD	PZ DE LA IGLESIA 4	30591	BALSICAS	3007	07005030458
07 301033827318	0611	30070600697758	PICHAZACA PICHAZACA JUANA	CL LORENZO MORALES 4 1¦ B	30730	SAN JAVIER	3007	06053645768
07 280765300284	0521	30070600708973	MANDIN CARUNCHO JOSE RAMON	AV AVIACION ESPAÑOLA 27	30730	SAN JAVIER	3007	07004511510
10 30105697010	0111	30070600710488	GOMEZ GUILLEN DOLORES	CL FRANCISCO VICTORIA 7	30709	ROLDAN	3007	06053205228
07 301037993365	0611	30070600715946	BAHHADI --- NOURA	CL PICASSO, 27	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000380522
07 030080241565	0611	30070600736962	SORIA UCLES RAMON	CL VICTOR PRADERA, 16	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004511712
07 300082397509	0521	30070600737669	MORENO JURADO JAIME	CL GRAN VIA-APTOS TESY UNO 3 1	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07004511813
07 131013835393	0611	30070600738376	SACA MOROCHO JUAN PEDRO	PJ LOS OLMOS-FINCA DE LOS DESA	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005030660
07 301010247628	0611	30070600739083	SALHI --- ABDERRAHMANE	CL VICTOR PRADERA, 6 1¦	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005030761
07 301042793148	0611	30070600742521	EL OUADI --- LAHFID	CL MAR MENOR -LOS ANTOLINOS- 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004511914
07 301044569965	0611	30070600742824	AYNAOU --- JAMAL	CL JESUS LOPEZ RICO, 19	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005288318
07 301051079675	0611	30070600744339	HEBRI --- JAWAD	UR TORKAS, 0 1 2	30730	SAN JAVIER	3007	06034574255
07 301033214703	0611	30070600758887	MELLOUK --- MOHAMMED	CL CAMINO DE LOS ROMANOS 127 1	30820	ALCANTARILLA	3007	07004512116
07 301037326186	0611	30070600762325	LAGHOUATI --- YOUSSEF	CL QUEVEDO 4	30739	DOLORES	3007	07000380825
07 301033928358	0611	30070600763133	LUZON RENGEL JOSE WALTER	CL LOS ARRECIFES 57	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005288520
10 30110259040	0111	30070600763739	LAMRINI --- MOHAMED	AV BALSICAS 11	30709	ROLDAN	3007	06030187734
07 301021371306	0611	30070600765860	LAMALLAOUI --- MOHAMMED	CL VELA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005031064
07 301029889825	0611	30070600781725	AHBAJJAT --- EL HOUSSINE	CL SALZILLO 5	30709	ROLDAN	3007	06030191067
07 301023726887	0611	30070600782028	TAJE --- JELLOULI	CL LAS PALOMAS, S/N¦ 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	07005637518
07 301037270414	0611	30070600784250	HAKMI --- MOHAMED	CL TOMAS CONESA 5	30709	ROLDAN	3007	06030191774
07 301041892765	0611	30070600792233	SARANGO RIOFRIO CECILIA RAQUEL	AV FRANCISCO FRANCO 26	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053646273
07 301042772738	0611	30070600792435	ZENBOU --- ABDERRAHIM	PZ TORRES BLANCAS 7 1¦ IZQ	30730	SAN JAVIER	3007	07004512217
07 301030907315	0611	30070600795465	LAGSSIYER --- QADDOUR	CL DOCTOR MARAÑËN 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000381128
07 301025397816	0611	30070600796374	FALCON MOROCHO JOSE AVELINO	CL BUENA VISTA 1 1¦ A	30739	DOLORES	3007	06053646374
10 30111478614	0111	30070600805872	CONESA MAIQUEZ MIGUEL ANTONIO	CL FRANCISCO JIMENEZ 19 1¦ C	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004512318
10 30113504803	0111	30070600810623	KOBERSTEIN --- GERHARD WILLIBA	CL JOSE PASCUAL 9 1¦	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07000381330
10 30110837505	0111	30070600811431	TAPAS BLUES, S.L.	PS MARITIMO 61	30384	MAR DE CRISTAL	3007	07006177583
07 300087633687	0521	30070600813047	GARCIA RODRIGUEZ MARIA	CL SEVERO OCHOA 20	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053205834
07 301046611211	0611	30070600815370	BELGACEM --- MOHAMMED	CL JUAN XXIII, 25 1¦ A	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054025280
07 301048760062	0611	30070600815572	KASMI --- KADDOUI	LG CASAS DEL ALTO S/N 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005288621
07 300065034307	0611	30070600819212	CASTAÑO RAMIREZ ANGEL	CL RIO DANUBIO, 24	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053646576
07 300085149780	0521	30070600824060	CASANOVA ROMERO FRANCISCO	UR CABOMANGA,S/N-AMOLADERAS 0	30370	CABO DE PALOS	3007	07005032377
07 300073759960	0521	30070600826484	ANGOSTO RUIZ ANTONIO DOMINGO	CL ALESSANDRIA 14	30319	SANTA ANA	3007	06053646677
07 301044176511	0611	30070600832548	EZZAIYM --- ABDELGHANI	CL MAR MENOR 2 3 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005032882
07 301039320043	1221	30070600846793	ROSADO CASTRO ANGELA PIEDAD	CL MAESTRA DOLORES FERNANDEZ 1	30709	ROLDAN	3007	06053646980
07 301048476944	0611	30070600848312	DAGHOUS --- NAJIM	CL MORILLO 11	30709	ROLDAN	3007	06054025583
07 301048913343	0611	30070600848413	SABRI --- JAMAL	CL MENENDEZ PIDAL, 23	30709	ROLDAN	3007	07000381734
07 501024363119	0611	30070600848514	OTMANI --- HLIMA	CL MENENDEZ PIDAL, 23	30709	ROLDAN	3007	07000381835
07 081073012854	0521	30070600848716	SINGH --- JAGJIT	UR APAT. TESSY II 108	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07004512722
07 300082806121	0521	30070600849019	CAMPILLO ALBALADEJO JOSE	CL GOYA, 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053647283
07 031060478013	0611	30070600850231	ABDELMAJID --- ECH CHEBAB	CL CASAS DE LA CRUZ 32 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005033387
07 221005753125	0611	30070600850433	BOUKHALKHAL --- AHMED	CL LOS ALBALADEJOS, 26	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000382138
07 301012837225	0521	30070600851443	CANO GONZALEZ JOSE MANUEL	CL NICOLAS DE VILLACIS 24	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054025684
07 281044278492	0521	30070600852352	ESCUDERO JIMENEZ LUIS	LG C.COMERCIAL DARSENA ZONA 1	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06054025785
07 301042866607	0611	30070600852958	AGUAYZA GUAMAN SEGUNDO ANTONIO	PZ JOAQUIN PEREZ, 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053205935
07 301043434055	0611	30070600853059	LOPEZ LOPEZ JOAQUINA	CL RIO EBRO, 14	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000382239
07 301044536320	0611	30070600853160	BOUCHIDA --- ABDELAZIZ	CL CONDE ROMANONES 96	30740	PAGAN (LO)	3007	06053647485
07 301049853031	0611	30070600853665	NAHRAOUI --- RACHID	CL GARDENIAS 9 3	30720	SAN JAVIER	3007	06053647586
07 301051642275	0611	30070600854069	CHAAGHOUI --- ABDELHAK	CL CONDE DE ROMANONES 96	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06054025987
07 301051691785	0611	30070600854271	GUALLI QUISHPE MANUEL	CL CONDE DE ROMANONES, 10	30740	PAGAN (LO)	3007	06054026088
07 301022190853	0521	30070600854574	SANCHEZ ALVAREZ PEDRO MANUEL	CL FERROCARRIL 3	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005289126
07 301026146332	0521	30070600854675	SINGH --- JUGRAJ	UR TESSY II 108	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07004512924
07 301042096768	0611	30070600857002	SOLANO AGUAYZA MARIA FRANCISCA	CL BUENAVISTA 1 2 C	30739	DOLORES	3007	07000382441
07 301051842743	0611	30070600857103	GONZALEZ SARANGO JAIME PATRICIO	CL MONSEÑOR CARRIOS VALVERDE 9	30730	SAN JAVIER	3007	06053206036
07 301028855157	0611	30070600859224	ROMERO SALAZAR MONICA CECILIA	CL CARTAGENA 67 1¦ IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054026290
07 301039920029	0611	30070600859729	LEON QUIROZ ANGEL LUIS	CL LOS LUISOS 21 2 J	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06054026391
07 301036911716	0611	30070600860335	CORIA GARCIA MAX ABDON	CL ANDALUCIA 31 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053206137
07 301031345431	0611	30070600864274	FLORES SARANGO ROSA NARCISA	CL DURANGO 9 2 D	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005033892
07 301046947576	0611	30070600866904	NEMMASSI --- AZIZ	CL CERCA DEL MOLINO 8	30366	ALGAR (EL)	3007	06053206339
07 301030535782	0611	30070600870439	HDOURI --- MOHAMMED	PJ TORRE SAAVEDRA 0	30739	SAN JAVIER	3007	07004513227
07 181044655546	0611	30070600873772	RADOUANI --- MHAMED	CL VINALOPOO 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000382643
07 301027635785	0611	30070600874176	LAKBIR --- ABDELKADER	CL RIO MIÑO 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053647990
07 301025546447	0521	30070600875994	IZQUIERDO ROA ARBEY	CL CONSTITUCION 3 1 A	30166	NONDUERMAS	3007	06053206541
07 031048054737	0521	30070600876604	URQUIZO AYOL MARIANO	CL DALI 20 2¦ C	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053648091
07 300090116483	0611	30070600878220	ROS MARTINEZ JORGE	CL VEREDA DE ORIHUELA, 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053648192
07 301031723428	0611	30070600879533	BOUAICHAT --- TAHAR	CL RIO TURIA 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054026694
07 301001461145	0521	30070600882462	DOMINGUES GALINHA DANIEL JOAQUIN	CL FELICITO MANZANARES, 23	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053648293
07 301022650894	0521	30070600882664	TAVENDER --- MAX RAYMOND	UR EL RANCHO -LA MANGA CLUB- 2	30385	BELONES (LOS)	3007	07005289530
07 301030894581	0611	30070600884280	SALVADOR MACIAS CARLOS HERWEN	CL SAN CAYETANO 25 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005034704

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301026912935	0611	30070600885896	BENCHINECH --- KADDOUR	CL FERROVIARIO, 17	30591	BALSICAS	3007	07005034805
07 301033155691	0611	30070600886809	EL FARH --- BRAHIM	CL CASAS DEL RUSO, 42	30591	BALSICAS	3007	07004513429
07 301034388201	0611	30070600887011	ED DIB --- NOURA	CT ALGAR.ALCAZARES KM. 15	30366	ALGAR (EL)	3007	07005034906
07 301052169614	0611	30070600890344	AYADI --- MOHAMMED	PP VILLA ESPERANZA, ED. TOLEDO	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005035007
07 300081716889	0521	30070600890849	PEREZ NAVARRO JUAN ANTONIO	UR LAS SIRENAS VIEJAS 519	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07004513530
07 301005869692	0521	30070600895903	CARRASCO MARTINEZ VICTOR	CL ANTONIO AYALA GARRE, 46	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000383148
07 300095375301	0611	30070600896105	MOGHLI --- EL AID	PJ LAS POSTAS, 34	30708	JIMENADO	3007	07000383249
07 301032606936	0611	30070600900246	NOUAS --- REDOUANE	CL LEPANTO, 7 4¦	30300	BARRIO DE PERAL	3007	06053648596
07 301038254457	0611	30070600900650	MBARKI --- RACHID	CL ARGENTINA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054026900
07 301050076636	0611	30070600901559	EL HILALI --- HASSAN	CL VALENCIA 6 1 3¦ 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005035108
07 301031421718	0611	30070600905195	MEDDICH --- ABDELLAH	ZZ FINCA ALMAZARICA, 28	30591	BALSICAS	3007	07005035209
07 301033537732	0611	30070600905401	MAAMRI --- SAID	CL FRANCISCO PORTELA 6	30591	BALSICAS	3007	07004513631
07 301036884131	0611	30070600905906	RAMOS NARVAEZ CARMEN EUDICIA	CL CARMEN CONDE 31 2¦	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054027102
07 301013933830	0521	30070600909643	SOLER FERNANDEZ JOSE	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER 5	30730	SAN JAVIER	3007	06034583046
10 30112703945	0111	30070600916717	BURGUILLOS VALERO JOSE FRANCISCO	CL JOAQUIN CASTEJON 11 02 B	30730	SAN JAVIER	3007	07004513732
07 101007655939	0611	30070600916919	DAHMANI --- MOHAMMED	CL DR PELAYO SIMARRO 1 2¦ IZD	30730	SAN JAVIER	3007	06053207046
07 301036909086	0611	30070600919646	ESSABAR --- SAID	CS DEL ALTO, 102	30591	BALSICAS	3007	07004513833
07 301039805245	0611	30070600920353	AIT SALAH --- ABDELHAQ	CL SUCINA, 0 1¬ 2¦ D	30730	SAN JAVIER	3007	06034584359
07 301044366164	0611	30070600921363	TAHIRI --- KARIM	PZ TORRES BLANCAS, 8	30730	SAN JAVIER	3007	06053649004
07 301004459960	0611	30070600924393	REDONDO SANCHEZ MARIA REMEDIOS	CL ANDALUCIA, 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000383350
07 021009059642	0611	30070600925205	ZAVALA DAQUILEMA DELIA MARIA	CL RIO ASTURIAS 17 B	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054027506
07 301000652611	0611	30070600926518	LAARAJ --- BOUJEMA	CL CASA DE LA LOMA,S/N 0	30709	ROLDAN	3007	07000383451
07 301025800768	0611	30070600927225	MACHROUHI --- ABDELOUAHEB	CL PLAZA DE TOROS 15	30709	ROLDAN	3007	06053649105
07 301027436230	0611	30070600927427	BENNACEUR --- MUSTAPHA	CL NUÑEZ DE BALBOA 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054027607
07 301029137669	0611	30070600927831	RAHMOUNI --- OMAR	CL RIO MIÑO 27 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054027809
07 301037359027	0611	30070600928437	MAJROUBI --- EL AYD	CL JUAN ANTONIO, 1	30739	DOLORES	3007	07004513934
07 301033640792	0611	30070600928639	PICHAZACA AGUAIZA MARIA ROSA	CL ANGE S-NCHEZ 22	30739	DOLORES	3007	07004514035
07 301044365861	0611	30070600930356	SACA ZOZORANGA ANGEL POLIVIO	CL DR. SOLER HERNANDEZ 10 1 B	30730	SAN JAVIER	3007	07000383552
07 301046854923	0611	30070600930659	AUCACAMA ROTO MILTON ABSALON	CL DALI 20	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005036724
07 300075418357	0521	30070600932578	ORTEGA PEREZ JOAQUIN	CL MADRID 26 2¦ B	30730	SAN JAVIER	3007	07005289934
07 300082426306	0521	30070600932881	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL JOSE ANTONIO 22	30709	TORRE-PACHECO	3007	06047109180
07 301010433443	0611	30070600943490	BENSERYA --- EL MILOUD	CL CASAS DEL BARRANQUILLO 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000383754
07 301047261313	0611	30070600944096	ECH CHEBANY --- ABDELLAH	CL JUAN XXIII, 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053649509
07 301050159589	0611	30070600944302	GUAMAN GUAMAN SEGUNDO MARIANO	AV ESTACION 94	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053649610
07 301008952575	0611	30070600945413	EL HOUSNI --- DRISS	ZZ FINCA LOS TEODOROS, S/N 0	30709	ROLDAN	3007	07005037330
07 301025396196	0611	30070600945918	AMAGUAÑA --- ENRIQUE	CL LA RAMBLA, 18	30330	ALBUJON	3007	06053649711
07 301049770579	0611	30070600947029	BERKIA --- MAJID	ZZ LUGAR LOS CACHIMANES 3	30709	ROLDAN	3007	07000383956
07 300093959000	0521	30070600947837	SAN NICOLAS HURTADO FCO JAVIER	CL MISISIPI 25	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07000091845
07 280407265709	0521	30070600949150	CELDRAN KUHL FRANCISCO JAVIER	CL PUNTA SALERO 4	30370	CABO DE PALOS	3007	07005037431
07 301052277324	0611	30070600949857	TAOUOS --- YACHOUTI	CL JUSTO QUESADA 349	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07000091946
07 301037610116	0611	30070600951473	PARRA PASTUISACA MANUEL VELASCO	CL PLAZA TORRES BLANCAS 6 1¦ I	30730	SAN JAVIER	3007	07005037532
07 301046150863	0611	30070600953089	KNIFAH --- ABDELHAMID	CL LORENZO MORALES 11 1¦ B	30730	SAN JAVIER	3007	06053650014
07 301050204352	0611	30070600953291	RHANI --- EL AID	CL ANTONIO SERRANO 8 B	30593	PALMA (LA)	3007	06053650115
07 301010125669	0611	30070600959456	AOUISSAT --- MOHAMMED	CL SIETE HIGUERAS 7	30739	MIRADOR (EL)	3007	07005037835
07 301006949931	0611	30070600959860	FERNANDEZ MORENO SOFIA	CL TROVERO MARIN 5 1 B	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046865670
07 300094890705	0521	30070600961880	EL AOUFI --- MOHAMMED	CL RIO DANUBIO 50	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053650216
07 301038752995	1221	30070600963294	PETROVA --- EKATERINA IVANO	CL VICTORIA, 5 1	30730	SAN JAVIER	3007	06053650418
07 301051199917	0611	30070600976230	HAMDAOUI --- MOHAMMED	CL MAYOR, S/N¦ 0	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005290338
07 081142517394	0611	30070600979664	LAOUAR --- MESSAOUD	CL SAAVEDRA FAJARDO 31	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053650923
10 30112011003	0111	30070600980573	XING JIANG CHENG, S. L.	CL ZEUS-URB. OASIS-LOS NAREJOS	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005290540
07 161006930258	0611	30070600982088	IDRISSI --- MOHAMMED	CL DEL ROSARIO 27 1	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004514439
07 300076554166	0611	30070600982900	GARCIA MARTINEZ CAMILA	CL LAS CASTORAS, S/N 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	07005038643
07 301009127882	0611	30070600983304	JEMOULA --- CHOUAFE	CL YECLA 86	30730	SAN JAVIER	3007	07006179001
07 301024143381	0611	30070600984011	MEDINA PICHAZACA WASHINGTON	CL ECUADOR 37	30850	TOTANA	3007	07005039047
07 301027492006	0611	30070600984516	JABBOUR --- EL HOUCINE	CL JUAN DE LA CIERVA 34	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005039148
07 301031541956	0611	30070600985223	DRIOUCHI --- SEHLI	CL JUAN MIRO 10	30591	BALSICAS	3007	07004514641
07 301037095309	0611	30070600986031	BAHRI --- ABDELKRIM	CL TORRE BLANCA, 10	30730	SAN JAVIER	3007	06053651226
07 301052560644	0521	30070600987647	BOND --- GRAHAME STEWART	CL MAYOR. C.COMERCIAL RA 0 A	30385	BELONES (LOS)	3007	07005039350
07 301052562563	0521	30070600987950	CRITCHFIELD --- BARBARA ANN	CL MAYOR. C.COMERICAL RA 0 A	30385	BELONES (LOS)	3007	07005039451
07 301052172947	0611	30070600988960	JATTIOUI --- RACHID	AV RECUERDO, 21	30730	SAN JAVIER	3007	07005290742
07 301052292983	0611	30070600989263	PRUNA --- ADINA MIHAELA	CR EL ALGAR LOS URRUTIAS KM1 0	30366	ALGAR (EL)	3007	07005290843
07 031030425086	0611	30070600989970	LOUKILI --- FATIMA	CL NAVALCARNERO 33	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053208056
07 301051987031	0521	30070600990273	BENTON --- COLIN	CL MAYOR (ARCO ASESORES) 65 A	30385	BELONES (LOS)	3007	07006179102
07 301037570508	1221	30070600992192	VILLADA URBANO ZULEID	CL ATHENEA,URB¦ OASIS, EDIF¦ M	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07005039552
07 301046736705	0611	30070600997145	VILLAMEDIANA DELGADO MARIA CARMEN	CL POSEIDON- URB.OASIS 6165	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053651529
07 281157086462	1221	30070600998054	LLANGARI ARCOS HOMERO XAVIER	CL SAN MATIAS 5 1¦ C	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005039855
07 300093064172	0611	30070600999367	ORTEGA MOTA SANTIAGO	CL SAN DIEGO 18 1¦ B	30840	ALHAMA DE MURCIA	3007	06053651832
07 031025377046	0521	30070600999771	MENEROUX --- GERALDINE MARIE	ZZ TOMAS MAESTRE-SUGAR SPYCE 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06053651933
07 301024381740	0611	30070601001084	EL KORTY --- MIMOUNE	CL CORREOS -LAS LOMAS- 39	30366	ALGAR (EL)	3007	06053208157

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301038794021	0611	30070601003512	FARESS --- SAID	AV TORRE PACHECO, 13	30709	ROLDAN	3007	06053652135
07 301041498705	0611	30070601003613	THABIT --- RACHID	CL MARIANO SANZ, 2	30366	ALGAR (EL)	3007	07000092249
07 301029155857	0521	30070601003815	GHIOUANI --- RADOUANE	CL SAN FRANCISCO 25	30592	SAN CAYETANO	3007	07006179304
07 301035001018	0521	30070601003916	CANALES LOPEZ ALEJANDRO	CL PRINCIPE DE ASTURIAS, 2 2¦	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053208359
07 301047509570	0611	30070601004017	EZZAHRA HABANI FATIMA	CL CUENCA 3 1¦ A	30730	SAN JAVIER	3007	07004515146
07 301050376225	0611	30070601004522	ET TAIBI --- MOUNIR	CL MARCO AURELIO 3	30709	ROLDAN	3007	07005040360
07 481025141878	0611	30070601005128	PASTOR ADAN ANGEL MARIA	AV JUSTO QUESADA 6088	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07000385673
07 041005862650	0611	30070601006744	MERZOUG --- NAJAT	CL EXTREMADURA 15 1¦ J	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005040461
07 300076837082	0521	30070601006845	BOLARIN CAMPILLO JOSE ANTONIO	CL JUAN LEON 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000385774
07 301022889556	0611	30070601010986	KHATIRI --- EL MILOUD	CL TORRE SAAVEDRA 7	30730	SAN JAVIER	3007	06053652236
07 301052189620	0611	30070601011592	SHARMA --- AMARDEEP CHANDE	CL ANTONIO AYALA GARRE 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053652337
07 301042473351	0611	30070601017858	URQUIZO CAIZA LIGIA ELENA	CL RIO ZANCARA 19 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053652539
07 301050653582	0611	30070601019272	WASEEM QURESHI MUHAMMAD	CL BOQUERA 1 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005040865
07 300095247278	0611	30070601020585	NASRI --- ABDELMAJIB	CJ JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES	3007	06040902493
07 301029919935	0611	30070601021801	CHAZI REA ANA CONCEPCION	CL JUAN PABLO II 1 1	30591	BALSICAS	3007	07005291954
07 301036575044	0611	30070601022710	GUAMAN ALVARES SEGUNDO ROGERIO	CL CATALUÑA, 7	30739	DOLORES	3007	06053652640
07 301048404192	0611	30070601023114	SADIK --- MALIKA	CL LOS LUISOS 6	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053652741
07 301024621008	0611	30070601026548	AMORES MATAS ANA MARIA	CL ELOY GONZALO 6	30366	ALGAR (EL)	3007	06053653044
07 301036306474	0611	30070601026851	KHOUY --- AHMED	PZ IGLESIA 11	30739	DOLORES	3007	07006179506
07 301042467287	0611	30070601027659	LAAOUAJ --- HICHAM	CL JUAN CARLOS I 31 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054030435
07 301042986037	0611	30070601028063	CAMPUZANO ARIAS PATRICIA ELIZAB	CL LOS LUISOS, EDF.MARI LOLY 0	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005041269
07 301050643175	0611	30070601028467	MADANI --- EL BEKKAY	CL SAN AGUSTIN, 21	30594	POZO ESTRECHO	3007	06053653246
07 301038003671	0611	30070601036147	RBAI --- JELLOUL	CS DEL PINO -LOS INFIERNOS- 0	30591	BALSICAS	3007	07005041471
10 30113594123	1211	30070601037157	GONZALEZ RODRIGUEZ M.ª CARMEN	CL MIGUEL ESQUERDO 14	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07000386380
07 301051912360	0611	30070601037460	DADI --- JAMAL	AV ADOLFO SUAREZ, 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005292459
07 021010572640	0611	30070601037561	HAJJAJ --- MOHAMED	CL ALBALADEJO 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053209268
07 301009378567	0611	30070601038975	NOUGUIZA --- ABDEHAFID	CL RIO EBRO, 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053653448
07 301052237514	0611	30070601040995	SINGH --- HARPREET	CL MAESTRA DOÑA PILAR 4 BJ IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053653549
10 30113933320	0111	30070601041403	PUJANTE SOLIS MARIA CARMEN	CL ONCE DE JULIO 51 B	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07000386582
10 30109755145	0111	30070601041807	RENT & TOOLS, S.L.	CL SAN RAFAEL 5	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005041875
07 041021740641	0611	30070601042716	HABJAOUI --- MOHAMED	CL GENERAL TRUCHARTE 3 2 IZQ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005041976
07 301018261040	0611	30070601043928	DAHMANI --- ABDELHAK	CL MENENDEZ PIDAL 12	30709	ROLDAN	3007	06054030637
07 301009474658	0521	30070601048776	JIMENEZ BALLESTER EVA MARIA	CL FALCON 9	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07000386885
07 301048261221	0611	30070601054638	KHEDDOUMI --- ABDELKADER	CL FINCA LAS PELAS, 1	30366	ALGAR (EL)	3007	06046197380
07 301044994341	0611	30070601056961	CHABAB --- RACHIDA	CL TULIPANES, 21	30205	BARRIO DE LA CONCEPC	3007	07000387087
07 301020338153	0611	30070601058779	GALINDO GRACIA MARIA CARMEN	CL MADRESELVA, 20	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004515853
07 301028261639	0611	30070601059183	DARDOUR --- ALI	CL ALCAL.ALONSO SANCHEZ DE GEA	30730	SAN JAVIER	3007	07005042279
07 301033074859	0611	30070601060092	RODRIGUEZ RODRIGUEZ					
			NORMA AZUCENA	CL LAS MARISMAS 14	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000387289
07 301034596244	0611	30070601060294	PAL SINGH --- JATINDER	CL MADRE TERESA DE CALCUTA 1 B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005042380
07 301035349713	0611	30070601060395	YOUSSEF --- NABIL CHOUKRI	LG URB. LA GOLA 4 7	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07005042481
07 301036812490	0611	30070601060496	ARBAOUI --- EL HOUSSINE	CL TORRES BLANCAS, 15	30730	SAN JAVIER	3007	06054031041
07 301037848976	0611	30070601060803	BELKHEIR --- MOHAMMED	CL FLORIDA,S/N 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005042582
07 301052391296	0611	30070601062924	KOSTIV --- IRYNA	CL CIBELES, 751	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07000387390
07 301052413629	0611	30070601063126	SIDQUI --- ABDELMOTTALIB	CL DEL ROSARIO 12 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000387491
07 301052353611	0611	30070601067065	AKHTAR --- NAEEM	CL SAAVEDRA FAJARDO 42 2¦ 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000092956
07 300095365294	0611	30070601069186	BEN EL MOKHTAR --- ALI	CL FRAGUAS 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005637720
10 30113362030	1211	30070601070604	RODRIGUEZ PEREZ MARIA MAR	CL LAS CALAS 4 1 C	30370	CABO DE PALOS	3007	07005042986
07 301031504166	0611	30070601071816	CONTENTO NAMCELA JOSE BENIGNO	AV ESTACION 62	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053209975
07 301038118657	0611	30070601072220	ECHCHAHID --- MUSTAPHA	CL MAYOR 7	30708	JIMENADO	3007	06053655367
07 301038365504	0611	30070601072321	BOUZIYANI --- ABDELKADER	CL LOS CORTADOS 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005043390
07 301039132915	0611	30070601072523	EL HAMDAOUI --- NOUREDDINE	CL SAN GERARDO 8 3	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06054102880
07 301043367468	0611	30070601072927	KHABIR --- MOHAMMED	CL SEGURA, 62	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053655468
07 301038442595	0611	30070601074846	CHARAI --- NAJEME	CL ANTONIO MACHADO 5	30709	ROLDAN	3007	07000387693
07 301030251553	0521	30070601077169	GONZALEZ PEÑALVER GEMMA MARIA	CL BELEN, 35 1¦ A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053655771
07 301052535079	0611	30070601079896	KASHAF --- RANA	CL SAAVEDRA FAJARDO 42 2 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054031546
07 301039779175	0611	30070601090711	MOROCHO GUAMAN DE MUÑOZ M.ª ROCIO	CL POSITO 1	30520	JUMILLA	3007	06053656377
07 301025180675	0611	30070601095660	VILATUNA LLUMIQUINGA MARIA SARA	CL DELICIAS-SAN ESTEBAN 5 2¦ 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07000093562
07 301040185767	1221	30070601098993	TRIF --- MARIA	CL ADOLFO CEÑO 23	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053656579
07 180052986157	0521	30070601103845	HEREDIA HEREDIA JOSE	CL HUERTO EL MIRADOR 16	30739	SAN JAVIER	3007	07005044303
07 301046727308	0611	30070601108491	AOUFIR --- ABOUBAKR	CL VELAZQUEZ 13 1 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000388202
07 041027014512	0611	30070601108592	ZOUIN --- MAKHFOUR	CL PICASSO 17	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053656983
07 301033092744	0611	30070601108996	PEÑA ACOSTA EUGENIA ROCIO	CL SAAVEDRA FAKARDO 40 1¦ IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054032657
07 301033962714	0611	30070601109000	CHICAIZA PACA ELSA ISABEL	CL VICTOR PEREZ 1 1¦ B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005044606
07 301039204249	0611	30070601109202	RUGEL ORDOÑEZ DARLIN BLADIMIR	CL DEL MUSEO 15 2 B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005044707
07 301013022737	0521	30070601109303	TORRALBA VALLEJO DIEGO	CL MAESTRO ANTONIO RIBA 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053657185
07 031033368634	0611	30070601110515	BOUGTIB --- FOUZIYA	CL RIO ELSA LO PAGAN 10 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053657286

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 101006703117	0611	30070601110616	DARHOUS --- EL HOUSSINE	CL MURILLO 11	30709	ROLDAN	3007	07000388707
07 281141384485	0611	30070601110818	URQUIZO AYOL MARIA ESTELA	CL LA UNION 3 2 L	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054032960
07 301021906220	0521	30070601111626	BUENDIA ROS MARIA CARMEN	CL ROSALES 57 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053657892
07 301052664617	0611	30070601112333	CHAVEZ BAUTISTA MAURICIO XAVIER	CL ANTONIO PALAO Y MARCO 3 3 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054033162
07 301018234667	0611	30070601113141	BENTOUMIA --- EL HASSANE	AV LO BARRENTO 10	30739	DOLORES	3007	07005045313
07 301033841260	0611	30070601114050	PANDO MARQUEZ FLORA MERCEDES	AV LOS CORTAOS 10 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005293671
07 301033856418	0611	30070601114151	PESANTEZ GUZMAN NUBE MARIUXI	CL GERARDO DIEGO 16	30591	BALSICAS	3007	07005293772
07 301053179525	0611	30070601116474	OUABID --- MOHAMED	ZZ LOS SAEZ DE TARQUINALES 25	30730	SAN JAVIER	3007	07004516459
10 30113687988	0111	30070601121124	MADRID GALLEGO MANUEL	CL ASTURIAS 5	30740	PAGAN (LO)	3007	06053659108
07 301036489057	0611	30070601122033	MENDEZ MENDEZ FAUSTO GIOVANNY	CL LUIS VALENCIANO 1 2 C	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053659512
07 301044642818	1221	30070601122942	BUNTEAN --- NADIA TEODORA	CL BELEN 4 BJ C	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005294277
07 031000311539	0611	30070601123144	ABBASSI --- AMEUR	LG CASA NUEVA 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	07004516762
07 101008908855	0611	30070601124053	SENNI --- KHADDOUMA	CL MAYOR 4	30708	JIMENADO	3007	06053660118
07 231035858370	0611	30070601124457	AKHMOUCH --- AZIZ	CL DOCTOR SOLER HERNANDEZ, 13	30730	SAN JAVIER	3007	06053660219
07 301012101237	0611	30070601125871	TORRES HERNANDEZ MARIANA	CL LOS PEÑASCOS 25	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005294479
07 301025387207	0611	30070601126376	MAYANCELA PICHAZACA M.ª TRANCITO	CL BUENA VISTA 1 1¦ A	30739	DOLORES	3007	06053660724
07 301025796324	0611	30070601126477	CHIMBAINA MOROCHO M.ª NATIVIDAD	CL BURGOS 16 2¦ D	30730	SAN JAVIER	3007	07005294580
07 301029797168	0611	30070601126780	GARCIA FERNANDEZ ANTONIO	CL CUENCA, 1 2¦ B	30730	SAN JAVIER	3007	07004516964
07 301030060785	0611	30070601126881	ABBADI --- AHMED	CL GENERAL MOSCARDO 63	30740	MOJON (EL)	3007	07005046525
07 371005226952	0521	30070601126982	BURGA BURGA LUIS HUMBERTO	CL SAN LUIS 21	30730	SAN JAVIER	3007	07005294681
07 301035914838	0611	30070601127992	DINANI --- OMAR	LG VENTA SECA, 178	30708	JIMENADO	3007	07000389717
07 301036813706	0611	30070601128093	ACOSTA DELGADO SANDRA PIEDAD	CL ALCALDE ALONSO SANCHEZ EGEA	30730	SAN JAVIER	3007	07005046626
07 301038537575	0611	30070601128396	BOUCHNAFA --- ABDELKRIM	CL RIO AZUL 87	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053661229
07 301038772500	0611	30070601128400	BOUDOUR --- MOHAMMED	PZ SAN ANTONIO 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053661330
07 301043309672	0611	30070601129006	PASTUZACA POMAVILLA CAIN MOISES	CL LORENZO MORALES 4 1¦ B	30730	SAN JAVIER	3007	06053661431
07 301044761036	0611	30070601129410	SINGH --- HARDEEP	CL RIO DE LA PLATA 23	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053661532
07 301045251086	0611	30070601129612	PACHECO SORIA MARIA FERNANDA	CL RIO PILOÑA 31	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000389818
07 301045896946	0611	30070601129713	GSIBA --- NOUREDDINE	CL DOCTOR PARDO LOPEZ, 29 2¦ I	30730	SAN JAVIER	3007	07000389919
07 301048076618	0611	30070601130117	ACERO MAINATO MARIA	CL DIVISION AZUL, 7	30730	SAN JAVIER	3007	06054103082
07 301048876361	0611	30070601130319	SGHIR --- MOHAMMED	CL VILLA NUEVA, LOCUTORIO 4	30708	JIMENADO	3007	06053211288
07 301049923961	0611	30070601130622	BENOUMER --- BELHAJ	CL RAMBLA 4	30739	DOLORES	3007	07000094774
07 301050252549	0611	30070601130824	BENCHLIKHA --- MOHAMMED	CL CHICHARRA 27 BJ	30708	JIMENADO	3007	07000390020
07 301052798191	0611	30070601131935	TACO MENA BETTY ALEXANDRA	CL DOCTOR BARRAQUER 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000094976
07 301052954809	0611	30070601132238	EL DAHMANI --- ALI	PZ TORRES BLANCAS 13 1¦ IZQ	30730	SAN JAVIER	3007	06053661936
07 301053133449	0611	30070601132440	ARABAT --- AMAR	CL MENENDEZ PIDAL 23	30709	ROLDAN	3007	07000390121
07 301041540131	0611	30070601135268	HEREDIA GUTIERREZ JOSE	AV BALSICAS 14	30709	ROLDAN	3007	06054036091
07 301032406973	0611	30070601139009	KASMI --- AZIZ	CL ISLAS CIES 20	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053211591
07 031058728979	0611	30070601141332	TEIXEIRA AZEVEDO RUTE ISABEL	CL SAAVEDRA FAJARDO 42 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053662239
07 301029886488	0611	30070601141837	MARTINEZ CASTRO NORA SUYAPA	CL BASTARRECHE 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053662340
07 301019074830	0521	30070601142140	MATEO SERRANO DOMINGO	CL ADOLFO RUBIO 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053662441
07 301031175376	0611	30070601143453	PANAMA ZHUNO ROSA MATILDE	CL JUAN DE AUSTRIA 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053662542
07 301035316367	0611	30070601143857	ALVEAR VALLEJO SILVIO	CL JUAN XXIII 31 3¦	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053662744
07 301048664981	0611	30070601144160	ASOUALEM --- AHMED	CL VELAZQUEZ, 6 1¦ D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053662845
07 301052403222	0611	30070601144665	MESSAOUDI --- SEDDIK	CL VELAZQUEZ 6 1¦ D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053662946
07 301052892060	0611	30070601145069	AMARA --- FARID	CL SILVA MUÑOZ, 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000390525
07 031061012220	0611	30070601145978	ZGANI --- MOHAMED	CL MARQUES DE ORDOÑO 15 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053663047
07 081127211101	0611	30070601146180	IQBAL --- MUBASHAR	CL RIO DE LA PLATA 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053663148
07 081159041750	0611	30070601146382	REHMAN --- ABDUL	CL RIO DE LA PLATA, 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053663350
07 100045546332	0611	30070601146483	MEZIANE --- ABDELKADER	CL LAS MARISMAS 66 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005047434
07 300054744829	0521	30070601146887	MARTINEZ OLMOS GERONIMO A	CL RIO SEGRE 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053663552
07 261006846733	0611	30070601146988	LEMHAMDI --- MARZAK	LG LOS IBAÑEZ 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005047535
07 300094797846	0611	30070601147796	TLAGHI --- ABDELKADER	CL JUAN DE SOLLES, 13	30709	ROLDAN	3007	06054036903
07 301004974060	0521	30070601148406	GALLEGO HERNANDEZ SERGIO	AV EUROPA, 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053663855
07 301033401730	0611	30070601149315	JASPAL --- JASPAL	CL JUSTO 15 1 B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004517166
07 301037894951	0611	30070601149719	JEFFALI --- RACHID	CL VELAZQUEZ, 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005047939
07 301039659644	0611	30070601149921	LMEHYAOUI --- ABDELHAMID	CL PICASSO 17	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000390828
07 301041083120	0611	30070601150022	TAHRI --- MOHAMED	CL BLAS DE OTERO, 15	30709	ROLDAN	3007	06054037206
07 301042485071	0611	30070601150224	LAZAAR --- AHMED	CL PEDRO LOPEZ 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004517267
07 301042662402	0611	30070601150325	AOUAD --- SAMIR	CL ESTACION 18	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005048242
07 301045151561	0611	30070601150931	CHAOUCH --- TARIQ	CL ORTEGA Y GASETT 11	30709	ROLDAN	3007	06054037408
07 301047284147	0611	30070601151032	MAANANE --- FOUAD	CL GINES PEREZ DE HITA 3	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004517368
07 301047481884	0611	30070601151133	EL KHAMMAR --- EL KHAMSSA	CL EMILIO BOLEA 1	30593	PALMA (LA)	3007	06053664562
07 301048456635	0611	30070601151436	MOUJJANE --- AZIZ	CL ORTEGA Y GASSET 11	30709	ROLDAN	3007	06054037711
07 301050085225	0611	30070601151941	ZAHAF --- ABDERRAHMANE	CL JUAN DE SOLIS 5 1	30709	ROLDAN	3007	06053664764
07 301050303675	0611	30070601152042	GARROUJ --- OMAR	CL PICASO 15 1 DCH	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053664865
07 301050590736	0611	30070601152143	MEZIANI --- ABDELLAH	CL ISAAC PERAL 3	30709	ROLDAN	3007	06053664966
07 301050647017	0611	30070601152244	MEZIANE --- MOHAMMED	CL RIO ESPINAREDO 2	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005048545
07 301053283090	0611	30070601153254	FAHMI --- RADOUAN	CL VICTORIA 4	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005048646
07 301053317345	0611	30070601153355	DABAJ --- TARIK	CL BLAS OTERO 7	30709	ROLDAN	3007	06053665370

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 331033858386	0611	30070601153456	OUARRALI --- AICHA	CL BOQUERA 29 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005048848
07 131015573010	0611	30070601153860	LAGUMIRRI --- ABDESSADEQ	CL PEDRO LOPEZ 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005049050
07 301033439116	0611	30070601155880	PERALTA MACIAS MONICA GABRIELA	CL MANUEL ACEDO, 161	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06054038317
07 161006288644	0611	30070601159520	ZARUMA PICHIZACA JOSE ERNESTO	CL MONSEÑOR CARRION VALVERDE 2	30730	SAN JAVIER	3007	06053665976
07 301025390338	0611	30070601159722	FALCON MOROCHO MANUEL JESUS	CL MONSEÑOR CARRION VALVERDE 8	30730	SAN JAVIER	3007	07000391636
07 301048082981	0611	30070601161136	MESBAHI --- NOUREDINE	CL ISAAC PERAL 4 BJ A	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053666380
07 211017826712	0611	30070601161237	AGEBAB --- JAMAL	CL SAAVEDRA FAJARDO 71 1 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054038721
07 041021816827	0611	30070601161540	VADUVA --- MARIUS	AV ESTACION 37 2¦ B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000391838
07 301041231953	0611	30070601162045	SANCHEZ LOPEZ RAQUEL	CL SAAVEDRA FAJARDO 0 1¦ IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053666481
07 301049604669	0611	30070601162146	ALLATA --- FATIHA	CL PEDRO GARRE 5 2¦	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053666582
07 300091455083	0521	30070601164368	OLMOS MEROÑO ANTONIO FRANCIS	CL URANO 5 1 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06046903864
07 301023714561	0521	30070601165277	LOPEZ MENDOZA FRANCISCO JAVIE	CL LAS LOMAS 32	30366	ALGAR (EL)	3007	07000392040
07 301035364463	0611	30070601165883	LAZO DUTAN GREGORIO	CL CANARIAS -CUARTEROS- 45	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07000392141
07 301050521927	0611	30070601166691	EL BOUKHARI --- SMAIN	CT LOS ALCAZARES 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005050060
07 331029483383	0611	30070601167705	SAADI --- HASSAN	AV EL MOJON 25 BJ 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07000095784
07 301025069430	0611	30070601171240	MUYULEMA VALDIVIEZO MARCIA CECILIA	CL PEDRO CEREZUELA 2 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005050161
07 041029629569	0611	30070601171543	OUCHEN --- MOUMEN	CL ANTONIO MACHADO 5	30709	ROLDAN	3007	06054039428
07 101008541467	0611	30070601171745	KESSARI --- MOHAMMED	CL EL MOLINO 5	30708	JIMENADO	3007	06054039529
07 301050279528	0611	30070601172250	SEHLI --- LAHCEN	CT POZO ESTRECHO, KM. 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005050262
07 301003085085	0521	30070601173260	BLANCO GAGO JUAN CARLOS	CL ALC.JOSE M¬.TARRAGA 10	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053212504
07 301037407325	0611	30070601179021	DAHMANI --- MOHAMMED	LG LOS GALINDO NUEVOS 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005050464
07 301047582221	0611	30070601179728	HABCHI --- KHALIL	CL RIO AZOR, 85	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053668101
07 301050501315	0611	30070601179930	BENDIHAJ --- DRISS	CL RIO AZUL 91	30700	TORRE-PACHECO	3007	06046907302
07 301052462836	0611	30070601180031	EL HADHOUD --- EL HOUSSINE	CL RIO ASEL 73	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053668202
07 301053084141	0611	30070601180132	MAAFI --- ABDELHAMID	PZ SAN ANTONIO 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054039832
07 301053317951	0611	30070601180435	NOUALI --- AHMED	CL RIO MIÑO 27	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053668303
07 331026160832	0611	30070601180536	GOMEZ CARPIO VINICIO IVAN	CL RIO NALON, 13	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053668404
10 30114738218	0111	30070601181142	SANCHEZ BARBA JUAN ANTONIO	AV FERROCARRIL 9	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005051171
10 30109599339	0111	30070601181546	GARCIA VERA FERNANDO	CL CESAR AUGUSTO 3 BJ	30592	TORRECIEGA	3007	07004517974
10 30113152973	0111	30070601182253	REQUENA GUIDO ANTONIO LUIS	CL RAIMUNDO GARCERAN 0	30591	BALSICAS	3007	07005051373
07 021008821990	0611	30070601183566	JEBBOUR --- EL HOUCINE	PZ DE LA IGLESIA 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	07005051474
07 301000012007	0521	30070601184071	BERRUEZO GALVEZ ADELAIDA	CL FRANCISCA PEREZ ROSIQUE 18	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005051676
07 301025475618	0611	30070601184980	QUIRIDUMBAY GININ AIDA ROSENDA	CL BELEN, 92 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005051878
07 301028223546	0611	30070601185485	LAARAJ --- BOUJEMA	CL PANADERIA HNOS, PEREZ, S/N¦	30591	BALSICAS	3007	07005052181
07 301028461501	0611	30070601185586	MAJENE --- HOUSSINE	CL SERRA-LOS OLMOS 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005052282
07 301029312471	0521	30070601185687	SANCHEZ JIMENEZ JAIME	CL LOS INFIERNOS 33	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005295489
07 301030140611	0611	30070601185990	QUISIMALIN AGUILAR JOSE ELIECER	CL LOS PAREDES, S/N¦ 0	30730	SAN JAVIER	3007	07005295590
07 301037891517	0611	30070601186802	BADI --- MIMOUN	CL CHARLIE RIVEL 12	30591	BALSICAS	3007	07005052484
07 301041266713	0611	30070601187004	BOUSSAID --- KHADRA	CL GERARDO DIEGO, 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004518176
07 301043055957	0611	30070601187408	BARRERA CORDOVA ELDA ELIZABETH	AV CARTAGENA 59 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053669414
07 301046610403	0611	30070601187812	EL HASNAOUI --- EL MADANI	CL SAN CAYETANO 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005052686
07 301051198200	0611	30070601188620	HABBOUDI --- NOUR EDDINE	CL FLORIDABLANCA 71 1 B	30002	MURCIA	3007	06053213211
07 301051602162	0611	30070601188822	TIJANI --- YOUNESS	LG LOS FACONOS 6	30739	POZO ALEDO	3007	07006181526
07 301051855271	0611	30070601188923	SINGH --- GURDIP	CL MANUEL ACEDO, 40	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005052888
07 301052542355	0611	30070601189327	MALI --- ABDELHAMID	CL ANTONIO AYALA GARRE 40	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005052989
07 301029615700	0611	30070601191751	ROUAD --- ABDELLAH	CL BURGOS 8 3 B	30730	SAN JAVIER	3007	07005053090
07 301043133961	0611	30070601192458	BOUKIR --- ABDELHADI	CL SAN SALVADOR 2	30366	ALGAR (EL)	3007	06053213514
07 280191503151	0521	30070601193973	FERRERO FIDALGO MARIA CLOTILDE	CL DEL RUSO 6 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053670020
07 280264963473	0521	30070601194680	PELAEZ CALLEJA JAVIER	CL CIBELES 101 02 BJ F	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07005053292
07 131015775700	0611	30070601194882	CAMPOS MARQUEZ JUANA	PZ ESPAÑA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004518378
07 171014011343	0611	30070601194983	AYNAN --- AHMED	AV ESTACION 83	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053670222
07 281183867051	0611	30070601195185	PICO TUBON MAYRA	CL PEDRO CEREZUELA 1 BJ D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053670323
07 301037687817	0611	30070601195488	YUPA YAURI SERGIO GIOVANY	CL MAESTRA DEL PILAR 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053670525
07 301044359595	0611	30070601195690	CABRERA CHAVEZ LUIS MILTON	AV DE MURCIA 64 2 IZ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054040943
07 301049904561	0611	30070601195892	AOUISSI --- ZANA	CL ISAAC PERAL 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000393454
07 301050500406	0611	30070601195993	BERTAL --- MOHAMED	CL JACINTO BENAVENTE 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053670626
07 041037019656	0611	30070601196300	ROMAN ROMAN WILIAM JERONIMO	CL MAESTRA D¬ PILAR 6 2¦ DRC	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053670828
07 281032608584	0521	30070601197815	DURAN AYES AREDYS	PS FERIA 30	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005053801
07 031044329533	1221	30070601197916	DIAZ ERIQUE MARIA AMPARO	CL ISIDRO MADRID 25	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053671030
07 301029373095	0611	30070601199229	BELKHIRI --- EL AID	CL LAS POSTAS, S/N¦ 0	30708	JIMENADO	3007	07000393959
07 041021660213	0611	30070601199936	ZRIOUIL --- MOHAMED	PZ TORRES BLANCAS 7 3¦ IZQ	30730	SAN JAVIER	3007	06054041044
07 161006459810	0611	30070601200239	SOTO RAMIREZ RAUL	CL RAMON Y CAJAL 32 BJ	30730	SAN JAVIER	3007	07004518580
07 301013409828	0521	30070601201047	MARIN SANCHEZ EVA FRANCISCA	CL GRECIA BLOQ MONROY 11 2¦ D	30203	CARTAGENA	3007	06053671636
07 301013901393	0521	30070601201148	FERNANDEZ MORENO JOSEFINA	CL GRAN VIA. ALCAZABA-ZOCO.PAT	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07005295994
07 301031300567	0611	30070601202158	JAGHDDAL --- ABDENABI	ZZ FINCA LOS SANCHEZ, S/N¦ 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	07005054104
07 301049650745	0521	30070601202259	CHAKIR --- NOUR EDDINE	CL SATURNO 11	30730	SAN JAVIER	3007	06054041246
07 301039814642	0611	30070601203370	MURILLO VEAS MEDARDO ALFREDO	VL ESPINAR 14 BJ I	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005054205
07 301040727957	0611	30070601203572	BENEDDINE --- ZOUBIDA	PZ TORRES BLANCAS 5 3 D	30730	SAN JAVIER	3007	06053214524
07 301041492944	0611	30070601203673	YAGUANA SALAZAR EFREN	CL LA FUENSANTA, 10	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053214625

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301045171264	0611	30070601204077	RAMDANI --- KARIMA	UR TORRES BLANCAS 5 3¦ IZQ	30730	SAN JAVIER	3007	07004518984
07 301049345294	0611	30070601205390	BIKICH --- JEMAA	LG CASA DEL GUARDIA S/N 0	30730	SAN JAVIER	3007	07005296301
07 301019323895	0611	30070601210141	BOUTHIRI --- ABDELLAH	AV MAR MENOR, 50	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053214928
07 301050242041	0521	30070601210343	WILSON --- WILLIAM	CL MIRADOR 9	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07005055013
07 301041869022	0611	30070601210848	SALAZAR CALVA MARIA JOSEFINA	CL VISTAALEGRE, 41	30591	BALSICAS	3007	07000394868
07 301045048804	0611	30070601211151	AMTI --- ABDELHAMID	CL LA CARRIONAS 300	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000394969
07 301049969734	0611	30070601211454	KHALLOUFI --- KHALIFA	ZZ LA HORTICHUELA 118	30709	HORTICHUELA	3007	06053215130
07 301008709671	0611	30070601211656	BEN DRIGH --- MOHAMED	CL MARIN 3 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053215332
10 30114103472	0111	30070601212868	FESASE, S.L.	CL MADRID 11	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07000395272
07 291052356253	0521	30070601213272	AZAHAF --- MIMOUN	CL PADRE JUAN 1 1¦ J	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053672747
07 461060537517	0611	30070601214080	SINGH --- JASWINDER	CL RIO DE LA PLATA 23 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053215635
07 031039821255	0611	30070601214181	SAYADI --- CHEIKH	CL LOS CAMACHOS 0	30591	BALSICAS	3007	07005055316
07 081139032367	0611	30070601214383	SINGH --- KULWINDER	CL RIO LEREZ, 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053673050
07 231022820055	0611	30070601214686	RODRIGUEZ CHARTE ANA ISABEL	AV TRECE DE OCTUBRE 82 D	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005055518
07 281145329355	0611	30070601215090	VELASQUEZ ALVIS JOANA MILENA	CL BAUTISTA LLEDO 12	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000096491
07 301000715255	0611	30070601215696	TERUEL CARRASCO ISABEL	CL PRINCIPE DE ASTURIAS, 12	30591	BALSICAS	3007	06053673656
07 301024692847	0611	30070601216609	MHANI --- FATIHA	CL SAN JOSE, 22	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053673858
07 301022816909	0521	30070601216811	HERNANDEZ LOPEZ EVA	CL LA HIEDRA, 16 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053673959
07 301033211164	0521	30070601217215	JUCA CARDENAS VICTOR GUILLERM	AV ARTERO GUIRAO 41 2 I	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053674161
07 301030034416	0611	30070601217417	BELLAMCHICH --- ABDELLAH	CL SILVA MUÑOZ, 8	30591	BALSICAS	3007	07000395777
07 301033093148	0611	30070601218023	MONGE ILLESCAS CARLOS SAUL	CL RIO DE LA PLATA 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053674262
07 301033435476	0611	30070601218124	EDDAHMANI --- MBAREK	PZ DE LA IGLESIA, 1	30591	BALSICAS	3007	06053674464
07 301034954538	0611	30070601218629	OSORIO LLANOS OSCAR FRANCISCO	CL MADRESELVA , 81	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053674565
07 301035104078	0611	30070601218730	ZHUNAULA TENE VILMER OSWALDO	CL JOAQUIN BLUME 21	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053674666
07 301038094510	0611	30070601219033	MEZIANI --- SALAH	CL ISAAC PERAL 1	30709	ROLDAN	3007	06054041650
07 301044407590	0611	30070601219841	BOUMHAMDI --- ABDELLAH	CL TORKAS - CTRA. SUCINA 8 1¦	30730	SAN JAVIER	3007	06053674969
07 301046874626	0611	30070601220245	NUÑEZ TOMALA CARLA NARCISA	AV LOS NAREJOS, 51 B	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000395979
07 301047366595	0611	30070601220447	MARTINEZ ENCARNACION JUAN JOSE	CL RIO GARONA 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000396080
07 301047570093	0611	30070601220548	RABLA --- KHALID	CL RODRIGUEZ ALMELA 8	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004519691
07 301047740350	0611	30070601220750	TORRES RODRIGUEZ JUANA	CL PASO NIVEL LA ESTACION 0	30594	POZO ESTRECHO	3007	06053675070
07 301047909795	0611	30070601220851	BOUAICHAT --- MOHAMMED	CL RIO TURIA 5 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000396181
07 301048095614	0611	30070601220952	HERRERA ZAMBRANA JIMENA LUISA	CL ISIDRO MADRID, 11	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07006182536
07 301048467547	0611	30070601221053	MAFI --- MOHAMMED	CL FRANCISCO CASCALES 6	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053675171
07 301048667207	0611	30070601221255	PINEDA MONTALVO JOSE MANUEL	AV LOS NAREJOS 67 1¦ B	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053216039
07 301048906774	0611	30070601221457	UGSHA TIPAN MANUEL ALBERTO	CL CONCEPCION 36	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004519893
07 301049308215	0611	30070601222164	FLORES FLORES BRUNO JESUS	AV BALSICAS, 12 5¦ G	30730	SAN JAVIER	3007	07005056730
07 301050705924	0611	30070601222568	MJAHED --- OMAR	CL RIO MIÑO 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053675878
07 301050988133	0611	30070601222770	KARKACH --- AZIZ	CL PARDO LOPEZ, 9	30730	SAN JAVIER	3007	07005056831
07 301052380788	0611	30070601223780	ENNACIRI --- ABDELAZIZ	CL RIO JUCAR 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053676080
07 301052783643	0611	30070601223881	ZHUNAULA GUAMON JAIME OSWALDO	CL ESTRELLA 12 1 A	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005056932
07 301052807891	0611	30070601223982	AQID --- ABDELFETTAH	CL RIO AZUL 75	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053216140
07 301052955011	0611	30070601224285	EL MEDKOURI --- SALAH	CL RIO JUCAR 18	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053676383
07 461053811979	0611	30070601225093	SAAIDI --- ABDELHAMID	CL LOS SEGADOS 22	30709	ROLDAN	3007	06054041852
07 301033053944	0611	30070601225804	TORRES ABAD ILVAR FRANCISCO	CL SEGURA, 65 1¦	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005057235
07 301023379307	0611	30070601228329	LOPEZ SERRANO SANDRA	CL HILADORES 2	30740	PAGAN (LO)	3007	06054042054
07 161006442834	0611	30070601229844	SANANGO GUAMAN MARIA DOLORES	CL M.CARRION VALVERDE 2 2 B	30730	SAN JAVIER	3007	06053677090
07 301035006674	0611	30070601231763	HDIDOU --- NOUREDDINE	ZZ APDO. CORREOS, 136	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053216645
07 301021677056	0611	30070601235908	BOUGTIB --- ABDERRAHMANE	CL CUATRO PICOS, 36	30730	SAN JAVIER	3007	06053216847
07 301036625968	0611	30070601236009	MORALES CARRASCO FRANKLIN REINAL	CL ANTONIO PALAO Y MARCO 4 1¦	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054042559
07 301052160015	0611	30070601237625	BOURGHIT --- MOHAMED	CL CASTILLA 8 1¦ D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06054042660
07 301049462910	0611	30070601242574	KHALID --- GASMI	CL AGUILAS 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000398003
07 301052573778	0611	30070601246618	GUAÑUNA COLLAGUAZO CARMEN ROCIO	CL VICENTE ALEIXANDRE 36 1¦ G	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053678407
07 301029410481	0611	30070601250052	EL GOUAL --- AHMED	AV SAN JAVIER-EDF.VENUS 0 1 A	30739	DOLORES	3007	07000398508
07 301032641288	0611	30070601250153	HAMDAOUI --- SAID	CL SALZILLO, 5	30739	DOLORES	3007	07004520095
10 30111287139	0111	30070601250456	INGENIERIA DEL FLEXI BLE ALIFARM, S.L.	CL MERCURIO 3	30730	SAN JAVIER	3007	07004520196
07 301030895187	0611	30070601251163	FLORES ANELOA MARIA CECILIA	CL REGION VALENCIANA 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005058447
07 291049397349	0611	30070601251466	EL HADDAD --- ZOHRA	CL CERVANTES 13	30730	SAN JAVIER	3007	07004520200
07 301028023482	0611	30070601254193	SANTOS ACOSTA AIDA MARLENE	AV SAN JAVIER 0 1 B	30739	DOLORES	3007	07000398811
10 30114200876	0111	30070601256419	FERNANDEZ LOPEZ NIÑO JESUS	CL ALONSO SANCHEZ GEA 7 1¦ C	30730	SAN JAVIER	3007	06053679215
07 141013935108	0521	30070601256520	MIGUEL ALVAREZ ANGEL	CL GUSTAVO A. BECQUER 3	30730	SAN JAVIER	3007	06053679316
07 301025069329	0521	30070601257328	UHLMANN --- JURGEN DIETER	CL RIO MANZANARES 29	30385	PLAYA HONDA	3007	07005298725
07 301003864018	0611	30070601259651	BOURAHA --- FATIHA	PB LOS CORTADOS 0	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005058851
07 151030102059	0611	30070601261772	ROSSAFI --- SALAH	CL GOYA 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053680023
07 041020592809	0611	30070601261873	TOURABI --- RABIA	CL GRAL.TRUCHARTE, 5	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053217958
07 081081642723	0611	30070601261974	BELOUALI --- MOHAMED	CL JUSTO 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005059255
07 300091411334	0521	30070601262277	SATOCA PEREZ MARIA CARMEN	CL SEVILLA 6 3¦ 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005059457
07 470035168139	0521	30070601262782	ESGUEVA SANCHEZ JOSE IGNACIO	CL ALCALDE ESQ ZALAMEA 0 1 G	30366	ALGAR (EL)	3007	07004520806
07 301052846085	0611	30070601263489	SINGH --- PURAN	CL BOQUERA 2 G	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004520907
07 301053307140	0611	30070601263691	BELMAHI --- ABDELKADER	CL GOYA 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005060063

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
10 30006873694	0111	30070601264196	PEREZ VELASCO MARAVILLAS	AV DE LA LIBERTAD 9	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005299432
10 30114013041	0111	30070601264402	MISTY CREA,S.L	CL SANTA TERESA 32	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005299533
10 30114274436	0111	30070601264503	SOLOCARNE Y ESPECIAL IDADES 2005, S.L.	PS DARSENA, EDIF¦ BONMAR 2	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07005060366
07 301032455675	0611	30070601264907	ZARI --- ROGERFILIO	CL SIERRA ESPUÑA (LOS OLMOS) 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005060467
07 030073265144	0611	30070601265008	SANCHEZ MONDEJAR FRANCISCO	CL ALCALDE GERMAN PAEZ 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07006183849
07 081139107341	0611	30070601265210	SINGH --- SADHU	CL REGIËN VENECIANA 9 B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004521109
07 101007652505	0611	30070601265311	YAHYAOUI --- AMEUR	CL DEL POZO 11	30710	SANTA ROSALIA	3007	07004521210
07 101010356781	0611	30070601265412	DAHMOUNI --- AZIZ	CL SAN JOSE 15	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07000399316
07 300093967888	0521	30070601265614	LUCAS FERNANDEZ MARIA	CL MESEGUER 111	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005060669
07 301031348158	0521	30070601266018	FRUCTUOSO NORTE JUAN JOSE	AV ROLDAN, 24	30591	BALSICAS	3007	07004521311
07 301025523007	0611	30070601266220	CASTILLO SIGUENCIA ANGELITA	CL MERCEDES 57	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005060871
07 301031347451	0611	30070601266422	TIMBELA OBREGON BEATRIZ EDELMIR	CL EL CABO 85 2¦	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07005060972
07 301031348360	0611	30070601266624	RIVERA GALARZA WALTER DE JESUS	CL RAFAEL GARCIA GUILLEN, 42 1	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005061073
07 301036131167	0611	30070601266826	AYADI --- ABDELMAJID	CL CATALUÑA, 131	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005299937
07 301045036171	0611	30070601267028	BOUHAGANA --- EL BEKKAY	CL FRANCISCO 6 1¦	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005061174
07 301048446026	0611	30070601267230	LEMKHOUT --- MOHAMMED	CL BAUTISTA_LLEDO 10	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005061275
07 301051335313	0611	30070601267432	CONZA --- MIRIAN DEL ROCI	CL MIGUEL HERNANDEZ, 0	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005061376
07 301052209929	0611	30070601267937	EL HAOUARI --- ABDELHADI	CL CHACON S/N 0	30708	JIMENADO	3007	07005061679
07 301052465159	0611	30070601268139	JEMI --- BRAHIM	CL ANTONIO PALAO MARCO 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005300139
07 431018468059	0611	30070601268240	LOUKILI --- MOHAMMED	LG LA HORTICHUELA S/N 15	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005061780
07 300089962903	0521	30070601268543	LOPEZ VERA JUAN CARLOS	CL LAVAPIES 24	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06054044074
07 301043548637	0611	30070601269048	EL YAAGOUBI --- AMAR	CL ARQUIMEDES - LOS CACHIMANES	30709	ROLDAN	3007	07005061982
07 301051652581	0611	30070601269250	JIMMI --- ABDERRAZAK	AV DE LA ESTACION, 41	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005062083
07 301024453276	0611	30070601272583	SANGURIMA NIVICELA JOSE BENITO	CL LOS LUISOS 3 2 1	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005300341
07 301025736407	0611	30070601274304	CAMPOVERDE BRAVO WILSON RENAN	CL ISIDRO MADRID 109	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005062487
10 30111651392	0111	30070601275617	ORTIZ SALLES LUIS CEFERINO	LG URB.ALDEAS DE TARAY, EL PED	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07004521513
10 30114168342	0111	30070601275920	REFORMAS Y SERVICIOS					
			GRUPO BRAVO, S.L.	CL JUAN CARLOS I, 12	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005062689
07 300062845440	0521	30070601276526	GARRE MARTINEZ BASILIO	CL MAESTRA DOÑA PILAR 6 ET DCH	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004521917
07 300066419282	0521	30070601276627	LAZARO DE JODAR JUAN PEDRO	CT ALJORRA. PJ.DE PEDRO ANTONI	30390	CARTAGENA	3007	07005062891
07 301032546312	0611	30070601276728	EL ABSSI --- FATIMA	CL GABRIEL GONZALEZ 10 BJ	30800	LORCA	3007	07005062992
07 031050958673	0611	30070601277233	CORREA SAURA RUBEN	CL ANTOLINOS 1	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005300846
07 211031511489	0611	30070601277738	BENAVIDES IBARRA MARTHA CECILIA	CL RAMON Y CAJAL 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000399720
07 300092903821	0521	30070601277839	ORTIZ ACOSTA ANGEL GINES	AV FERROCARRIL (LOS NAREJOS) 4	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004522119
07 300087948939	0611	30070601278243	ROBLES ALBERO JOSEFA	CL SANTA ISABEL-EL MIRADOR 36	30739	SAN JAVIER	3007	07005063400
07 301012222990	0611	30070601279354	MARTINEZ GONZALEZ MARIA JESUS	CL RIO EBRO 16	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000097707
07 301025843107	0521	30070601279657	PAÑOS MARTINEZ JOSE MANUEL	CL DEL PILAR 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004522523
07 301028753208	0521	30070601279859	GARCIA MAGRO LUISA	CL MELILLA, EDIF.MARINA, 0 2¬	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005064107
07 301047743582	0521	30070601280061	CONWAY --- STEVEN JOHN	CL CEDRO-M MENOR GOLF RES 63	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053681740
07 301027096730	0611	30070601280263	TAMAY QUIZHPI MARY GEOVANNA	CL GIBRALTAR ESPAÑOL, 44	30591	BALSICAS	3007	06053681841
07 301027399652	0611	30070601280566	HIDA --- YAHYA	CL TORRES BLANCAS 8 2 D	30730	SAN JAVIER	3007	06053681942
07 301031400904	0611	30070601281374	BELAMCHICH --- MOHAMMED	CL SILVA MUÑOZ 8	30591	BALSICAS	3007	07000400528
07 301035103775	0611	30070601281677	DUTAN GAGUI JOSE REMIGIO	CL BOQUERA 1 1 F	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005064915
07 301042645729	0611	30070601282687	OULALI --- LAMNOUAR	LG LA MOLINETA 13	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005065218
07 301042812245	0611	30070601282788	BARTAL --- FARIDA	CL SAN CAYETANO, 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004522624
07 301046317884	0611	30070601283394	RIVERA ROSERO HECTOR STALIN	CL MAESTRA DOÑA PILAR, PORTON	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005065420
07 301048183722	0611	30070601283802	SINGH --- SARBJIT	AV FONTES 30	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005065521
07 301048613956	0611	30070601283903	SAILEMA CHANGO MARIA LORENZA	CL BOQUERA 1 1¦ G	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005065723
07 301048780674	0611	30070601284105	AFKIH --- NASSIRA	CL HORTICUELA 1	30709	HORTICHUELA	3007	07005065824
07 301049169684	0611	30070601284206	BOUDLAL --- HICHAM	CL MAR MENOR 7	30591	BALSICAS	3007	07005065925
07 301053036348	0611	30070601285620	SINGH --- MOHINDER	CL PEDRO CERDAN, 1 2¦ DCH	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005066531
07 500057668032	0611	30070601286327	SANCHEZ AMORES ANTONIO	CL SAN MIGUEL 18	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005301755
07 031000195543	0611	30070601286731	FELLAHI --- ABDELLAH	AV MURCIA,EDIF.TORRICO 0	30591	BALSICAS	3007	07005066733
10 30110015126	1211	30070601287135	CAMPILLO GARCIA MAXIMO	CL PEREZ DE HITA, 5	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005066834
07 301001017672	0521	30070601288549	BARBA NOGUERA OSCAR	CL DEL SENADO 4 2 B	30730	SAN JAVIER	3007	06053682447
07 301020787585	0611	30070601292286	EL GHOMRASENY --- MOHAMED	CL MAYOR -SUPERMERCADO- 11	30708	JIMENADO	3007	06053682649
07 231032089619	0611	30070601292993	MAAROF --- HAMID	CL ADOLFO RUBIO 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053682851
07 301023656967	0611	30070601293195	RAISS --- MOKHTAR	CL SAAVEDRA FAJARDO 37	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053219271
07 301033230968	0611	30070601293296	MOUTAWAKIL --- ABDELKADER	CL PICASSO 17	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053682952
07 301033288057	0611	30070601293300	NEJMI --- MUSTAPHA	CL PICASO I 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004523432
07 301049172516	0611	30070601293805	SING --- LAKHUIR	CL COOPERATIVA 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053683053
07 301051909734	0611	30070601294209	EL ARABI --- SAID	CL LA ESTACION 83	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000401134
07 301051973489	0611	30070601294310	RAM --- GURBACHAN	CL ARGENTINA, 1 1 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053683154
07 301046481875	0611	30070601296027	FLORES GARCIA JUVENAL	CL SAN JOSE, 34 1¦	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005302866
07 031021400450	0611	30070601296229	BOUHOU --- MHAMMED	CL MARINA ESPAÑOLA 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005069056
07 261008802392	0611	30070601296936	ROCA MENDOZA CARMEN	CL FRANCISCO FRANCO 72 BJ	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	06053219372
07 280431771747	0611	30070601297037	FERNANDEZ CESPEDES JUAN IGNACIO	AV LAS PALMERAS 74	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005069359
07 301010455671	0611	30070601297542	EL HORMI --- AISSA	CL ESCUELAS DE LOS MEROÑOS 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000098212
07 301019182439	0611	30070601297744	OMRI --- MOHAMMED	CL LOS TEODOROS 1	30709	ROLDAN	3007	06053683457

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301029203953	0611	30070601298249	MELHAOUI --- DRISS	CL PRINCIPE DE ASTURIAS, 31	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053219473
07 301029347332	0611	30070601298350	NAZARENO MEDINA MARIA FLORENCIA	ZZ FINCA LA COLONIA, 16	30708	JIMENADO	3007	07005302967
07 301034476309	0611	30070601298956	LEMHAMDI --- EL MADANI	CL RIO TAJO 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053683558
07 301035317074	0611	30070601299057	SRIDI --- KHALID	CL LIBERTAD 12 1 B	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004523533
07 301037741468	0611	30070601299158	BOUDAOUD --- HAKIMA	CL NARCISO YEPES 20	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053683659
07 301044824791	0611	30070601299663	SINGH --- SUKHVIR	CL MIGUEL HERNANDEZ 59	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005069965
07 301049645994	0611	30070601300168	ESSAADI --- AHMED	CL MAYOR, 7	30708	JIMENADO	3007	07005070268
07 301051525269	0611	30070601300471	HAQAR --- BRAHIM	CL NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005070369
07 301025518054	0611	30070601301279	KADDOURI --- ABDERRAHMANE	CL LOS LUISOS 52	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005303472
07 300093603130	0521	30070601306535	MARIN ROSIQUE ROSA MARIA	CL JUAN DE LA COSA, 13 6¦ D	30203	CARTAGENA	3007	07004524139
07 301048467648	0611	30070601309969	EL MRISSANI --- ILIASS	CL FRANCISCO CASCALES, 6	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	06053684467
07 281180648469	0611	30070601311080	CHARCO OCHOG ADOLFO SANTIAGO	CL PICASSO 26 1 DCH	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005072288
07 301009646026	0611	30070601312595	LACHHAB --- ABDELAZIZ	ZZ FINCA LOS FONTES, S/N 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005072692
07 301026960627	0611	30070601313205	CARMONA RIOS SOR ASTRID	CL TROVERO MARIN 1 1¦ B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005304987
07 301027657209	0611	30070601313407	EL MENAOUAR --- FADOUA	CL ANTONIO PALAO MARCO 2 3 C	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053684871
07 301048752382	0611	30070601314720	CHAABANI --- HAFIDA	CL CIPRES 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005073605
07 301049895366	0611	30070601314922	SINGH --- NISHAN	CL ANTONIO AYALA GARRE 15 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004525048
07 301049915170	0611	30070601315023	EL HARKANI --- HASSAN	AV VEREDA DE ORIHUELA 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005073908
07 301050904671	0611	30070601315225	DERKAOUI --- MOHAMED	CL CIPRES 17	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005074110
07 301051887708	0611	30070601315326	LAATAR --- HASSAN	CL PICASSO 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005074211
10 30109988349	0613	30070601315932	TRASERCAM PACHECO, S .L.	CL JESUS LOPEZ RICO, 19	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005074514
07 301028854753	0521	30070601316134	JIMENEZ GARCIA LUIS ANTONIO	CL JUAN LEON, 13	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004525250
07 301049523332	0611	30070601318760	JAAFAR --- HAMID	LG CT. DEL JIMENADO 101 BJ	30708	JIMENADO	3007	07004525351
07 301035325057	0611	30070601319972	JANATI IDRISSI --- HICHAM	CL ZANCARA 27	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053684972
10 30114154703	0111	30070601320881	GOMEZ GARCIA ANTONIA	CL MENENDEZ PELAYO 25	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005074918
07 101005572459	0611	30070601324117	AMEUR --- LAKHDER	ZZ FINCA DEL PINO- LOS CAMACHO	30591	BALSICAS	3007	07005075524
07 101007750414	0611	30070601324218	SLIMANI --- ABDELKADER	CL MONTESA 4	30591	BALSICAS	3007	07005305593
07 301018549313	0611	30070601324319	BHALLIL --- MOHAMED	CS LOS CAMACHOS, S/N¦ 0	30591	BALSICAS	3007	07004525654
07 301025354770	0611	30070601324420	HAFIDI --- TAYEB	CL MONTESA, 4	30591	BALSICAS	3007	07005075726
07 301049608713	0611	30070601324521	MAZZI --- ABDELKRIM	CL MORENO GARRE 150	30591	BALSICAS	3007	07004525755
10 30106506554	0111	30070601325632	HIMO, S.L. CHARTER S ERVICE EUROPE	CL BUCAREST-CABEZO BEAZA 7	30395	CARTAGENA	3007	07005305900
10 30105419043	0111	30070601325733	VALDIVIESO MARTINEZ FULGENCIO	CL PASEO DIMAS ORTEGA S/N 0	30370	CABO DE PALOS	3007	07005306001
10 30006519848	0111	30070601325834	PINA AGUIRRE GINES	ZZ CARRIL DE LAS PALMERAS 0	30710	SAN JAVIER	3007	07005076332
07 041018963007	0611	30070601325935	SADIK --- HICHAM	CL LOS HUESOS, 6	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005306102
07 300061163704	0521	30070601326238	ZAPATA DE GEA PEDRO	CL DR.PARDO LOPEZ 26	30730	SAN JAVIER	3007	07006187687
07 301008981271	0611	30070601326339	ZEROUALI --- AHMED	PD BALSICAS-CL DIPUTACION 6	30591	BALSICAS	3007	07006187788
07 301009596920	0611	30070601326440	MORHLI --- RABAH	PB LOS CAMACHOS, S/N¦ 0	30592	SAN CAYETANO	3007	07004526159
07 301019196987	0611	30070601326642	EL MENSOURI --- EL HABID	CL LOS MUÑOCES, 9	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005076534
07 300092873105	0521	30070601326844	MENDOZA ARROYO JOSEFA	AV MARQUES DE ROZALEJO 63	30739	RODA	3007	07005076635
07 301036660627	0611	30070601327147	EL HARCHY --- SAID	CL LOS CEGARRAS, S/N¦ 0	30591	BALSICAS	3007	07004526361
07 301037204332	0611	30070601327248	HAFSI --- EL KHAMISS	ZZ LOS TRIVIÑOS 28	30591	BALSICAS	3007	07005076736
07 301024422964	0521	30070601327450	PURDOM --- DAVID CHARLES	UR BAHIA BELLA, 20	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005076837
07 301046761559	0611	30070601327652	MEDRANO ALVAREZ MARIO	CL URB. RESIDENCIAL TORKAS, 0	30730	SAN JAVIER	3007	07005077039
07 301049154227	0611	30070601327753	BELAID --- EL AID	CL LOS TRIVIÑOS 0	30591	BALSICAS	3007	07005077140
07 301051809502	0611	30070601327955	FLORES LEON WILLIAM FLAVIO	CL MIGUEL HERNANDEZ 59 1¦ B	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005077241
07 301051839107	0611	30070601328056	EL MILOUD --- EDDERRAZ	AV DE MURCIA 98	30591	BALSICAS	3007	07004526462
07 301026863728	0611	30070601328460	BOURAS --- TAYEB	CL EL HONDON 14	30592	JERONIMOS Y AVILESES	3007	07004526563
07 301038843935	0611	30070601328561	JIMENEZ SANTOS ZOILA ROSA	CL GERARDO DIEGO, 16	30591	BALSICAS	3007	07006187990
07 301024085686	0611	30070601329773	EL BOUROMI --- ABDERRAHMAN	CL LO SAINZ 17	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005077342
07 130018719705	0111	30070690000709	GARCIA NOVELLA JOSE	CL GRAN VIA EDIF RESIDENC 1 BJ	30370	CARTAGENA	3007	07004526664
07 031038142852	0611	30070700001712	KTAIBI --- YAMNA	CL GERMAN PAEZ 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005078352
07 301009303593	0611	30070700003934	BENAICHA --- ALI	AV DEL PILAR 17	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005078655
07 301031403631	0611	30070700004641	OURRAOUI --- OMAR	CL GRAL. TRUCHARTE 2 1 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004526967
07 301052436867	0611	30070700014745	RAHOU --- AHMED	CL DR. SOLER HERNANDEZ 15 2 A	30730	SAN JAVIER	3007	07005079867
07 301032865503	0611	30070700015553	BELGACEM --- KADDOUR	CL PRINCIPE DE ASTURIAS, 33	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005307112
07 301030067152	0611	30070700023536	BELLAMCHICHE --- AHMED	CL INFANTA ELENA 1	30591	BALSICAS	3007	07005080978
07 300048634637	0611	30070700027172	FORTES MORALES FRANCISCO	CL NICOLAS DE LAS PEÑAS 12	30591	BALSICAS	3007	07005081382
07 301035180870	0611	30070700029192	SANCHEZ ROMERO WILFRIDO KLEBER	CL SIERRA DE AITANA, 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004527674
10 30114066995	0111	30070700053949	ELECTRICLIMA DEL SUR ESTE S.L.	PD BALSICAS. LAGUNA DE VILLASI	30591	BALSICAS	3007	07005084820
07 301001326355	0611	30079600132335	ZAIDI --- SAHLI	CL MAYOR 1	30710	SANTA ROSALIA	3007	07005004186
07 300091924121	0611	30079900026023	GARCIA PEREZ MARIA CARMEN	LG ARBOL.MAR MENOR -CAMPING.CA	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004502517
07 301012484890	0611	30079900071388	KHALFAOUI --- NADIA	CL RIO DE LA PLATA 36	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000369812
07 031011989531	0611	30079900073917	ET TAIBI --- SAID	ZZ FINCA LA LOMA, S/N 0	30709	ROLDAN	3007	07000369913

PROCEDIMIENTO: NOT. LEVANTAM. EMBARGO CUENTAS C.Y A. TIPO DOCUMENTO: 315

07 301040915792	0611	30070600852756	RUIZ GUILLEN ALICIA	CL NUÑEZ DE ARCE 20	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06049855492
07 301043405258	0611	30070601115060	BENHAMMOU --- MOHAMED	LG CASA EL RUSO 41	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000972727
07 301034564417	0611	30070601143756	TOMALO QUINDE GLADYS CECILIA	CL CASTILLA, 8 1¦ IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	06049801336
07 301050843845	0611	30070601243483	CHADID --- MOHAMMADINE	CL MALECON EL MOJON 8	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002042252
07 301049840604	0611	30070601245911	ABRIL VELASQUEZ MAYRA ALEJANDRA	ZZ LOS CACHIMANES 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001696486

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR EMBARGO SALARIO CONYUGE TIPO DOCUMENTO: 381								
07 300027001314	0611	30070600100196	ABELLAN SANCHEZ ANTONIA	CL MAESTRA CONSTANZA 50	30153	CORVERA	3007	06027896615
PROCEDIMIENTO: NOT.DEUDOR VALORACIËN BIENES MUEBLES EMB TIPO DOCUMENTO: 344								
07 231024863624	0521	30070500381368	SANCHEZ LUNA FRANCISCO	CL MARCO AURELIO 3	30709	ROLDAN	3007	07002764601
PROCEDIMIENTO: NOTIF.DEUDOR EJECUCION AVAL BANCARIO TIPO DOCUMENTO: 838								
10 30111558840	0111	30070500170089	DARIMUR, S.L.	CT SAN PEDRO PINATAR, ED. OFIC	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07007679265
PROCEDIMIENTO: REQ. PREVIO A LA PRACTICA DE EMBARGO TIPO DOCUMENTO: 212								
07 041022394177	0611	30020601076041	OUBAHATTACH --- HAMID	CL LA MOLINETA, 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	06051764675
07 301019662486	2300	30020601120093	ANTONIO HEREDIA HERE DIA	CL SANTIAGO 1 2¦ IZ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053688915
07 030040873006	2300	30020601120194	FRANCISCO FERNANDEZ MORENO	JACINTO BENAVENTE, 20 0	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07003875148
07 030045350665	0521	30028800160079	ZARAGOZA CRESPILLO ANTONIO	AV DEL TAIBILLA 2 F	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004541216
10 30007824496	0111	30029000084153	CERDA LOPEZ JUAN	AV GRAN VIA 169 BJ	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07007095649
07 020019782702	0521	30029000100321	RUBIO MATEOS ANGEL	CL PITIN 19 1 A	30730	SAN JAVIER	3007	07004550108
10 30008911304	0111	30029100166127	A. CHECA GARCIA Y TR ES MAS, COM.B.	RIO GUADALENTIN, 17	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005093005
10 30009433787	0111	30029200234761	JUAN GARCIA SANCHEZ Y OTRO C.B.	JUAN R.JIMENEZ, 5	30709	TORRE-PACHECO	3007	07004551118
07 300082432366	0611	30029200269723	ROBLES ALVERO JOSE ANTONIO	CL FINCA LOS GARNESES 0	30739	SAN JAVIER	3007	07004556471
07 030090599549	0611	30029300211449	SANCHEZ ALMAGRO FRANCISCA	CL COLON.S.ESTEBAN-BLQ.II 0 BJ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004292551
07 300037170651	0611	30029400043748	PEREZ PEREZ RAFAEL	CL 6 DE NOVIEMBRE-S. CAYETANO	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005118566
07 301000037669	0521	30029400130543	EL KABACHE --- EL MEKKI	SAEZ DE TARQUINALES, 63	30730	SAN JAVIER	3007	07005317014
07 301000615629	0611	30029400159845	GARCIA SANCHEZ FRANCISCA	CL LOS RUICES-LA GRAJUELA 20	30730	SAN JAVIER	3007	07008018967
07 300068421526	0521	30029600181121	GARCIA MARTINEZ JOSE LORENZO	CL RIO DE LA PLATA 31	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002555746
07 301002680315	0611	30060100102602	AMAYA FLORES MAGDALENA	CL JUAN GOMEZ DE MORA, 36 B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003152193
07 301018560730	0611	30070000138325	EL FRIHI --- EL MOSTAFA	PB CASAS DEL RUSO, S/N¦ 0	30710	SANTA ROSALIA	3007	07002789859
07 301003826935	0611	30070000166011	EL HASNAOUI --- AHMED	CL LA ALMAZARICA, 78	30591	BALSICAS	3007	07004300938
07 231003962245	0611	30070000204912	GARCIA FERNANDEZ CARMEN	CL BURGOS, 5 2¦ B	30730	SAN JAVIER	3007	07001528556
07 301021036452	0611	30070100049840	RAMDANI --- ABDELLAH	PZ IGLESIA 11	30739	DOLORES	3007	07004294975
07 301021208830	0611	30070100152702	ARFAOUI SEGHIR LATIFA	AV ARTERO GUIRAO 190 2 B	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004301847
07 300069054349	0521	30070100198168	BUENDIA GARCIA LAUREANO	CL ORTEGA Y GASSET, 13	30709	ROLDAN	3007	07008020987
07 301019415340	0611	30070200060375	LAMHAMDI --- SLIMAN	PB LOS TRIVIÑOS, S/N¦ 0	30592	SAN CAYETANO	3007	07008017452
10 30105294458	0111	30070200165055	CONSTRUCCIONES VERZA YSA, S.L.	CL LA UNION 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002971028
07 301028220920	0611	30070300187415	EL JAGHAOUI --- MOHAMED	CL LA RAMBLA, 4	30739	DOLORES	3007	07004299120
07 301006527676	0611	30070300346049	PUJANTE SOLIS MARIA CARMEN	CL HERRERO TEJEDOR 9	30730	SAN JAVIER	3007	07004022769
07 301039685411	0521	30070500114620	EDGLEY --- MARK IAN	UR ESTRELLA DE MAR ALERCES 1	30368	URRUTIAS (LOS)	3007	07003876360
07 030053562424	0521	30070500265069	BELMONTE RUIZ JUAN ANTONIO	AV SALZILLO 49	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004013978
10 30106818974	0111	30070600016233	COME-GUAY, S.L.	CT S.JAVIER-S.PEDRO,JUNTO VENT	30730	SAN JAVIER	3007	06050000891
07 101009568960	0611	30070600159915	BARTAL --- HASSAN	CL NARCISO YEPES 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001528152
07 301042040992	0611	30070600175170	EL AID --- BARTAL	CL NARCISO YEPES 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001528253
07 301001946246	0611	30070600269746	NOTARIO AREVALO JUAN ANTONIO	CL SAN JUAN DE LA CRUZ 2	30709	ROLDAN	3007	07002122175
07 301020765357	0611	30070600300058	BERKIA --- EL MAMOUNE	CL MAYOR 26	30709	ROLDAN	3007	06050322611
10 30113281396	0111	30070600477284	IZALSA, S.L.	CT VIAL POLIGONO IND. LOS ALCA	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000982023
07 301049629022	0521	30070600478601	BALLESTER --- SANDRA MONIQUE	CL URB.MARINESCO II 0 1 8A	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07002632235
07 301029833241	0611	30070600534171	BERRACHAD --- MUSTAPHA	CL CARTAGENA, 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003582229
07 301030997847	0611	30070600556504	SANCHEZ PEREZ JOSE LUIS	CL ALAVA 12 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002443689
07 301021448906	0611	30070600610357	RAHMOUNI --- KOUIDER	CL LA VELA, 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07001528354
07 301032901168	0611	30070600852453	MACAS MACAS GALO FABIAN	CL SAN PASCUAL 6 3¦ D	30520	JUMILLA	3007	06027492346
07 301027094003	0611	30070600899337	MEZIANI --- MAAMAR	CL LEVANTE,(LO FERRO) 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	06032208566
10 30113334445	0111	30070600963500	OCIO NEGOCIO GRUPO 0 6, S.L.	CL LUIS PASTEUR 14	30203	CARTAGENA	3007	06034053384
07 301036238372	0611	30070600991182	ANDRADE JAPON SERGIO SALVADOR	AV TORRE PACHECO 72	30709	ROLDAN	3007	06034361966
07 281198423923	0521	30070601042009	ALMEIDA MACIEL MANUEL ISIDRO	CL OBISPO FRAY ANTONIO TREJO 6	30007	MURCIA	3007	07002564537
07 301000871465	0611	30070601200845	GOUAL --- MOHAMED	ZZ PANADERIA SAN JUAN, S/N¦ 0	30739	DOLORES	3007	06045468466
07 301052900144	0611	30070601205794	ABDELOUAHAB --- EZ ZIRARY	CL ARAGON 5	30739	DOLORES	3007	06045473318
07 170030540075	0611	30070601206202	ARTIGAS TEODORO ANA	CL MARQUES DE ROZALEJO, 3	30739	DOLORES	3007	06045473823
07 300068412129	0521	30070601213979	LLORET ESTRADA PEDRO	CL NUÑEZ DE ARCE 9	30366	ALGAR (EL)	3007	06045600832
07 281208272655	0611	30070601215191	SERHANI --- NAWAL	CL LOS VERAS,3 EL LENTISCAR 0	30366	ALGAR (EL)	3007	06045602044
07 301032532770	0611	30070601217922	BOUDABER --- MHAMMED	LG LOS FRANCESES, 5	30366	ALGAR (EL)	3007	06045604872
07 301001747802	0611	30070601249749	HERNANDEZ SEVILLA ANA MARIA	CL ZAFIRO 41 3 A	30310	CARTAGENA	3007	06049538628
07 301050453421	0611	30070601252173	GUALAN PAQUI ANGEL POLIVIO	CL CARIBE 21	30700	TORRE-PACHECO	3007	06052579980
07 301047979416	0611	30070601253688	SINGH --- JAGJIT	CL RIO LEREZ 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	06049770115
10 30108674809	0111	30070601255308	INSTALFONT DE CARTAG ENA, S.L.	CL RIO PISUERGA 19 4¦ C	30370	PLAYA HONDA	3007	06049865600
07 280411907157	0521	30070601255409	URBANO TEODORO JUAN IGNACIO	CL VENECIA 7	30385	MANGA DEL MAR MENOR	3007	06049865701
07 301014397006	0611	30070601255611	BALAISSAOUI --- MUSTAPHA	CL COTO DE LAS SALINAS 159	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06049865903
07 221006167292	0611	30070601258843	ABDELWAHAB --- MOUMNI	CL JUAN DE SOLIS, 5	30709	ROLDAN	3007	06050024739
10 30114043757	0111	30070601260661	MORENO SALSO JOSEFA	CL CALATRAVA 11 4 2¦ A	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06050406170
07 301048098846	0611	30070601263085	RUCSANDOIU --- CONSTANTIN	CL FINCA DOS HERMANAS CABEZO P	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06050408594
10 30110741313	0111	30070601264095	MUÑOZ RIQUELME JOSE ANTONIO	CL NEPTUNO, 13 1¦ B	30730	SAN JAVIER	3007	06050409507

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300095591832	0521	30070601265715	ABIDERRAHMANE --- MOHAMED	LG LA BALSAMORA-PARCELA A 0 15	30739	RODA	3007	06050411224
07 301010222871	0611	30070601265917	TAYBI --- MIMOUN	CL MARQUES DE ROZALEJO 49	30739	DOLORES	3007	06050411426
07 301047842909	0611	30070601267129	JELLOULI --- ABDELHAFID	LG LOS CORTADOS 3	30739	DOLORES	3007	06050412638
10 30109973292	0111	30070601275415	OLMOS MARIN CARMEN	CL RUPERTO CHAPI, 9	30730	SAN JAVIER	3007	06051659288
10 30109102417	0111	30070601275516	BURGUILLOS VALERO JUAN ANTONIO	CL JOAQUIN CASTEJON 11 2¦ A	30730	SAN JAVIER	3007	06051659389
07 300035801032	0521	30070601276324	ALEGRIA HERNANDEZ JOSE	CL MIGUEL SERVET 44	30730	SAN JAVIER	3007	06051660100
07 300077784349	0521	30070601277132	CARRASCO SAEZ MANUEL	CL MALAGA, 20 BJ	30730	SAN JAVIER	3007	06051660908
07 081139036613	0611	30070601277435	BELHAJ --- YOUSSEF	LG CASAS DEL ALJIBE 21 BJ	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051661211
07 101000172488	0611	30070601277536	AAOUISSI --- SAID	CL CASA ALJIBE 21	30739	SAN JAVIER	3007	06051661312
07 261009063484	0611	30070601277940	ESSADQI --- JILALI	CL JUAN ANTONIO, 1	30739	DOLORES	3007	06051661716
07 300095402074	0611	30070601278445	BOUKHANFRA --- ABDERRAHMANE	PL TORRES BLANCAS, 13 2¦ IZQ	30730	SAN JAVIER	3007	06051662221
07 300095599310	0611	30070601278647	JELLOULI --- AMEUR	ZZ CASERIO LOS VIDALES (RODA)	30730	SAN JAVIER	3007	06051662423
07 301000218737	0611	30070601278748	KHATIRI --- BACHADLI	CL BURGOS 7 1¦ DCH	30730	SAN JAVIER	3007	06051662524
07 301000244807	0611	30070601278849	KASMI --- BENABDELLAH	CL CASAS DEL ALTO 0	30739	DOLORES	3007	06051662625
07 301009034320	0611	30070601278950	DIMI --- JILLALI	CL LAS PALOMAS, S/N 7	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051662726
07 301009526087	0611	30070601279051	EZZAROILI --- EL MILOUD	PZ TORRES BLANCAS 1	30730	SAN JAVIER	3007	06051662827
07 301022511256	0521	30070601279556	EL GOUMRI --- DALLAL	CL BURGOS 6 2¦ DCH	30730	SAN JAVIER	3007	06051663332
07 301020056651	0611	30070601279758	ATIK --- ABDELAZIZ	CL LUGAR NUEVO, S/N¦ 0	30739	DOLORES	3007	06051663534
07 301020503760	0611	30070601279960	DAHMANI --- ABDELGHANI	CL LORENZO MORALES 11 2¦ 1	30730	SAN JAVIER	3007	06051663736
07 301027940428	0611	30070601280667	ESPIN BRAVO EDDISON JEOVANN	CL MONSEÑOR CARRION VALVERDE 1	30730	SAN JAVIER	3007	06051664443
07 301028736030	0611	30070601280768	PICHASACA SOLANO FLAVIO BENJAMIN	CL ANGEL SANCHEZ 22	30739	DOLORES	3007	06051664544
07 301029259628	0611	30070601280970	CHARADI --- KHLIFA	ZZ FINCA CASA NUEVA, S/N¦ 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051664746
07 301030727762	0611	30070601281071	KHATIRI --- YAHYA	CL BURGOS 7	30730	SAN JAVIER	3007	06051664847
07 301030999968	0611	30070601281172	BOURAS --- MBAREK	CL BURGOS 13 1	30730	SAN JAVIER	3007	06051664948
07 301032531457	0611	30070601281475	JELLOULI --- LAFDIL	LG LO PEÑA 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051665251
07 301037854131	0611	30070601281980	BENNOUNA --- AHMED	CL FINCA CASA NUEVA 0	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051665756
07 301038484631	0611	30070601282182	MOUSSI --- LAKHDAR	CL PANADERIA SAN CAYETANO 0	30592	SAN CAYETANO	3007	06051665958
07 301039920736	0611	30070601282283	EL BASRAOUI --- BRAHIM	CL TORRE PACHECO LI LAPIZ 0	30739	DOLORES	3007	06051666059
07 301042853772	0611	30070601282889	BACHTAOUI --- MOHAMMED	CL CIUDAD DE MURCIA, 19	30739	DOLORES	3007	06051666665
07 301045503993	0611	30070601283293	HTIT --- MIMOUNE	CL TRIUNFO 5	30739	DOLORES	3007	06051667069
07 301048001240	0611	30070601283701	GUEROUANI --- ZHOUR	LG LOS LOPEZ 6	30730	SAN JAVIER	3007	06051667574
07 301049440476	0611	30070601284408	KARIM --- AHMED	CL LOS BARRIENTOS 252	30739	DOLORES	3007	06051668281
07 301050504648	0611	30070601284913	BOUMHANDI --- ZAID	CL LOS MERCADERES 29	30730	SAN JAVIER	3007	06051668786
07 301051115748	0611	30070601285115	BAHADI --- ABDELALI	CL RAMBLA, 3	30739	MIRADOR (EL)	3007	06051668988
07 301051247205	0611	30070601285216	LAKHLIFI --- HABIB ALLAH	CL LOS PEREZ 245	30739	DOLORES	3007	06051669089
07 301051955507	0611	30070601285317	FERNANDEZ AYMA JIMMY CARLOS	AV DE BALSICAS, 12 2 C	30730	SAN JAVIER	3007	06051669190
07 301052247618	0611	30070601285519	LAAOUINA --- SALAH	CS DE PEDRO SOTO, S/N¦ 0	30730	SAN JAVIER	3007	06051669392
07 301053081515	0611	30070601285721	ZERROUKI --- JAMAL	PZ TORRES BLANCAS, 5 3 D	30730	SAN JAVIER	3007	06051669594
07 301053629260	0611	30070601286125	HADDAJI --- LAKBIR	CL LUGAR CASA NUEVA__EL MIRADO	30739	SAN JAVIER	3007	06051669901
07 431018635484	0611	30070601286226	BARRAHOU --- BACHIR	CL SALCILLO 5	30739	DOLORES	3007	06051670002
07 301031291776	0521	30070601286630	TORRES TELLO CANDIDA	CL SEVILLA, 28	30730	SAN JAVIER	3007	06051670406
07 301049330241	0611	30070601286832	TAIBI --- FATIMA	CL CORDOBA, 1 2¦ D	30730	SAN JAVIER	3007	06051670608
07 301043072428	0611	30070601292084	RODRIGUEZ CHALLAPA					
			FRANKLIN JUVENA	CL CORDOBA 1 2 A	30730	SAN JAVIER	3007	06051921592
07 300078320879	0521	30070601302289	GARCIA HERNANDEZ ANTONIO	AV DE MURCIA 13	30709	ROLDAN	3007	06052066082
07 301000363025	0611	30070601305121	SADKI --- MILOUD	CL FRANCISCO DE VITORIA, LO FE	30709	ROLDAN	3007	06052375674
07 301037189376	0611	30070601306737	MAYANCELA GUAMAN ANA MARIA	CL NORTE 9 2 C	30730	SAN JAVIER	3007	06052487529
07 301053837206	0611	30070601307040	SQIOUI --- YAHYA	CR BALSICAS 12 4 A	30730	SAN JAVIER	3007	06052487832
07 301033721628	0611	30070601308050	TORRALBA GALVEZ JUAN	CL ALC.ANTONIO TARRAGA 10	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06052488236
07 301005472703	0611	30070601309363	AMADOR AMADOR FRANCISCA	CL JOSEFA GOMEZ, 12	30739	POZO ALEDO	3007	06052581091
07 301040723311	0611	30070601309666	BOUJLOUD --- FATIHA	CL SIERRA NEVADA, LOS OLMOS 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	06052581394
07 301016466742	0611	30070601309767	EL MAHDI --- LABIED	CL JUAN DE SOLIS-LO FERRO 5	30709	ROLDAN	3007	06052581495
07 301051252154	0611	30070601309868	JELLOULI --- LAID	LG CORTADOS-LOS DOLORES DE PAC	30700	TORRE-PACHECO	3007	06052581596
07 301030067051	0611	30070601310373	ABDESSAMIA --- LAKHDAR	LG LOS GALINDOS NUEVOS 172	30700	TORRE-PACHECO	3007	06052582004
07 101001022048	0611	30070601311181	MEDDICHE --- LAKDAR	CL J.S.ELCANO (LO FERRO) 5	30709	ROLDAN	3007	06052582812
07 300082426306	0521	30070601311383	LOPEZ MARTINEZ JOSE ANTONIO	CL JOSE ANTONIO 22	30709	TORRE-PACHECO	3007	06052583014
07 301000141945	0611	30070601312191	LAKHAL --- MOHAMMED	CL JUAN RAMON JIMENEZ 5	30709	ROLDAN	3007	06052583822
07 301008401594	0611	30070601312393	CHAOUCHI --- MOHAMMED	CL FLORIDA-TEJERAS 11	30700	TORRE-PACHECO	3007	06052584024
07 301032131939	0611	30070601313811	ESPINOZA AGUIRRE EMILIO JACINTO	CL SANTA TERESA, 54	30709	ROLDAN	3007	06052585539
07 301033086478	0611	30070601313912	HAJJI --- ZAHRA	CL TOMAS CONESA, 2	30709	ROLDAN	3007	06052585640
07 301052912874	0611	30070601315528	EL KHARMACH --- CHADIA	CL NUÑEZ DE BALBOA-LO FERRO 11	30709	ROLDAN	3007	06052587256
07 301053444960	0611	30070601315629	DOUBLI --- BRAHIM	CL SANTA TERESA 20	30709	ROLDAN	3007	06052587357
07 461076891515	0611	30070601315831	CHAAIJ --- EL FATMI	CL PLAZA DE TOROS 15	30709	ROLDAN	3007	06052587559
07 301010432736	0611	30070601316336	LEMHAMDI --- DRISS	CL MURILLO, 17	30709	ROLDAN	3007	06052588064
07 301029957422	0611	30070601317346	MORALES AMAGUAÑA LUIS ALBERTO	LG LO PEÑA 7	30739	MIRADOR (EL)	3007	06052718915
07 301020379680	0611	30070601321184	BOUGATAYA --- MOHAMMED	ZZ FINCA LOS VIDALES, S/N¦ 0	30739	RODA	3007	06053008093
07 101011264743	0611	30070601323511	GARTAL --- MOHAMMED	CL CARMELO 10	30366	ALGAR (EL)	3007	06053056391
07 300065089675	0611	30070601324016	AZORIN CEGARRA SOLEDAD	CL VICTOR PEREZ, 44 1 B	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053221190
07 280460047045	0521	30070601324824	MORENO SALSO JOSEFA	CL CALATRAVA 11 4¬ 2¦ A	30740	PAGAN (LO)	3007	06053221901

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300032760181	0611	30070601325026	MARTINEZ GUTIERREZ RAFAEL	CL CAMPOAMOR 65	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	06053222103
07 301020178105	0611	30070601325228	ABBADI --- KHADIJA	CL SANTANDER 2 2 H	30740	PAGAN (LO)	3007	06053222305
07 301023324440	0611	30070601325329	GONZALEZ HERNANDEZ GINES	CL PIÑERO, 15	30366	ALGAR (EL)	3007	06053222406
07 301041903677	0611	30070601325430	LUNA GARCIA DARWIN GEOVANNY	CL RIO GARONA 101	30700	TORRE-PACHECO	3007	06053222507
07 081144451334	0611	30070601328763	ACHAHBAR --- ABDELHAFID	CL SANTA FLORENTINA 7	30366	ALGAR (EL)	3007	06053693258
07 301049943664	0611	30070601331288	BAYAD --- LAID	CL PANADERIA SAN CAYETANO 24	30730	SAN JAVIER	3007	06054053875
07 081115056694	0611	30070700000395	MEZIANI --- HOUMMAD	CL ISAAC PERAL 1	30709	ROLDAN	3007	07000010306
07 081143457284	0611	30070700000803	SINGH --- BHUPINDER	AV 13 DE OCTUBRE 30	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000010407
07 301036769549	0611	30070700001106	ZEROUALI --- MAHMOUD	CL ALMAZARICA, 4	30591	BALSICAS	3007	07000098919
07 300057574401	0521	30070700001207	ARDIL AGUERA SALVADOR	CL LOS CEGARRAS,S/N (EL ALBUJO	30330	CARTAGENA	3007	07000099020
07 301036633143	0611	30070700001510	ZERBANE --- MHAMED	CL BONANZA 8	30366	ALGAR (EL)	3007	07000099323
07 031049266227	0611	30070700001813	BOURAGBA --- HAMID	CL NAVARRA 34	30739	DOLORES	3007	07000099626
10 30111464163	0111	30070700002116	GESTION INMOBILIARIA E					
			INVERSIONES LA M	LG PTO.TOMAS MAESTRE, CORNISA	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07000099828
10 30113651616	0111	30070700002520	RODYSOR CONSTRUCCION ES , S.L.	UR JARDINES DEL MAR 0 1 D B1	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07000100232
10 30113691628	0111	30070700002621	GESTION INMOBILIARIA					
			LOS ALCAZARES, S.L	CL PENELOPE 881	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000100333
07 181032002706	0611	30070700002823	LAOUAR --- AISSA	AV FRANCISCO MONTIEL_(B¬ DE SA	30203	CARTAGENA	3007	07000100535
10 30114380429	0111	30070700002924	GESTION INMOBILIARIA					
			LOS ALCAZARES, S.L	CL PENELOPE 881	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000100636
10 30114484402	0111	30070700003025	ALMEIDA MACIEL MANUEL ISIDRO	UR PUERTO LATINO I-MARINESCO 1	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07000100737
07 231034640113	0611	30070700003227	SLIMANI --- ABDELHADI	CT JUAN ANTONIO 1	30739	DOLORES	3007	07000100939
07 301021038674	0611	30070700004237	AIRAJ --- SAID	CL LORENZO MORALES 13 1 1	30730	SAN JAVIER	3007	07000101949
07 300092056685	0521	30070700004338	VALLES LOPEZ ROSA ISABEL	UR EL PEDRUCHILLO 0 9¬ 2¦ DCH	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07000102050
07 301028620337	0611	30070700004439	GUAMAN AGUAYZA MARIA TORIBIA	CL MIGUEL ZAPATA, 16 2¦ DCH	30730	SAN JAVIER	3007	07000102151
07 301031202052	0611	30070700004540	BACHTAOUI --- ABDELHAKIM	CL DOCTOR SOLER_HERNANDEZ 2 01	30730	SAN JAVIER	300707000102252	
07 301033601891	0611	30070700004843	MARTINEZ MADRID YOLANDA	CL MAR CANTABRICO -SIRENAS III	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07000102555
07 301035532801	0611	30070700005045	TENE GUALAN LUZ MARIA	CL FINCA TORRE SAAVEDRA 0	30730	SAN JAVIER	3007	07000102757
07 301036085903	0611	30070700005146	SILVA BLACIO GINNA OLIVIA	CL MANUEL ACEDO 167 2 DCH	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000102858
07 301038786644	0611	30070700005449	GSIBA --- RADOUANE	CL NORTE 62 2 IZ	30730	SAN JAVIER	3007	07000103161
07 301039542133	0611	30070700005550	QUIZHPILEMA MAYANCELA					
			EFRAIN MANUEL	CL MONSEÑOR CARRION VALVERDE 8	30730	SAN JAVIER	3007	07000103262
07 301042000980	0611	30070700005853	CORIA GARCIA RONALD	CL PADRE JUAN, 38 1¦ A	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07000103565
07 301043100518	0611	30070700005954	HASSANI --- MOSTAPHA	PZ TORRES BLANCAS 4 3¦ D	30730	SAN JAVIER	3007	07000103666
07 301044064858	0611	30070700006055	FENNOUCH --- MAANANE	CL BONANZA 8	30366	ALGAR (EL)	3007	07000103767
07 301044366366	0611	30070700006156	CORIA GARCIA MARIO	CL PADRE JUAN 38 1 B	30730	SAN JAVIER	3007	07000103868
07 301047322543	0611	30070700006459	HAJJI --- ABDELHAFID	CL 28 224 BJ	30709	ROLDAN	3007	07000104171
07 301047569891	0611	30070700006560	FILALI --- ABDELAZIZ	CL RODRIGUEZ DE ALMELA 8	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000104272
07 301047687810	0611	30070700006661	LAZO GUAMAN SEGUNDO MANUEL	CL NORTE 9 2¦ C	30730	SAN JAVIER	3007	07000104373
07 301033993430	0521	30070700006762	RODILA --- IRINA	CL BERLIN 3 3¦ A	30740	PAGAN (LO)	3007	07000104474
07 301048244851	0611	30070700006863	CAMARA --- MOUSSA	CL MANUEL ACEDO 159	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000104575
07 301050451704	0611	30070700007368	LAHMIDI --- MOURAD	LG LOS BASTIDAS 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000105080
07 301052071503	0611	30070700007570	ETTAHIRI --- HASSAN	AV TORRE PACHECO, 38	30739	DOLORES	3007	07000105282
07 301052430403	0611	30070700007671	EL MANSOURI --- AZOUZ	CL ISIDRO MADRID 54 2	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000105383
07 301052672091	0611	30070700007772	URIBE LOROÑO VICTOR HUGO	CL PADRE JUAN 38 2 A	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07000105484
07 301052783946	0611	30070700007873	MADMAD --- MOHAMMED	PL IGLESIA 2	30592	SAN CAYETANO	3007	07000105585
07 301052801427	0611	30070700007974	DAYFI --- HOUMMAD	CL MENENDEZ PELAYO 5 1	30840	ALHAMA DE MURCIA	3007	07000105686
07 301053585814	0611	30070700008176	SINGH --- DALBIR	AV LIBERTAD 111	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000105888
07 301054379594	0611	30070700008277	GARCIA SANCHEZ ANTONIA	LG BARRIO DEL CARMEN 21	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07000105989
07 330114060262	0521	30070700008479	MENENDEZ MULERO DANIEL	CL RESIDENCIA 0	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07000106191
07 381001071801	0521	30070700008681	CARR --- JENNIFER	CL MOLINO DEL TIO ANDRES 0	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07000106393
07 301043909658	0611	30070700009085	LAGHROUSSI --- ABDELHADI	CL ROBLE 3	30709	ROLDAN	3007	07000106700
07 101009287559	0611	30070700009388	BENSERYA --- MOHAMED	CL RAMONR ARCAS 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000107003
07 031033368634	0611	30070700009792	BOUGTIB --- FOUZIYA	CL RIO ELSA LO PAGAN 10 3	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07000142365
07 301012955948	0611	30070700009994	GRADI --- MOHAMED	CL LA UNION 13	30366	ALGAR (EL)	3007	07000142567
07 301046450856	0611	30070700010301	KAHLAOUI --- AHMED	PZ TORRES BLANCAS 15 1¦ DCH	30730	SAN JAVIER	3007	07000402851
07 301030385131	1221	30070700011614	GARCIA GONZALEZ JUANA	CL GUSTAVO ADOLFO BECQUER, 20	30730	SAN JAVIER	3007	07000439126
07 300087931761	0611	30070700011715	FERNANDEZ CASAS ANGELES	CL GERARDO DIEGO, 16	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07000446402
07 311017265358	0611	30070700012220	EL KARCHAOUI --- RACHIDA	CL ISIDRO MADRID 19 2¦	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07000446503
07 301039732392	0611	30070700012523	MANOBANDA LLUNDO HOLGUER POLIVIO	CL PARQUE DE LA CONSTITUCIËN 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000483582
07 281189846800	1221	30070700013937	JACOME MENDOZA JULIA ELENA	CL PEDRO GARRE 2 2 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07000994046
07 301004268182	0611	30070700014442	RAOUDI --- BELKHIR	CL LOS PINOS 7 2¦ D	30120	PALMAR (EL) O LUGAR	3007	07000994349
07 301042579647	0611	30070700015452	HAOUCH --- LAILA	PL TORRES BLANCAS 15 1¦ D	30730	SAN JAVIER	3007	07001391948
07 301052413629	0611	30070700015654	SIDQUI --- ABDELMOTTALIB	CL DEL ROSARIO 12 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07001392150
07 301047665982	1221	30070700015755	ACARO JIMENEZ CARMEN LUCIA	CL MESEGUER, 114 BJ IZQ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07001491372
07 301035254127	0611	30070700017573	PROCEL CONDO ANGEL JEOVANNY	CL LOS CORTADOS, 11	30591	BALSICAS	3007	07001679312
07 301021348367	0611	30070700017674	BOUFRIKECH --- NOUREDDINE	ZZ CASA FRANCISCO 33	30366	ALGAR (EL)	3007	07001696890
10 30113378905	0111	30070700018381	MILANES GALINDO, LUIS					
			AMAURY 000794285F	CL HERACLES 353	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07001697500

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301037780975	1221	30070700020405	BYCHENKOVA --- NATALIYA	CL LOS CLAVELES, EDIFICIO MALA	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07001824812
07 281159974234	0521	30070700023132	SONZOGNI NOVO JORGE MAURICIO	CL PARCELA MG-95 0	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07002216044
07 300088368766	0521	30070700023738	MUÑOZ AYALA ANTONIO	CL ZALAMEA 70 04 D	30366	ALGAR (EL)	3007	07002410246
07 301001384151	0611	30070700023839	EL HAFSI --- EL ARBI	PJ LOS INFIERNOS 0	30592	SAN CAYETANO	3007	07002410347
07 301049622150	0611	30070700023940	EL KADDOURI --- YOUSSEF	CL AVDA. ESTACION 118	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002410448
07 301052981986	0611	30070700024243	SINGH --- PARGAT	CL VALENCIA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002410751
07 301053630977	0611	30070700024344	ETTAOUZAR --- ABDELJABBAR	CL LOS CALIXTOS 62	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002410852
07 301053744549	0611	30070700024445	LAAOUAR --- AHMED	LG FINCA LAS CAMPILLAS 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002410953
07 341005109388	0611	30070700024546	BELAIDI --- ABDELAZIZ	CL PEREZ CASAS 23 2¦	30800	LORCA	3007	07002411054
07 031047231146	0521	30070700025960	SAVAGE --- CAROL VICTORIA	CL BENIEL.UR.LOMAS DEL RAME 11	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002411559
07 021014073633	0611	30070700026263	GHRIB --- MAMAR	CL CERVANTES 1 BJ	30709	ROLDAN	3007	07002411862
07 301010660886	0611	30070700027677	ABDELLAOUI --- ABDERRAHMAN	CL LEPANTO EL ALGAR 2	30366	CARTAGENA	3007	07002413276
07 301018279531	0611	30070700027778	MILOUDI --- EL HAJ	LG FINCA LOS PAJAROS S/N 0	30395	PUEBLA (LA)	3007	07002413377
07 301026410050	0611	30070700027879	BOUALI --- KARIM	CL ANTONIO PALAO Y MARCO, 3	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002413478
07 301027094003	0611	30070700028081	MEZIANI --- MAAMAR	CL LEVANTE,(LO FERRO) 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002413680
07 301029974802	0611	30070700028182	YAGUANA FLORES CARMEN CISNE	CL DOCTOR MARAÑON 17	30591	BALSICAS	3007	07002413781
07 301030906406	0611	30070700028283	PALLO GALLARDO NANCY CECILIA	CL TROVERO MARIN 7 2¦ B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002413882
07 301030997241	0611	30070700028384	CACHIGUANGO --- REBECA	LG FINCA LA RAMBLA 18	30330	ALBUJON	3007	07002413983
07 301031059784	0611	30070700028485	RODRIGUEZ FLORES OLGA MARCELA	AV FRANCISCO FRANCO 243 38	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07002414084
07 301032137902	0611	30070700028586	NAVARRO SALTOS MAYRA VIRGINIA	CL MADRE SELVA 38 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002414185
07 301033065866	0611	30070700028889	CUMBICOS VICENTE CLAUDIO FRANCEL	CL VICTORIA, 146	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002414488
07 301034911694	0611	30070700029091	GUALAN LOZANO ANGEL LEONARDO	CL DE LA FERIA 22 BJ IZQ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002414690
07 301035909380	0611	30070700029293	EL KALAI --- FOUAD	CL LOS PINOS 2 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002414892
07 301038546871	0611	30070700029495	HAROUAL --- EL MOSTAFA	CL LOS SAEZ, 63	30739	MIRADOR (EL)	3007	07002415094
07 301039733406	0611	30070700029596	PUCHAICELA --- ROSA ELENA	CL CARIBE 9	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002415195
07 301018618627	0521	30070700029701	PEREZ IBAÑEZ MARIA ANTONIA	CL VIRGEN DEL PILAR 10 B D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002415300
07 301042862260	0611	30070700029802	ALFUSI CABASCANGO LUIS JULIAN	CL VALLE DE ORDESA 58	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002415401
07 301043790430	0611	30070700029903	PEREZ LEON ROBERTO CARLOS	CL DUQUE 57 1¦ H	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002415502
07 301043885006	0611	30070700030004	VITERI AVILA WILMER GIOVANNY	CL LUZ, EDIFICIO MONTEVIDEO 33	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002415603
07 301043885511	0611	30070700030105	KARIM --- EL MILOUD	CL CARTAGENA 30	30366	ALGAR (EL)	3007	07002415704
07 301026968812	0521	30070700030307	GARCIA MUÑOZ JOSE LUIS	CL ALEGRIA, 27	30730	SAN JAVIER	3007	07002415906
07 301045460648	0611	30070700030509	SAID --- FATHI	CL JUAN RAMON JIMENEZ 5	30709	ROLDAN	3007	07002416108
07 301046790861	0611	30070700030711	ER-RAFAY --- MOHAMMED	CL ESPEJO 71	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002416310
07 301047330728	0611	30070700030812	ARIAS SARANCHI BEATRIZ YOLANDA	CL JUAN LEON 7 2¦ B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002416411
07 301047648101	0611	30070700030913	MAHIL --- HAFIDA	CL ESPEJO 54	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002416512
07 301048762789	0611	30070700031014	ZANTAR --- ABDELHABIB	CL CERVANTES 1 1 D	30709	ROLDAN	3007	07002416613
07 301049823931	0611	30070700031115	BENKHADDA --- YASSINE	LG LOS SANCHEZ 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002416714
07 301049877784	0611	30070700031216	ABDESSAMIE --- FATIMA	CL MURILLO 12	30709	ROLDAN	3007	07002416815
07 301049878188	0611	30070700031317	ABDESSAMIE --- YAMNA	CL MURILLO 12	30709	ROLDAN	3007	07002416916
07 301049903248	0611	30070700031418	MBARKI --- MOHAMMED	CL CARTAGENA 30	30366	ALGAR (EL)	3007	07002417017
07 301049939927	0611	30070700031519	ABDESSAMIE --- ZAHRA	CL MURILLO 12	30709	ROLDAN	3007	07002417118
07 301052110000	0611	30070700032024	KHATIRI --- BRAHIM	CL BIENVENIDO CONEJERO, 27	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002417623
07 301052968044	0611	30070700032226	AMESMAOU --- HASSAN	CL BAUTISTA LLEDO 10	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002417825
07 301053241260	0611	30070700032327	MORCHID --- MOHAMED	CL RUBI 198	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002417926
07 301054362723	0521	30070700032428	RISK --- ANNE MICHELLE	CL RIO NAVIA 40	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002418027
07 301054374948	0521	30070700032529	RISK --- GEOFFREY WILLIA	CL RIO NAVIA 40	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002418128
10 30105870802	0111	30070700032933	MUÑOZ CONESA VALENTIN	CL LEON XIII 6	30366	ALGAR (EL)	3007	07002418431
07 301010207717	0611	30070700033640	ABBES --- ABDELKADER	CL BURGOS 9 2	30730	SAN JAVIER	3007	07002419138
07 301028493631	0611	30070700033741	GONZALEZ RIBERA TOMAS DENIS	CL ANTONIO AYALA GARRE, 15 2¦	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002419239
07 170053857461	0521	30070700033943	BASTIDA MARTINEZ MARIA CARMEN	CL LOS ROSALES 33	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002419441
07 301002724872	0521	30070700034448	MONTOYA --- VINCENT	CL ALAMO 17	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002419946
07 481002424983	0521	30070700034953	MORENO PERIAÑEZ AGUSTIN	CL SALZILLO 66 1 E	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002420451
07 300074775834	0611	30070700035054	ESPEJO GARCIA CATALINA	CL BERNABE CONESA 19	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002420552
07 300081310200	0521	30070700035458	TARRAGA MERINO ANGEL	CL SANTA ANA 11	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002420956
07 071030319635	0611	30070700036266	RAGUIB --- SAID	PZ AMISTAD 473	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002496435
07 301050684302	0611	30070700037579	HADZHOV --- SLAVCHO SASHOV	CL ESPINA 4 BJ	30366	ALGAR (EL)	3007	07002565850
07 281184980935	0611	30070700037882	PAREDES VERA LUIS ENRIQUE	CL VELAZQUEZ 19 1¦ IZD	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002566153
07 301037075808	1221	30070700038084	MANSRI --- EL ALIA	CL CIPRES, 5 1¦ D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002590910
07 231033878560	0611	30070700038185	EL ABBOUBI HASSAN	CL SAAVEDRA FAJARDO 31	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002591011
10 30111960580	0111	30070700038286	BERNABE ORTIGOSA BENITO	CL PARROCO PEDRO LOZANO 20	30007	ZARANDONA	3007	07002591112
10 30109882356	0111	30070700038387	ALMAGRO BAÑOS, S.L.	AV BALSICAS 9 1¦	30709	ROLDAN	3007	07002591213
07 031026376550	0611	30070700038589	BOUKHRISS --- RAMDANE	ZZ FINZA LA LOMA-LOS PEDRUCHOS	30709	ROLDAN	3007	07002591415
10 30109497689	0111	30070700038791	NAVARRO CANO ANGEL	CL AZORIN 14 1¦ IZQ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002591617
07 131005541691	0611	30070700038892	SBAI --- EL MIR	CL LA PEÑA 9	30700	MEROÑOS (LOS)	3007	07002591718
10 30114225431	0111	30070700038993	CONSTRUCTORES Y REPARADORES ARENA Y SOL	CL MAESTRO LOPEZ CORDOBA 16	30709	ROLDAN	3007	07002591819
07 281123387854	0611	30070700039094	DIAZ JUMBO JHINNA MARINA	CL CIBELES “URB. OASIS” 747	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002591920
07 300065069972	0521	30070700039296	MENDEZ GOMEZ ISIDORO	LG LAS CARRIONAS 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002592122
07 301016551012	0611	30070700039300	DAOUDI --- LAKHDAR	CL TIRSO DE MOLINA, S/N¦ 0	30709	ROLDAN	3007	07002592223

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 301018810506	0611	30070700039401	FERNANDEZ ORTEGA REBECA	CL PANTANO DE PUENTES 21	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002592324
07 301019324606	0611	30070700039502	CHAHLAL --- LAHCEN	CL CASA DE MOLINO 82	30709	HORTICHUELA	3007	07002592425
07 301024603123	0611	30070700039704	BENAMAR --- YOUSSEF	LG SOTOS VIEJOS 35	30709	HORTICHUELA	3007	07002592627
07 301030085138	0611	30070700040108	SADKI --- NAJAT	CL FRANCISCO DE VICTORIA- LO F	30709	ROLDAN	3007	07002593031
07 301031920357	0611	30070700040209	MACAS CONTENTO CARMEN AMADA	AV ESTACION 62	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002593132
07 301033268455	0611	30070700040310	BOUKHRISS --- MOHAMMED	CL JUAN SOLIS, 5	30709	ROLDAN	3007	07002593233
07 301037134513	0611	30070700040411	ABBAOUI --- YOUSSEF	CL JUAN XXIII, 24	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002593334
07 301045033949	0611	30070700040613	AHSAINI --- ABDELLATIF	CL ISAAC PERAL 3	30709	ROLDAN	3007	07002593536
07 301045565833	0611	30070700040714	ISSAOUI --- MOHAMMED	CL JUAN XIII 24	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002593637
07 301046830570	0611	30070700040815	HADI --- KHALID	CL HERACLES (VILLA SOL) 473	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002593738
07 301047308193	0611	30070700040916	SNOUBRI - - - EL MILOUD	CL TAIBILLA 1	30709	ROLDAN	3007	07002593839
07 301047497345	0611	30070700041017	VEGA CALERO WILLIAM HAMILTO	CL SIERRA DE CARRASCOY. ED. AL	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002593940
07 301048620121	0611	30070700041118	PAGUAY PAGUAY MARIA CARMEN	CL DOÑA PILAR 8 1¦ D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002594041
07 301048676196	0611	30070700041219	QUIZHPI MOROCHO JASMIN PRISCILA	CL LA UNION 2 3¦ A	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002594142
07 301048823417	0611	30070700041320	ORTIZ SALAZAR JUAN CARLOS	CL RIO DE LA PLATA 37 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002594243
07 301049790484	0611	30070700041421	EL HAISSANE --- IBTISSAM	LG HACIENDA CAÑADA MATEO 25	30709	ROLDAN	3007	07002594344
07 301049939321	0611	30070700041522	SINGH --- DALBEER	CL RIO GINEL 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002594445
07 301050203645	0611	30070700041724	MEZIANI --- MOHAMMED	CL ISAAC PERAL, 3	30709	ROLDAN	3007	07002594647
07 301051364716	0611	30070700041926	HAJJI --- BOUBKER	CL CASAS DE PEDRO-LOS ISIDROS	30709	ROLDAN	3007	07002594849
07 301052058264	0611	30070700042128	ZAIDI --- MOHAMMED	CL BLAS DE OTERO-LO FERRO 15	30709	ROLDAN	3007	07002595051
07 301052110202	0611	30070700042229	DAOUD --- ABDELOUAFI	CL HERNANDEZ DE CORDOBA 2	30709	ROLDAN	3007	07002595152
07 301053336846	0611	30070700042330	EL MATTOUAT --- JAOUAD	AV DE LAS AMERICAS 2 2 A	30709	ROLDAN	3007	07002595253
10 30109095848	0613	30070700042532	HORTOGISA, S.COOP.	CL POLONIA, 14	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002595455
07 281166629646	0611	30070700042633	SANDOVAL RAMIREZ MARCOS PATRICIO	AV ESTACION 116	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002595556
07 301033145082	0611	30070700042734	REQUELME ALBUJA IKLE EDIOMAN	CL PASTORA 2 2¦ C	30002	MURCIA	3007	07002595657
10 30110562770	0111	30070700042936	GUIJARRO GIL JOSE	CL SANCHO PANZA 25	30709	TORRE-PACHECO	3007	07002595859
07 041025979238	0611	30070700043340	INGA MONTANO CARMEN LUCILA	AV DOCTOR PASTEUR 26	30730	SAN JAVIER	3007	07002596263
07 301041951167	0611	30070700044047	VERDUGO CUESTA ELSA ROSAURA	CL GRAN VIA, 86	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07002637083
07 101006869835	0611	30070700044148	NHARI --- NAIMA	CL ALMERIA, 39	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002637184
07 301043460226	0521	30070700045057	PRITCHARD --- JOHN ANTHONY	CL MARINA ESPAÑOLA, 15	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002647692
07 301044254515	0521	30070700045158	PRITCHARD --- CAROL MARY	CL MARINA ESPAÑOLA 15	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002647793
07 301046875131	0611	30070700045259	OUGAHEKKOU --- ABDELAAZIZ	CL ACUARIO, 4013	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07002647894
07 301044741636	0611	30070700046370	EL ABDI --- FAOUZI	CL CARTAGENA 56 BJ	30366	ALGAR (EL)	3007	07002719838
07 101000616567	0611	30070700047380	BENALIA --- MOSTAFA	CL INFANTA ELENA 1	30591	BALSICAS	3007	07002753483
07 301029257911	0611	30070700047481	RAOUDI --- ABDELOIHAB	CL BURGOS 8	30730	SAN JAVIER	3007	07002753584
07 301037898284	0611	30070700047582	EL ALAMI --- MOHAMED	AV DE MURCIA 64	30591	BALSICAS	3007	07002753685
07 301028512021	0611	30070700047683	LAMRAMDI --- ABDERRAHMANE	CL BURGOS 11 BJ	30730	SAN JAVIER	3007	07002753786
07 301053814469	0611	30070700047885	NAIT MOUKHA --- HAMMOU	CL CARTAGENA 73	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002761668
07 501029038115	0611	30070700047986	FADIL --- RACHID	CL CARTAGENA 73 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07002761769
07 301049268607	0611	30070700050212	LEMHAMDI --- ABDELKADER	AV REGION DE MURCIA 1	30591	BALSICAS	3007	07003051355
07 041024850503	0611	30070700050818	GRINKOU --- EL AYACHI	CL CASAS DEL JUEZ 8	30708	TORRE-PACHECO	3007	07003102077
07 081115056694	0611	30070700050919	MEZIANI --- HOUMMAD	CL ISAAC PERAL 1	30709	ROLDAN	3007	07003102178
07 301032187614	0521	30070700052232	PEREZ CARPIO PRIMITIVO JUSTI	CL DR. PARDO LOPEZ 29 1 A	30730	SAN JAVIER	3007	07003522716
07 301049826860	0611	30070700052636	SINGH --- GURMIT	CL LOS ALBALADEJOS 12	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003522918
07 301053193871	0611	30070700052737	AOUANE --- ABDERRAHAIME	CL RIO NILO 42	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003523019
07 301044287756	0611	30070700052838	NASRI --- SAMIR	CL JUAN ANTONIO, 1	30739	DOLORES	3007	07003523120
07 331025800720	0611	30070700052939	CANDO MACAS MARIA	CL PRIMERO MAYO 18 1¦ E	30730	SAN JAVIER	3007	07003523221
07 301020919547	0521	30070700053545	FERNANDEZ LOPEZ NIÑO JESUS	CL ALONSO SANCHEZ EGEA, PORTON	30730	SAN JAVIER	3007	07003523827
07 301033086175	0611	30070700054858	GUAMAN JACHO ADRIANA PATRICI	CL RIO EBRO 2 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003583239
07 301034930488	0611	30070700054959	PINSAG CACHIMUEL LUIS ALBERTO	CL COLMENAR VIEJO 44	30720	SANTIAGO DE LA RIBER	3007	07003583340
07 301020787282	0611	30070700055161	OUBDIL --- AHMED	LG EL BARRANQUILLO 4	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003583441
07 301014769040	0521	30070700055363	RODRIGUEZ PALOMARES EVA	CL RAMOS CARRATALA, 15	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07003583643
07 301032790630	1221	30070700055868	LOPEZ CARDENAS GABRIELA CARMEN	CL SAN LUIS 51 1 A	30730	SAN JAVIER	3007	07003601730
07 301048066413	0611	30070700055969	SINGH --- RAJVINDER	CL ARGENTINA 1 2 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003601831
07 451016653925	0611	30070700056474	EL MAHDI --- MORAD	CL LAS VIATAS 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07003648513
10 30113942616	0111	30070700056676	SANCHEZ MERCADAL ANGEL	CL SAN MATEO 2	30385	BELONES (LOS)	3007	07003843624
07 301041094537	0611	30070700057585	LAMINE --- MOHAMMED	CL VICTORIA 19	30739	DOLORES	3007	07003875754
07 301047263030	0611	30070700057888	OUERDANI --- MIMOUN	CL RAMIRO DE MAEZTU 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	07003875855
07 301027201309	0521	30070700058696	GUAMAN AZUERO CARLOS EDUARDO	CL URGEL 2	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004028227
07 031014322480	0611	30070700059508	EL MESSAOUDI --- BENAHMED	CL VALENCIA 2 2¦ 1¬	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004138765
07 231020486601	0611	30070700059710	EXPOSITO AMATE ERIKA NICOLASA	CL BOQUERA 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004138967
07 301042656439	0611	30070700060215	CATOTA QUINAUCHO SEGUNDO ALCIDES	CL DALI 20 2¦ A	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004139472
07 301043496804	0611	30070700060316	ROMERO MENECES CLAUDIO	CL CARTAGENA 59 3¦	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004139573
07 301046388414	0611	30070700060417	DIARRA --- IBRAHIME	CL GOYA 2 2¦	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004139674
07 301048645480	0611	30070700060619	CHHIMA --- RACHID	CL CIPRES, 17	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004139876
07 301050398150	0611	30070700060922	MASSAT --- ABDELHADI	CL BOQUERA 1 1 H	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004140179
07 301051401694	0611	30070700061023	KORCHI --- JALAL	CL RIO AZUL 91 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004140280
07 301053149415	0611	30070700061326	SINGH --- JAGJIT	CL DALI 18 1 D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004140583
07 301054210856	0611	30070700061629	EL LYAZIDI --- ABDENNAJI	CL MONSERRAT CABALLE, 54 2¦	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004140886

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 031009864726	0611	30070700061932	LAMSYAH --- MOSTAFA	CL GRAN VIA 61	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004141189
07 211023795545	0611	30070700062033	STASIUK --- EWA MELANIA	CL SAN MATIAS, 12 1	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004141290
07 230036193833	0611	30070700062134	SANCHEZ FERNANDEZ MIGUEL	CL MARCO AURELIO 3	30709	ROLDAN	3007	07004141391
07 300061423883	0611	30070700062235	LOPEZ OVIEDO VICENTE	CL OBISPO FRUTOS 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004141492
07 301000716063	0611	30070700062336	RAHMOUNI --- MAAMAR	CL VICTORIA 15	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004141593
07 301007819695	0611	30070700062538	MEDDICH --- MOHAMMED	ZZ CASAS DISCO 0	30591	BALSICAS	3007	07004141694
07 301008460707	0611	30070700062639	EL JAOUANI --- ABDELLAH	CL GRAN CAPITAN 1 BJO	30840	ALHAMA DE MURCIA	3007	07004141795
07 301012964436	0611	30070700062740	ESSOUIHEL --- HASSAN	AV DE LA LIBERTAD 50	30591	BALSICAS	3007	07004141896
07 300090424661	0521	30070700062841	RUIZ LOZANO JONATAN	CL RIO ESPINAREDO 9 2 5	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004141900
07 300091895122	0521	30070700062942	TORRES PEREZ ANA MARIA	CL SAN FULGENCIO 27	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004142001
07 300093459145	0521	30070700063043	EL AMRI EL RAHHAQUI LAID	CL JULIO ALBALADEJO 13	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004142102
07 301033038382	0611	30070700063144	MUSTAFA --- MARIYANA IVANOV	CL PEDRO LOPEZ, 6	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004142203
07 301033946344	0611	30070700063245	BAYAD --- EL HOUCINE	ZZ LOS GARRANCHOS, S/N. 0	30730	SAN JAVIER	3007	07004142304
07 301034164491	0611	30070700063346	BOUKARISS --- MAHMOUD	ZZ FINCA ALMAZARICA 78	30591	BALSICAS	3007	07004142405
07 301043306945	0611	30070700063447	BENSERYA --- BELKHEIR	LG LOS SAEZ, 0	30730	SAN JAVIER	3007	07004142506
07 301044714960	0611	30070700063548	SINGH --- HARJIT	CL EMILIO SERRANO 31	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004142607
07 301048515845	0611	30070700063649	VINAN TOMAREMA BENEDICTO	CL FRANCISCO LEON 7 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004142708
07 301051011068	0611	30070700063851	AZIZI --- EL MILOUD	AV MURCIA,_BALSICAS 44	30591	BALSICAS	3007	07004142910
07 301052670273	0611	30070700064053	ENRIQUEZ MUÑOZ MARJORIE CARLIN	CL CARTAGENA, 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004143112
07 301054190143	0611	30070700064255	LAHLALI --- BRAHIM	CL BALANDRO 45	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004143314
07 301054249858	0611	30070700064356	FOUAD --- KHARBOUCH	CL A. GERMAN PAEZ 22 DC	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004143415
07 301039394815	0611	30070700064558	GHAFIR --- RACHID	CL CASA ARRIBA 1	30739	MIRADOR (EL)	3007	07004143617
07 301010487296	0521	30070700064962	LARREGUI RIO MIREN IZAR	AV RETIRO 14	30730	SAN JAVIER	3007	07004183225
07 301054249454	0611	30070700065366	GUIMARAES MIEIRO SANDRA DE CASTR	CL DE MIRLO 5 BJ	30708	JIMENADO	3007	07004183528
07 301029567402	0611	30070700065467	SABARRI --- BOUBEKER	CL ALCALDE ROIG RUIZ, 3 3¦ IZQ	30203	CARTAGENA	3007	07004183629
07 300046550955	0611	30070700065568	BUENDIA ABENZA JOAQUIN	CL PROGRESO 2 2	30870	MAZARRON	3007	07004200403
07 211019889576	0611	30070700065770	NUÑEZ ALVARADO AMPARITO ROCIO	CL MUSEO 13 2¦ A	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004200605
07 081140682276	0611	30070700065871	ASLAM --- MUHAMMAD	CL BOQUERA 14 1¦ D	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004200706
10 30114486321	0111	30070700065972	BOUFELJAT --- NOUREDDINE	AV JUAN CARLOS I 20	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004200807
07 301012019391	0521	30070700066679	SABIK --- DRISS	CL GENERAL TRUCHARTE 4	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07004201514
07 301041466874	0611	30070700066780	BOUKHRISS --- MOHAMMED	CL SAN CAYETANO, 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004201615
07 301042696855	0611	30070700066982	KADDOUR --- SAMHI	ZZ LOS URREAS CASA ANGEL 0	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004201817
07 301047876655	0611	30070700067184	MILAD --- JALAL	CL SAN CAYETANO 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004202019
07 301048663971	0611	30070700067285	ABOUASSEM --- ABDERRAHIM	CL JUSTO 7	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004202120
07 301052425248	0611	30070700067487	SINGH --- AMARJIT	CL REGION VALENCIANA 9 BJ	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004202322
07 301052876401	0611	30070700067588	SHAIK IFTHEKAR --- ALI WARSI	CL BOQUERA 14 1	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004202423
07 301000363934	0521	30070700067790	VELOSO BEECH JOSE MARTIN	CL MARCOS SANZ 25 1 IZD	30385	BELONES (LOS)	3007	07004202625
07 081136624848	0611	30070700068093	SINGH --- AJIT	CL CASA AMARILLA 352	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004202928
07 101007345438	0611	30070700068194	BOUTCHICHE --- MOHAMMED	CL LUGO, 2	30730	SAN JAVIER	3007	07004203029
10 30114510872	0111	30070700068396	AISLAMIENTOS ACUSTICOS Y SISTEMAS CONTR	CL SAN CAYETANO 19	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004203231
07 301014969710	0611	30070700068400	EL ABDI --- EL AZZOUI	CL ALCOY, 2	30367	BEATOS (LOS)	3007	07004203332
07 300087596002	0521	30070700068501	RUIZ RODRIGUEZ ALEJANDRO	CL AIRE 4 3 1	30201	CARTAGENA	3007	07004203433
07 301024368505	0611	30070700068602	KHAFIFI --- NASREDDINE	CL ARQUITECTO PEDRO CERDAN, 2	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004203534
07 301007158277	0521	30070700068703	JUAN UREÑA ALFONSO	CL JUAN FERNANDEZ, 39 5¦ B	30204	CARTAGENA	3007	07004203635
07 301034214611	0611	30070700068804	MINGA PEÑA FANNY ENITH	CL ISIDRO MADRID, 103	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004203736
07 301034652828	0611	30070700068905	ANTEZANA --- VILMA EFEGENIA	CT BALSITAS 5 12 1¦ D	30730	SAN JAVIER	3007	07004203837
07 301034838340	0611	30070700069006	EL FARH --- ABDERRAHMANE	CL MANUEL ACEDO, 64	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004203938
07 301038376416	0611	30070700069107	EL FOULAHI --- RACHIDA	CL SANCHEZ 13	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004204039
07 301043041611	0611	30070700069208	JAKHOKH --- SAID	CL MAYOR, 26	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004204140
07 301043952906	0611	30070700069309	BENKHADDA --- AHMED	CL LOS SANCHEZ 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004204241
07 301048434306	0611	30070700069511	MOGHLI --- AZOUZ	CL SAN CAYETANO 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004204443
07 301048885657	0611	30070700069612	SALOUI --- ABDELLAH	CL BIENVENIDO CONEJERO 26 BJ I	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004204544
07 301050451906	0611	30070700069713	HARNAFI --- MAZOUNA	CL SAN CAYETANO, 25	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004204645
07 301051381688	0611	30070700069814	FILIPOV --- HRISTO MIHAYLOV	CL RIO MIÑO, 2 B	30730	SAN JAVIER	3007	07004204746
07 301051660968	0611	30070700069915	BELKASMI --- TOUMI	AV ADOLFO SUAREZ 10	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004204847
07 301053438900	0611	30070700070117	EL BOUKYLY --- ABDELKADER	CL ANTONIO AYALA GARRE 40	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004205049
07 031060973420	0611	30070700070218	BOUSSAID --- YAHYA	CL LUIS GARAY 70 PJ	30730	SAN JAVIER	3007	07004205150
07 211021916472	0611	30070700071127	LAHRACHE --- FOUZIA	CL LISBOA, 12	30700	TORRE-PACHECO	3007	07004270525
10 30103762868	0111	30070700073147	EMMRICH --- HEIDI INGEBORG	CT CART.ALICANTE,U.OASIS, 54	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07004530405
07 301049735722	0611	30070700073753	MAZARI --- BELHAJ	CL CAMPOAMOR 51 8 C	30740	PAGAN (LO)	3007	07004531011
07 341004745236	0611	30070700076884	BELRHITRI --- MOSTAPHA	CL ANTONIO AYALA GARRE 40	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005121802
07 301054531562	0611	30070700077187	AZIZ --- MAZZA	CL HINOJO 0	30366	ALGAR (EL)	3007	07005122105
07 301048081365	0611	30070700077591	ESSAHLI --- ABDOU	CT POZO ESTRECHO KM 12	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005309031
10 30113113062	1211	30070700077995	SAAVEDRA FERNANDEZ PIEDAD	CL RIO NALON 43	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07005309435
07 230044767017	0521	30070700078302	HERNANDEZ MARTINEZ M.ª DOLORES	CL JOAQUIN BLUME, 14	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005309839
07 211006928760	0611	30070700078504	DARDOUCHE --- LANMOUAR	CL LOS SOTOS VIEJOS, 75	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005310041
07 281204325765	0611	30070700079312	BOUCHNAFA --- ABDEL FATTAH	CL LAS ADELFAS 46	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005310849
07 281209942671	0611	30070700079413	TORRES JARAMILLO JOSE FRANCISCO	CL ESPEJO, 54	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005310950

TIPO IDENT.	REG.	EXPEDIENTE	NOMBRE	DOMICILIO	C.POS	LOCALIDAD	URE	DOCUMENTO
07 300081495813	0521	30070700079918	FERNANDEZ RAMOS ANTONIO	CL PILAR EDF SALCILLO 14 01 B	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005311455
07 301004930614	0521	30070700080221	NICOLAS FERNANDEZ HENAREJOS MIGUEL ANGEL	CT DE CABO DE PALOS, KM.0 0	30366	ALGAR (EL)	3007	07005311758
07 301030154755	0611	30070700080423	JARAMILLO ALVARADO SILVIA JANETH	AV GRAN VIA 116	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005311960
07 301037783096	0611	30070700081130	CALDERON TREJO EVELIN PAOLA	CL STA ISABEL-ED FONTES 27 3 C	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005312667
07 301038543033	0611	30070700081231	MARCALLA MOPOSITA SEGUNDO FRANCIS	CL VICTORIA 81 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005312768
07 301042690084	0611	30070700082039	MOUMENI --- BOUAZZA	CL FEDERICO GARCIA LORCA 6 1	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005313576
07 301046874222	0611	30070700082241	ARMIJOS CHUNCHO NELSON EDUARDO	CL MIGUEL HERNANDEZ 58 BJ	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07005313778
07 301049901935	0611	30070700082544	GUIMIMI --- MOHAMMED	CL CAMPOAMOR 51 8¦ C	30740	PAGAN (LO)	3007	07005314081
07 301049921436	0611	30070700082746	PEÑAFIEL LAGOS ANGELICA MARIA	CT BALSICAS 1 2 DR	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005314283
07 301050252549	0611	30070700082948	BENCHLIKHA --- MOHAMMED	CL CHICHARRA 27 BJ	30708	JIMENADO	3007	07005314485
07 301051532343	0611	30070700083150	HAJAJOU --- TARIQ	CL SAN CRISTOBAL 27 B	30001	MURCIA	3007	07005314687
07 301052784249	0611	30070700083352	LAFIA --- EL MEHDI	CL CARRABELLA 9 A	30710	NAREJOS (LOS)	3007	07005314889
07 161006601468	0611	30070700084059	JELLAL --- ABDESSAMAD	CL POZO ALEDO, KM 4 0	30739	DOLORES	3007	07005315596
07 301046790154	0521	30070700084665	DENES --- ANDRAS	CL ALFONSO X EL SABIO 14	30204	CARTAGENA	3007	07005316105
07 301009513862	0611	30070700087089	RHOMRRASSI --- MOHAMMED	CL TIRSO DE MOLINA, 11	30709	ROLDAN	3007	07005533141
07 301052477384	0611	30070700088608	SINGH --- RAVINDER PAL	CL GOYA 4	30385	BELONES (LOS)	3007	07005651157
07 030102561467	0611	30070700090224	LARA ANGULO SERAFIN	CL BELEN-ED.ESPAÑA- 23 3 1 E	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005652773
07 031031237664	0611	30070700090325	BAHADI --- DRISS	CL BURGOS, 10 2¦	30730	SAN JAVIER	3007	07005652874
07 030083997182	0521	30070700090426	GOMEZ NICOLAS ANA MARIA	ZZ BARRIO EL SALERO, 15	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005652975
07 031059373930	0611	30070700090527	ECHADI --- ABDELKABIR	CL BURGOS 9 1	30730	SAN JAVIER	3007	07005653076
10 30112910473	0111	30070700090628	MAR MENOR MULTIMEDIA , S.L.	CL CABO TOIX 22	30730	SAN JAVIER	3007	07005653177
10 30009074887	0111	30070700090729	COM.PROP. GRAN VIA S /N; CONJUNTO CATAMA	AV GRAN VIA 0 S/N	30380	SAN JAVIER	3007	07005653278
07 301015095608	0611	30070700092244	BENKASSEM --- NADIA	CL DOS DE MAYO 4 1¦ IZQ	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005654793
07 301002313735	0521	30070700092648	PREDATS --- STEFAN	CL CABEZO VENTURA,S/N 0	30369	CAMACHOS (LOS)	3007	07005655100
07 301025069632	0521	30070700093557	MIHALYI --- EVELIN	CL RIO MANZANARES 26	30385	PLAYA HONDA	3007	07005656009
07 301039495047	0611	30070700094163	MAZOUZ --- EL BAGHDADI	CL SAN PATRICIO 5	30591	BALSICAS	3007	07005656615
07 301050673184	0611	30070700095476	FERNANDEZ TORRES JESICA	AV TAIBILLA 40 2 D	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07005657928
07 301051012987	0611	30070700095577	ABDERRAZAK --- LAGSOURI	ZZ LOS MARTINEZ 5	30700	TORRE-PACHECO	3007	07005658029
07 301052308545	0611	30070700095779	ZOUAOUI --- DRISS	CL BURGOS 11 1 IZQ	30730	SAN JAVIER	3007	07005658231
07 301034838340	0611	30070700096890	EL FARH --- ABDERRAHMANE	CL MANUEL ACEDO, 64	30710	ALCAZARES (LOS)	3007	07006256294
07 301000871465	0611	30070700098510	GOUAL --- MOHAMED	ZZ PANADERIA SAN JUAN, S/N¦ 0	30739	DOLORES	3007	07006256601
07 301032796589	0611	30070700099419	PICHAZACA GUAMAN JOSE DAVID	CL ALC.ALONSO SANCHEZ GEA 11 1	30730	SAN JAVIER	3007	07006406444
07 281123037341	0611	30070700101944	LLERENA ZUÑIGA LUIS ANTONIO	CL LA UNION ED.TOLEDO 1 3¦ B	30700	TORRE-PACHECO	3007	07007104137
07 300095263547	0611	30079600082724	AZIRI --- ABDELAZIZ	CL LOS LOPEZ 250	30739	DOLORES	3007	06049992205
07 301002386887	0611	30079600088077	MIRI --- TAYEB	PJ LOS PALOMARES (BALSICAS) 0	30591	TORRE-PACHECO	3007	07005458571
07 300095264254	0611	30079600149311	BENSERYA --- BEN YOUSSEF	CL VILLA SOLEDAD 30	30739	DOLORES	3007	07008015432
10 30103010716	0111	30079600274094	ROCA GOMEZ JUAN	CL ESMERALDA 3 B E	30380	MANGA DEL MAR MENOR	3007	07001528758
07 300079792350	0611	30079700024147	PEÑA CANO JESUS	CL SIERRA CAZORLA- LOS OLMOS 8	30700	TORRE-PACHECO	3007	07006255890
07 301008929236	0611	30079700105787	ZEROUALI --- LAMNII	ZZ LA ALMAZARICA, 78	30700	TORRE-PACHECO	3007	07007032702
07 300054053604	0521	30079800053981	ESCUDERO ALBALADEJO LORENZO	CL SAN PEDRO 15	30740	SAN PEDRO DEL PINATA	3007	07002537356
07 301014622126	0611	30079800102582	KADRI --- LAID	AV CONSTITUCION 13	30592	SAN CAYETANO	3007	07007237008
10 30009385691	0111	30079900005512	CASANOVA GONZALEZ JOSE	CL BALDOMERO FERRERÑ, II 2 3¦	30005	MURCIA	3007	07007383518
07 301010637042	0611	30079900082405	BOUKHRISS --- EL BACHIR	CL DIPUTACION 6	30591	BALSICAS	3007	07004297908

ANEXO I

URE	Domicilio	Localidad	Teléfono	Fax
3007	Cl Andrés Baquero, 14	30730 San Javier	968 0191366	968 0571198

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

3922 Notificación de la providencia de apremio a deudores no localizados.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación, de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas

a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio de 1994 (B.O.E. 29/06/94), segun la redacción dada al mismo por el artículo 5. seis de la ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y ultimo de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábíl posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1.415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el ultimo día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, en caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

Murcia, a 15 de marzo de 2007.—El Jefe de Servicio Notificación/impugnac., Remigio Estébanez Dueñas.

Relación para solicitar la publicación en B.O.P. / B.O.C.A. Vía Ejecutiva

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.	PROV. APRE.	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL								
0111 10	30002578517	SOTO LOZOYA FRANCISCO	CL ARQUITECTO ORTI L	30800 LORCA	02 30 2007	10155391	1006 1006	964,96
0111 10	30003325720	LOPEZ NAVARRO JOSE	CT SAN JUAN 10	30440 MORATALLA	02 30 2007	16245779	1106 1106	793,86
0111 10	30004015228	MARTINEZ LEON MANUEL	CL DR. RODRIGUEZ FUE	30530 CIEZA	02 30 2007	10158122	1006 1006	828,2
0111 10	30005701513	VICENTE ESPADAS, S.A.	PS DE ALFONSO XIII 2	30203 CARTAGENA	02 30 2007	10161960	1006 1006	26,46
0111 10	30006452453	RODRIGUEZ GOMEZ JOSE	CL SAN DAMIAN 1	30550 ABARAN	04 30 2007	5801408	0206 0206	300,52
0111 10	30007072243	P.SANCHEZ SANCHEZ;C.SANC	CT DE MURCIA	30170 MULA	02 30 2006	38216304	0606 0606	820,55
0111 10	30007072243	P.SANCHEZ SANCHEZ;C.SANC	CT DE MURCIA	30170 MULA	02 30 2006	45963368	0706 0706	838,04
0111 10	30007072243	P.SANCHEZ SANCHEZ;C.SANC	CT DE MURCIA	30170 MULA	02 30 2006	46521625	0806 0806	838,04
0111 10	30007072243	P.SANCHEZ SANCHEZ;C.SANC	CT DE MURCIA	30170 MULA	02 30 2006	49960172	0906 0906	811,02
0111 10	30007072243	P.SANCHEZ SANCHEZ;C.SANC	CT DE MURCIA	30170 MULA	02 30 2007	10168529	1006 1006	838,04
0111 10	30007147621	MIRAS DIAZ BLAS	CL LOTERIA 36	30880 AGUILAS	02 30 2007	10169034	1006 1006	504,35
0111 10	30008631519	MARTINEZ PEREZ MANUEL RE	CL RUBEN DARIO EDF.	30011 MURCIA	04 30 2007	5805953	0406 0406	300,52
0111 10	30008631519	MARTINEZ PEREZ MANUEL RE	CL RUBEN DARIO EDF.	30011 MURCIA	02 30 2007	10177623	1006 1006	986,83
0111 10	30008709927	LORCA ARTESANA, S.L.	CL TRAVESIA RIO GUAD	30800 LORCA	03 30 2006	25607415	0206 0206	1.108,12
0111 10	30008709927	LORCA ARTESANA, S.L.	CL TRAVESIA RIO GUAD	30800 LORCA	03 30 2006	32756315	0406 0406	1.177,73
0111 10	30009377409	PEDRO J.BAUTISTA SANZ GA	PZ HERNANDEZ AMORES	30001 MURCIA	02 30 2007	10181966	1006 1006	793,86
0111 10	30009691142	TRANSPORTES VERA 2V, S.L	CT CARAVACA	30420 CALASPARRA	02 30 2007	16268213	1106 1106	1.738,49
0111 10	30009708623	NAVAN, S.A.	AV CONSTITUCION 97	30870 MAZARRON	02 30 2007	16268314	1106 1106	409,87
0111 10	30100825586	CONTRATAS Y EDIFICACIONE	ZZ TORRECILLA-PARAJE	30817 LORCA	02 30 2007	16284074	1106 1106	955
0111 10	30100991702	SILUET HISPANIA, S.L.	AV JAIME I 2	30008 MURCIA	02 30 2006	38248636	0606 0606	643,26
0111 10	30100991702	SILUET HISPANIA, S.L.	AV JAIME I 2	30008 MURCIA	02 30 2006	45991458	0706 0706	661,43
0111 10	30100991702	SILUET HISPANIA, S.L.	AV JAIME I 2	30008 MURCIA	02 30 2006	46548301	0806 0806	661,43

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.	PROV. APRE.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30100991702	SILUET HISPANIA, S.L.	AV JAIME I 2	30008 MURCIA	02 30 2006	49986747	0906 0906	640,09
0111 10	30101169837	TRANS-LAYDY, S.L.	CL REY CARLOS III 44	30880 AGUILAS	02 30 2007	16286704	1106 1106	879,82
0111 10	30101588654	LIZA MONTALBAN JOSE	CL TALLER 33	30570 SAN JOSE DE	02 30 2007	10203891	1006 1006	936,5
0111 10	30101626242	HILADOS RAFIA,S.L.	CT LA ASOMADA,S/N	30395 CARTAGENA	02 30 2007	10204194	1006 1006	2.502,31
0111 10	30101898549	MARTINEZ CARRASCO ALEGRE	AV GUTIERREZ MELLADO	30008 MURCIA	02 30 2007	16291451	0106 1106	31,93
0111 10	30102249466	PUNTOCASH, S.A.	CL BERLIN, PARC. E-4	30395 CARTAGENA	02 30 2007	16294077	1106 1106	2.892,60
0111 10	30103054061	CONSTRUCCIONES GARCIHER,	CL CARTAGENA 17	30002 MURCIA	03 30 2006	38265410	0606 0606	5.651,27
0111 10	30103317779	PESCADOS Y MARISCOS JONI	PZ REY 2	30201 CARTAGENA	02 30 2007	16303373	0106 0606	25,08
0111 10	30103317779	PESCADOS Y MARISCOS JONI	PZ REY 2	30201 CARTAGENA	02 30 2007	16303474	0106 0606	21,23
0111 10	30103567353	GIMENEZ HERNANDEZ ANTONI	CL MAYOR 9	30831 JAVALI VIEJO	02 30 2007	10220059	1006 1006	460,58
0111 10	30103570383	PLAZA 8 SPORT, S.L.	CL NAVARRA 16	30005 MURCIA	02 30 2007	16306104	1106 1106	791,95
0111 10	30103726795	METAL LUMBRERAS, S.L.	CL CAPITAN CORTES 10	30890 PUERTO LUMBR	04 30 2007	5801206	0406 0406	300,52
0111 10	30103977076	MOVIMIENTO MAX AND BROWN	CL ARCO SANTO DOMING	30001 MURCIA	02 30 2007	16309336	1106 1106	682,75
0111 10	30104044168	CARAVACA LOPEZ JOSE ANTO	CL CASTELLAR 10	30110 CHURRA	21 30 2006	9115	0103 0206	35.943,49
0111 10	30104081251	VILCHEZ GARCIA MARIA	AV SIERRA ESPU|A 37	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2007	10224204	1006 1006	818,36
0111 10	30104210987	GENERAL DE INVERSIONES L	CL JUAN RAMON JIMENE	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2006	37100093	0506 0506	221,3
0111 10	30104210987	GENERAL DE INVERSIONES L	CL JUAN RAMON JIMENE	30006 PUENTE TOCIN	03 30 2006	38275817	0606 0606	221,32
0111 10	30104262117	OCIO MULA, S.L.	PZ AYUNTAMIENTO	30170 MULA	02 30 2007	10225517	1006 1006	840,24
0111 10	30104310920	LIMPIEZAS JEYSA, S.L.	CL MENENDEZ PIDAL 13	30730 SAN JAVIER	02 30 2006	38277231	0606 0606	153,82
0111 10	30104310920	LIMPIEZAS JEYSA, S.L.	CL MENENDEZ PIDAL 13	30730 SAN JAVIER	02 30 2006	50012817	0906 0906	152
0111 10	30104310920	LIMPIEZAS JEYSA, S.L.	CL MENENDEZ PIDAL 13	30730 SAN JAVIER	02 30 2007	16312972	1106 1106	152
0111 10	30104460056	CONSTRUCCIONES ZEUSNET,	CR SANTA CATALINA 22	30012 MURCIA	02 30 2007	16315093	1106 1106	955
0111 10	30104613741	MU#OZ LOPEZ DOMINGO	CL MAYOR 40	30831 JAVALI VIEJO	02 30 2006	46579219	0806 0806	791,95
0111 10	30104613741	MU#OZ LOPEZ DOMINGO	CL MAYOR 40	30831 JAVALI VIEJO	02 30 2006	50015645	0906 0906	475,16
0111 10	30104623946	SERVICIOS DE LIMPIEZA LA	CL GRAN VIA 36	30400 CARAVACA DE	02 30 2007	10229557	1006 1006	86,18
0111 10	30104623946	SERVICIOS DE LIMPIEZA LA	CL GRAN VIA 36	30400 CARAVACA DE	02 30 2007	16316713	1106 1106	83,39
0111 10	30104716094	GRI#AN PEREZ ANTONIA CA	CL MARIA MATAS -ED	30570 BENIAJAN	02 30 2007	10230163	1006 1006	648,13
0111 10	30104767729	T.A.T. CURTIDOS, S.L.	ZZ DIP.RIO,POLIGONO	30800 LORCA	02 30 2007	10230870	1006 1006	867,59
0111 10	30104767729	T.A.T. CURTIDOS, S.L.	ZZ DIP.RIO,POLIGONO	30800 LORCA	02 30 2007	16318329	1106 1106	839,59
0111 10	30105665482	CONFEROVA, S.L.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	02 30 2007	16326716	1106 1106	807,2
0111 10	30105726615	MORALES MELERO VICENTE	CL GUIMBARDA 10	30300 BARRIO DE PE	02 30 2007	10239560	1006 1006	2.455,06
0111 10	30105866859	SORIANO HERNANDEZ FRANCI	CL VILLA CONCHITA 24	30140 SANTOMERA	02 30 2007	10241782	1006 1006	986,83
0111 10	30105869687	J.M.MEDINA MARTINEZ;A. M	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30400 CARAVACA DE	02 30 2007	10241883	1006 1006	986,83
0111 10	30106016605	PROMOCIONES PROGRESO 2.0	CL LAS PALMERAS (BL	30012 MURCIA	02 30 2007	10243604	1006 1006	396,94
0111 10	30106045806	PINO DE LA MURTA CONSTRU	ZZ CARRIL CABALLERO,	30836 PUEBLA DE SO	02 30 2007	10243907	1006 1006	1.605,07
0111 10	30106358630	EXPLOTACION AGRICOLA LAS	CL CTRA.PUERTO CADEN	30153 CORVERA	02 30 2007	16335507	1106 1106	849,12
0111 10	30106416729	LA GRAN PAJARERIA DE MUR	CL SENDA DE ENMEDIO	30009 MURCIA	02 30 2007	10248856	1006 1006	838,04
0111 10	30106444415	THE BELONES ENGLISH SCHO	CL CAMINO SEXTANTE -	30380 MANGA DEL MA	02 30 2006	38303196	0606 0606	621,14
0111 10	30106629422	TEMACRIYO, S.L.	CL ZORRILLA 40	30520 JUMILLA	02 30 2007	10253102	1006 1006	8.022,02
0111 10	30106700251	GUILLEN ABENZA MIGUEL AN	AV MARIO ESPREAFICO	30600 ARCHENA	02 30 2007	16342274	1106 1106	417,14
0111 10	30106836455	PRIOR E HIJOS, S.L.	CR MAZARRON KM. 2 (M	30120 PALMAR EL	02 30 2006	50042018	0906 0906	832,19
0111 10	30106888086	TEYOCRIS, S.L.	CL ZORRILLA 40	30520 JUMILLA	02 30 2007	10256839	1006 1006	1.973,68
0111 10	30106962252	GAZQUEZ REVERTE JUAN	CL LA CRUZ 12	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2006	37140109	0506 0506	828,2
0111 10	30107245673	CALVENTUS PASCUAL JULIO	PZ SANTO DOMINGO	30800 LORCA	02 30 2006	37145159	0506 0506	43,31
0111 10	30107245673	CALVENTUS PASCUAL JULIO	PZ SANTO DOMINGO	30800 LORCA	02 30 2006	38317041	0606 0606	41,92
0111 10	30107245673	CALVENTUS PASCUAL JULIO	PZ SANTO DOMINGO	30800 LORCA	02 30 2007	10261990	1006 1006	43,09
0111 10	30107287810	ROMERO GINES ISABEL	CL ALBURQUERQUE 15	30800 LORCA	02 30 2006	37145462	0506 0506	847,88
0111 10	30107287810	ROMERO GINES ISABEL	CL ALBURQUERQUE 15	30800 LORCA	02 30 2006	38317344	0606 0606	820,55
0111 10	30107328731	MADRID TORRES PEDRO JESU	CL LA CALAVERA 9	30730 SAN JAVIER	02 30 2007	10263509	1006 1006	820,32
0111 10	30107403301	APARTAHOTEL MAR MENOR, S	AV MAR MENOR 4	30720 SANTIAGO DE	04 30 2006	5839926	0905 0905	300,52
0111 10	30107532835	VALERA LOPEZ JUAN MANUEL	CL VILLARICO,EDF.IRE	30870 PUERTO DE MA	02 30 2007	10266640	1006 1006	818,36
0111 10	30107615687	MURCIANA EMPRESA CONS.Y	CL FUENSANTA 2	30001 MURCIA	02 30 2007	10267448	1006 1006	1.867,64
0111 10	30107634380	MERCADER NETWORKS, S.L.	CT ALICANTE-CARTAGEN	30730 SAN JAVIER	02 30 2006	50053334	0906 0906	850,01
0111 10	30107634380	MERCADER NETWORKS, S.L.	CT ALICANTE-CARTAGEN	30730 SAN JAVIER	02 30 2007	16355816	1106 1106	850,01
0111 10	30107666514	SANCHEZ GASPAR MARIA DOL	CL CRISTOBAL COLON 4	30820 ALCANTARILLA	02 30 2007	10268357	1006 1006	3.881,70
0111 10	30107789681	CONSTRUCCIONES Y GESTION	PZ FUENSANTA 1	30005 MURCIA	02 30 2007	10270175	1006 1006	964,96
0111 10	30107810600	SATYRSA EMPRESA CONSTRUC	CL BOLIVIA, APTDO.CO	30565 TORRES DE CO	02 30 2007	10270680	1006 1006	1.867,64

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.	PROV. APRE.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30107897896	TRANS-RAIGUERO, S.L.	CT RAIGUERO, FINCA C	30850 TOTANA	02 30 2007	16360058	1106 1106	466,91
0111 10	30107934272	NOVA-FRES RESTAURACION,	CL ISAAC PERAL 14	30140 SANTOMERA	02 30 2007	16360664	1106 1106	405,5
0111 10	30107937306	ASOCIACION ATENCION DROG	CL FAJARDO EL BRAVO	30880 AGUILAS	04 30 2006	5064027	1202 1202	300,52
0111 10	30107985301	OBRAS RUIZ DE LORCA, S.L	ZZ DIP.LA HOYA	30816 LORCA	02 30 2006	38329872	0606 0606	1.886,70
0111 10	30107985301	OBRAS RUIZ DE LORCA, S.L	ZZ DIP.LA HOYA	30816 LORCA	02 30 2006	46067947	0706 0706	1.929,91
0111 10	30107985301	OBRAS RUIZ DE LORCA, S.L	ZZ DIP.LA HOYA	30816 LORCA	02 30 2007	10273613	1006 1006	1.929,91
0111 10	30108031777	YESOS LOS PUERTOS, S.L.	LG PUERTOS DE SANTA	30398 CARTAGENA	02 30 2007	10274320	1006 1006	840,24
0111 10	30108126858	PEDRO DAVID MORA Y ASOCI	CT DE CARAVACA 10	30800 LORCA	02 30 2007	16364809	1106 1106	955
0111 10	30108182028	MIGUEL ANGEL PALLARES RU	CL LAS ZARZAS 2	30850 ALQUERIAS	03 30 2006	42963644	1102 1102	101,72
0111 10	30108213855	MEGIAS SIGUENZA CRISTOBA	CL ORTEGA Y GASSET 1	30520 JUMILLA	02 30 2007	16366526	1106 1106	8.372,18
0111 10	30108224363	LOPEZ PEREZ FRANCISCO SE	CL CARCANOX 17	30580 ALQUERIAS	02 30 2007	16366930	1106 1106	791,95
0111 10	30108245985	SEGURA FERNANDEZ LORENZO	CL MAYOR 138	30393 MOLINOS MARF	02 30 2007	10278461	1006 1006	3.273,41
0111 10	30108269126	TEAM OBJETIVE,S.L.	CL SEVILLA 2	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006	38335431	0606 0606	801,48
0111 10	30108269126	TEAM OBJETIVE,S.L.	CL SEVILLA 2	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006	46074112	0706 0706	791,95
0111 10	30108269126	TEAM OBJETIVE,S.L.	CL SEVILLA 2	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006	46630042	0806 0806	791,95
0111 10	30108285290	EURO ROAD CARGO, S.L.	CL LAS PALMAS 126	30740 PAGAN LO	02 30 2007	16368445	1106 1106	858,65
0111 10	30108298125	RODRIGUEZ HERRERO MIGUEL	CL SALVADOR DALI 73	30520 JUMILLA	02 30 2007	10279875	1006 1006	7.294,16
0111 10	30108456759	COMUNICACIONES MEDISUR,	CL CARLOS III 41	30880 AGUILAS	02 30 2007	16372586	1106 1106	633,13
0111 10	30108488081	GUARDIOLA ARAGONES LUCIA	CL CASTELLON 6	30006 MURCIA	02 30 2007	10284222	1006 1006	4.689,04
0111 10	30108513444	SSTRUCTURAS DE BARQUEROS	CL OBISPO FRUTOS 31	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006	50069603	0906 0906	933,83
0111 10	30108513444	SSTRUCTURAS DE BARQUEROS	CL OBISPO FRUTOS 31	30820 ALCANTARILLA	04 30 2007	5800495	1205 1205	601,01
0111 10	30108513444	SSTRUCTURAS DE BARQUEROS	CL OBISPO FRUTOS 31	30820 ALCANTARILLA	02 30 2007	10284727	1006 1006	964,96
0111 10	30108625093	MATEO ESPINOSA JUAN MANU	CL LORCA 10	30565 TORRES DE CO	02 30 2007	10287555	1006 1006	504,35
0111 10	30108625093	MATEO ESPINOSA JUAN MANU	CL LORCA 10	30565 TORRES DE CO	02 30 2007	16375519	1106 1106	488,08
0111 10	30108646315	CONSTRUCCIONES KIOMA, S.	CL AMANECER 5	30880 AGUILAS	02 30 2007	16375822	1106 1106	955
0111 10	30108838089	CITYSERVI WORLDWIDE, S.L	CT ALICANTE-CARTAGAE	30730 SAN JAVIER	02 30 2007	16378852	1106 1106	677,92
0111 10	30108854762	FONTANERIA Y CALEFACCION	CL LA PAZ 20	30169 SAN GINES	02 30 2007	10292003	1006 1006	986,83
0111 10	30109078670	CONSERVAS DE ABARAN, S.A	CL BARRANCO MOLAX 21	30550 ABARAN	02 30 2007	10296447	1006 1006	850,14
0111 10	30109135759	NORAFRICA FISH, S.L.	CL LONJA DE PESCADOS	30120 PALMAR EL	02 30 2007	16384916	1106 1106	46,96
0111 10	30109267620	SATA MARCOSTA, S.L.L.	CL ECHEGARAY S/N	30580 TOTANA	02 30 2007	10300588	1006 1006	677,92
0111 10	30109322180	CASTELLAR AYALA ANTONIO	CT FUENTE ALAMO 47	30153 CORVERA	02 30 2006	38357861	0606 0606	168,02
0111 10	30109322180	CASTELLAR AYALA ANTONIO	CT FUENTE ALAMO 47	30153 CORVERA	02 30 2006	46098158	0706 0706	167,18
0111 10	30109322180	CASTELLAR AYALA ANTONIO	CT FUENTE ALAMO 47	30153 CORVERA	02 30 2006	50085565	0906 0906	167,18
0111 10	30109322180	CASTELLAR AYALA ANTONIO	CT FUENTE ALAMO 47	30153 CORVERA	02 30 2007	10302511	1006 1006	167,18
0111 10	30109354112	PSP CARGA, S.L.	CL SAN JUAN 38	30500 MOLINA DE SE	02 30 2007	10303218	1006 1006	2.606,63
0111 10	30109391393	MARAZUL 2002, S.L.	CL LA IGLESIA 6	30395 APARECIDA L	02 30 2007	10304531	1006 1006	1.680,47
0111 10	30109391393	MARAZUL 2002, S.L.	CL LA IGLESIA 6	30395 APARECIDA L	02 30 2007	16390774	1106 1106	1.626,24
0111 10	30109438681	OLIVARES VIDAL TOMAS	CL SAN ANTON 25	30594 POZO ESTRECH	02 30 2007	16391986	1106 1106	1.626,24
0111 10	30109466367	LOPEZ MECA JUAN PEDRO	CL ROBLES 43	30880 AGUILAS	02 30 2007	16392996	1106 1106	813,12
0111 10	30109480010	RABADAN PARADA FCO JAVIE	AV JUAN CARLOS I 18	30008 MURCIA	02 30 2007	16393202	1106 1106	3.265,22
0111 10	30109483242	UNION PARAISO,S.L.	CT DE LA ESTACION 5	30550 ABARAN	02 30 2007	16393404	1106 1106	791,95
0111 10	30109485969	RAITOMUR 2002 S.L.	CL CALASPARRA 48	30850 TOTANA	02 30 2007	10307763	1006 1006	756,62
0111 10	30109497689	NAVARRO CANO ANGEL	CL AZORIN 14	30700 TORRE PACHEC	03 30 2006	38635323	0205 0205	393,06
0111 10	30109526082	XERAN SPORTS, S.L.	CL JUAN CARLOS I 76	30310 DOLORES LOS	04 30 2006	5076151	0402 0602	300,52
0111 10	30109529318	CONTRATAS ELECTRICAS SUR	PJ LOS FAUSTINOS, TA	30398 CARTAGENA	02 30 2007	10308571	1006 1006	952,72
0111 10	30109583979	COYCO MEDITERRANEA, S.L.	CL GISBERT, 3	30202 CARTAGENA	03 30 2006	37198814	0506 0506	583,2
0111 10	30109680474	ALVES MOREIRA ANTONIO	CL COLMENARICO	30800 LORCA	02 30 2006	38367763	0606 0606	1.320,80
0111 10	30109680474	ALVES MOREIRA ANTONIO	CL COLMENARICO	30800 LORCA	02 30 2006	46108363	0706 0706	1.352,80
0111 10	30109680474	ALVES MOREIRA ANTONIO	CL COLMENARICO	30800 LORCA	02 30 2006	46663081	0806 0806	698,21
0111 10	30109710786	BROCAL ALCARAZ CARMEN	CM DE FUNES 92	30165 RINCON DE SE	02 30 2007	10314534	1006 1006	818,36
0111 10	30109790915	DITELMUR TELECOM, S.L.	CL SAGASTA 15	30004 MURCIA	02 30 2007	16403104	1106 1106	811,02
0111 10	30109797783	ORO Y PLATA ITALIAN DESI	PZ EMILIO DIEZ DE RE	30008 MURCIA	02 30 2007	16403508	1106 1106	652,2
0111 10	30109856791	MONTAJES, CONSTRUCCIONES	CT CARTAGENA-MAZARRO	30393 CARTAGENA	02 30 2007	16405427	1106 1106	813,12
0111 10	30109873464	CONSERVAS EXPORT LOMAR,S	CL ROSALINDA 1	30833 SANGONERA LA	02 30 2007	10318877	1006 1006	613,81
0111 10	30109883164	KUPPER --- KARL WALTER	CL GRAN VIA, POLIGON	30380 MANGA DEL MA	02 30 2007	10319180	1006 1006	395,98
0111 10	30109907719	CARCONS HERMO, S.L.	CL CANALEJAS, 16	30593 PALMA LA	02 30 2007	10319786	1006 1006	1.929,91
0111 10	30109907719	CARCONS HERMO, S.L.	CL CANALEJAS, 16	30593 PALMA LA	02 30 2007	16406841	1106 1106	1.867,64

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.	PROV. APRE.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30109919439	CONSERAGUILAS, S.L.	CL DOLORES LATORRE G	30880 AGUILAS	02 30 2007	16407750	1106 1106	622,54
0111 10	30109936718	COMUNICACIONES Y REDES D	CL GUILLEN PINA 15	30800 LORCA	02 30 2007	10321002	1006 1006	964,96
0111 10	30109951367	FERNANDEZ CORTES JOSE MA	CL BAILEN 19	30100 MURCIA	02 30 2007	10321305	1006 1006	2.960,50
0111 10	30109954094	CAMPOS ESPARZA IGNACIO	CL ARGENTINA 1	30850 TOTANA	02 30 2007	10321406	1006 1006	482,46
0111 10	30110017449	CONSTRU PAREMER, S.L.	CL GUIMBARDA, BL P	30300 CARTAGENA	02 30 2007	10323022	1006 1006	986,83
0111 10	30110049074	PROYECTOS Y CONSTRUCCION	CL LUIS FONTES PAGAN	30003 MURCIA	02 30 2007	10323426	0106 0506	40,12
0111 10	30110111318	SUCAR TERCER MILENIO, S.	CL UBEDA, S/N	30164 CABEZO DE LA	03 30 2006	49919150	0305 0305	514,54
0111 10	30110123139	ESTIRENI,S.L.	CL VELAZQUEZ 25	30620 FORTUNA	02 30 2007	10324739	1006 1006	986,83
0111 10	30110123139	ESTIRENI,S.L.	CL VELAZQUEZ 25	30620 FORTUNA	02 30 2007	16412602	1106 1106	955
0111 10	30110134455	ESCORZA GARNES JOSE ANTO	CL GUADALAJARA 25	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2007	16412905	1106 1106	813,12
0111 10	30110205183	TELECASH INTERNACIONAL,	CL PINTOR PORTELA 3	30203 CARTAGENA	02 30 2007	10327163	1006 1006	698,33
0111 10	30110215691	GARCIA FERNANDEZ JUANA	CL ARANJUEZ, EDIFL M	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2006	37215483	0506 0506	1.689,23
0111 10	30110215691	GARCIA FERNANDEZ JUANA	CL ARANJUEZ, EDIFL M	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2006	38381507	0606 0606	1.634,71
0111 10	30110215691	GARCIA FERNANDEZ JUANA	CL ARANJUEZ, EDIFL M	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2006	46122309	0706 0706	1.991,62
0111 10	30110215691	GARCIA FERNANDEZ JUANA	CL ARANJUEZ, EDIFL M	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2006	46676118	0806 0806	2.498,82
0111 10	30110215691	GARCIA FERNANDEZ JUANA	CL ARANJUEZ, EDIFL M	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2006	50108096	0906 0906	1.713,50
0111 10	30110215691	GARCIA FERNANDEZ JUANA	CL ARANJUEZ, EDIFL M	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2007	10327365	1006 1006	1.658,58
0111 10	30110223169	BARTELS --- PAUL GUNTER	AV PEDRO LOPEZ MECA,	30877 PUERTO DE MA	02 30 2007	10328072	1006 1006	201,23
0111 10	30110361595	MARTINEZ MARTINEZ PEDRO	CL PINO 15	30168 ERA ALTA	02 30 2007	16418561	1106 1106	791,95
0111 10	30110371703	SANCHEZ RODRIGUEZ GABRIE	ZZ CARRIL VIA 15	30166 NONDUERMAS	02 30 2007	16418864	1106 1106	791,95
0111 10	30110380591	MOHAMED MOHAMED KAMAL	CL LOMA DE ARRIBA 17	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2007	16419470	1106 1106	1.605,07
0111 10	30110437781	SALES PEREZ SERGIO	CL JUAN PINO MARTINE	30580 ALQUERIAS	02 30 2007	16421995	1106 1106	933,83
0111 10	30110443542	INMOBILIARIA PROMOMABELS	CL ALBERTO SEVILLA 4	30011 MURCIA	02 30 2007	10335853	1006 1006	656,21
0111 10	30110466477	TORRES NOGUERA JUAN JOSE	CL URB.TORREGUL LA R	30833 SANGONERA LA	02 30 2007	10336560	1006 1006	1.214,34
0111 10	30110549636	CLARES MORENO FELIX	CL CERVANTES 11	30110 CABEZO DE TO	02 30 2007	16424524	1106 1106	4.775,02
0111 10	30110554383	LOPEZ LOPEZ SEBASTIAN	CL LOS QUICOS 44	30833 SANGONERA LA	02 30 2006	50118103	0906 0906	5.223,64
0111 10	30110554383	LOPEZ LOPEZ SEBASTIAN	CL LOS QUICOS 44	30833 SANGONERA LA	02 30 2007	10339994	1006 1006	6.008,89
0111 10	30110560851	ARLOSER PORMOCIONES. S.L	CT SAN JAVIER 26	30570 BENIAJAN	02 30 2007	16424928	1106 1106	1.587,71
0111 10	30110612987	HERNANDEZ HERNANDEZ FRAN	CL SANTA TERESA 18	30110 CABEZO DE TO	02 30 2007	16426241	1106 1106	5.708,84
0111 10	30110638148	MARTINEZ SALAS JOSE	AV JUAN CARLOS I-PAS	30800 LORCA	02 30 2007	10342523	1006 1006	815,03
0111 10	30110659871	MOLINA BELMONTE FRANCISC	CL CARRIL DE LOS MOR	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2006	38395550	0606 0606	959,23
0111 10	30110659871	MOLINA BELMONTE FRANCISC	CL CARRIL DE LOS MOR	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2006	46135948	0706 0706	764
0111 10	30110670177	EUROCARGO LOGISTICA 2000	CL FEDERICO CHUECA 1	30880 AGUILAS	02 30 2007	10343634	1006 1006	811,02
0111 10	30110685436	DECO-PLUS DECORADORES, S	CL SAN ISIDRO 22	30110 CHURRA	02 30 2007	16428665	1106 1106	732,18
0111 10	30110738279	ZAPATA EGEA JOSE ANTONIO	CL AGUILAR AMAT 9	30720 SANTIAGO DE	02 30 2007	10346058	1006 1006	818,36
0111 10	30110748080	HIDROMOTICA DEL SURESTE,	CL ADRIAN VIUDES 9	30570 BENIAJAN	02 30 2007	10346361	1006 1006	527,06
0111 10	30110760511	CRAZY PARK, S.L.L.	CL JUCAR, 33	30310 DOLORES LOS	02 30 2006	50125072	0906 0906	623,26
0111 10	30110785769	FERNANDEZ CAPEL NOELIA	CL JAZMIN 5	30006 PUENTE TOCIN	02 30 2007	16431594	1106 1106	834,3
0111 10	30110820832	FRIYACAR, S.L.	CL VICTORIANO 1	30011 DOLORES LOS	02 30 2007	16432507	1106 1106	457,91
0111 10	30110826084	NEW STAR PRODUCTIONS, S.	CL MATIAS 1	30012 ERMITA DE PA	02 30 2007	10348482	1006 1006	793,86
0111 10	30110847205	GUILLAMON CARRILERO MARI	CL LOS PASOS 36	30140 SANTOMERA	02 30 2007	16433618	1106 1106	791,95
0111 10	30110850538	PISCINAS PICAZO, S.L.	CL ISLA LUZON 3	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2007	10349290	1006 1006	818,36
0111 10	30110909445	LOPEZ LOPEZ CATALINA	AV SALITRE 7	30560 ALGUAZAS	02 30 2007	10350910	1006 1006	838,04
0111 10	30110918640	HUERTAS SANCHEZ ANTONIO	ZZ APARTADO DE CORRE	30565 TORRES DE CO	02 30 2007	10351516	1006 1006	838,04
0111 10	30110926219	F.R.R.F. DE LORCA, S.L.	CM VIEJO DEL PUERTO,	30817 LORCA	02 30 2006	38404139	0606 0606	943,36
0111 10	30110926219	F.R.R.F. DE LORCA, S.L.	CM VIEJO DEL PUERTO,	30817 LORCA	02 30 2006	46146557	0706 0706	964,96
0111 10	30110926219	F.R.R.F. DE LORCA, S.L.	CM VIEJO DEL PUERTO,	30817 LORCA	02 30 2006	46698144	0806 0806	964,96
0111 10	30110926219	F.R.R.F. DE LORCA, S.L.	CM VIEJO DEL PUERTO,	30817 LORCA	02 30 2006	50130530	0906 0906	933,83
0111 10	30110962086	RIEGE --- TORSTEN PETER	CL ALBERGUE CA#ADA D	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2007	10352627	1006 1006	81,82
0111 10	30110962086	RIEGE --- TORSTEN PETER	CL ALBERGUE CA#ADA D	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2007	16436143	1106 1106	79,15
0111 10	30110971281	SEBASCON,S.L.	CL AGUILAS 3	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2006	38405250	0606 0606	803,39
0111 10	30110971281	SEBASCON,S.L.	CL AGUILAS 3	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2006	46147466	0706 0706	793,86
0111 10	30110971281	SEBASCON,S.L.	CL AGUILAS 3	30840 ALHAMA DE MU	02 30 2006	50132146	0906 0906	793,86
0111 10	30110998765	CABEZO DE LA MINAS, S.L.	CL CALASPARRA	30850 TOTANA	02 30 2007	10353536	1006 1006	986,83
0111 10	30111008768	NAVARRO ABELLANEDA LUIS	CL VENTA GITANO BUZO	30800 LORCA	02 30 2006	46148880	0706 0706	122,71
0111 10	30111010788	CONSTRUPAMAR 75,S.L.	CM HONDO 2	30010 MURCIA	03 30 2006	49918645	0305 0305	224,02
0111 10	30111059086	JUCARJIPEL, S.L.	AV LEVANTE 37	30520 JUMILLA	04 30 2006	5066047	0704 0905	1.803,12

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.	PROV. APRE.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30111059086	JUCARJIPEL, S.L.	AV LEVANTE 37	30520 JUMILLA	02 30 2007	16439476	1106 1106	832,19
0111 10	30111110519	CARMEN LEAL GUTIERREZ Y	CL MANRESA 3	30004 MURCIA	02 30 2007	10357475	1006 1006	1.632,20
0111 10	30111175688	GUPASER, S.L.L.	AV SANTIAGO 70	30007 SANTIAGO Y Z	02 30 2007	10359802	1006 1006	3.360,94
0111 10	30111252076	FORZAMUR, S.L.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	02 30 2007	16446550	1106 1106	847,97
0111 10	30111266729	GRUPO TEXTIL ALSER, S.L.	CL ARZOBISPO SIMON L	30004 MURCIA	02 30 2007	16447156	1106 1106	811,98
0111 10	30111270062	CARTONAJES Y MANICPULADO	CL SOLER 14	30570 BENIAJAN	02 30 2006	46159085	0706 0706	1.030,39
0111 10	30111270062	CARTONAJES Y MANICPULADO	CL SOLER 14	30570 BENIAJAN	02 30 2006	46710369	0806 0806	887,28
0111 10	30111270062	CARTONAJES Y MANICPULADO	CL SOLER 14	30570 BENIAJAN	02 30 2006	50142452	0906 0906	858,65
0111 10	30111287139	INGENIERIA DEL FLEXIBLE	CL MERCURIO 3	30730 SAN JAVIER	02 30 2007	16448267	1106 1106	791,95
0111 10	30111290068	MARTINEZ GARCIA JESUS	CL ANTONETE GALVEZ 7	30006 MURCIA	02 30 2007	10364751	1006 1006	1.898,80
0111 10	30111295021	CARRETERO GOMEZ MANUEL	CL LA TIERRA, EDF. C	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2007	16448974	1106 1106	417,14
0111 10	30111297142	PONCE FERNANDEZ DAVID PA	CL CALLEJON DE LOS F	30800 LORCA	02 30 2007	10365458	1006 1006	818,36
0111 10	30111335942	GARCIA CAMPOY PEDRO	CL RIO EBRO 8	30835 SANGONERA LA	02 30 2007	10366165	1006 1006	879,82
0111 10	30111368375	K Y K ESPRESS LOGISTIC S	CL ROMA 43	30500 MOLINA DE SE	04 30 2006	5840128	0805 0805	300,52
0111 10	30111368375	K Y K ESPRESS LOGISTIC S	CL ROMA 43	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006	38420610	0606 0606	868,18
0111 10	30111368375	K Y K ESPRESS LOGISTIC S	CL ROMA 43	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006	50146290	0906 0906	858,65
0111 10	30111368476	K Y K ESPRESS LOGISTIC S	CL ROMA 43	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006	38420711	0606 0606	749,34
0111 10	30111368476	K Y K ESPRESS LOGISTIC S	CL ROMA 43	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006	50146391	0906 0906	749,34
0111 10	30111370092	CASTILLO MORENO FRANCISC	CL ANTONIO SANCHEZ M	30004 MURCIA	02 30 2007	10366973	1006 1006	986,83
0111 10	30111393031	HESHMAT OBRAS Y REFORMAS	CL DE LA TRINIDAD, 3	30205 CARTAGENA	04 30 2007	5800802	0306 0306	30.000,00
0111 10	30111432538	CARRILLO NICOLAS SALVADO	CL DON JUAN SAQUERO	30130 BENIEL	04 30 2006	5845380	0306 0306	601,04
0111 10	30111582684	HURCHY COMERCIAL, S.L.	CL POETA MIGUEL HERN	30011 MURCIA	02 30 2007	10379202	1006 1006	1.980,83
0111 10	30111582684	HURCHY COMERCIAL, S.L.	CL POETA MIGUEL HERN	30011 MURCIA	02 30 2007	16461304	1106 1106	1.980,83
0111 10	30111596529	OLMOS DATO ISRAEL MIGUEL	PZ DE LAS VI#AS 7	30120 PALMAR EL	02 30 2006	46722089	0806 0806	840,24
0111 10	30111615121	GRAU VICTORIA LUIS	AV CIUDAD DE ALMERIA	30002 MURCIA	02 30 2007	16462819	1106 1106	793,86
0111 10	30111641995	TECNICAS ATALAYA, S.L.	AV BRUSELAS.EDIF.USO	30395 CARTAGENA	02 30 2007	16463829	1106 1106	849,13
0111 10	30111714040	AGRO HERRAMIENTAS Y SERV	AV VERONICAS 1	30204 CARTAGENA	02 30 2007	10384656	1006 1006	698,33
0111 10	30111719595	TIRULIKI, S.L.	CL VISTA ALEGRE 1	30007 MURCIA	02 30 2007	16467061	1106 1106	677,92
0111 10	30111725255	TIRULIKI, S.L.	CL VISTA ALEGRE 1	30007 MURCIA	02 30 2007	16467465	1106 1106	7.128,53
0111 10	30111728689	CERVECERIA MEDITERRANEA	CT NACIONAL 340	30816 HOYA LA	02 30 2006	38437481	0606 0606	677,92
0111 10	30111730107	QUEBRACHO BLANCO, S.L.	CL SAN JOSE 15	30007 CASILLAS LU	02 30 2006	38437582	0606 0606	875,24
0111 10	30111764358	SURESTEMUR, S.L.	CL SAN ANTONIO 1	30001 MURCIA	02 30 2007	16469586	1106 1106	813,12
0111 10	30111770220	GINES PEREZ CONESA, S.L.	AV PRIMERO DE MAYO 1	30120 PALMAR EL	04 30 2006	5096763	0605 0705	300,52
0111 10	30111770220	GINES PEREZ CONESA, S.L.	AV PRIMERO DE MAYO 1	30120 PALMAR EL	04 30 2007	5801812	0506 0506	601,04
0111 10	30111777189	DELGADO MANZANO MARIA CA	CL RIO EBRO	30006 MURCIA	02 30 2007	16470394	1106 1106	7.640,00
0111 10	30111782243	CEUTEX- JEANS, S.L	CL POLIG.INDU. AVDA.	30562 CEUTI	02 30 2007	10387787	1006 1006	791,95
0111 10	30111809121	CARNICERIA MORENO SAEZ,	CM DE LOS ROMANOS	30820 ALCANTARILLA	02 30 2007	10388696	1006 1006	405,5
0111 10	30111830339	NAVARRO PEREZ JOSE ANTON	CL MAYOR 81	30139 RAAL EL	02 30 2007	10389205	1006 1006	2.498,82
0111 10	30111871462	OCTOPUSSY DEL MEDITERRAN	CL SIERRA PICO DEL A	30830 ORA LA	02 30 2006	46186468	0706 0706	1.973,68
0111 10	30111917437	ANGASHOES, S.L.	CL LEVANTE S/N	30520 JUMILLA	02 30 2006	50171552	0906 0906	1.679,18
0111 10	30112022925	CONSTRUFISA, S.L.	CL CARTAGENA 54	30002 MURCIA	02 30 2006	46742806	0806 0806	2.916,73
0111 10	30112058085	FENOLL MARTINEZ ALBERTO	AV CIUDAD DE ALMERIA	30010 MURCIA	02 30 2007	16481916	1106 1106	2.439,40
0111 10	30112073647	BELMONTE CANOVAS TOMAS	CL COLLADO 128	30588 ZENETA	02 30 2007	16482522	1106 1106	933,83
0111 10	30112145991	AROUCHEINTERNATIONAL TRA	CL JOSE NAVARRO 50	30565 TORRES DE CO	02 30 2006	38456477	0606 0606	829,84
0111 10	30112145991	AROUCHEINTERNATIONAL TRA	CL JOSE NAVARRO 50	30565 TORRES DE CO	02 30 2006	46197784	0706 0706	829,84
0111 10	30112145991	AROUCHEINTERNATIONAL TRA	CL JOSE NAVARRO 50	30565 TORRES DE CO	02 30 2006	46748361	0806 0806	829,84
0111 10	30112145991	AROUCHEINTERNATIONAL TRA	CL JOSE NAVARRO 50	30565 TORRES DE CO	02 30 2006	50181555	0906 0906	829,84
0111 10	30112150843	TRAB KAL S.L	CL ACISCLO DIAZ 10	30002 MURCIA	04 30 2006	5024823	0605 0306	3.005,07
0111 10	30112153671	AROUCHE INTERNATIONAL TR	CL JOSE NAVARRO 50	30565 TORRES DE CO	02 30 2006	38456881	0606 0606	3.923,35
0111 10	30112153671	AROUCHE INTERNATIONAL TR	CL JOSE NAVARRO 50	30565 TORRES DE CO	02 30 2006	46198390	0706 0706	4.201,16
0111 10	30112153671	AROUCHE INTERNATIONAL TR	CL JOSE NAVARRO 50	30565 TORRES DE CO	02 30 2006	46748462	0806 0806	4.201,16
0111 10	30112153671	AROUCHE INTERNATIONAL TR	CL JOSE NAVARRO 50	30565 TORRES DE CO	02 30 2006	50181858	0906 0906	4.065,64
0111 10	30112190148	SOTO MARTINEZ DOLORES	CL CUATRO SANTOS 9	30392 CARTAGENA	02 30 2006	38459006	0606 0606	3.964,85
0111 10	30112293515	PUJANTE Y ORTEGA, CONSTR	AV PRIMERO DE MAYO 8	30120 PALMAR EL	02 30 2006	38464561	0606 0606	2.877,73
0111 10	30112298969	GONZALEZ CA#ADAS ANTONIO	PZ HOGAR-LLANO DEL B	30381 CARTAGENA	02 30 2007	10410827	1006 1006	1.680,47
0111 10	30112298969	GONZALEZ CA#ADAS ANTONIO	PZ HOGAR-LLANO DEL B	30381 CARTAGENA	02 30 2007	16492626	1106 1106	1.626,24
0111 10	30112300585	GOMEZ MORALES ANTONIO	CL FUERTEVENTURA 7	30202 CAMPANO LO	02 30 2007	10410928	1006 1006	3.894,34

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.	PROV. APRE.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30112336254	BLAZQUEZ MU#OZ MARIA SOL	CL ORFEON FDEZ. CABA	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2007	16494747	1106 1106	791,95
0111 10	30112458718	GOMEZ NAVARRETE RAFAEL A	CL SORIA, 63	30300 BARRIADA CUA	02 30 2007	16500205	1106 1106	1.605,07
0111 10	30112487919	MEISTER MADRID CONSTRUCC	CL CALAVERA 9	30730 SAN JAVIER	02 30 2007	10418709	1006 1006	1.658,58
0111 10	30112496508	BELANDO MARIN JOSE ANTON	AV REGION MURCIANA 1	30157 ALGEZARES	02 30 2007	10419416	1006 1006	310,97
0111 10	30112579461	DUARTE MARTINEZ MAGNOLIA	CL GRANADA 1	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006	50203480	0505 0505	23,93
0111 10	30112585626	PROMOCIONES Y CONSTRUCCI	CL MURILLO	30550 ABARAN	04 30 2006	5848414	0206 0206	601,01
0111 10	30112723446	CONSTRUMUR DEL LEVANTE,	PG IND. POLVORISTA C	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006	25885479	0206 0206	15.236,45
0111 10	30112723446	CONSTRUMUR DEL LEVANTE,	PG IND. POLVORISTA C	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006	38488409	0606 0606	15.696,17
0111 10	30112723446	CONSTRUMUR DEL LEVANTE,	PG IND. POLVORISTA C	30500 MOLINA DE SE	02 30 2006	50210352	0906 0906	15.240,62
0111 10	30112723446	CONSTRUMUR DEL LEVANTE,	PG IND. POLVORISTA C	30500 MOLINA DE SE	02 30 2007	10430328	1006 1006	15.002,99
0111 10	30112733045	MESON LAS VENTANAS, S.L	AV SAN JUAN DE LA CR	30011 MURCIA	02 30 2007	16512632	1106 1106	791,95
0111 10	30112761135	COSTOBRAS 2010, S.L.	CL CARRERO BLANCO, E	30720 SANTIAGO DE	02 30 2007	10432247	1006 1006	16.679,44
0111 10	30112761135	COSTOBRAS 2010, S.L.	CL CARRERO BLANCO, E	30720 SANTIAGO DE	02 30 2007	16513945	1106 1106	16.150,33
0111 10	30112784979	DA SILVA --- ALBERTO FEL	CL LOS GARCIA 80	30155 BA OS Y MEND	02 30 2007	16514955	1106 1106	2.801,50
0111 10	30112824284	GARRIDO MU#OZ DEMETRIO	CL TOKIO 14	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2007	16516773	1106 1106	4.775,02
0111 10	30112845304	SUEDHAUS CONSTRUCCIONES,	AV DE MURCIA 31	30155 BA OS Y MEND	02 30 2007	16517884	1106 1106	1.909,99
0111 10	30112863892	ROTUIMPLA, S.L.	CL ANTONIO MACHADO 1	30130 BENIEL	02 30 2007	10437196	1006 1006	818,36
0111 10	30112884003	CRUZ LUCE#O DAVID	CL MOLINO 9	30592 JERONIMOS Y	02 30 2007	16519706	1106 1106	813,12
0111 10	30112906938	PE#A PUB KEPA, S.L.	AV DE EUROPA ED.BELG	30800 LORCA	02 30 2007	16521423	1106 1106	1.605,07
0111 10	30112910473	MAR MENOR MULTIMEDIA, S.	CL CABO TOIX 22	30730 SAN JAVIER	02 30 2006	50220153	0906 0906	418,1
0111 10	30112926035	MARTINEZ MONTALVO FRANCI	CL MAYOR 32	30590 SUCINA	02 30 2007	10440230	1006 1006	636,91
0111 10	30112926035	MARTINEZ MONTALVO FRANCI	CL MAYOR 32	30590 SUCINA	02 30 2007	16522332	1106 1106	636,91
0111 10	30112927853	ESTRUCTURAS MOLINOR, S.L	AV RONDA NORTE 9	30009 MURCIA	02 30 2006	38500836	0606 0606	829,84
0111 10	30112927853	ESTRUCTURAS MOLINOR, S.L	AV RONDA NORTE 9	30009 MURCIA	02 30 2006	46241941	0706 0706	829,84
0111 10	30112927853	ESTRUCTURAS MOLINOR, S.L	AV RONDA NORTE 9	30009 MURCIA	02 30 2007	10440533	1006 1006	829,84
0111 10	30112934119	RIVERO Y AVILES INSTALAC	CL CASCALES 16	30007 CASILLAS LU	02 30 2006	50221567	0906 0906	3.798,84
0111 10	30112934119	RIVERO Y AVILES INSTALAC	CL CASCALES 16	30007 CASILLAS LU	02 30 2007	10440836	1006 1006	3.859,82
0111 10	30112953115	CONSTRUCCIONES KART-HADA	CL ALFONSO VI 33	30205 SAN ANTONIO	02 30 2006	50222173	0906 0906	9.528,85
0111 10	30112981508	TASENDE --- HUGO NORBERT	CL ZAMORA 9	30720 SANTIAGO DE	03 30 2006	22211506	0106 0106	40,36
0111 10	30113004746	ESCOBAR SANPEDRO FRANCIS	CL REY DON PEDRO I 7	30009 MURCIA	02 30 2007	10444573	1006 1006	3.947,35
0111 10	30113008079	GONZALEZ ORTEGA MICHAEL	CL JAZMINES 38	30730 SAN JAVIER	02 30 2006	37348354	0506 0506	844,61
0111 10	30113008079	GONZALEZ ORTEGA MICHAEL	CL JAZMINES 38	30730 SAN JAVIER	02 30 2006	38506694	0606 0606	817,36
0111 10	30113008079	GONZALEZ ORTEGA MICHAEL	CL JAZMINES 38	30730 SAN JAVIER	02 30 2006	46247092	0706 0706	840,24
0111 10	30113008079	GONZALEZ ORTEGA MICHAEL	CL JAZMINES 38	30730 SAN JAVIER	02 30 2006	50225611	0906 0906	813,12
0111 10	30113008079	GONZALEZ ORTEGA MICHAEL	CL JAZMINES 38	30730 SAN JAVIER	02 30 2007	10444674	1006 1006	840,24
0111 10	30113027984	INIESTA BAIDE ANTONIO	ZZ C.C. CAVILA. LOCA	30380 MANGA DEL MA	04 30 2007	5801307	0206 0206	601,04
0111 10	30113074161	ASOC CAPOEIRA ANGOLA MUR	CL LUIS FEDERICO GUI	30570 BENIAJAN	02 30 2007	16530214	1106 1106	417,14
0111 10	30113075171	EMBAREK AHMED MAMMA	CL HORNO 3	30002 MURCIA	02 30 2007	10448011	1006 1006	1.658,58
0111 10	30113100635	MOVIMIENTOS DE TIERRAS A	PZ CALDERON 2	30800 LORCA	02 30 2007	16532234	1106 1106	933,83
0111 10	30113129634	MERLO RUBIO JESUS JOSE	CL LIZANA, 16	30202 CARTAGENA	02 30 2007	16533648	1106 1106	7.618,84
0111 10	30113137011	JOSE ANTONIO MARTINEZ GO	CL SUBIDA SAN DIEGO	30310 CARTAGENA	02 30 2006	50233489	0906 0906	955
0111 10	30113137011	JOSE ANTONIO MARTINEZ GO	CL SUBIDA SAN DIEGO	30310 CARTAGENA	02 30 2007	10451546	1006 1006	986,83
0111 10	30113187531	HNOS RIQUELME LEVANTINAS	CL CABILLOS 17	30161 LLANO DE BRU	02 30 2007	16536173	1106 1106	10.443,60
0111 10	30113251892	J.ANDREU RUZAFRA;R.ZAMOR	CL LA CERCA S/N APRE	30850 TOTANA	03 30 2006	49919251	0705 0705	670,38
0111 10	30113303628	NAVARRO Y MONTIEL S.L.L.	ZZ LOS SANCHEZ 260	30891 ESPARRAGAL	02 30 2007	10456802	1006 1006	677,92
0111 10	30113329694	ASSARJAT, S.L.	CL CARIDAD 4	30500 MOLINA DE SE	02 30 2007	10457711	1006 1006	793,86
0111 10	30113349704	SPANGLISH, C.B.	CL CAMPOAMOR 7	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2006	37366340	0506 0506	828,2
0111 10	30113349704	SPANGLISH, C.B.	CL CAMPOAMOR 7	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2006	46265684	0706 0706	818,36
0111 10	30113349704	SPANGLISH, C.B.	CL CAMPOAMOR 7	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2006	46809389	0806 0806	818,36
0111 10	30113349704	SPANGLISH, C.B.	CL CAMPOAMOR 7	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2006	50240765	0906 0906	791,95
0111 10	30113349704	SPANGLISH, C.B.	CL CAMPOAMOR 7	30740 SAN PEDRO DE	02 30 2007	10459024	1006 1006	818,36
0111 10	30113495709	SAEZ MARTINEZ FRANCISCO	CL SAN ANTONIO ABAD,	30570 BENIAJAN	02 30 2007	16546984	1106 1106	166,32
0111 10	30113518442	GARCIA CARMONA IGNACIO	CL RONDA DE PEDRO SA	30880 AGUILAS	02 30 2006	38529936	0606 0606	1.634,71
0111 10	30113518442	GARCIA CARMONA IGNACIO	CL RONDA DE PEDRO SA	30880 AGUILAS	02 30 2006	46274071	0706 0706	1.973,68
0111 10	30113518442	GARCIA CARMONA IGNACIO	CL RONDA DE PEDRO SA	30880 AGUILAS	02 30 2007	10466401	1006 1006	1.973,68
0111 10	30113518644	GARCIA CARMONA IGNACIO	CL RONDA DE PEDRO SA	30880 AGUILAS	02 30 2006	38530037	0606 0606	46,96
0111 10	30113518644	GARCIA CARMONA IGNACIO	CL RONDA DE PEDRO SA	30880 AGUILAS	02 30 2006	46274172	0706 0706	46,96

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.	PROV. APRE.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	30113518644	GARCIA CARMONA IGNACIO	CL RONDA DE PEDRO SA	30880 AGUILAS	02 30 2007	10466502	1006 1006	46,96
0111 10	30113526627	GARCIA TEBAR CARLOS	CL VERADA DE SAN FEL	30300 SAN FELIX	04 30 2006	5853161	0106 0106	300,52
0111 10	30113539155	GARCIA LOPEZ JOSE LUIS	CL SAN FERNANDO 45	30201 CARTAGENA	02 30 2007	10467411	1006 1006	5.921,00
0111 10	30113539155	GARCIA LOPEZ JOSE LUIS	CL SAN FERNANDO 45	30201 CARTAGENA	02 30 2007	16548503	1106 1106	5.730,01
0111 10	30113549461	GARCIA JIMENEZ EDUARDO	CL PINTOR PEDRO CANO	30120 PALMAR EL	02 30 2007	16548806	1106 1106	791,95
0111 10	30113600688	EURO LANDER WORLD, S.L.	CL PERONI|O 28	30205 CARTAGENA	02 30 2007	16551331	1106 1106	3.188,22
0111 10	30113665962	MARTINEZ PEREZ CARMEN MO	CT LORCA 48	30835 SANGONERA LA	02 30 2006	38537414	0606 0606	46,96
0111 10	30113665962	MARTINEZ PEREZ CARMEN MO	CT LORCA 48	30835 SANGONERA LA	02 30 2006	46824850	0806 0806	46,96
0111 10	30113672127	MU#OZ MU#OZ RAUL	CL CORREGIDOR 5	30002 MURCIA	02 30 2007	16556684	1106 1106	934,93
0111 10	30113706176	SANCHEZ MARTINEZ JUAN RI	CL GASCON 25	30720 SANTIAGO DE	02 30 2007	10476505	1006 1006	1.680,47
0111 10	30113709311	ROZAS Y CONSTRUCCIONES D	CL ANTONIO Y MANUEL	30012 SANTIAGO EL	04 30 2007	5800701	0406 0406	601,04
0111 10	30113734973	URBANIZACION Y MOVIMIENT	CL REBOLLOSO 9	30800 LORCA	02 30 2007	16560223	1106 1106	1.146,00
0111 10	30113774278	ANTONIO MEDINA MARTINEZ	CL JOAN MIRO 13	30430 CEHEGIN	02 30 2006	38543979	0606 0606	46,96
0111 10	30113774278	ANTONIO MEDINA MARTINEZ	CL JOAN MIRO 13	30430 CEHEGIN	02 30 2006	46830813	0806 0806	46,96
0111 10	30113774278	ANTONIO MEDINA MARTINEZ	CL JOAN MIRO 13	30430 CEHEGIN	02 30 2006	50259559	0906 0906	46,96
0111 10	30113821364	CONSTRUCCIONES NOVIALCA,	CL MALVA 9	30366 ALGAR EL	02 30 2007	16564566	1106 1106	2.865,02
0111 10	30113835714	ZAMBUDIO ANDRES LAURA	CL MAYOR 195	30161 LLANO DE BRU	02 30 2007	16565475	1106 1106	395,98
0111 10	30113933320	PUJANTE SOLIS MARIA CARM	CL ONCE DE JULIO 51	30720 SANTIAGO DE	02 30 2007	10489134	1006 1006	1.632,65
0111 10	30113933320	PUJANTE SOLIS MARIA CARM	CL ONCE DE JULIO 51	30720 SANTIAGO DE	02 30 2007	16571135	1106 1106	1.606,27
0111 10	30114070332	MONTOYA BERNAL ANGEL	CL RIO NILO 8	30740 PAGAN LO	02 30 2007	16581138	1106 1106	813,12
0111 10	30114097917	EL GOLILON, S.L.	CL PERIODISTA ANTONI	30005 MURCIA	02 30 2007	10501056	1006 1006	14.049,20
0111 10	30114097917	EL GOLILON, S.L.	CL PERIODISTA ANTONI	30005 MURCIA	02 30 2007	16582855	1106 1106	1.245,10
0111 10	30114122064	ALLAY --- MIMOUN	CL EMILIO BALLESTER	30203 CARTAGENA	02 30 2007	10503177	1006 1006	859,92
0111 10	30114209768	CODIGO SUR SL	LG FINCA LOS GUILLEN	30398 CASAS DE TAL	02 30 2007	16591848	1106 1106	7.641,14
0111 10	30114297876	BORISOVA --- RUZHA ILIEV	CL PRIMERO DE MAYO 5	30139 RAAL EL	04 30 2007	5801004	0406 0406	1.803,12
0111 10	30114321421	PROZAMUR, S.L.	CL ZARANDONA 2	30110 CABEZO DE TO	02 30 2007	10518335	1006 1006	543,35
0111 10	30114347184	LA CASA HAUS-SERVICE PLU	AV JUAN CARLOS I 37	30880 AGUILAS	02 30 2006	38585308	0606 0606	829,84
0111 10	30114347184	LA CASA HAUS-SERVICE PLU	AV JUAN CARLOS I 37	30880 AGUILAS	02 30 2006	46329948	0706 0706	829,84
0111 10	30114347184	LA CASA HAUS-SERVICE PLU	AV JUAN CARLOS I 37	30880 AGUILAS	02 30 2007	16601346	1106 1106	829,84
0111 10	30114380429	GESTION INMOBILIARIA LOS	CL PENELOPE 881	30710 ALCAZARES L	02 30 2007	10523284	1006 1006	46,96
0111 10	30114431050	FOSTERMEX, S.L.	CL JIMENEZ DE LA ESP	30204 CARTAGENA	02 30 2007	10526520	1006 1006	93,91
0111 10	30114525525	FERNANDEZ VILLA DOMINGO	CL LA VI|A-EL LLANO	30500 MOLINA DE SE	02 30 2007	10533186	1006 1006	2.408,04
0111 10	30114605448	GARCIA LOPEZ MARIA DOLOR	CR TOORRE DE LOS LEA	30570 BENIAJAN	02 30 2007	16619433	1106 1106	46,96
0111 10	30114621818	RESTAURANTE ARROCERIA CO	CM DE LOS COSMES	30164 CABEZO DE LA	04 30 2006	5862154	0606 0606	901,56
0111 10	30114648288	DIESTRO MANZANOS EMILIO	CL ACTOR PACO RABAL	30820 ALCANTARILLA	02 30 2006	50318466	0906 0906	417,14
0111 10	30114676883	LOPEZ Y GARRIDO MODA Y C	CL PROGRESO 34	30860 MAZARRON	02 30 2007	10544405	1006 1006	838,04
0111 10	30114676883	LOPEZ Y GARRIDO MODA Y C	CL PROGRESO 34	30860 MAZARRON	02 30 2007	16623978	1106 1106	811,02
0111 10	30114780654	KAPOCIENE --- GITA	CL LA SEDA 2	30009 MURCIA	02 30 2007	10553192	1006 1006	955
0111 10	30114799145	BELTRAN ARANGO MARIA VIC	CL MIGUEL DE UNAMUNO	30110 CHURRA	02 30 2007	10554307	1006 1006	1.075,42
0111 10	30114837036	DUCKART NAC KNOCH ENA MA	CL BA|OS DE FORTUNA	30620 FORTUNA	02 30 2006	46906389	0806 0806	862,13
0111 10	30114899377	NICOLAS SANCHEZ JUAN BLA	CL PUENTE DE LA MULE	30110 CABEZO DE TO	02 30 2006	46911039	0806 0806	46,96
0111 10	30114933733	ORTU#O GONZALEZ JUAN MAN	CL JOSE DE SANTIAGO	30205 SAN ANTONIO	02 30 2006	46915079	0806 0806	1.082,35
0111 10	30115072462	LEMHAMDI --- MOHAMMED	CL LOS IBA#ES 1	30700 TORRE PACHEC	02 30 2007	10576131	1006 1006	840,24
0111 10	30115072462	LEMHAMDI --- MOHAMMED	CL LOS IBA#ES 1	30700 TORRE PACHEC	02 30 2007	16655405	1106 1106	813,12
0111 10	30115079940	RASTROJO SALAZAR MARIA D	CL JUAN DE LA CIERVA	30004 MURCIA	02 30 2006	50353428	0906 0906	413,83
0111 10	30115364876	RIONEFA S.L.	CL MAYOR 78	30320 FUENTE ALAMO	02 30 2007	16677532	1106 1106	221,92
0111 10	30115383266	TOMAS MARTINEZ M DOLORES	AV JUAN XXIII 57	30110 CABEZO DE TO	04 30 2006	5864376	0605 0605	601,04
0121 07	80265969275	IBA#EZ MARTINEZ JOSE LUI	PZ NUEVA SAN ANTON 1	30009 MURCIA	02 30 2007	10153775	1006 1006	820,46
0121 07	300079096980	BALLESTER SANCHEZ JOSE	CL MAYOR 178	30820 ALCANTARILLA	02 30 2007	10191464	1006 1006	820,46
0121 07	300081596449	CARIDE PERAL JOSE	AV RAMON VALLE INCLA	30011 MURCIA	02 30 2007	10191666	1006 1006	273,49
0121 07	300086398151	VILLASE#OR JIMENEZ SALVA	CL ESTRELLA ALTAIR 5	30203 CARTAGENA	02 30 2007	10191767	1006 1006	820,46
0121 07	300091796001	FRANCO MARTINEZ FRANCISC	PL DE LAS FLORES 8	30820 ALCANTARILLA	02 30 2007	10192070	1006 1006	820,46
0121 07	301015325172	RIQUELME FERNANDEZ LAURA	CL VALLEJO MAJERA 26	30565 TORRES DE CO	03 30 2006	38630269	0606 0606	75
0121 07	301015325172	RIQUELME FERNANDEZ LAURA	CL VALLEJO MAJERA 26	30565 TORRES DE CO	03 30 2006	38630370	0606 0606	216,22
0121 07	301017188784	BARCELO GRI#AN EDUARDO	CL ESCUELAS 10	30570 BENIAJAN	02 30 2007	16679754	1106 1106	820,46
0121 07	301020022703	GOMARIZ BOLARIN MARIA	CL LA NORIA 79	30564 LORQUI	03 30 2006	37468895	0506 0506	73
0121 07	301021029378	SANCHEZ SALAZAR JOAQUIN	PZ CONSTITUCION 19	30120 PALMAR EL	02 30 2007	16679855	1106 1106	382,9

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.	PROV. APRE.	PERIODO	IMPORTE
0132 10	30009845837	MAXIMINO MORENO, S.A.	CL JARAMA 2	30500 MOLINA DE SE	04 30 2007	5804539	0506 0506	3.005,06
0132 10	30106792201	GONZALEZ MU#OZ JUAN	CL CAMPOAMOR 8	30565 TORRES DE CO	02 30 2006	46606400	0706 0706	283,06
0132 10	30108283674	LORENTE PEREZ JOSE ANTON	CL MAYOR 181	30139 RAAL EL	02 30 2007	10279370	0906 0906	3.244,04
0132 10	30110339367	FRUTAS JOFRA, S.L.	CL MAYOR 7	30579 TORREAGUERA	02 30 2006	50110928	0906 0906	3.244,04
0132 10	30110746363	MARTINEZ VIVANCOS PEDRO	AV LA ESTACION 6	30891 ESPARRAGAL	02 30 2007	16430685	1106 1106	13.960,24
0132 10	30112436789	S.A.T. 6190 HORTOPACHECO	ZZ EL BARRANQUILLO,	30700 TORRE PACHEC	04 30 2006	5842552	0206 0206	300,52
0132 10	30112672219	FRUTAS Y VERDURAS IMPORT	CL LA TORRE 46	30890 PUERTO LUMBR	02 30 2006	38485678	0606 0606	2.707,78

REGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

0521 07	300071130250	MORENO SANCHEZ RENE	CT ALQUERIAS 60	30139 RAAL EL	04 30 2006	5094137	0805 0805	300,52
0521 07	300089463654	MARTINEZ RODRIGUEZ ANTON	TR JUAN RAMOM JIMENE	30400 CARAVACA DE	21 30 2006	8812	0405 1005	1.928,50

REGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613 10	30010845240	MATEO SAURA PEDRO	CL ALHAMBRA 3	30700 ROLDAN	03 30 2006	26896707	0306 0306	55,25
0613 10	30011010039	GALINDO GARCIA PABLO JAV	CL SAUCE 19	30710 ALCAZARES L	04 30 2006	5843259	0206 0206	300,52
0613 10	30104062154	AGRIOS Y FRUTAS VIRGINIA	AV DE CIEZA 72	30550 ABARAN	03 30 2006	37098477	0506 0506	51,16
0613 10	30104752874	MULTI CULTIVOS S.A.	CL EULOGIO SORIANO,	30001 MURCIA	02 30 2007	16317925	1106 1106	539,05
0613 10	30105320124	AGROPROGRES, E.T.T., S.L	CL ALBALADEJO, 1	30700 TORRE PACHEC	03 30 2006	25669554	0206 0206	269,92

REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS

2300 07	301008603476	PINTOS GARCIA MARIA ISAB	CL MORERA 24	30830 ORA LA	08 30 2006	42990118	0198 0602	506,88

DIRECCION PROVINCIAL DE ALACANT - ALICANTE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10	03012177221	ABELLAN TOMAS LORENZO	AV DE LA ASUNCION 4	30520 JUMILLA	02 03 2007	10365817	1006 1006	254,66
0111 10	03111195275	VICENTE Y JAEN CONSTRUCC	CL SAN JUAN BOSCO 27	30110 CABEZO DE TO	03 03 2007	15315039	0202 0402	500,89

DIRECCION PROVINCIAL DE GRANADA

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10	18110338621	MARTINEZ TOMAS JULIAN	CL PEDANEO MANUEL MA	30700 TORRE PACHEC	10 18 2007	11375147	0106 0106	967,15
0111 10	18110338621	MARTINEZ TOMAS JULIAN	CL PEDANEO MANUEL MA	30700 TORRE PACHEC	10 18 2007	11375248	1005 1005	1.153,44

DIRECCION PROVINCIAL DE LAS PALMAS

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0111 10	35104845826	FRANCO CASTRO MARIA ANGE	CL PUERTA DE HIERRO	30720 SANTIAGO DE	02 35 2007	10197403	1006 1006	169,64

DIRECCION PROVINCIAL DE VALENCIA

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

0121 07	461060044635	VANDENBERGEN --- ALAIN F	PJ REPOSADERAS 146	30420 CALASPARRA	03 46 2006	36112877	0506 0506	28,18
0121 07	461060044635	VANDENBERGEN --- ALAIN F	PJ REPOSADERAS 146	30420 CALASPARRA	03 46 2006	37757635	0606 0606	22,52

III. Administración de Justicia

De lo Social número Uno de Cartagena

3325 Procedimiento ejecución 168/2006.

N.I.G.: 30016 4 0100446 /2006 01000

N.º Autos: Demanda 417/2006.

N.º Ejecución: 168/2006.

Materia: Ordinario.

Demandado: Servicios Margar La Puebla, S.L.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 168/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Marly Gutiérrez Cabrera contra la empresa Servicios Margar La Puebla, S.L, sobre Ordinario, se ha dictado auto, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda;

a) Declarar al/los ejecutado/s Servicios Margar La Puebla, S.L en situación de Insolvencia Total por importe de 3.763,96 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Encontrándose la ejecutada en paradero desconocido, notifíquese la misma por medio de Edictos conforme al artículo 59 de la L.P.L. Líbrese edicto al BORM conforme al artículo 274.5 de la referida ley procesal. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Así, por este Auto, lo pronuncio, mando y firmo el Ilmo Sr. Magistrado don Carlos Contreras de Miguel. Doy fe.

El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario Judicial"

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Servicios Margar La Puebla S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Cartagena a catorce de febrero de dos mil siete.—El/La Secretario Judicial.

De lo Social número Tres de Murcia

3627 Demanda 700/2006.

N.I.G.: 30030 4 0004367/2006 07410

N.º Autos: Demanda 700/2006

Materia: Ordinario.

Demandante: María Dolores Sarabia López.

Demandado: Fogasa, Enmarcaciones de Arte Exclusivas, S.L.

Doña M.ª Carmen Ortiz Garrido, Secretario del Juzgado de lo Social número Tres de Murcia .

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña María Dolores Sarabia López contra Fogasa, Enmarcaciones de Arte Exclusivas S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el n.º 700/2006 se ha acordado citar a Enmarcaciones de Arte Exclusivas S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27/3/2007 a las 10:30, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio. Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Tres sito en Avda. Ronda Sur esquina calle Senda Estrecha s/n 30011-Murcia debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Enmarcaciones de Arte Exclusivas, S.L. se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a veintitrés de febrero de dos mil siete.—El/la Secretario Judicial.

IV. Administración Local

Bullas

3906 Anuncio de licitación.

Objeto del contrato: Es objeto del contrato, el arrendamiento de la Hospedería Rural "Molino de Abajo".

Duración del Contrato: 5 años.

Tipo de licitación: El precio del arrendamiento se fija en 12.000 € anuales, pagaderos a trimestres vencidos. El canon podrá ser mejorado al alza. A partir del segundo año, el canon sufrirá las variaciones que marque el índice de Precios al Consumo, publicado por el Instituto Nacional de Estadística, hasta la terminación del contrato.

Garantía provisional: 1.000 €.

Garantía definitiva: 12.000 €.

Documentación e información: Ayuntamiento de Bullas (Murcia), Plaza de España, 2, C.P. 30180. Teléfono: 968-652031. Fax: 968-652826.

Fecha límite de obtención de documentación, la de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de ofertas: Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Apertura de ofertas: En el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el 2.° día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones (excluidos sábados), a las 13 horas.

Gastos de anuncios: Serán a cuenta del adjudicatario.

Bullas a 2 de marzo de 2007.—El Alcalde.

Caravaca de la Cruz

3930 Cesión gratuita a título de dominio de un bien inmueble de titularidad municipal sito en Calle Plaza y Calle de Nueva Apertura (Manzana 59).

De conformidad con lo dispuesto en la Providencia de la Alcaldía de trece de marzo de 2007 por la que se acuerda la realización de los trámites oportunos en orden a la cesión gratuita a título de dominio de un bien inmueble de titularidad municipal y superficie de 28 m² situado en calle Plaza y calle de nueva apertura (manzana 59) N.º Finca 37436, para construcción de un museo dedicado a don José Carrilero Gil, conforme al convenio suscrito entre este Excmo. Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia de fecha dos de noviembre de dos mil seis (BORM 27-2-07), se somete a información pública por plazo de veinte días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", para que cuantos tengan interés puedan examinar el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento y alegar o formular las reclamaciones que estimen oportunas. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 f) del Reglamento de bienes de las entidades locales.

En Caravaca de la Cruz, 13 de marzo de 2007.—El Secretario General, José Juan Tomás Bayona.

Cartagena

3869 Anuncio de licitación.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Cartagena

b) Dependencia que tramita: Unidad Administrativa de Contratación

c) N.º de Expte: OP/07/3816

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Local Social en Barriada Santiago. Plan Inversiones 2006

b) División en lotes: no se produce en este caso

c) Plazo de ejecución: 8 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 90.000,00 euros

5. Garantías:

Provisional: El 2% del precio del contrato

Definitiva: El 4% del precio de adjudicación

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Papelería Técnica Regional.

b) Teléfono: 968-529933

c) Fecha de obtención de documentación: Hasta el día anterior a finalizar el plazo de presentación de ofertas

7. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite: Hasta las 14 horas del día que se cumplan 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BORM.

b) Documentación a presentar: la que indica el pliego.

c) Lugar de presentación: el citado en el punto 1b)

8. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena, Salón de Concejales.

b) Fecha y hora: Trece horas del tercer día hábil contado desde el siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, apertura del sobre n.º 2. Al décimo día habil siguiente desde el anterior, apertura del sobre n.º 3.

9. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

10. Pliego de Condiciones:

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

11. Portal informático o página web donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria y al pliego de condiciones: www.cartagena.es

Cartagena, a 6 de marzo de 2007.—La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, M.ª Ángeles Palacios Sánchez.

Cartagena

3870 Anuncio de concurso.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad Administrativa de Contratación.

c) Número de expediente: VA/06/3571

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de limpieza, atención al público, control de acceso y cuidado de zonas arqueológicas y monumentales del término municipal de Cartagena.

b) División por lotes y número: No

c) Lugar de ejecución: Cartagena

d) Plazo de ejecución: 24 meses

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 736.000,00 Euros

5. Garantía provisional: 2% del tipo de licitación: 14.720,00 €

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cartagena

b) Domicilio: C/Sor Francisca de Armendáriz

c) Pag. Web: www.cartagena.es

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo L, Subgrupo 6, Categoría b
Grupo U, Subgrupo 1, Categoría a

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del día en que se cumplan 15 días naturales desde el siguiente de la publicación en el BORM.

b) Documentación a presentar: Art. 7.3 del Pliego de cláusulas Administrativas.

c) Lugar de presentación: Unidad Administrativa de Contratación. Ayuntamiento de Cartagena

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 3 meses

e) Admisión de variantes: NO

9. Apertura del sobre n.º 2: Proposición técnica.

a) Entidad: Ayuntamiento. Sala de Concejales.

b) Domicilio: C/Sor Francisca de Armend´´ariz

c) Fecha: Al tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de plicas.

e) Hora: 13 horas

10. Apertura del sobre n.º 3: Proposición económica.

a) Entidad: Unidad Administrativa de Contratación. Ayuntamiento de Cartagena

b) Domicilio: C/Sor Francisca de Armendáriz

c) Fecha: Al décimo día hábil siguiente al de la apertura del sobre nº 2.

d) Hora: 13 horas.

11. Pliego de Condiciones:

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días hábiles, para oir reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de R,gimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquella.

Cartagena a 8 de marzo de 2007.—La Concejal Delegada de Hacienda, Patrimonio y Contratación, M.ª Angeles Palacios Sánchez.

Cartagena

3919 Estudio de Detalle en solar situado entre las calles Badajoz y Pedro Díaz de la Barriada Cuatro Santos. Aprobación inicial.

Por Decreto del Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Concejal Delegado de Urbanismo de

fecha once de enero de dos mil siete, se adoptó acuerdo de Aprobar Inicialmente el Estado de Detalle en solar situado entre las calles Badajoz y Pedro Díaz de la Barriada Cuatro Santos, presentado por don Juan Castejón Ardid en representación de Promociones Sierra Minera, S.A.

No habiendo sido posible efectuar la notificación del referido acuerdo, por el procedimiento ordinario a:

Luisa Sarabia Sarabia y Otro.

Instalaciones Eléctricas Korey, S.L.

Caridad García Pagán.

Isabel Negroles Paredes y Otro.

Carlos J. Blocksdorff Moreno.

Fulgencio García Giménez y Otro.

Sovicar 92, S.A.

Se hace público para general conocimiento de todas aquellas personas que pudieran resultar interesadas en el expediente y a los efectos previstos en el artículo 59, aptd. 5.º de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, modificada por la Ley 4/1999.

Dicho proyecto permanecerá expuesto al público por plazo de veinte días, en la Oficina de Información Urbanística (Planta Baja) del Edificio de al Gerencia Municipal de Urbanismo, sito en Calle Ronda Ciudad de La Unión, n.º 4, a contar de la presente notificación, a fin de que si lo estima oportuno, presente las alegaciones que estime pertinentes a su derecho.

Cartagena, 7 de marzo de 2007.—El Vicepresidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

3954 Anuncio de licitación.

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 12 de marzo de 2007, el expediente 6/2007 para contratación, mediante tramitación Ordinaria y por el procedimiento de Concurso Abierto de las obras de “Electrificación Rural de Llano Hernando de Cehegín”, se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.- Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 6/2007

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de electrificación rural de Llano Hernando de Cehegín, mediante la instalación de un centro de transformación intemperie y líneas aéreas de baja y media tensión.

b) Lugar de Ejecución: Paraje Llano Hernando de Cehegín.

c) Plazo de ejecución: seis meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 159.350’36 euros, I.V.A. incluido.

5.- Garantías.

Provisional: 3.187’00 euros (2% del presupuesto).

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín (Sección de Contratación).

b) Domicilio: C/ López Chicheri, 5.

c) Localidad y Código Postal: Cehegín - 30.430.

d) Teléfono: 740400 - 740717 - 740375.

e) Telefax: 740003.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7.- Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación:

Grupo I, Subgrupos 5 y 6, Categoría C.

8.- Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente a aquel que aparezca publicado este anuncio, hasta las 15’00 horas. Durante los ocho primeros días hábiles a partir de la fecha de publicación del anuncio podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el Pliego que rige esta contratación. En el caso de producirse éstas, se paralizará el plazo de presentación de ofertas y una vez resueltas por el Órgano Municipal competente, dicho plazo se reanudará automáticamente.

b) Documentación a presentar: La establecida por la cláusula 13.ª del Pliego de Condiciones Particulares Económico-Administrativas.

c) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Cehegín (Registro Municipal).

9.- Apertura de ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Cehegín.

b) Domicilio: C/López Chicheri, 5

c) Localidad: Cehegín.

d) Fecha: El quinto día hábil siguiente, salvo que coincidiese en sábado en cuyo caso se trasladaría al día siguiente hábil, a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 12'00 h.

10.- Gastos de anuncios.

Todos los gastos que se originen, como consecuencia de la preceptiva publicación de la licitación y adjudicación, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 13 de marzo de 2007.—El Alcalde-Presidente, José Soria García.

Ceutí

3808 Corrección de error en proyecto de urbanización.

Advertido error en la publicación número 3808, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", número 65, de fecha 20 de marzo de 2007, se rectifica en lo siguiente:

Al no coincidir lo publicado con el original remitido por este Ayuntamiento, se procede a la publicación íntegra de dicho anuncio.

"Ceutí

3808 Proyecto de urbanización U.A. 1 "Las Viñas". Aprobación inicial.

Por Resolución de Alcaldía de 10 de enero de 2007 se ha aprobado inicialmente, el proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación U.A. 1 "Las Viñas" del PGOM de Ceutí.

Se somete el expediente a información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el BORM, a fin de que pueda ser examinado en la Oficina Técnica de este Ayuntamiento y presentadas por escrito, las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Ceutí, 5 de septiembre de 2006.—El Alcalde, Manuel Hurtado García."

Fuente Álamo de Murcia

3967 Anuncio de licitación.

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia.

a) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

b) Tfno: 968 597001. Fax: 968 598308.

c) Número de expediente: 7/2007.

2. Objeto del contrato:

a) Denominación: "Mantenimiento, conservación, reparación e inspección periódica del alumbrado público e instalaciones eléctricas de los locales y centros de transformación de titularidad municipal".

b) Plazo de duración: Diez años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 148.900 euros anuales.

5. Garantía provisional: 2.978 euros.

6. Obtención de documentación e información: Véase el punto 1.

7. Presentación de ofertas y documentación:

a) Se podrán presentar durante los 15 días naturales siguientes al de la fecha de publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región.

b) Documentación a presentar: La determinada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia; Pza. Constitución 1, C.P. 30320.

8. Apertura de las ofertas: El tercer día siguiente hábil a la calificación de la documentación.

9. Gastos de anuncios: El importe de la publicación del presente anuncio en el B.O. de la Región será por cuenta del adjudicatario.

Fuente Álamo de Murcia, 8 de marzo de 2007.—La Alcaldesa, María Antonia Conesa Legaz.

Lorca

3881 Resolución dejando sin efecto anuncio de licitación. Exp. 32/2007.

Por medio del presente se hace saber:

Que mediante Resolución del Alcalde-Presidente del Excmo Ayuntamiento de Lorca, del día 12 de marzo de 2007, se ha resuelto dejar sin efecto el anuncio de licitación publicado en el B.O.R.M, n.º 54 del día 6 de marzo de 2007, relativo al "Servicio de mantenimiento de instalaciones semafóricas dependientes del Ayuntamiento de Lorca, Exp. 32/2007", convocado mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, por los motivos expresados en dicha Resolución.

Asimismo, se hace público que con posterioridad se procederá a la convocatoria del nuevo concurso por pro-

cedimiento abierto previo a la aprobación de los pliegos administrativos y particulares pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Lorca a doce de marzo de dos mil siete.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Lorca

3882 Anuncio de adjudicación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Junta de Gobierno Local del día 9 de marzo de 2007 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo relativo a "Ensanche y mejora de firme en camino de La Corrala en diputación Almendricos, mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 91/2007.

2.º Objeto del contrato:

A) Objeto: Ensanche y mejora de firme en camino de La Corrala en diputación Almendricos"

B) Lugar de ejecución: Lorca

C) Plazo de Ejecución: Dos meses

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación:

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 248.051,53 €.

5.º Garantías:

A) Fianza provisional: 2% del precio base.

b) Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.º Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.º

C) Localidad y código postal: Lorca-30800

C) Teléfono: 968 46.49.11

D) Fax: 968 46.60.62

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

A) Clasificación

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	e

8.- Presentación de ofertas o de la solicitud de participación

A) Fecha limite de presentación: Durante los 13 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativos; sobre n.º 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

A) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento

2.- Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.º

3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

9.º Apertura de ofertas económicas.

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación

B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2.º

C) Localidad: Lorca

D) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 14.30 horas del mismo día de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 14.30 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10.º Otras informaciones.

Criterio de Adjudicación.

Los recogidos en el anexo II de los pliegos de Cláusulas Administrativas.

11.º Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 9 de marzo de 2007.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Lorca

3884 Anuncio de adjudicación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Junta de Gobierno Local del día 9 de marzo de 2007 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo relativo a "Ensanche y mejora de firme en Camino de los Toyos en Diputación La Hoya", mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme a los artículos 116 y 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora:

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 90/2007.

2.º Objeto del contrato:

A) Objeto: Ensanche y mejora de firme en Camino de Los Toyos en Diputación La Hoya"

B) Lugar de ejecución: Lorca

C) Plazo de Ejecución: Dos meses

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Urgente.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación:

El precio máximo, I.V.A. incluido, asciende a 129.013,47 €.

5.º Garantías:

A) Fianza provisional: 2% del precio base.

B) Fianza Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.º Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif.. Silos, 2.º

C) Localidad y código postal: Lorca-30800

C) Teléfono: 968 46.49.11

D) Fax: 968 46.60.62

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

A. Clasificación

Grupo	Subgrupo	Categoría
G	4	d

8.- Presentación de ofertas o de la solicitud de participación

A) Fecha limite de presentación: Durante los 13 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativos; sobre n.º 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

A) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento

2.- Domicilio: calle Padre Azor, Edif.. Silos, 2º

3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

9.º Apertura de ofertas económicas.

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación

B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif.. Silos, 2º

C) Localidad: Lorca

D) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 14.30 horas del mismo día de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 14.30 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10.º Otras informaciones.

Criterio de Adjudicación.

Los recogidos en el anexo II de los pliegos de Cláusulas Administrativas.

11.º Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 9 de marzo de 2007.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Lorca

3886 Anuncio de licitación.

Por medio del presente, se hace saber:

Que mediante resolución de la Junta de Gobierno Local del día 9 de marzo de 2007 se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares redactadas para la adjudicación del contrato administrativo de suministro relativo a "Suministro e instalación de hierba artificial en la rotonda del Hospital Rafael Méndez", mediante el sistema de concurso por procedimiento abierto, a tal efecto, conforme

a los artículos 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se exponen al público tales pliegos de condiciones por término de 8 días a efectos de reclamaciones.

Asimismo, y de conformidad y efectos establecidos en el artículo 122.2 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, se hace público el siguiente anuncio de licitación:

1.º Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Lorca.

B) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

C) Número de expediente: 80/2007.

2.º Objeto del contrato:

A) Descripción: Suministro e instalacion de hierba artificial en la rotonda del Hospital Rafael Méndez.

B) Lugar de entrega: Lorca (Murcia).

C) Plazo de entrega: El indicado en los pliegos de cláusulas administrativas.

3.º Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

A) Tramitación: Ordinario.

B) Procedimiento: Abierto.

C) Adjudicación: Concurso.

4.º Presupuesto base de licitación:

El presupuesto base de licitación, se cifra en 60.900,00 €, impuestos incluidos.

5.º Garantías.

Provisional: 2 % del presupuesto base de licitación.

Definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

6.º Obtención de documentación e información:

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca, Servicio de Contratación.

B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2 planta.

C) Localidad y código postal: Lorca-30800

C) Teléfono: 968 46.49.11

D) Fax: 968 46.60.62

D) Fecha límite de información: Día anterior al último de presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos del contratista:

A) Solvencia Económica y Financiera y solvencia técnica y profesional: La expresada en los pliegos de cláusulas administrativas.

8.º Presentación de ofertas:

A) Fecha limite de presentación: Durante los 15 días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio y hasta las 13 horas del último día; ampliándose al siguiente día hábil en caso de que coincida en sábado o festivo.

B) Documentación a presentar: Sobre n.º 2 (oferta económica) conforme al modelo que se recoge en el anexo I de los Pliegos de cláusulas Administrativos; sobre n.º 1, documentación administrativa, conforme los mismos pliegos.

B) Lugar de presentación:

1.- Entidad: Ayuntamiento de Lorca - Servicio de contratación de este Excmo. Ayuntamiento

2.- Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2 planta.

3.- Localidad y código postal: Lorca-30800

D) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

9.º Apertura de ofertas económicas.

A) Entidad: Ayuntamiento de Lorca-Servicio de Contratación

B) Domicilio: calle Padre Azor, Edif. Silos, 2 planta.

C) Localidad: Lorca

D) Fecha y hora;

1.- Documentación administrativa: 14.30 horas del lunes hábil siguiente de la terminación del plazo de presentación.

2.- Oferta económica: 14.30 horas del lunes hábil siguiente al señalado anteriormente.

10.º Otras informaciones.

Criterio de Adjudicación.

Los recogidos en los pliegos de prescripciones técnicas.

11.º Gastos de publicidad.

El importe de este anuncio será a cargo de la empresa adjudicataria.

Lo que se hace público para general conocimiento en Lorca a 9 de marzo de 2007.—El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación, Manuel Sevilla Miñarro.

Los Alcázares

3915 Relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar de Clínica.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de marzo de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

"1.- Aprobar, con carácter provisional. la lista de aspirantes admitidos:

Aspirantes admitidos

Martínez Hernández, Yolanda	48.478.923-Y
Torres Sánchez, M.ª Amparo	74.334.975-X
Velasco Saura, Caridad	22.897.505-Q

2.- Someter a información pública, mediante inserción de edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", estableciéndose el plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones y aportar los documentos y justificantes que se tenga por conveniente, a contar desde el siguiente al de su publicación."

Los Alcázares, a 6 de marzo de 2007.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º el Alcalde, José Antonio Martínez Meca.

Los Alcázares

3917 Relación de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de Socorrista-Mantenimiento.

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 5 de marzo de 2007, adoptó el siguiente acuerdo:

"1.- Aprobar, con carácter provisional, la lista de aspirantes admitidos:

Aspirantes admitidos

López Vera, Andrés	74.356.299-J
Mercader Martínez, Leandro José	22.983.505-L
Olmos Illescas, José Ángel	23.013.292-K
Vila Meroño, Juan Carlos	22.974.769-T

2.- Someter a información pública, mediante inserción de edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", estableciéndose el plazo de diez días hábiles para presentar alegaciones y aportar los documentos y justificantes que se tenga por conveniente, a contar desde el siguiente al de su publicación."

Los Alcázares, a 6 de marzo de 2007.—El Secretario, Diego Sánchez Gómez.—V.º B.º el Alcalde, José Antonio Martínez Meca.

Murcia

3933 Gerencia de Urbanismo. Decreto de imposibilidad de legalización de expedientes disciplinarios urbanísticos. 2591/06 y otros-DU.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados del decreto de imposibilidad de legalización, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
GARCÍA DE LA TORRE JOSÉ	15775195R	MURCIA	2591/2006	INSTALACIÓN DE CONDUCTO DE EXTRACCIÓN DE HUMOS DE CHAPA GALVANIZADA, CON LAS SIGUIENTES DIMENSIONES: DIÁMETRO= 0,40 M, LONGITUD= 11 ML, EN C/ VILLACISNEROS N.º 8, SANTIAGO Y ZARAICHE.
ALEGRÍA COBAS JOSÉ FRANCISCO		MURCIA	2513/2005	OCUPACIÓN DE CESIÓN MEDIANTE VALLADO EN UNA SUPERFICIE DE 68,51 M² Y UNA LÍNEA DE FACHADA DE 29 ML. EN C/ MAYOR N.º 241, EL RAAL.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 12 de marzo de 2007.—El Alcalde, P.D. (BORM N.º 156, 9-7-2003), el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

3934 Gerencia de Urbanismo. Ampliación de plazo de expedientes sancionadores urbanísticos. 2799/2005 y otros - DU.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados de la ampliación de plazo de expediente sancionador urbanístico, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
GONZÁLEZ SÁNCHEZ JUAN ANTONIO	34784676M	MURCIA	2799/2005	AMPLIACIÓN DE VIVIENDA EN CARRIL ACEQUIA ALGUAZAS, BARRIO DEL PROGRESO.
SAUS PUBLICIDAD, S.L.	B30305890	MURCIA	281/2005	COLOCACIÓN DE VALLA PUBLICITARIA DE DIMENSIONES 8X6 AL BORDE DE LA ACERA EN AVDA. MARIANO DE ROJAS, MURCIA.
RAMALLO MARTÍNEZ SANTOS	48612899F	MURCIA	2881/2005	CONSTRUCCIÓN DE ALMACÉN CON UNA SUPERFICIE CONSTRUIDA DE 36 M² EN PARAJE CASAS DEL CURA, GEA Y TRUYOLS.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo a los interesados que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 12 de marzo de 2007.—El Alcalde, P.D. (BORM N.º 156, 9-7-2003), el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

3935 Gerencia de Urbanismo. Decreto de inicio de expediente sancionador urbanístico. 2079/05 y otros-DU.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados del Decreto de inicio de expediente sancionador urbanístico, dictado por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
Molina Cuevas María del Carmen	27483736R	Murcia	2079/2005	Ampliación en plantas I y II de edificación existente mediante la construcción de torreón de escalera con una superficie en planta I y II de 3,14 m² y construcción de porche cubierto y cerrado en todos sus lados de 66, 00 m², en Carril Escribanos n.º 1, San José de la Vega.
Vigueras Cascales Francisco	38971168Z	Murcia	2675/2005	Construcción de vallado de parcela en contra del contenido de la licencia de obras concedida (epte. 6954/00 LE), en Carril de Los Guillamones, Nonduermas.
Cano Maldonado Agustín	22995957M	Murcia	3262/2006	Vallado de parcela de postes y malla con una longitud de 136 ML., sin respetar la distancia al carril, en Carril del Jopo Rincón de Beniscornia.
Patrimonial Vistalegre S.R.L.	B73242174	Murcia	310/2007	Construcción de vallado de parcela y puerta corredera a base de chapa metálica, con las siguientes dimensiones: muro de chapa metálica a una altura de 3M y una longitud de 40 ML. en prolongación Carril de los Penchos, La Albatalía.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 12 de marzo de 2007.—El Alcalde, P.D. (BORM N.º 156, 9-7-2003), el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Puerto Lumbreras

3893 Exposición pública de aprobación de Convenios Urbanísticos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158.3 del Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, y conforme a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de Gestión de Convenios Urbanísticos de este Ayuntamiento (BORM n.º 62, de 16 de marzo de 2005), se hace pública la aprobación por el Ayuntamiento Pleno, en la sesión ordinaria de fecha 26 de febrero de 2007, de los siguientes Convenios Urbanísticos:

- Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y doña Margarita Rodríguez Gázquez, para la cesión anticipada de terrenos ubicados en la zona denominada “El Peñón”, para la construcción de un Centro de Seguridad.

- III Addenda al Convenio Urbanístico suscrito el 7 de agosto de 2006 entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y la mercantil New Enma, S.L.

- I Addenda al Convenio Urbanístico suscrito el 29 de diciembre de 2005 entre el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, la mercantil Gestilor, S.L., D. Antonio Morales Martínez, don Juan Carlos Peñarrubia Agius y otros.

Los expedientes se mantendrán en consulta pública, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Puerto Lumbreras, 1 de marzo de 2007.—El Alcalde, Pedro Antonio Sánchez López.

Puerto Lumbreras

3905 Anuncio de licitación de obras: ”adecuación de local municipal para centro de servicios sociales”.

1.- Entidad adjudicadora.

Excmo. Ayuntamiento de Puerto Lumbreras (Murcia).

2.- Objeto del contrato.

Descripción: “Adecuación de Local Municipal para Centro de Servicios Sociales”.

Lugar de ejecución: Avd. Región Murciana. Plazo de ejecución: tres meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: urgente
- Procedimiento: abierto
- Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación: 106.569,11 €.

5.- Garantías.

- Provisional: 2.131,38 €.
- Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

7.- Obtención de documentación.

- Secretaría General del Ayuntamiento, Plaza de la Constitución, 2. 30890. Puerto Lumbreras. Teléfono: 968-40-20-13. Fax: 968-40-24-10.

8.- Clasificación del contratista:

- No necesita clasificación.

9.- Presentación de ofertas.

Lugar: Registro General de Entrada del Ayuntamiento. Plaza de la Constitución, 2. Puerto Lumbreras.

Plazo: 13 días naturales siguientes al de publicación del anuncio de licitación en el B.O.R.M, y hasta las 14’00 horas del último día. Si el último día del plazo de presentación de proposiciones coincide con sábado o festivo se ampliará al primer día hábil siguiente.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 138 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.- Apertura de ofertas.

Tendrá lugar en acto público, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, a las 11,00 horas del 5.° día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuere sábado, en cuyo caso se realizará el primer día hábil siguiente.

11.- Gastos de anuncios.

Por cuenta del adjudicatario. Hasta un máximo de 400 euros.

Puerto Lumbreras a 5 de marzo de 2007.—El Alcalde, Pedro A. Sánchez López.

Ricote

3931 Exposición pública de solicitud de licencia de obras.

Por Construcciones Pérez Cánovas S.L., se ha solicitado a este Ayuntamiento concesión de licencia de obras en suelo no urbanizable con las características que a continuación se señalan.

Paraje .”Escuelas del Charco”

Obra. Vivienda unifamiliar, Exp 05/07

Promotor. Construcciones Pérez Cánovas. S.L.

Por ello se expone el expediente al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, a fin de que los interesados realicen las alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello conforme a lo previsto en el Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Ricote a 8 de marzo de 2007.—El Alcalde, Miguel Ángel Candel Gómez.

Ricote

3932 Exposición pública de solicitud de licencia de obras.

Por don Manuel Palazón Espinosa, se ha solicitado a este Ayuntamiento concesión de licencia de obras en suelo no urbanizable con las características que a continuación se señalan.

Paraje: ”Berrandino”

Obra: Vivienda unifamiliar, Exp 87/06

Promotor: Don Manuel Palazón Espinosa

Por ello se expone el expediente al público durante el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de la Región de Murcia”, a fin de que los interesados realicen las alegaciones que estimen oportunas.

Todo ello conforme a lo previsto en el Decreto Legislativo 1/2001, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Ricote a 8 de marzo de 2007.—El Alcalde, Miguel Ángel Candel Gómez.

Totana

3908 Área de Urbanismo. Planeamiento Urbanístico. Aprobación inicial modificación n.º 4 del P.P. Industrial “El Salar 3.ª Fase” (Modificación U.A. n.º 6).

La Junta de Gobierno Local de Totana, en sesión ordinaria, de fecha 2 de enero de 2007, acordó aprobar inicialmente modificación n.º 4 del Plan Parcial Industrial “El Salar 3.ª Fase” (Modificación U.A. n.º 6), Lo que se expone al público por plazo de un mes a los efectos prevenidos y en cumplimiento del art. 140 de la Ley Regional 1/01.

Totana a nueve de enero de 2007.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.

V. Otras disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes "El Boquerón"

3375 Convocatoria a junta general constitutiva.

Murcia a 22 de febrero de 2007

En virtud a lo dispuesto en el artículo 73 y siguientes de la Ley de Aguas, le convoco a la Junta General Constitutiva a celebrar por la Comunidad el próximo día 16 de abril de 2007 (lunes), a las 19:30 h. (en la convocatoria) y a las 20:00 h. (en 2 convocatoria), en el Restaurante San Remo, Estación de Blanca, Blanca (Murcia), de acuerdo con el siguiente:

Orden del dia

1. Constitución en Comunidad de Regantes.

2. Formación de una relación nominal de usuarios con expresión de la superficie de riego y caudal que cada uno pretenda utilizar.

3. Aprobación de las bases a las que dentro de la legislación vigente, han de ajustarse los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4. Nombramiento de una Comisión para la redacción de dichos proyectos. Asimismo se nombrará su Presidente y Secretario, con las facultades de representación y gestión que les otorgue la asamblea.

Dada la importancia del tema a tratar le ruego su asistencia.

El Convocante, Miguel Vicente Ramírez.

Consorcio para Construcción de Pabellón Deportivo y Piscina Cubierta Climatizada en Ceutí.

3349 Aprobado definitivamente el Presupuesto para 2006.

De conformidad con lo establecido en el art.169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto del Consorcio para la Construcción de un Pabellón Deportivo y Piscina Cubierta Climatizada en Ceutí para 2006, definitivamente aprobado y que a nivel de capítulos resulta:

Presupuesto año 2006

Gastos

A) Operaciones Corrientes:		
Capítulo I	- Gastos de Personal	0,00
Capítulo II	- Gastos en bienes corrientes y servicios	14.500,00
Capítulo III	- Gastos financieros	86.819,62
Capítulo IV	- Transferencias corrientes	0,00
B) Operaciones de Capital:		
Capítulo VI	- Inversiones Reales	2.789.894,70
Capítulo VII	- Transferencias de Capital	0,00
Capítulo IX	- Pasivos financieros	0,00
	Total Gastos	2.891.214,32 Euros

Ingresos

A) Operaciones Corrientes		
Capítulo I	- Impuestos Directos	0,00
Capítulo II	- Impuestos Indirectos	0,00
Capítulo III	- Tasas y otros ingresos	0,00
Capítulo IV	- Transferencias Corrientes	2.000,00
Capítulo V	- Ingresos Patrimoniales	15.000,00
B) Operaciones de Capital		
Capítulo VII	- Enajenación de Inversiones Reales	0,00
Capítulo VII	- Transferencias de Capital	86.819,62
Capítulo IX	- Pasivos Financieros	2.787.394,70
	Total Ingresos	2.891.214,32 Euros

Ceutí a 20 de febrero de 2007.—El Presidente, Manuel Hurtado García.

Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Región de Murcia

3555 Convocatoria específica para la provisión en propiedad, mediante sistema de oposición libre, de 20 plazas de Bombero-Conductor del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, más las que queden vacantes como consecuencia del proceso selectivo actualmente convocado por este Consorcio para la promoción interna de Bombero-Conductor a Cabo.

Es objeto de esta convocatoria, la provisión en propiedad, mediante sistema de Oposición libre, de 20 plazas de bombero-conductor de la Escala de Administración Especial, Servicios Especiales, Grupo D, más las que queden vacantes como consecuencia del proceso selectivo actualmente convocado para la promoción interna de bombero-conductor a cabo, dotadas con las retribuciones que figuran en el Presupuesto General de este Organismo, procedentes de la oferta de empleo público de 2006, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 12 de septiembre de 2006. El proceso selectivo se regirá por las Bases aprobadas por la Comisión Permanente de este Consorcio, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2004 y publicadas en el "Boletín Oficial de la Región de

Murcia" de fecha 29 de enero de 2005, excepto en lo referente a la Base segunda, apartado a) cuya redacción para esta convocatoria se transcribe a continuación:

"Ser español , tener las condiciones de cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea o reunir las condiciones establecidas en el apartado 2 del artículo 1 de la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, de acceso a determinados sectores de la Función Pública de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea, y tener 18 años cumplidos".

En Murcia a 27 de febrero de 2007.—El Presidente del Consorcio, Fernando de la Cierva Carrasco.

Extravío de Título

3389 Anuncio de extravío de Título.

Se hace público el extravío del Título de Bachiller Superior, de don Carlos Morales Ramírez.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho Título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para expedición de duplicado.

Valencia, 12 de febrero de 2007.—El interesado, Carlos Morales Ramírez.

Universidad de Murcia

3888 Resolución del Rectorado de la Universidad de Murcia por la que se anuncia licitación para contratación de suministro. (Expte. 2007/21/SU-A).

1. Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Murcia.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios.

c) Número de expediente: 2007/21/SU-A

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Equipamiento informático en 3 lotes, Lote 1: Ordenadores, Lote 2: Monitores, Lote 3: Ordenadores portátiles.

b) Lugar de ejecución: Distintas salas de estudio y dependencias de la Biblioteca Universitaria.

c) Plazo de ejecución: 60 días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación.

69.449,20 euros. (I.V.A. incluido). Lote 1: 16.889,60 euros, Lote 2: 7.145,60 euros y Lote 3: 45.414,00 euros.

5. Garantía Provisional.

No se exige.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Área de Contratación, Patrimonio y Servicios. Sección de Suministros.

b) Domicilio: Plaza de la Cruz Roja, 11. Etlo. Edificio Viamart.

c) Localidad y código postal: Murcia, 30003.

d) Teléfono: (968) 363595-93.

e) Telefax: (968) 363558

f) Dirección de Internet: http://www.um.es/contratacion e-mail:contrata@um.es

g) Fecha límite de obtención de documentación e información: ver punto 8 a).

7. Requisitos específicos del contratista.

Los descritos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

8. Presentación de ofertas:

a) Fecha y hora límite de presentación: de 9 a 14 horas y hasta el día: 17/04/2007

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Condiciones Técnicas.

c) Lugar de presentación: En el lugar indicado en el apartado 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: Se podrán presentar mejoras a los Pliegos de Condiciones Técnicas en la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Murcia.

b) Domicilio: Edificio Convalecencia. Avenida Teniente Flomesta, s/n.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: 26/04/2007

e) Hora: 9:45

10. Gastos de anuncios.

Serán por cuenta del adjudicatario.

11. Página Web donde pueden obtenerse los pliegos y otras informaciones.

Ver el apartado 6 f)

Murcia, 5 de marzo de 2007.—El Rector, P.D. (Res. R-174 de 19/04/2006), el Vicerrector de Economía e Infraestructuras, Antonio Calvo-Flores Segura.